



**FGR**  
FISCALÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

# TRIPLICADO TOMO DCCLVIII

FONDO FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC [REDACTED]  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

### ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

### RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

### FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

### FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS \_\_\_\_\_ LIBROS \_\_\_\_\_ DISQUETES \_\_\_\_\_ CD ROM \_\_\_\_\_ ENGARGOLADO \_\_\_\_\_  
 VIDEO \_\_\_\_\_ OTRO (S) \_\_\_\_\_ DESCRIBIR \_\_\_\_\_

### VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

### CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

### PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____ AÑOS

### CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>758</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____



**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 758**

--- En la Ciudad de México, siendo el día Diez de Abril  
de dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación  
dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios  
a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de  
Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman  
para debida constancia de lo actuado:-----

----- **HACE CONSTAR**-----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 758  
(Setecientos Cincuenta y Ocho), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo  
anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo  
correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la  
presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que  
correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da  
por terminada la presente diligencia.-----

----- **CONSTE**-----

[REDACTED] REPÚBLICA  
de los Estados Unidos Mexicanos,  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
Oficina de Investigación

**DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]



2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FONDO

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DELEGACIÓN GUERRERO

ÁREA RESPONSABLE

AGENCIA INVESTIGADORA

RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES

LIC. [REDACTED]

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN

Defectos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación

AVERIGUACION PREVIA

CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE

7S.21 PREVISTO EN LEYES ESPECIALES.

CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL)

CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE

ANTECEDENTE: [REDACTED]  
EXPEDIENTE: A. [REDACTED]

PÚBLICO	SI	NO
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	NO
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	NO
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	NO

... QUE SIENDO LA HORA Y FECHA SEÑALADA, SE RECIBIO EN ESTA AGENCIA INVESTIGADORA UNA LLAMADA TELEFONICA POR PARTE DEL C-4, EN LA CUAL MANIFESTABAN QUE AL PARECER, AUN SIN CONFIRMAR, ALUMNOS DE LA NORMAL DE AYOTZINAPA, SE ENFRENTARON A BALAZOS CON ELEMENTOS DE LA POLICIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ORIGINANDO UN FUERTE OPERATIVO EN LAS CALLES CENTRICAS A ESTA URBE, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE DICHS ESTUDIANTES TIENEN EN SU PODER AUTOBUSES LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA CALLE DE GALEANA Y MINA DE ESTA CIUDAD."

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE \_\_\_\_\_ AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE \_\_\_\_\_

FORMA DE SOPORTE

PAPEL  FOTOGRAFIAS \_\_\_\_\_ LIBROS \_\_\_\_\_ DISQUETES \_\_\_\_\_ CO ROM \_\_\_\_\_ ENGARGOLADO \_\_\_\_\_

VIDEO \_\_\_\_\_ OTRO (S) \_\_\_\_\_ DESCRIBIR \_\_\_\_\_

ADMINISTRATIVO \_\_\_\_\_

LEGAL

CONTABLE \_\_\_\_\_

TÉCNICO SUSTANTIVO

DE GESTIÓN INTERNA \_\_\_\_\_

VIGENCIA COMPLETA \_\_\_\_\_

ARCHIVO DE TRÁMITE \_\_\_\_\_

ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN \_\_\_\_\_

N.D. AÑOS \_\_\_\_\_

D.V. AÑOS \_\_\_\_\_

12 AÑOS \_\_\_\_\_

NÚMERO DE LEGAJOS \_\_\_\_\_

NÚMERO DE FOJAS \_\_\_\_\_

# TOMO IV



091  
3  
200901

ANTES: A.C. [REDACTED]  
ACTUAL: A [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día cinco de noviembre de 2014, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro, quien actúa en virtud de la solicitud de colaboración realizada por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a Subdelegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Iguala, Guerrero mediante la cual solicita a esta Representación Social de la Federación que se apoye en los trabajos de identificación de los [REDACTED] que se encuentran relacionados con las [REDACTED] clandestinas encontradas en el poblado de [REDACTED] del Municipio de Iguala Estado de Guerrero, por lo cual esta Autoridad Ministerial actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe.-----

----- **CONSTAR** -----

--- Que con fundamento en el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado C, fracción II que establece: "C. De los derechos de la víctima o del ofendido: (...) "...II.- Coadyuvar con el Ministerio Público a que se le reciban todos los datos o elemento de prueba con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley..." así como **en atención a las gestiones y compromisos pactados por la Procuraduría General de la República en relación a la búsqueda y localización de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, desaparecidos desde el 26 de septiembre del 2014**, por lo que en atención a la solicitud directa de los familiares de los estudiantes desaparecidos, en el sentido de que se autorice la intervención como peritos independientes del Equipo Argentino de Antropología Forense en la identificación y determinación de causa de muerte de las personas de diversos restos que se hallaron en fosas clandestinas en Iguala, Guerrero en el año 2014, lo cual se investiga en la indagatoria, A [REDACTED] y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 220, 223, 226, 227 del Código Federal de Procedimientos Penales, se tiene presente al integrante del Equipo Argentino de Antropología Forense: **MARIANA ALEJANDRA SEGURA**, integrante del Equipo Argentino de Antropología Forense, Licenciada en Ciencias Antropológicas, lo cual acredita con: Título expedido a su favor por la Universidad de Buenos Aires de [REDACTED] que la acredita haber terminado los estudios correspondientes en la Carrera de Ciencias Antropológicas, quien dijo tener [REDACTED] años de edad, haber nacido el día [REDACTED] [REDACTED] con domicilio institucional ubicado en: calle [REDACTED] [REDACTED] Código Postal [REDACTED] ACD, [REDACTED] quien se identifica por medio de Pasaporte Expedido Por la Republica de Argentina con numero: [REDACTED]. Acto seguido se procede a protestar a **MARIANA ALEJANDRA SEGURA**, para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir; advertido en términos de lo dispuesto por el artículo 247, del citado Código, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, y protestado que fue a través de la presente diligencia se le designa oficialmente como Perito en Antropología Forense, en razón a sus estudios señalando en sus generales ----- Por lo que **ENTERADA** del motivo por el cual comparece y examinada como corresponde.-----

002

000002

-----DECLARA-----

--- Que habiéndose enterada de la designación que se hizo en su favor por parte de ésta Representación Social de la Federación, como **PERITO en Antropología Forense**; manifiesta que acepta el cargo conferido por esta Fiscalía de la Federación ofreciendo ajustarse a la verdad y cumplir fielmente con el mismo, Bajo Protesta de Ley, agregando que rendirá el dictamen correspondientes en los términos establecidos en las leyes federales mexicanas, para la identificación y determinación de causa de muerte de las personas cuyos cuerpos fósiles en fosas clandestinas en el municipio de Iguala, Guerrero, lo cual se investigó en [REDACTED]. Que es todo lo que tiene que declarar y ratifica lo antes expuesto y previa lectura que se le dio al comparecer a esta declaración que antecede, ratifica lo expuesto y firma al margen y constancia -----

4

[REDACTED]

-----DAMOS FE-----

COMPARECIENTE.

[REDACTED]  
**MARIANA ALEJANDRA SEGURA**  
**PERITO EN ANTROPOLOGÍA FORENSE**

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
ESTADO DE GUERRERO  
MINISTERIO FEDERAL DE JUSTICIA Y PROSECUCION FEDERAL  
SAI  
GUERRERO



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



~~0003~~

~~000003~~

5

En nombre del Gobierno de la República Argentina, la autoridad que expide el presente pasaporte, ruego y solicita a todos aquellos a quienes puede concernir, dejen pasar libremente a su titular y prestarle la asistencia y protección necesaria.

The Government of the República Argentina, hereby requests all whom it may concern, to permit the bearer to pass without delay or hindrance and in case of need to give all lawful aid and protection.

Em nome do Governo da República Argentina, a autoridade que concede o presente passaporte, roga e solicita às autoridades competentes, deixar passar livremente o titular e prestar-lhe toda a assistência e proteção necessária.

Au nom du Gouvernement de la République Argentine, l'autorité qui délivre le présent passeport, demande à tous ceux qui pourraient être concernés, de laisser passer librement son titulaire et lui prêter l'assistance et la protection nécessaire.

REPUBLICA ARGENTINA  
PASAPORTE  
Passport

MERCOSUR

Tipo / Type: P  
Código del País / Country Code: ARG  
Número / Number: [redacted]

Apellido / Sur / SEGURA  
Nombres / Given / MARIAN  
Nacionalidad / Nationality / ARGENTINA

Fecha de Emisión / Issue: 14  
Fecha de Vencimiento / Expiry: [redacted]

Sexo / Sex: [redacted]

Lugar de Nacimiento / Place of Birth: [redacted]

Lugar de Emisión / Authority: RENAPER

Firma / Signature: [redacted]

Huella / Finger: [redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

En la Ciudad de México, D.F. a 05 de noviembre de 2014

El Suscrito Daniel Becerra  
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 175 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se tuvieron a la vista dentro del expediente constante de 02 fojas útiles, las cuales se certifican para los efectos legales correspondientes.

DAMOS FE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

TRATADO DE ASISTENCIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

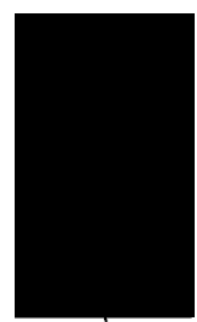
~~10004~~

~~000004~~

6



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD



REGISTRADO EN EL LIBRO GENERAL DE GIROS N.º 22 FOLIO 13 CON EL N.º 237

Buenos Aires, 7 de junio de 2007



ARGENTINA

REPÚBLICA



GENERAL  
ESTATAL  
MINISTERIO  
GENERAL



GENERAL DE LA REPUBLICA  
ria de Derechos Humanos,  
to y Servicios a la Comunidad

Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Filosofía y Letras

El Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



AGENCIA TERCERA D  
AGENCIA DE  
AGENCIA DE  
AGENCIA DE  
AGENCIA DE  
AGENCIA DE  
AGENCIA DE  
AGENCIA DE  
AGENCIA DE  
AGENCIA DE



PROVINCIA  
AGENCIA  
AGENCIA  
AGENCIA  
AGENCIA  
AGENCIA  
AGENCIA  
AGENCIA  
AGENCIA  
AGENCIA

[Redacted]

[Redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

AGENTE DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se  
tuvieron a la vista dentro del expediente con constancia de  
hojas útiles, las cuales se certifican para los efectos legales correspondientes.  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION con fundamento en los artículos  
1 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.  
CERTIFICA  
Su suscrito Licenciado  
en la Ciudad de México, D.F. a 05 de noviembre de 2014  
AGENCIADO ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
EXPEDIENTE

000706

000005

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

7

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día cinco de noviembre del año dos mil catorce. -----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el oficio con numero PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/IGU/4637/2014, de esta misma fecha, suscrito por el Oficial de la Policía Federal Ministerial, [REDACTED] mediante el cual se remite localización y presentación informada, con respecto a los CC. José Luis Abarca Velázquez, María de los Ángeles Pineda Villa y Felipe Flores Velázquez; Constantes de Tres fojas útiles tamaño carta. Conforme a lo dispuesto por el artículo 208 y 269 del código federal de procedimientos penales -----

- - - **ACUERDO.**- Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado: -----

**ACUERDO**

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos de la indagatoria, el oficio, anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

**CUMPLASE**

- - - **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO LICENCIADO** [REDACTED]  
[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTEN [REDACTED]

-----

[REDACTED] A REPÚBLICA  
[REDACTED] TESTIGO DE ASISTENCIA  
[REDACTED]



~~000005~~  
~~000006~~

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional  
de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero.

8

Núm. Oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMGROIGU/4637/2014.

[Redacted]

Iguala, Gro., a 05 de Noviembre del 2014.

ASUNTO: Localización y Presentación Informada.

LIC. [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Titular de la Agencia Primera Investigadora.  
Presente.

En atención a su oficio 1523/2014, de fecha 25 de Octubre del presente año, en el que solicita se designe elementos de la Policía Federal Ministerial adscritos a esta Subsede, con el fin de localicen y presenten a las personas de nombres **JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ, MARIA DE LOS ANGELES PINEDA VILLA Y FELIPE FLORES VELAZQUEZ**, con la finalidad de recabar su declaración ministerial, al respecto se informa a Usted lo siguiente:

Con el fin de dar el debido cumplimiento a lo ordenado se le informa que el [Redacted] [Redacted] la Policía Federal localizaron en la [Redacted] colonia [Redacted] y en [Redacted], colonia [Redacted], donde fueron capturados al ex alcalde José Luis Abarca Velazquez y su esposa María de los Ángeles Pineda, ambas direcciones en la [Redacted], por lo que enseguida quedaron a disposición del agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO). Por lo que es imposible de presentar ante la autoridad que los requieren, siendo todo lo informado.

Por último, el suscrito procedió a conformar la información antes informada a las redes sociales (Intranet) así como a los noticieros.

Se anexan Fotografías:

RRR#

Probables Responsables  
Comunidad



José Luis Abarca



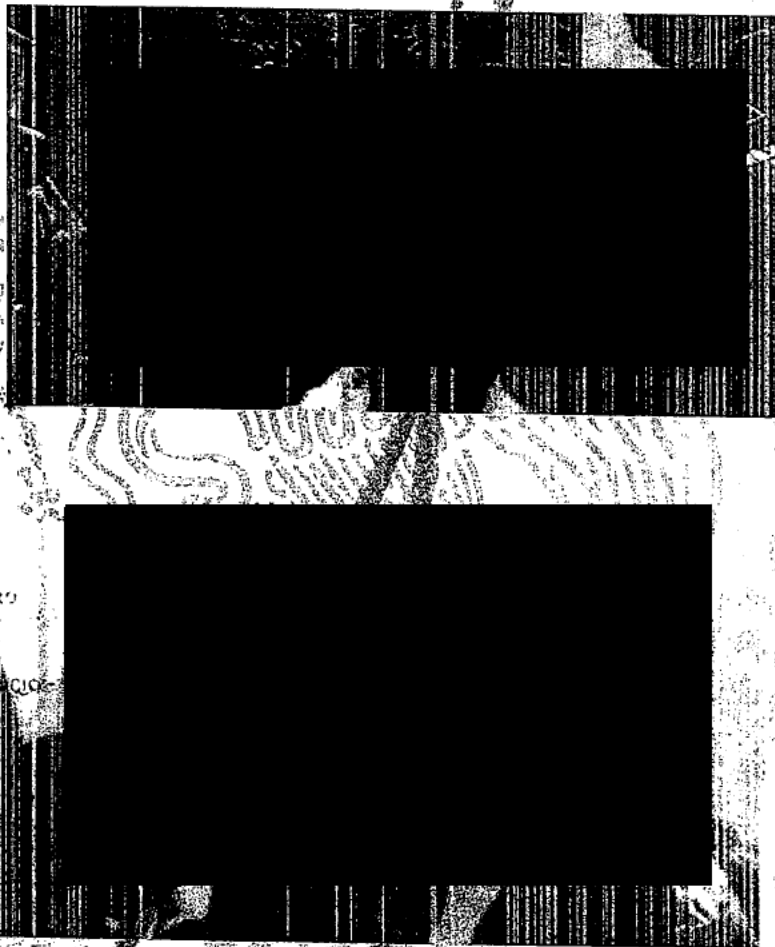
María de los Ángeles Pineda Villa



~~000708~~  
~~000007~~

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional  
de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero. **9**

FOTOGRAFIAS DE LA CAPTURA DE C. JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ  
Y MARIA DE LOS ANGELES PINEDA VILLA.



GUERRERO  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
FRENTE SOCIAL  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA  
SECRETARÍA DE DEFENSA  
NACIONAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO  
ECONÓMICO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA  
SECRETARÍA DE MEDICINA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE VIVIENDA  
Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE CULTURA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
RURAL  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN  
ECONÓMICA  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN  
CIVIL  
SECRETARÍA DE TRABAJO  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES  
SECRETARÍA DE VIVIENDA  
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad





440797  
~~000008~~

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional  
de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero.



INMUEBLE QUE FUE CATEADO Y DONDE FUERON DETENIDOS EL EXALCALDE JOSE LUIS  
ABARCA VELAZQUEZ Y SU ESPOSA MARIA DE ELOS ANGELES PINEDA VILLA.

Por lo que respecta al C. FELIPE FLORES VELAZQUEZ, se le informa que se sigue  
investigando, a fin de presentarlo y recabar su declaración ministerial.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo  
primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 párrafo  
segundo, 13 primero y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales. 1, 4 fracción

del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 fracción X, 22 fracción I inciso b) 24, 29 de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su reglamento.

Lo que informo a Usted en tiempo, lugar y fecha, para los efectos legales correspondientes.

RESPECTUOSAMENTE:  
EL C. POLICIA FEDERAL MINISTERIAL



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
SUBSEDE IGUALA  
GUERRERO



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
EXPEDIENTE

~~000708~~  
~~00000~~

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

11

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día cinco de noviembre del año dos mil catorce. -----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el oficio con número PGR/SEIDO/UEIDMS/G-B/0151/2014, de esta misma fecha, suscrito por la Agente del Ministerio Público Federal, adscrita a la unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, mediante el cual solicita copias debidamente certificadas y legibles de las declaraciones ministeriales de [REDACTED] contenidas dentro de la indagatoria citada al rubro. -----

- - - Documento del cual se da fe tener a la vista, constante de una foja útil tamaño oficio, con fundamento en los artículos 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

- - - **ACUERDO.**- Vista la razón que antecede, y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado: -----

**ACUERDA**

- - - **PRIMERO.** - Agréguese a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

- - - **SEGUNDO.** - Proporcionense las copias certificadas solicitadas, a la Agente del Ministerio Público Federal, adscrita a la unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. -----

**C U M P L A S E**

- - - **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO LICENCIADO** [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVE [REDACTED] FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

ASISTENCIA



000709  
000010

A.P. [REDACTED]

Oficio No. PGR/SEIDO/UEIDMS/CG-B/0151/2014.

ASUNTO: Se solicita documentación certificada.

México, D.F., a 05 de Noviembre del 2014.

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA EN  
IGUALA, GUERRERO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 103 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 168 y 180 Párrafo Primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A) incisos b) y c); 11 fracción I y 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicito a Usted provea lo conducente a efecto que se remitan a esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, con el CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL, copia certificada de las declaraciones ministeriales de [REDACTED]

[REDACTED] contenidas dentro de la indagatoria [REDACTED]

Lo anterior por probable comisión de delitos contemplados en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

**A T E N T A M E N T E.**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

[REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITA A LA UNIDAD  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
 SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
 PENAL Y AMPARO "A"  
 AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

000710  
 000011

Recibi 05/Nov/2014  
 Documentación

OFICIO: 1627/2014

TEN COPIAS CERTIFICADAS.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 05 de noviembre del 2014.

LIC. [REDACTED]  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
 ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA  
 PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2. párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Organiza de la Procuraduría General de la República; y en atención a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/CG-B/0151/2014, de fecha 05 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita copias debidamente certificadas de las declaraciones de los CC. [REDACTED]

[REDACTED] mismas que obran dentro de la indagatoria al rubro citada.

Atento a lo anterior, remito a usted, copias debidamente certificadas de las declaraciones de las personas de nombre CC. [REDACTED] e [REDACTED] de fecha [REDACTED], constantes de doce fojas útiles.

Quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en calle Nicolás Bravo, No.1, letra "B", planta baja, colonia centro, C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.  
 Tel-Fax (733) 110 6915

Sin más por el momento, aprovecho para saludarlo cordialmente.

ATENCIÓN  
 SUFRAGIO EFECTIVO  
 EL AGENTE MINISTERIO PÚBLICO  
 TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
 [REDACTED]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.  
 Tel. - Fax (733) 110 6915



~~000711~~  
~~000012~~



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.  
EXPEDIENTE: A.P. [REDACTED]

4

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia Guerrero, siendo el día cinco de noviembre del año dos mil catorce. -----

--- **T É N G A S E.** - Por recibido el oficio con número 1156, de esta misma fecha, suscrito por el policía primero [REDACTED], Encargado del Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Tránsito y Vialidad del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia Guerrero. Mediante el cual remite diversa documentación solicitada por esta Representación Social de la Federación; Constantes de Dos fojas útiles tamaño carta. Anexando información solicitada constante de dos fojas útiles tamaño carta, Conforme a lo dispuesto por el artículo 208 y 269 del código federal de procedimientos penales. -----

--- **ACUERDO.** - Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado: -----

**ACUERDA**

--- **PRIMERO.** - Agréguese a los autos de la indagatoria, el oficio, anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

**CUMPLASE**

--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO LICENCIADO** [REDACTED]  
[REDACTED] GENTE DEL M [REDACTED], TITULAR DE LA  
AGENCIA PRIMERA IN [REDACTED] RMA LEGAL CON  
TESTIGOS DE ASISTEN [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA PÚBLICA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

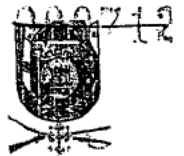


**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

2012-2015

000013



**IGUALA**  
DE LA INDEPENDENCIA  
H. Ayuntamiento Municipal  
2012 · 2015

Policía Primero

Encargado de Despacho de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal,  
Protección Civil, Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero

EXPEDIENTE AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014.  
SECCION: AREA JURIDICA.  
OFICIO: 1156.

15

C. LIC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
P R E S E N T E.

Iguala de la Independencia Guerrero; a 05 de Noviembre del 2014.

**POLICIA PRIMERO** [REDACTED] Encargado de despacho de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero, acreditando mi personalidad con la Constancia de nombramiento de fecha tres de Octubre del año en curso expedida a mi favor por el primer Sindico Procurador Administrativo y encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, C:P: [REDACTED], ante usted con el debido respeto comparezco para manifestar lo siguiente:

Que en atención a su oficio 1483/2014, una vez enterado de su contenido de su oficio señalado en líneas anteriores contesto de la siguiente manera:

- 1.- Se anexa copia de la lista de asistencia de los días 26 y 27 de septiembre del 2014 tanto personal operativo como administrativo.
- 2.- Este punto lo contesto de la siguiente manera [REDACTED] detenidos o presentados en la que era el área de barandilla de la Policía Municipal, en virtud de que solo [REDACTED] y estas misma la información se capturaba a una base de datos en el Centro de cómputo por personal del área administrativa. Por lo cual en estos momentos con las boletas de entrada de fecha 26 de septiembre del año en curso con número de folios [REDACTED] misma que en su momento fueron exhibidas ante la Fiscalía de esta ciudad.
- 3.- Se anexa copias certificadas de los certificados médicos expedido por el médico legista en turno con números de [REDACTED] haciendo la aclaración que esta persona solo acudía cada vez que le hacían del conocimiento vía telefónica que había personas detenidas o en calidad de presentadas por el oficial de barandilla.



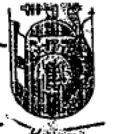
Acciones Reales





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. 000713

2012-2015



GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO

Policía Primero

000014

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015

Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero

4.- Se anexa inventario del parque vehicular con el que cuenta esta corporación tanto de unidades de uso como en desuso, con su respectivo número de unidad misma que en la lista de asistencia de los días 26 y 27 se tiene los servicios de cada una de las unidades.

5.- En cuanto se refiere a parte de novedades de los días 26 y 27 de septiembre del 2014, no se realizo por elementos de esa corporación en virtud de que en fecha 27 de septiembre siendo aproximadamente las 02:30 fueron concentrados en el cuartel estatal y posteriormente trasladados a la ciudad de Acapulco de Juárez Guerrero, donde posteriormente sujetos a un proceso penal.

6.- En cuanto refiere a la ubicación de las cámaras de vigilancia con las que cuenta y monitorea esta corporación, hago de su conocimiento que no se cuenta con cámaras de seguridad las existente las monitorea C-4 es decir son propiedad del Gobierno del Estado, las cuales esta corporación no tiene injerencias en la misma.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y esperando su consideración a lo manifestado.

[Redacted signature and name] Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL POLICIA

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, de Derechos Humanos, Trabajo y Servicios a la Comunidad

AV. VICENTE GUERRERO NO. 1 COL. CENTRO IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-3-96-00 EXT. 195 ssp\_iguala\_gro@hotmail.com www.ayuntamientodeiguala.gob.mx

Acciones Reales

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

002015

**DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL**

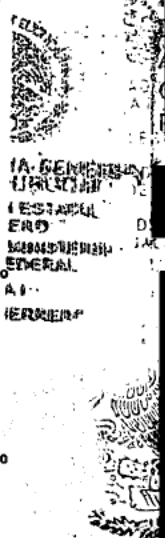
Orden de los Servicios Operativos de Vigilancia así como de los Servicios Administrativos que con esta fecha desempeñara el personal adscrito a esta Corporación.

Servicio de las 08:00 Horas del día 26 de Septiembre las 08:00 Horas del día 27 de Septiembre del 2014

Nº	GRADO	NOMBRE	SERVICIO	RIP
1	Comisario	Felipe Flores Velazquez	Srio. Seg. Pub. P. C. y V. Mpal.	<u>025</u>
2	Policia	[REDACTED]		
3	Director Pol. 1º	[REDACTED]	Dir. de Seg. Pub. Mpal.	<u>020</u>
4	Policia	[REDACTED]		<u>M-154</u>
5	Policia	[REDACTED]		<u>M-177</u>
6	Policia	[REDACTED]	Recuperacion de vehiculos	
7	Policia	[REDACTED]		
8	Policia	[REDACTED]		
<b>SECTOR CENTRO</b>				
9	Policia 2º	[REDACTED]	Supervisor De Turno	<u>018</u>
10	Policia	[REDACTED]		<u>M-149, M-354</u>
11	Policia	[REDACTED]		
12	Policia 3º	[REDACTED]	84 del 90 de A5	<b>AMAROK</b>
13	Policia	[REDACTED]		<u>M-380</u>
14	Policia 3º	[REDACTED]		<u>005</u>
15	Policia 3º	[REDACTED]		<u>M-170</u>
16	Policia 2º	[REDACTED]		<u>016</u>
17	Policia	[REDACTED]		<u>M-176</u>
18	Policia 1º	[REDACTED]		<u>023</u>
19	Policia	[REDACTED]		<u>M-175</u>
20	Policia	[REDACTED]		
<b>SECTOR SUR</b>				
21	Policia 3º	[REDACTED]	EL TOMATAL	<u>012</u>
22	Policia 3º	[REDACTED]		<u>M-144</u>
23	Policia	[REDACTED]		
24	Policia	[REDACTED]		
25	Policia	[REDACTED]		
26	Policia	[REDACTED]		
27	Policia 3º	[REDACTED]		<u>022</u>
28	Policia	[REDACTED]		<u>M-183</u>
				<u>M-346</u>
29	Policia 2º	[REDACTED]		<u>028</u>
30	Policia 3º	[REDACTED]		<u>M-107</u>
31	Policia	[REDACTED]		
32	Policia 3º	[REDACTED]		<u>021</u>
33	Policia	[REDACTED]		<u>M-345, M-188</u>

000016

34	Policia	[REDACTED]		
35	Policia 3°	[REDACTED]		024
36	Policia 3°	[REDACTED]		M-348
37	Policia	[REDACTED]		18
38	Policia 2°	[REDACTED]	COACOYULA	013
39	Policia 3°	[REDACTED]		M-305
40	Policia	[REDACTED]		M-373
41	Policia	[REDACTED]		
42	Policia	[REDACTED]		
<b>SECTOR NORTE</b>				
43	Policia 2°	[REDACTED]	EI NARANJO	006
44	Policia 3°	[REDACTED]		M-143
45	Policia 3°	[REDACTED]		
46	Policia	[REDACTED]		
47	Policia	[REDACTED]		
48	Policia	[REDACTED]		
49	Policia 2°	[REDACTED]		011
50	Policia 3°	[REDACTED]		M-171
51	Policia	[REDACTED]		
52	Policia 2°	[REDACTED]		019
53	Policia 3°	[REDACTED]		M-123
54	Policia 3°	[REDACTED]	METLAPA	003
55	Policia 3°	[REDACTED]		M-119
56	Policia	[REDACTED]		
57	Policia	[REDACTED]		
58	Policia	[REDACTED]		
59	Policia	[REDACTED]		
60	Policia	[REDACTED]		002
61	Policia	[REDACTED]		M-178
62	Policia 3°	[REDACTED]	84 de Ahuhuepan gro.	009
63	Policia	[REDACTED]		M-112
64	Policia	[REDACTED]		M-343
65	Policia	[REDACTED]		
66	Policia	[REDACTED]		
67	Policia 1°	[REDACTED]	Encargado de Sector	027
68	Policia	[REDACTED]		M-155
69	Policia	[REDACTED]		M-351
70	Policia 2°	[REDACTED]		026
71	Policia 3°	[REDACTED]		M-111
72	Policia	[REDACTED]		M-350
<b>SECTOR CENTRO</b>				
73	Policia 3°	[REDACTED]	Panteras I	M-167
74	Policia	[REDACTED]		



Panteras II

Sector Centro - Mercado

M-162

19

75 Policia  
76 Policia

[Redacted]

SERVICIOS ESTABLECIDOS

77 Policia

Asta Bandera

78 Policia

Calle Obregon

79 Policia

Capami

80 Policia

Casco de la Feria

81 Policia

C-4 Central de Comunicaciones

82 Policia

Cici

83 Policia

Control

84 Policia

Casa del adulto Mayor y parque col. 24 de Feb.

85 Policia

Consultas Repúve

86 Policia

DIF(Parque recreativo)

87 Policia 3°

Estacion del Ferrocarril

88 Policia

Explanada

89 Policia 1°

Fracc. Joyas del Pacifico

90 Policia 1°

Gasolinera S20

91 Policia

I.N.E. de Escobedo/Juzgado de Paz

Monumento a la Bandera

Mercado Municipal

92 Sub Oficial

93 Policia 2°

94 Policia

84 S-20

95 Policia

96 Policia

Palacio Municipal

97 Policia

98 Policia

Puerta Principal

99 Policia

Servicios a Zocalo

100 Policia

PERSONAL EN DIFERENTES COMISIONES

Comisionados en la C.O.E.

101 Policia 3°

[Redacted]

~~000017~~  
~~000013~~  
017  
M-184

102 Policia 3°  
103 Policia  
104 Policia

[Redacted]

Presidencia

105 Policia 2°  
106 Policia 2°  
107 Policia 3°  
108 Policia 3°  
109 Policia 3°

[Redacted]

Secretaria de Seg.Pub.Mpal.

110 Policia 2°  
111 Policia 2°

[Redacted]

Direccion de Seg.Pub.

112 Asesor Juridico

[Redacted]

Area Adtva. Dir.Seg.Pub.

113 Policia 3°  
114 Policia

[Redacted]

Computo.

115 Policia 3°  
116 Policia  
117 Policia  
118 Policia

[Redacted]

EVALUACION CHILPANCINGO  
Curso Crapol 1 Semana

119 Policia  
120 Policia  
121 Policia 3°

[Redacted]

Curso Formacion Inicial

122 Policia 3°  
123 Policia  
124 Policia  
125 Policia  
126 Policia  
127 Policia

[Redacted]

Deposito de Armamento

128 Policia  
129 Policia  
130 Policia  
131 Policia

[Redacted]

Responsable De Banda De Guerra

132 Policia

[Redacted]

Barandilla

133 Policia (Dr.)

[Redacted]

Medico Legista

Prevenccion del Delito

134 Policia 2°  
135 Policia 3°  
136 Policia  
137 Policia  
138 Policia

[Redacted]

Vestuario y Equipo

139 Policia

[Redacted]



~~100730~~ (6)

~~000019~~

21

140 Policia Enlace  
Servicios Generales

141 Policia Faltistas  
Vacaciones

142 Policia 3°	DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
143 Policia 3°	DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
144 Policia 3°	DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
145 Policia	DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
146 Policia	DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
147 Policia	DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
148 Policia	DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
149 Policia	DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
150 Policia 3°	DEL 22 DE SEP. AL 03 DE OCTUBRE DEL 2014
151 Policia 3°	DEL 22 DE SEP. AL 03 DE OCTUBRE DEL 2014
152 Policia	DEL 22 DE SEP. AL 03 DE OCTUBRE DEL 2014
153 Policia	DEL 22 DE SEP. AL 03 DE OCTUBRE DEL 2014
154 Policia	DEL 24 DE SEP. AL 05 DE OCTUBRE DEL 2014

155 Policia 3°  
156 Policia 2°  
157 Policia  
158 Policia  
159 Policia

del 01 Agosto al 31 Octubre

160 Policia  
161 Policia  
162 Policia  
163 Policia  
164 Policia

Tiempo Indefinido  
Tiempo Indefinido  
Tiempo Indefinido  
Tiempo Indefinido  
Tiempo Indefinido

**EXCELENCIA**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**UNIDADES (32)**  
**FUERA DE SERVICIO: 001, 004, 008, 010, 015, 518, 510, 211, 511**  
9

**OPERATIVAS**  
23  
002, 003, 005, 006, 007, 009, 011, 012, 013, 016, 017, 018, 019, AMAROK  
020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028

Srto. Seg. Pub., P. C. y V.M.	Presidencia	5
Dir. Seg. Pub. M.(Pol. 1°)	Secretaria	2
Supervisor (Policia 2°)	Direccion	1
Suboficial	Area Administrativa Direccion	2
Policias 1°	Barandillas	1
Policias 2°	Computo	4
Policias 3°	Deposito De Armas	4
Policias	Encargado de la Banda De Guerra	1
<b>Total</b>	<b>Prevencion del Delito</b>	<b>5</b>

~~000020~~ ~~000710~~

22

④

Medico Legista (Nocturno)	1
Servicios generales	1
Enlace	1
Evaluacion chilpancingo	0
Vestuario y equipo	1
Curso Formacion Inicial	6
Curso de Crapol 1 SEMANA	3
Curso De Capacitacion	0
Comision C.O.E.	4
<b>Total</b>	<b>42</b>

Otra Situacion	Cantidad
Faltando	0
Francos	5
Incapacitados	5
Vacacionistas	13
<b>Total</b>	<b>23</b>

**Total General 165**

**SUPERVISOR DE TURNO**

**POLICIA 2** [Redacted]

A GENERAL  
 DIFUSION  
 ESTADAL  
 ERO.  
 ADMINISTRACION  
 FEDERAL  
 LI.  
 ERAS

OFICINA GENERAL  
 DE RECURSOS  
 HUMANOS  
 ESTADAL  
 POLICIA FEDERAL  
 DE INVESTIGACION  
 DE LOS SERVICIOS  
 DE INVESTIGACIONES  
 POLICIALES

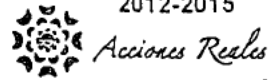


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 DE LA REPUBLICA  
 DE LOS SERVICIOS HUMANOS,  
 DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE INVESTIGACION



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
2012-2015



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

BOLETA DE ENTRADA No 6214

000720  
23  
~~000021~~

FECHA: 26/09/2014 HORA: 19:59 hrs  
NOMBRE: [REDACTED]  
DOMICILIO: [REDACTED]  
EDAD: [REDACTED]  
ORIGINARIO DE: [REDACTED]  
NACIONALIDAD: [REDACTED]  
PROFESION U OFICIO: [REDACTED]  
SABE LEER Y ESCRIBIR: SI  
LUGAR DE DETENCIÓN: col. 24 de Feb  
MOTIVO: Escandalosa en la  
VER publica

ARREHENDIDO POR: [REDACTED]  
FECHA DE SALIDA: 27/09/2014 HORA: 01:40 hrs  
RECIBO OFICIAL No. 1091 IMPORTE \$ 200

OBSERVACIONES:  
DATOS DEL AGRAVIADO:  
ESTADO DE DEPO  
DEL SISTEMA  
AL

OFICIAL DE BANDERILLAS



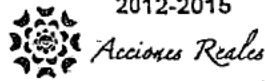
GENERAL DE LA REPUBLICA  
ria de Derechos Humanos,  
lito y Servicios a la Comunidad  
a de Investigación

Reconozco  
Boleta  
de

21/10/14



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
2012-2015



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

BOLETA DE ENTRADA No 6215

FECHA: 26/09/2014 HORA: 20:53 Hrs

NOMBRE: [REDACTED]

DOMICILIO: CUCCIDA

EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE: [REDACTED]

NACIONALIDAD: [REDACTED]

PROFESION U OFICIO: Desempleado

SABE LEER Y ESCRIBIR: Si

LUGAR DE DETENCIÓN: OXO FORD

MOTIVO:

10man en LA UCA

303LCA

APREHENDIDO POR: [REDACTED]

FECHA DE SALIDA: 27/09/2014 HORA: 01:55 Hrs

REGÍSTR O FICIAL No: 1092 IMPORTE \$ 200

OBSERVACIONES:

GENERAL  
MEDICA  
SPITAL  
C  
ESTER  
ERAL  
LITERO

DATOS DEL AGRAVIADO

OFICIAL DE BARANDILLAS



ERAL DE LA REPUBLICA  
e Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

Requerido  
De Barandillas  
E.M.T.

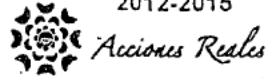


000721  
000022





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
2012-2015



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

BOLETA DE ENTRADA N° 6216

29

000023

FECHA: 26/09/2014 HORA: 20:59 Hrs

NOMBRE: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE: [REDACTED]

NACIONALIDAD: [REDACTED]

PROFESION U OFICIO: [REDACTED]

SABE LEER Y ESCRIBIR: SI

LUGAR DE DETENCIÓN: Col. CAPOTE

MOTIVO:

PROTEGER EL ORDEN

PUBLICO

APREHENDIDO POR: [REDACTED]

FECHA DE SALIDA: 27/09/2014 HORA: 02:00 Hrs.

RECIBO OFICIAL N° 1098 IMPORTE \$ 200

OBSERVACIONES:

DATOS DEL AGRAVIADO

REGISTRADO  
ESTADO  
TAMAL  
SISTEMA  
RAL  
REGISTRADO  
SISTEMA TRADICIONAL  
A GRO



OFICIAL DE BARANDILLAS

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
de Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Recurrido las BARRAS  
DE FUERTE DE BARANDILLAS





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2012-2015



Acciones Reales

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

BOLETA DE ENTRADA N° 6217

000123 (10)  
26  
000024

FECHA: 26/09/2014 HORA: 21:05 hrs

NOMBRE: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED] s/n.

EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE: [REDACTED]

NACIONALIDAD: [REDACTED]

PROFESION U OFICIO: [REDACTED]

SABE LEER Y ESCRIBIR: SI

LUGAR DE DETENCIÓN: Barrio de las Flores

MOTIVO: [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] IMPERENTEMENTE

APREHENDIDO POR: [REDACTED]

FECHA DE SALIDA: 27/09/2014 HORA: 07:10 hrs

RECIBO OFICIAL No. 1099 IMPORTE \$ 200

OBSERVACIONES:

DATOS DEL AGRAVIADO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD  
ESTADO DE GUERRERO  
SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL  
SERVICIO DE IDENTIFICACION

OFICIAL DE BARANDILLAS

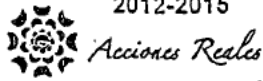
GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Alcaldes 1005  
Por FAVOR





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
2012-2015



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

BOLETA DE ENTRADA No 6218

27

000724

000025

FECHA: 26/09/2014 HORA: 21:10 Hrs

NOMBRE: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED] SIN

EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE: [REDACTED]

NACIONALIDAD: [REDACTED]

PROFESIÓN U OFICIO: [REDACTED]

SABE LEER Y ESCRIBIR: Si

LUGAR DE DETENCIÓN: BARRIO DE LOS FLORES

MOTIVO:

BOLETA IMPROBAMENTE

APREHENDIDO POR: [REDACTED]

FECHA DE SALIDA: 27/09/2014 HORA: 02:17 Hrs

RECIBO OFICIAL No. 1099 IMPORTE \$ 200.00

OBSERVACIONES:

DATOS DEL AGRAVIADO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTADO DE GUERRERO  
SISTEMA REGISTRAL

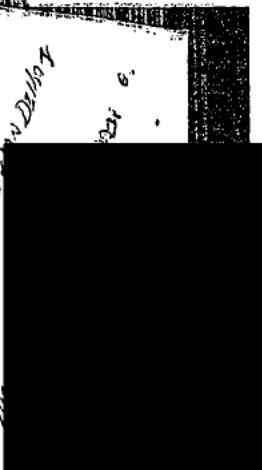
SISTEMA REGISTRAL  
GPO



OFICIAL DE BARANDILLAS

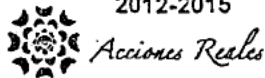
GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Defensoría del Pueblo y Servicios a la Comunidad  
Fiscalía de Investigación

Procuraduría de Derechos Humanos  
Defensoría del Pueblo y Servicios a la Comunidad  
Fiscalía de Investigación





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
2012-2015



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

BOLETA DE ENTRADA N° 6219

00725  
000026

FECHA: 26/09/2014 HORA: 21:20 HRS

NOMBRE: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE: [REDACTED]

NACIONALIDAD: [REDACTED]

PROFESION U OFICIO: [REDACTED]

SABE LEER Y ESCRIBIR: SI

LUGAR DE DETENCIÓN: BARRIO DE LAS FLORES

MOTIVO: TOMAR EN MAJEA PUS

APREHENDIDO POR: [REDACTED]

FECHA DE SALIDA: 27/09/2014 HORA: 01:20 HRS

RECIBO OFICIAL No. 1096 IMPORTE \$ 200.00

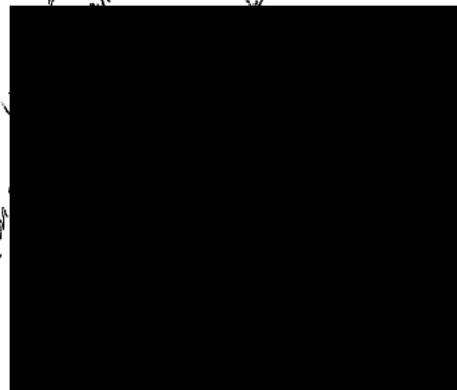
OBSERVACIONES:

DATOS DEL AGRAVIADO

OFICIAL DE BARANDILLAS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

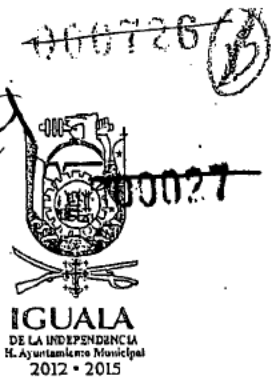
Requerido  
de Car...







H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.  
 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.  
 POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.  
 SERVICIO MÉDICO. N° 7995



CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y GRADO DE INTOXICACIÓN

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD MÉDICA MUNICIPAL UBICADA EN IGNACIO LÓPEZ RAYÓN N° 109 COL. CENTRO, TEL 33 2 9271 CON FECHA 26/09/2014 SIENDO LAS: 19:54 HORAS ES PRESENTADO(A) ANTE MI AUTORIZADO LEGALMENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN MEDICO CIRUJANO CON NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL: [REDACTED] Y ADSCRITO A ESTA UNIDAD, UNA PERSONA DE SEXO [REDACTED] QUIEN [REDACTED] ROGATARIO DIRECTO RESPONDIÓ AL NOMBRE DE: [REDACTED] DE [REDACTED] DE EDAD, DIRECCIÓN: [REDACTED], EL CUAL ES PRESENTADO POR EL COMANDANTE U OFICIAL EL C.: [REDACTED] DE LA UNIDAD M-05 DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, EL O LA CUAL PRESENTO LO SIGUIENTE:

CONCIENCIA LIBREMENTE ESCOGIDA, COOPERADOR SI      NO      CON T.A.       
 EXAMEN DE CONCIENCIA: MORACIÓN FÍSICA, CRÁNEO Y CARA OK - SII  
 EXTREMIDADES TORÁCICAS OK - SII  
 TÓRAX OK - SII  
 ABDOMEN: OK - SII  
 EXTREMIDADES PELVICAS OK - SII  
 ESTADO DE CONCIENCIA: DESPIERTO SI: (+) NO:      ORIENTADO SI: (+) NO:       
 TIEMPO SI: (+) NO:      LUGAR: SI: (+) NO:      ESPACIO: SI: (+) NO:       
 BIENESTAR NORMAL:      ETÍLICO: (+)

PRUEBA DE ROMBERG

POSITIVA:      NEGATIVA: (-)

MARCHA: NORMAL: (+) TITUBIANTE:      ZIGZAGUEANTE:     

PRUEBA DE COORDINACIÓN MOTORA:

PRUEBA: DEDO NARIZ OJOS ABIERTOS: POSITIVA:      NEGATIVA: (-)

PRUEBA DE EQUILIBRIO POSTURA SOBRE UN MISMO PIE:

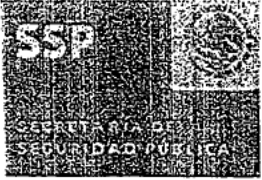
POSITIVA:      NEGATIVA: (-)

CONCLUSIONES:

[REDACTED]

[REDACTED]

MEDICO ADSCRITO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MEXICO.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.  
POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

SERVICIO MÉDICO.

Nº 7996

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA  
El Ayuntamiento Municipal  
2012 • 2015

CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y GRADO DE INTOXICACIÓN

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD MÉDICA MUNICIPAL UBICADA EN IGNACIO LÓPEZ RAYÓN No. 109 COL. CENTRO, TEL 33 2 9271 CON FECHA 26/09/2014 SIENDO LAS: 20:05 HORAS ES PRESENTADO(A) ANTE MI, AUTORIZADO LEGALMENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN MEDICO CIRUJANO CON NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL [REDACTED] Y ADSCRITO A ESTA UNIDAD, UNA PERSONA DE SEXO [REDACTED] QUIEN AL INTERROGATORIO DIRECTO RESPONDIÓ AL NOMBRE DE:

[REDACTED] DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, DIRECCIÓN: [REDACTED] SIN [REDACTED], EL CUAL ES PRESENTADO POR EL COMANDANTE U OFICIAL EL C.: [REDACTED] Generalis DE LA UNIDAD 021 DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, EL O LA CUAL PRESENTO LO SIGUIENTE:

ESTADÍSTICA LIBREMENTE ESCOGIDA, COOPERADOR SI (-) NO - CON T.A. 1161.70 m.kg  
EXAMEN DE OROFARINGEAL, LARINGEAL Y CARA (-) SIN LESIONES  
TREMIDADES TORÁCICAS (-) SIN  
EXAMEN DE OÍDOS (-) SIN  
TREMIDADES PELVICAS (-) SIN  
ESTADO DE CONCIENCIA DESPIERTO: SI (+) NO - ORIENTADO SI: - NO: (+)  
TIEMPO SI: (+) NO: - LUGAR SI: (+) NO: - ESPACIO SI: - NO: (+)  
ESTADO NORMAL: (+) ETÍLICO: (+)

PRUEBA DE ROMBERG  
POSITIVA: (-) NEGATIVA: -  
MARCHA: NORMAL: - TITUBIANTE: (+) ZIGZAGUEANTE: -  
PRUEBA DE COORDINACIÓN MANO OÍDO: (+) POSITIVA: (+) NEGATIVA: -  
PRUEBA DE EQUILIBRIO POSTERIOR SOBRE UN MISMO PIE:  
POSITIVA: (-) NEGATIVA: -

CONCLUSIONES:  
Se le solicita al Excmo. Jefe de la República Mexicana y al Excmo. Jefe de la Secretaría de Seguridad Pública y al Excmo. Jefe de la Policía Preventiva Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, México, que se investigue y se sancione a los responsables de los hechos denunciados.

ATENTAMENTE:  
[REDACTED]  
MÉDICO ADSCRITO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MEXICO.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.  
POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.  
SERVICIO MEDICO. N° 7997



CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y GRADO DE INTOXICACIÓN

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD MEDICA MUNICIPAL UBICADA EN IGNACIO LÓPEZ RAYÓN No. 109 COL. CENTRO, TEL 33 2 9271 CON FECHA 26/09/2014 SIENDO LAS: 7:53 HORAS ES PRESENTADO(A) ANTE MI, AUTORIZADO LEGALMENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN MEDICO CIRUJANO CON NUMERO DE CEDULA PROFESIONA [REDACTED] Y ADSCRITO A ESTA UNIDAD, UNA PERSONA DE SEXO [REDACTED] QUIEN AL INTERROGATORIO DIRECTO RESPONDIÓ AL NOMBRE DE: [REDACTED] DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, DIRECCIÓN: [REDACTED] [REDACTED], EL CUAL ES PRESENTADO POR EL COMANDANTE U OFICIAL EL C.: [REDACTED] DE LA UNIDAD M-0 DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, EL O LA CUAL PRESENTO LO SIGUIENTE:

CITUD LIBREMENTE ESCOGIDA, COOPERADOR SI — NO (+) CON T.A. —

PLORACIÓN FÍSICA, CRÁNEO Y CARA — — —

EXTREMIDADES TORÁCICAS — — —

PELVIANAS — — —

ABDOMEN: — — —

EXTREMIDADES PELVIANAS: — — —

ESTADO DE CONCIENCIA: DESPIERTO SI: (+) NO: — ORIENTADO SI: — NO: (-)

TIEMPO SI: — NO: (-) LUGAR: SI: (+) NO: — ESPACIO: SI: — NO: (-)

REFLEXO NORMAL: — ETÍLICO: (+)

PRUEBA DE ROMBERG  
POSITIVA: (+) NEGATIVA: —

ARCHA: NORMAL: — TITUBIANTE: (+) ZIGZAGUEANTE: —

PRUEBA DE COORDINACIÓN MOTORA:

PRUEBA: DEDO NARÍZ OJOS ABIERTOS POSITIVA: (+) NEGATIVA: —

PRUEBA DE EQUILIBRIO POSTURA SOBRE UN MISMO PIE:

POSITIVA: (+) NEGATIVA: (-)

CONCLUSIONES:

En la ciudad de Iguala de la Independencia Guerrero

Alfredo Fillica (Comandante)

Willy Fillica en Segundo Brán. Pda. Uruca

ATENTAMENTE:

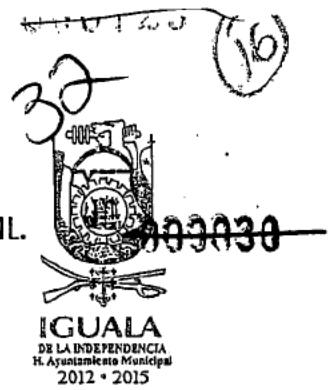
[REDACTED]

MEDICO ADSCRITO A LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MEXICO.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.  
 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.  
 POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.



SERVICIO MEDICO. N° 7998

**CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y GRADO DE INTOXICACIÓN**

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD  
 EDICIA MUNICIPAL UBICADA EN IGNACIO LÓPEZ RAYÓN N° 109 COL. CENTRO, TEL 33 2 9271 CON FECHA 26/04  
14 SIENDO LAS 20:54 HORAS ES PRESENTADO(A) ANTE MI. AUTORIZADO LEGALMENTE PARA EJERCER LA  
 PROFESIÓN MEDICO CIRUJANO CON NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL: [REDACTED] Y ADSCRITO A ESTA  
 UNIDAD, UNA PERSONA DE SEXO [REDACTED] QUIEN AL INTERROGATORIO DIRECTO RESPONDIÓ AL NOMBRE DE:  
 [REDACTED] AÑOS DE EDAD, DIRECCIÓN: [REDACTED]  
 EL CUAL ES PRESENTADO POR EL COMANDANTE U OFICIAL EL C.: [REDACTED]  
 DE LA UNIDAD H-05 DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, EL O LA CUAL PRESENTO

LO SIGUIENTE:  
 TIPO DE LIBREMENTE ESCOGIDA, COOPERADOR SI (1) NO --- CON T.A. 11.17 m/h  
 COORDINACIÓN FÍSICA, CRÁNEO Y CARA --- SIN LESIONES ---  
 TREMIDADES TORÁCICAS: --- SIN ---  
 TÁXIS: --- SIN ---  
 DOMEN: --- SIN ---  
 TREMIDADES PELVICAS: --- SIN ---  
 ESTADO DE CONCIENCIA: DESPIERTO SI: (1) NO: --- ORIENTADO SI: (1) NO: ---  
 CAMPO VISUAL: SI: (1) NO: --- LUGAR: SI: (1) NO: --- ESPACIO: SI: (1) NO: ---  
 ESTADO NORMAL: --- ETÍLICO: ---

PRUEBA DE ROMBERG  
 POSITIVA: (1) NEGATIVA: ---  
 EQUILIBRIO: NORMAL: (1) TITUBIANTE: --- ZIGZAGUEANTE: ---  
 PRUEBA DE COORDINACIÓN MOTORA:  
 PRUEBA: DEDO NARIZ OJOS ABIERTOS: POSITIVA: --- NEGATIVA: (1)  
 PRUEBA DE EQUILIBRIO POSTURAL SOBRE UN MISMO PIE:  
 POSITIVA: --- NEGATIVA: (1)

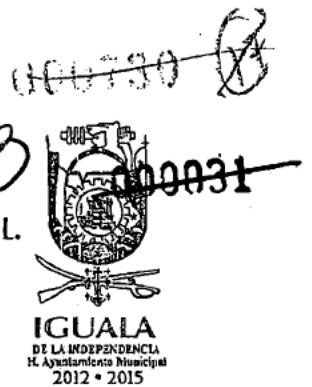
CONCLUSIONES:  
 [REDACTED]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos, ATENTAMENTE:  
 Servicios a la Comunidad [REDACTED]  
 MEDICO ADSCRITO A LA POLICÍA PREVENTIVA  
 MUNICIPAL, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MEXICO.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.  
 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.  
 POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.  
 SERVICIO MEDICO. N° 7999



**CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y GRADO DE INTOXICACIÓN**

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD MEDICA MUNICIPAL UBICADA EN IGNACIO LOPEZ RAYÓN No. 109 COL. CENTRO, TEL 33 2 9271 CON FECHA 26/09/2014 SIENDO LAS: 21:10 HORAS ES PRESENTADO(A) ANTE MI. AUTORIZADO LEGALMENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN MEDICO CIRUJANO CON NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL: [REDACTED] Y ADSCRITO A ESTA UNIDAD, UNA PERSONA DE SEXO [REDACTED] QUIEN AL INTERROGATORIO DIRECTO RESPONDIÓ AL NOMBRE DE: [REDACTED] D [REDACTED] AÑOS DE EDAD, DIRECCIÓN: [REDACTED], EL CUAL ES PRESENTADO POR EL COMANDANTE U OFICIAL EL C. [REDACTED] DE LA UNIDAD 02A DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, EL O LA CUAL PRESENTO LO SIGUIENTE:

ACTITUD LIBREMENTE ESCOGIDA, COOPERADOR SI (+) NO - CON T.A. 110/70mmHg  
 EXPLORACIÓN FÍSICA, TÁCTIL Y CARA OK - SIC  
 EXTREMIDADES TORÁCICAS OK - SIC  
 TÓRAX OK - SIC  
 ABDOMEN: OK - SIC  
 EXTREMIDADES PERIFÉRICAS OK - SIC  
 ESTADO DE CONCIENCIA: DESPIERTO SI: (+) NO: - ORIENTADO SI: - NO: (+)  
 TIEMPO SI: (+) LUGAR: SI: (+) NO: - ESPACIO: SI: - NO: (+)  
 BIENESTAR NORMAL: OK ETÍLICO: (+)

**PRUEBA DE ROMBERG**  
 POSITIVA: (-) NEGATIVA: -  
 MARCHA: NORMAL: - TITUBIANTE: (+) ZIGZAGUEANTE: -  
 PRUEBA DE COORDINACIÓN MOTORA: OK  
 PRUEBA: DEDO NARIZ OJOS ABIERTOS POSITIVA: (-) NEGATIVA: -  
 PRUEBA DE EQUILIBRIO POSTERIOR SOBRE UN MISMO PIE:  
 POSITIVA: (+) NEGATIVA: -

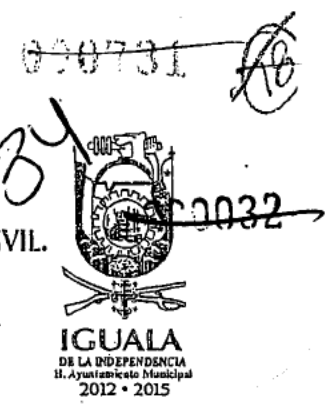
**CONCLUSIONES:**

El paciente presenta un grado de intoxicación leve por consumo de alcohol.  
Se recomienda abstenerse del consumo de alcohol y conducir con precaución.

ATENTAMENTE:  
 [REDACTED]  
 MEDICO ADSCRITO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MEXICO.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.  
 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.  
 POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL  
 SERVICIO MEDICO. N° 8000



CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y GRADO DE INTOXICACIÓN

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD MEDICA MUNICIPAL UBICADA EN IGNACIO LÓPEZ RAYÓN No. 109 COL. CENTRO, TEL 33 2 9271 CON FECHA 26/09/14 SIENDO LAS: 21:30 HORAS ES PRESENTADO(A) ANTE MI. AUTORIZADO LEGALMENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN MEDICO CIRUJANO CON NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL: [REDACTED] Y ADSCRITO A ESTA UNIDAD, UNA PERSONA DE SEXO [REDACTED] QUIEN AL INTERROGATARIO DIRECTO RESPONDIÓ AL NOMBRE DE: [REDACTED] AÑOS DE EDAD, DIRECCIÓN: [REDACTED] EL CUAL ES PRESENTADO POR EL COMANDANTE U OFICIAL EL C. [REDACTED] DE LA UNIDAD [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, EL O LA CUAL PRESENTO LO SIGUIENTE:

ACTITUD LIBREMENTE ESCOGIDA, COOPERADOR SI (+) NO (-) CON T.A. ---  
 EXPLORACIÓN FÍSICA CRÁNEO Y CARA OK SIN LESIONES  
 EXTREMIDADES TORÁCICAS: OK SIN  
 TÓRAX: OK SIN  
 ABDOMEN: OK SIN  
 EXTREMIDADES PÉLVICAS: OK SIN  
 ESTADO DE CONCIENCIA DESPIERTO SI: (+) NO: --- ORIENTADO SI: --- NO: (-)  
 TIEMPO SI: --- NO: (-) LUGAR: SI: (+) NO: --- ESPACIO: SI: --- NO: (-)  
 BIENESTAR NORMAL: --- ETÍLICO: (-)

PRUEBA DE ROMBERG

POSITIVA: (-) NEGATIVA: ---

ARCHA: NORMAL: --- TUBIANTE: (+) ZIGZAGUEANTE: ---

PRUEBA DE COORDINACIÓN MOTORA  
 PRUEBA: DEDO NARIZ OJOS ABIERTOS POSITIVA: (+) NEGATIVA: ---

PRUEBA DE EQUILIBRIO POSTURA SOBRE UN MISMO PIE:  
 POSITIVA: (+) NEGATIVA: ---

CONCLUSIONES:

SIN LESIONES AL EXAMEN FÍSICO  
NO PRESENTA INTOXICACIÓN ALICÓLICA  
NO PRESENTA INTOXICACIÓN ETÍLICA

ATENTAMENTE:

[REDACTED]  
 MEDICO ADSCRITO A LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MEXICO.

00000033

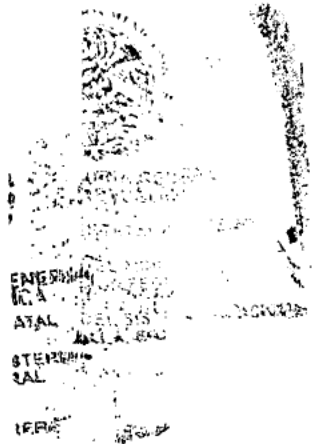
PARQUE VEHICULAR UNIDADES


No. Prog.	No. Unidad	Descripción				No. Serie	No. De MOTOR	Estado Físico	OBSERVACION ES
		TIPO DE BIEN	MARCA	SUB/MARCA	MODELO				
1		CAMIONETA	FORD	LOBO TRITON	2012		ACTIVA		
2		CAMIONETA	FORD	E-150	2008		ACTIVA		
3		CAMIONETA	FORD	RANGER	2008		ACTIVA		
4		CAMIONETA	FORD	RANGER	2008		ACTIVA		
5		CAMIONETA	FORD	RANGER	2010		ACTIVA		
6		CAMIONETA	FORD	RANGER	2010		ACTIVA		
7		CAMIONETA	FORD	RANGER	2010		ACTIVA		
8		CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	2010		ACTIVA	GARDUÑO	
9		CAMIONETA	VW	AMAROK	2011		ACTIVA		
10		CAMIONETA	CHEVROLET		2013		ACTIVA		
11		CAMIONETA	CHEVROLET		2013		ACTIVA		
12		CAMIONETA	CHEVROLET		2013		ACTIVA		
13		CAMIONETA	CHEVROLET		2013		ACTIVA		
14		CAMIONETA	CHEVROLET		2013		ACTIVA		
15		CAMIONETA	CHEVROLET		2013		ACTIVA		
16		CAMIONETA	CHEVROLET		2013		ACTIVA		
17		CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	2010		ACTIVA		
18		CAMIONETA	VW	AMAROK	2011		ACTIVA		
19		CAMIONETA		RAM 2500 CREW	2014		ACTIVA		
20		CAMIONETA		RAM 2500 CREW	2014		ACTIVA		
21		CAMIONETA		RAM 2500 CREW	2014		ACTIVA		
22		CAMIONETA		RAM 2500 CREW	2014		ACTIVA		
23		CAMIONETA		RAM 2500 CREW	2014		ACTIVA		

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

1		CAMIONETA	FORD	RANGER	2009		H. EN ARGENTINA	BAJA	
2		CAMIONETA	FORD	RANGER	2009		H. EN ARGENTINA	BAJA	
3		CAMIONETA	FORD	RANGER	2009		H. EN ARGENTINA	BAJA	
4		CAMIONETA	FORD	LOBO TRITON	2012		HECHO EN MEXICO	BAJA	
5		CAMIONETA	FORD	LOBO TRITON	2008		HECHO EN MEXICO	BAJA	
6		CAMIONETA	VW	AMAROK	2011		HECHO EN MEXICO	BAJA	TALLER MPAL
7		CAMIONETA	VW	AMAROK	2011		HECHO EN MEXICO	BAJA	TALLER MPAL
8		CAMIONETA	FORD	LOBO TRITON	2008		HECHO EN MEXICO	BAJA	TALLER MPAL
9		CAMIONETA	FORD	RANGER	2008		HECHO EN MEXICO	BAJA	
17		CAMIONETA	NISSAN	ALTIMA 2.5S	2010		HECHO EN MEXICO	BAJA	




  
**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENDARMERÍA**
  
**PROFESOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**
  
**Procuraduría de Derechos Humanos,**
  
**Delito y Servicios a la Comunidad**
  
**Procuraduría de Investigación**



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.  
EXPEDIENTE: A.F. [REDACTED]

215734

37

000035

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día cinco de noviembre del año dos mil catorce. -----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el oficio con número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/874/2014, de esta misma fecha, suscrito por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, Adscrito a la unidad especializada, mediante el cual solicitan a esta Representación Social de la Federación copias certificadas de las declaraciones ministeriales de los CC. [REDACTED], [REDACTED]

[REDACTED] EZ; Constanste de una foja útil tamaño oficio, Conforme a lo dispuesto por el artículo 208 y 269 del código federal de procedimientos penales. -----

- - - **ACUERDO.**- Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actualmte los testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado: -----

**ACUERDA**

- - - **PRIMERO.**- Agréguese a los autos de la indagatoria, el oficio, anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

- - - **SEGUNDO.**- Proporcionense las copias certificadas solicitadas, al Agente del Ministerio Público Federal, Adscrito a la unidad especializada. -----

**CUMPLASE**

- - - **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO LICENCIADO** [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LI [REDACTED]

LIC [REDACTED]



38  
~~000036~~

Oficio No. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/5080/2014.  
ASUNTO: Se solicita copias.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 05 de Noviembre del 2014.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA EN  
IGUAL, GUERRERO.  
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º fracción I, 2 fracción II, 6º, 168 y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º fracciones I apartado "A", inciso b) y c), IV, V, VI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con los artículos 3º, 16 y 32 de su Reglamento; por medio del presente me permito solicitar a Usted remita al suscrito copias certificadas de las declaraciones ministeriales de los CC.

[REDACTED] rendidas ante la Representación social de la Federación dentro de la indagatoria [REDACTED] anterior por ser de importancia para la correcta integración de la indagatoria citada al rubro.

Hago de su conocimiento que el domicilio de nuestras oficinas es el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México Distrito Federal, micro 8146.

Sin otro particular les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
[REDACTED] UNIDAD ESPECIALIZADA.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

C.c.p. Lic. [REDACTED] Titular de la UEIDMS de la SEIDO.



000037  
39  
OFICIO: 1618/2014

ASUNTO: SE REMITEN COPIAS CERTIFICADAS.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 05 de noviembre del 2014.

LIC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN SEQUESTRO.  
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Organiza de la Procuraduría General de la República; y en atención a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/5080/2014, de fecha 05 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita copias debidamente certificadas de las declaraciones de los CC.

[REDACTED]

[REDACTED] mismas que obran dentro de la indagatoria al rubro citada.

Atento a lo anterior, remito a usted, copias debidamente certificadas de las declaraciones de las personas de nombre CC. [REDACTED]

[REDACTED], de fecha 05 de noviembre del año 2014, constantes de diez fojas útiles.

Quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en calle Nicolás Bravo, No.1, letra "B", planta alta, colonia centro, C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero. Tel-Fax (733) 110 6915.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
AGENTE MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
TITULO [REDACTED] A.

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.  
Tel. - Fax (733) 110 6915



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.  
EXPEDIENTE: A [REDACTED] 005053

OFICIO: 1619/2014

ASUNTO: NOTIFICAR COMPARECENCIA. 40

Iguala de la Independencia, a 06 de noviembre del 2014.

C. [REDACTED]  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PROTECCIÓN  
CIVIL, TRANSITO Y VIALIDAD DE IGUALA, GUERRERO.  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso B), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Por medio del presente, me permito solicitar su apoyo e intervención a fin de que gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se notifique a los CC. [REDACTED]

[REDACTED] Policías Municipales respectivamente, para efecto de rendir declaración en calidad de [REDACTED] EL DÍA MIÉRCOLES DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS, con relación a los hechos que nos ocupan en la presente indagatoria, ocurridos el día 26 y 27 de septiembre del año en curso, lapso de tiempo en el cual ellos se encontraban en servicio activo.

No omito manifestar que su declaración será en términos del artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, que podrá asistir acompañado de un abogado si es su deseo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Secretaría de Derechos Humanos  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

EL A [REDACTED] N.

[REDACTED]

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL  
2012 - 2016



RECIBIDO

Fecha 06/11/2014 Hora 11:15  
Recibido

C. Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 40000 Iguala, Guerrero

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





41

**ACUERDO DE DESAHOGO DE DILIGENCIAS**

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las once horas del día cinco de noviembre del año dos mil catorce. ---

--- **VISTO.** El estado que guarda la presente indagatoria instruida en contra de quien resulte responsable, por el delito de Delincuencia Organizada y Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; y tomando en consideración que mediante oficio 1483/2014, se solicitó al encargado del despacho de seguridad publica rindiera un informe detallado de las actividades del día 26 y 27 de septiembre del año en curso, y en atención al mismo obra agregado el oficio 1156 de esta misma fecha, suscrito por el Policía Primero [REDACTED] Encargado del Despacho de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Tránsito y vialidad, del H. Ayuntamiento de esta ciudad de Iguala, Guerrero, mediante el cual se solicitaron copias certificadas del libro de control de registro de detenidos o presentados los días 26 y 27 de septiembre del año dos mil catorce, a lo cual en el punto segundo del oficio de contestación, remite boletas de entrada de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, con números de folio 6214 al 6219. Aunado a lo anterior, cabe destacar que es primordial recabar las declaraciones ministeriales en calidad de testigos a las personas que fueron ingresadas al área de barandillas en las fechas que nos ocupa, para efecto de que informen si fueron testigos del ingreso a esa misma área de estudiantes de la normal de ayotzinapa Guerrero. Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de nuestra Carta Magna; 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; ---

**ACUERDA:**

--- **PRIMERO.** Ofrese oficio al encargado de la Policía Federal Ministerial, adscrito a esta subselección a efecto de que localicen y presenten a las personas que fueron registradas en cada una de las boletas de registro de entrada a barandillas, en fecha 26 de septiembre del año en curso, a efecto de recabar su declaración ministerial con relación a los hechos que nos ocupan en la presente indagatoria. ---

**CÚMPLASE**

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DEL CENTRO DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS CON SEDE EN IGUALA, GUERRERO, ADSCRITO A LA SUBDELECCIÓN DE LOS CÍRCULOS "A", QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL [REDACTED] FINAL FIRMAN Y DAN FE. ---

[REDACTED]

Iguaja, colonia centro, C.P. 40000,  
Iguala de la independencia, Gro. Tel. 01 (733) 1106915.

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.**  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.  
EXPEDIENTE: [REDACTED]

OFICIO: 1620/2014

000070

**ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 06 de noviembre de 2014



RECEBIDO

06 NOV 2014 10:30

SUBSEDE IGUALA  
GUERRERO

[REDACTED]  
**OFICIAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL**  
**ENCARGADO DE LA SUBSEDE EN IGUALA, GUERRERO.**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Constitucionales; 3, fracción II, 168, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 22, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y; 24 de su Reglamento; por medio del presente me dirijo a Usted, con la finalidad de que designe a elementos de esa corporación policíaca a su mando, a fin de que **LOCALICEN Y PRESENTEN** a la persona de nombre [REDACTED] mismo que puede ser localizado en la colonia [REDACTED] de esta ciudad; Debiendo agotar todas y cada una de las fuentes de información a las que se tenga acceso, Lo anterior para efecto de que se presente ante esta Autoridad para recabar su declaración, en relación a los hechos que dieron origen a la indagatoria citada al rubro.

En el entendido de que dicha investigación es de carácter confidencial, quedando el expediente a su disposición en estas oficinas para cualquier consulta que requiera, así mismo deberá emplear todos y cada uno de los medios de investigación que estén a su alcance para ubicar y presentar a la persona antes mencionada.

Sin otro particular le reitero mi consideración más atenta y distinguida.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

EL [REDACTED] [REDACTED] IÓN.  
TIT [REDACTED]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 40000, Iguala, Guerrero.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO. SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA EXPEDIENTE: [REDACTED]

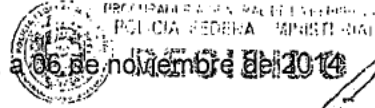
000041

43

OFICIO: 1621/2014

ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN.

Iguala de la Independencia, Guerrero; a 06 de noviembre de 2014



06 NOV 2014

10:30

SUBSEDE IGUALA GUERRERO

OFICIAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL ENCARGADO DE LA SUBSEDE EN IGUALA, GUERRERO PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Constitucionales; 3, fracción II, 168, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 22, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y; 24 de su Reglamento; por medio del presente me dirijo a Usted, con la finalidad de que designe a elementos de esa corporación policiaca a su mando, a fin de que LOCALICEN Y PRESENTEN a la persona de nombre [REDACTED] Debiendo agotar todas y cada una de las fuentes de información a las que se tenga acceso, Lo anterior para efecto de que se presente ante esta Autoridad para recabar su declaración, en relación a los hechos que dieron origen a la indagatoria citada al rubro.

En el entendido de que dicha investigación es de carácter confidencial, quedando el expediente a su disposición en estas oficinas para cualquier consulta que requiera, así mismo deberá emplear todos y cada uno de los medios de investigación que estén a su alcance para ubicar y presentar a la persona antes mencionada.

Sin otro particular le hago mi consideración más atenta y distinguida.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".

[REDACTED SIGNATURE]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 40000, Iguala, Guerrero.

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL



RECIBIDO

06 NOV 2014



DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO:  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
EXPEDIENTE: [REDACTED] 0042

OFICIO: 1623/2014

ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN.

SU

Iguala de la Independencia, Guerrero; a 06 de noviembre de 2014.

OFICIAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
ENCARGADO DE LA SUBSEDE EN IGUALA, GUERRERO.  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Constitucionales; 3, fracción II, 168, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 22, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y; 24 de su Reglamento; por medio del presente me dirijo a Usted, con la finalidad de que designe a elementos de esa corporación policiaca a su mando, a fin de que LOCALICEN Y PRESENTEN a la persona de nombre [REDACTED] quien puede ser localizado en la calle [REDACTED] Debiendo agotar todas y cada una de las fuentes de información a las que se tenga acceso, Lo anterior para efecto de que se presente ante esta Autoridad para recabar su declaración, en relación a los hechos que dieron origen a la indagatoria citada al rubro.

En el entendido de que dicha investigación es de carácter confidencial, quedando el expediente a su disposición en estas oficinas para cualquier consulta que requiera, así mismo deberá emplear todos y cada uno de los medios de investigación que estén a su alcance para ubicar y presentar a la persona antes mencionada.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos  
Sin Delito y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
TIT [REDACTED]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 40000, Iguala, Guerrero.



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA FEDERAL MINISTERIAL



DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
EXPEDIENTE: AP [REDACTED]

005543



RECIBIDO

06 NOV 2014

10:30 AM  
SUBSEDE I  
GUERRERO

OFICIO: 1625/2014

ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN

Iguuala de la Independencia, Guerrero; a-06 de noviembre de 2014.

[REDACTED]  
OFICIAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
ENCARGADO DE LA SUBSEDE EN IGUALA, GUERRERO.  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Constitucionales; 3, fracción II, 168, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 22, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y; 24 de su Reglamento; por medio del presente me dirijo a Usted, con la finalidad de que designe a elementos de esa corporación policiaca a su mando, a fin de que LOCALICEN Y PRESENTEN a la persona de nombre [REDACTED] quien puede ser localizado en la calle [REDACTED] Debiendo agotar todas y cada una de las fuentes de información a las que se tenga acceso, Lo anterior para efecto de que se presente ante esta Autoridad para recabar su declaración, en relación a los hechos que dieron origen a la indagatoria citada al rubro.

En el entendido de que dicha investigación es de carácter confidencial, quedando el expediente a su disposición en estas oficinas para cualquier consulta que requiera, así mismo deberá emplear todos y cada uno de los medios de investigación que estén a su alcance para ubicar y presentar a la persona antes mencionada.

Sin otro particular, reitero mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 40000, Iguuala, Guerrero.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

000743

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO. SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA. EXPEDIENTE: [REDACTED]



RECIBIDO

000044

OFICIO: 1626/2014

06 NOV 2014

ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN

10-30-005

Iguala de la Independencia, Guerrero; a 06 de noviembre de 2014.

[REDACTED]

OFICIAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL ENCARGADO DE LA SUBSEDE EN IGUALA, GUERRERO. PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Constitucionales; 3, fracción II, 168, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 22, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y; 24 de su Reglamento; por medio del presente me dirijo a Usted, con la finalidad de que designe a elementos de esa corporación policiaca a su mando, a fin de que LOCALICEN Y PRESENTEN a la persona de nombre [REDACTED] quien puede ser localizado en la [REDACTED] Debiendo agotar todas y cada una de las fuentes de información a las que se tenga acceso, Lo anterior para efecto de que se presente ante esta Autoridad para recabar su declaración, en relación a los hechos que dieron origen a la indagatoria citada al rubro.

En el entendido de que dicha investigación es de carácter confidencial, quedando el expediente a su disposición en estas oficinas para cualquier consulta que requiera, así mismo deberá emplear todos y cada uno de los medios de investigación que estén a su alcance para ubicar y presentar a la persona antes mencionada.

Sin otro particular le reitero mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTA  
"SUFRAGIO EFECTIVO"  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
TITULO [REDACTED]

[REDACTED]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 40000, Iguala, Guerrero.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO. EXPEDIENTE: A.F. [REDACTED]

000744

000045

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día seis de noviembre del año dos mil catorce. ---

--- T É N G A S E.--- Por recibido el oficio con número de folio 2145/2014, de fecha tres de noviembre del año en curso, suscrito por la Perito en materia de Criminalística de Campo, [REDACTED] mediante el cual rinde dictamen en la materia de su especialidad, lo anterior relacionado con la indagatoria que nos ocupa. ---

--- Documento del cual se da fe tener a la vista constante de veintiún fojas útiles tamaño carta tamaño carta, con fundamento en los artículos 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

--- ACUERDO.--- Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado: ---

ACUERDA

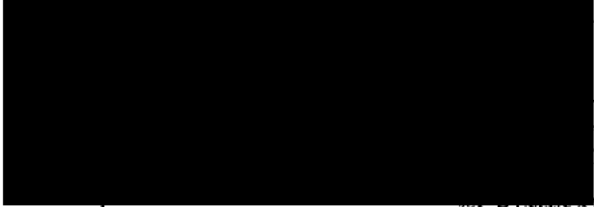
--- PRIMERO.--- Agréguese a los autos de la indagatoria, el dictamen anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

CUMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



INFORME EN MATERIA DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.

Chilpancingo, Guerrero a 03 de Noviembre de 2014.

Licenciado:



Agente del Ministerio Público de la Federación.

Titular de la Agencia Investigadora I.

En Chilpancingo, Gro.

Presente.

ANTECEDENTES.-

1.- El presente documento se elabora tomando como base la petición del Ministerio Público de la Federación con número de oficio 1421/2014 en el cual solicita la intervención de un Perito en Materia de Criminalística de Campo.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
INSTITUTO FEDERAL DEL SISTEMA DE DEFENSA JURÍDICA  
ESTATAL DE GUERRERO

2.- Y que en fecha 24 de Octubre del presente año, se me notifico de la suscrita como Perito en Materia de Criminalística de Campo para el auxilio del personal n





0000746  
000047  
49

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.-**

Dando cumplimiento a la petición del Agente del Ministerio Público de la Federación, donde textualmente señala que: "...por medio del presente me permito solicitar a Usted designe peritos en las materias de **MEDICINA FORENSE, FOTOGRAFIA FORENSE Y CRIMINALISTICA DE CAMPO**; lo anterior, a efecto de que en coadyuvancia de esta autoridad se verifique el Registro de Cadena de Custodia que será recibida por esta Fiscalía de la Federación; asimismo del acompañamiento desde la entrega hasta la recepción en las instalaciones del Centro Medico Federal de la Procuraduría General de la Republica, con sede en la Ciudad de México, D.F..." del cual se desprende el siguiente:

**MÉTODO DE ESTUDIO.-**

En el presente caso se procede al realizar una observación directa aplicando un método analítico deductivo.

2

**ESTUDIO DE GABINETE, NO APLICA.**

**ESTUDIO DE CAMPO**

**1.- UBICACION DEL LUGAR DE LA INVESTIGACION**

Siendo las 19:10 horas del día 24 de Octubre del año en curso, en compañía del Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, en apoyo del Titular de la Agencia Primera Investigadora en Iguala, Guerrero, del Perito Oficial En Materia de Fotografía Forense, el C. [REDACTED] de elementos de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal; Personal de la Seido, de Peritos Adscritos al Área Central y de personal actuante nos constituimos en el siguiente [REDACTED] Instalaciones del Servicio Médico Forense (SMEFO) de la Ciudad de [REDACTED] en Boulevard Rene Juárez Cisneros S/N, Col. Armeritos, Chilpancingo, Guerrero.

Rev.:03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

300747



NO. DE FOLIO: 2114/2014  
EXP: A.P./PGR/GRO/IGU/I/256/2014  
ELE/AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014

1048

**DESCRIPCION DEL LUGAR DE LA INVESTIGACION:**

Una vez constituidos en el lugar de la investigación antes citado, se tuvo a la vista, las instalaciones del inmueble del Servicio Médico Forense de Chilpancingo, Guerrero y dentro de dichas instalaciones una sala para necropsias misma donde se apreció una cámara frigorífica de la marca LEEK en la cual se encontraban depositados los siguientes restos humanos identificados como a continuación se describen, los cuales a su vez fueron colocados para su traslado a las instalaciones del Centro Médico Federal de la Procuraduría General de la Republica, con sede en la Ciudad de México, D.F. dentro del vehículo de la marca Chevrolet Express Stabilitrack Tipo Van de color blanco con placas de circulación [REDACTED]

1. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la siguiente leyenda, al centro con marcador negro [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta del lado derecho con la siguiente leyenda [REDACTED] así como una etiqueta del lado izquierdo de Cadena de Custodia de la Procuraduría General de la Republica con los siguientes datos relevantes: Con fecha 23/Oct/2014, 10:35 horas, número de indicio [REDACTED] con dirección en Semefo Chilpancingo: Boulevard Rene Juárez Cisneros S/N Col. Potrerito, Chilpancingo, Guerrero, Restos Humanos "FRAGIL". Embalado por [REDACTED] PGR Departamento Antropología Forense".

3

2. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro "E1-B", la cual cuenta con una etiqueta del lado derecho con la siguiente leyenda [REDACTED] así como una etiqueta del lado izquierdo de Cadena de Custodia de la Procuraduría General de la Republica con los siguientes datos relevantes: Con fecha 23/Oct/2014, 10:35 horas, número de indicio [REDACTED] con dirección en Semefo Chilpancingo: Boulevard Rene Juárez Cisneros S/N Col. Potrerito, [REDACTED] Guerrero, Restos de Origen Humano "FRAGIL". Embalado por [REDACTED] Antropología Forense".

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
E INVESTIGACIÓN



3. [REDACTED]  
Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro "F1-C", la cual cuenta con una etiqueta del lado izquierdo con la siguiente leyenda [REDACTED] INDIVIDUO 1. INDIVIDUO 2; así como una etiqueta del lado derecho de Cadena de Custodia de la Procuraduría General de la Republica con los siguientes datos relevantes: Con fecha 23/Oct/2014, 10:37 horas, numero de indicio [REDACTED] con dirección en Semefo Chilpancingo: Boulevard Rene Juárez Cisneros S/N Col. Potrerito, Chilpancingo, Guerrero, Restos de Origen Humano "FRAGIL". Embalado por [REDACTED] Perito PGR Departamento de Antropología Forense.

4. [REDACTED]  
Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta del lado derecho con la siguiente leyenda [REDACTED] así como una etiqueta del lado izquierdo de Cadena de Custodia de la Procuraduría General de la Republica con los siguientes datos relevantes: Con fecha 23/Oct/2014, 10:39 horas, numero de indicio [REDACTED] con dirección en Semefo Chilpancingo: Boulevard Rene Juárez Cisneros S/N Col. Potrerito, Chilpancingo, Guerrero, Restos de Origen Humano "FRAGIL". Embalado por [REDACTED] Perito PGR Antropología Forense".

5. [REDACTED]  
Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta del lado derecho con la siguiente leyenda [REDACTED] así como una etiqueta del lado izquierdo de Cadena de Custodia de la Procuraduría General de la Republica con los siguientes datos relevantes: Con fecha 23/Oct/2014, 10:42 horas, numero de indicio [REDACTED] con dirección en Semefo Chilpancingo: Boulevard Rene Juárez Cisneros S/N Col. Potrerito, Chilpancingo, Guerrero, Restos de Origen Biológico Humano "FRAGIL". Embalado por [REDACTED] Perito PGR Antropología Forense".





SD

6. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro "F1-F", la cual cuenta con una etiqueta del lado derecho con la siguiente leyenda [REDACTED] así como una etiqueta del lado izquierdo de Cadena de Custodia de la Procuraduría General de la Republica con los siguientes datos relevantes: Con fecha 23/Oct/2014, 10:44 horas numero de indicio [REDACTED] con dirección en Semefo Chilpancingo: Boulevard Rene Juárez Cisneros S/N Col. Potrerito, Chilpancingo, Guerrero, Restos de Origen Humano "FRAGIL". Embalado por [REDACTED] Antropología Forense PGR".

7. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] Averiguación P [REDACTED]

8. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] Averiguación Previa [REDACTED]

9. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color gris con asas negras, la cual cuenta con una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: NOMBRE [REDACTED] C. AV. PREVIA NUM: [REDACTED] 4. FECHA 05 OCTUBRE 2014

10. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color gris con asas negras, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: NOMBRE [REDACTED] C. AV. PREVIA NUM: [REDACTED] 4. FECHA 05 OCTUBRE 2014





00750  
980051  
30

NO. DE FOLIO: 2114/2014  
EXP: A.P./PGR/GRO/IGU/1/256/2014  
ELE/AP/PGR/GRO/IGU/1/1196/2014

11. [REDACTED]  
Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda en un extremo con marcador de color negro [REDACTED], la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] la Averiguación Previa [REDACTED] una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda:

12. [REDACTED]  
Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color gris con asas negras, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED], la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] la Averiguación Previa [REDACTED]

13. [REDACTED]  
Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color gris con asas negras, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] la cual cuenta a un costado con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] y la Averiguación Previa [REDACTED] y una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: "NOMBRE: F [REDACTED] FECHA 05 OCTUBRE 2014".

6

14. [REDACTED]  
Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color gris con asas negras, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: [REDACTED] FECHA 05 OCTUBRE 2014".

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] la Averiguación Previa [REDACTED] /2014 y una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: [REDACTED] TUBRE 2014".

Rev.:03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07



100751

NO. DE FOLIO: 2114/2014  
EXP: A. [REDACTED]  
ELE/A [REDACTED]

54

16. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color gris con asas negras, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] a cual cuenta con una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: "[REDACTED] FECHA 05 OCTUBRE 2014".

Posteriormente en otro vehículo de la marca Chevrolet Express Tipo Van de color blanco con placas de circulación [REDACTED] con la leyenda al centro de "AMBULANCIA" y en la parte superior izquierda el logotipo y la leyenda de "SERVICIOS PERICIALES" fueron depositadas para su traslado las siguientes bolsas para cadáver identificadas como a continuación se describen:

7

17. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color gris con asas negras, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] a cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] la Averiguación Previa [REDACTED] y una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: "[REDACTED] FECHA 05 OCTUBRE 2014".

18. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] a cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] la Averiguación Previa [REDACTED] y una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: "[REDACTED] FECHA 05 OCTUBRE 2014".

19. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] a cual cuenta con una [REDACTED] con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED]

PROF. [REDACTED]  
DEL [REDACTED]  
GUERRERO, LEYENDA DEL [REDACTED]  
CHILPANCHINGO, GUERRERO



55

20. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] en la parte superior así como en la parte media central y finalmente la leyenda de [REDACTED] 2014 y una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: "[REDACTED] PREVIA NUM: [REDACTED] FECHA 05 OCTUBRE 2014".

21. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] Averiguación Previa [REDACTED] una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: "NOMBRE: [REDACTED] AV. PREVIA NUM: [REDACTED] FECHA 05 OCTUBRE 2014".

8

22. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color gris con asas negras, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: "NOMBRE: [REDACTED] PREVIA NUM: [REDACTED] FECHA 05 OCTUBRE 2014".

23. F5-A. (FOSA S. CADAVER A).

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: "[REDACTED] PREVIA NUM: [REDACTED] FECHA 05 OCTUBRE 2014".

24. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda en ambos extremos con marcador de color negro [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED]

PRO...  
DE...  
D...  
CHILPANCI... GUERRERO

000753

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



NO. DE FOLIO: 2114/2014  
EXP: A.P./PGR/GRO/IGU/I/256/2014  
ELE/AP/PGR/GRO/IGU/I/11

~~000754~~  
56

25. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color gris con asas negras, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] R C y una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: "NOMBRE: [REDACTED] PREVIA NUM: [REDACTED] FECHA 05 OCTUBRE 2014".

26. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color azul [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: "NOMBRE: [REDACTED] PREVIA NUM: [REDACTED] FECHA 05 OCTUBRE 2014".

9

27. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color azul [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] y una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: "[REDACTED] AV. PREVIA [REDACTED] FECHA 05 OCTUBRE 2014".

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color gris con asas negras, con la leyenda al centro con marcador de color azul [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: "[REDACTED] PREVIA NUM: [REDACTED] FECHA 05 OCTUBRE 2014".





~~000055~~  
ST

Tres bolsas en material sintético de color rojo con la siguiente leyenda: "PELIGRO RESIDUOS PELIGROSOS SOLIDOS BIOLOGICO INFECCIOSO", identificadas como a continuación se describen:

1. Una bolsa en material sintético de color rojo conteniendo a su vez una bolsa de color oscuro, con la siguiente leyenda: "PELIGRO RESIDUOS PELIGROSOS SOLIDOS BIOLOGICO INFECCIOSO", con una etiqueta de color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, en su interior con la leyenda: [REDACTED]
2. Una bolsa en material sintético de color rojo conteniendo a su vez una bolsa de color oscuro, con la siguiente leyenda: "PELIGRO RESIDUOS PELIGROSOS SOLIDOS BIOLOGICO INFECCIOSO", con una etiqueta de color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero en su interior con la leyenda: [REDACTED]
3. Una bolsa en material sintético de color rojo conteniendo a su vez una bolsa de color oscuro, con la siguiente leyenda: "PELIGRO RESIDUOS PELIGROSOS SOLIDOS BIOLOGICO INFECCIOSO", con dos etiquetas de color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, en su interior con la leyenda: [REDACTED]

10

- Una bolsa de color oscuro con etiquetas con leyenda de [REDACTED] misma que fue colocada en una bolsa de material sintético de color rojo con la leyenda de "PELIGRO RESIDUOS PELIGROSOS SOLIDOS BIOLOGICO INFECCIOSO", para ser colocada posteriormente en [REDACTED] cadáver en material sintético de color blanco identificada como [REDACTED]

AL DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

200775



NO. DE FOLIO: 2114/2014

EXP: A.P.  
ELE/A

000056

58

**1A.- UBICACIÓN DEL LUGAR DE LA INVESTIGACIÓN No. 2**

Siendo las 02:00 horas del día 25 de Octubre del año en curso, en compañía del Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, en apoyo del Titular de la Agencia Primera Investigadora en Iguala, Guerrero, del Perito Oficial En Materia de Fotografía Forense, el [REDACTED] elementos de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Personal de la Seido, de Peritos Adscritos al Área Central y de personal actuante, nos constituimos en el siguiente lugar sito:

Instalaciones del Centro Medico Federal de la Procuraduría General de la Republica, con sede en la Ciudad de México, D.F; ubicadas en Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.

**DESCRIPCION DEL LUGAR DE LA INVESTIGACION**

11

Una vez constituidos en el lugar de la investigación antes citado, se tuvo a la vista, las instalaciones del inmueble del Centro Médico Forense de la Procuraduría General de la Republica dentro de dichas instalaciones el cuarto de refrigeración, mismo donde se apreciaron trece cámaras frigoríficas en tres de las cuales se depositaron los siguientes restos humanos mismos que a su vez fueron trasladados desde la Ciudad de Cuicatlan, en el vehículo marca Chevrolet Tipo Express de color blanco con placas de circulación [REDACTED] del Estado de México, con la leyenda al centro de "AMBULANCIA" y en la parte superior izquierda el logotipo y la leyenda de "SERVICIOS PERICIALES", las siguientes bolsas para cadáver identificadas como a continuación se describen:

1.

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color gris con asas negras, con la leyenda al centro con marcador de color azul, [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio FO- [REDACTED] CADAVER F y una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: "NOMBRE [REDACTED] PREVIA NUM: [REDACTED] FECHA: 05 OCTUBRE 2014", la cual fue [REDACTED] refrigerador marcado [REDACTED]

Rev.:03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07



~~000057~~

59

2. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color azul [REDACTED] a cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: "NOMBRE [REDACTED] NUM: [REDACTED] la cual fue colocada en el refrigerador marcado [REDACTED]

3. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color azul [REDACTED] cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: "NOMBRE [REDACTED] REVIA NUM: [REDACTED] la cual fue colocada en el refrigerador marcado [REDACTED]

12

4. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color gris con asas negras, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: "NOMBRE: [REDACTED] REVIA NUM: [REDACTED] la cual fue colocada en el refrigerador marcado [REDACTED]

5. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda en ambos extremos con marcador de color negro [REDACTED] a cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] la cual fue colocada en el refrigerador [REDACTED]



NO. DE FOLIO: 2114/2014  
EXC: A.P.  
ELE/AF

60

6. [REDACTED]  
Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: "NOMBRE: F[REDACTED] PREVIA NUM: [REDACTED] la cual fue colocada en el refrigerador marcado [REDACTED]

7. [REDACTED]  
Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color gris con asas negras, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: "NOMBRE: [REDACTED] PREVIA NUM: [REDACTED] la cual fue colocada en el refrigerador marcado [REDACTED]

13

8. [REDACTED]  
Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] la Averiguación Previa HID/SC/02/993/2014 y una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: "NOMBRE [REDACTED] la cual fue colocada en el refrigerador marcado con [REDACTED]

9. [REDACTED]  
Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] en la parte superior así como en la parte media central y finalmente la leyenda de "Posible [REDACTED] 2014 y una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero con la siguiente leyenda: "[REDACTED] PREVIA NUM: [REDACTED] la cual fue [REDACTED] en el refrigerador marcado [REDACTED]

Rev.:03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

PERICIALES  
DELEGACION  
ESTADAL EN  
GUERRERO



0-1738

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



NO. DE FOLIO: 2114/2014

EXP: A  
ELE/

~~000059~~

61

10. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] a la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] la cual fue colocada en el refrigerador marcado con el No. [REDACTED]

11. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] a la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] y la Averiguación Previa [REDACTED] una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda:

[REDACTED] la cual fue colocada en el refrigerador marcado con el No. [REDACTED]

14

12. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color gris con asas negras, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] a la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] y la Averiguación Previa [REDACTED] una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda:

[REDACTED] la cual fue colocada en el refrigerador marcado con el No. 10 en el nivel 5.

Tres bolsas en material sintético de color rojo con la siguiente leyenda: "PELIGRO RESIDUOS PELIGROSOS SOLIDOS BIOLOGICO INFECCIOSO" identificadas como a continuación se describen:

1. Una bolsa en material sintético de color rojo conteniendo a su vez una bolsa de color oscuro, con la siguiente leyenda: "PELIGRO RESIDUOS PELIGROSOS SOLIDOS BIOLOGICO INFECCIOSO", con una etiqueta de color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, en su interior con la leyenda: BOLSA PARA CADAVER [REDACTED]

aduna de  
el Delito y Servicios a la  
Oficina de Investigación

Rev.:03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07



EXP: A.P./  
ELE/AP/

[Redacted]

62

2. Una bolsa en material sintético de color rojo conteniendo a su vez una bolsa de color oscuro, con la siguiente leyenda: "PELIGRO RESIDUOS PELIGROSOS SOLIDOS BIOLOGICO INFECCIOSO", con una etiqueta de color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero en su interior con la leyenda [Redacted]

3. Una bolsa en material sintético de color rojo conteniendo a su vez una bolsa de color oscuro, con la siguiente leyenda: "PELIGRO RESIDUOS PELIGROSOS SOLIDOS BIOLOGICO INFECCIOSO", con dos etiquetas de color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, en su interior con la leyenda: POSIBLE BOLSA [Redacted] la siguiente con la leyenda: [Redacted]

15

- Una bolsa de color oscuro con etiquetas con leyenda de F.A.A, misma que fue colocada en una bolsa de material sintético de color rojo con la leyenda de "PELIGRO RESIDUOS PELIGROSOS SOLIDOS BIOLOGICO INFECCIOSO", para ser colocada posteriormente en la bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, identificada como [Redacted]

Posteriormente en otro vehículo de la marca Chevrolet tipo Express de color blanco con placas de circulación [Redacted] fueron extraídas las siguientes bolsas para cadáver identificadas como a continuación se describen:

13.

[Redacted]  
Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color gris con asas negras, con la leyenda al centro con marcador de color [Redacted] cual cuenta con una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: "NOMBRE [Redacted] [Redacted] la cual fue colocada en el refrigerador marca [Redacted]



EX- NO. DE FOLIO: 2114/2014

~~000061~~

63

14. [REDACTED]  
Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] a Averiguación Previa [REDACTED] y una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: [REDACTED] la cual fue colocada en el refrigerador marcado con el [REDACTED]

15. [REDACTED]  
Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color gris con asas negras, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: NOMBRE [REDACTED] AV. PREVIA NUM: [REDACTED] la cual fue colocada en el refrigerador marcado con el [REDACTED]

16

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color gris con asas negras, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] la cual cuenta a un costado con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] a Averiguación Previa [REDACTED] una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: "NOMBRE [REDACTED] AV. PREVIA NUM: [REDACTED] la cual fue colocada en el refrigerador marcado con el [REDACTED]

17. [REDACTED]  
Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color gris con asas negras, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] a Averiguación Previa [REDACTED] la cual fue colocada en el refrigerador marcado con el [REDACTED]



~~000062~~

61

18 [REDACTED]  
Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda en un extremo con marcador de color negro [REDACTED] cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] Averiguación Previa [REDACTED] una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: [REDACTED]; la cual fue colocada en el refrigerador marcado con [REDACTED]

19 [REDACTED]  
Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color gris con asas negras, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] cual cuenta con una etiqueta en color blanco con el logotipo del Gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: "NOMBRE [REDACTED] [REDACTED] la cual fue colocada en el refrigerador marcado con [REDACTED]

17

20. [REDACTED]  
Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color gris con asas negras, la cual cuenta con una etiqueta en color blanco con el logotipo del gobierno del Estado de Guerrero, con la siguiente leyenda: "NOMBRE [REDACTED] FECHA [REDACTED] [REDACTED] la cual fue colocada en el refrigerador marcado con [REDACTED]

21 [REDACTED]  
Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] la Averiguación Previa [REDACTED] la cual fue colocada en el refrigerador marcado con [REDACTED]

22. [REDACTED]  
Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] cuenta con una etiqueta con la leyenda de INDICIO mencionando que se trata del indicio [REDACTED] Averiguación Previa [REDACTED] la cual fue colocada en el refrigerador marcado con [REDACTED]





NO. DE FOLIO: 3114/2014  
EXP: A  
ELE/

000053  
65

23. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] cual cuenta con una etiqueta del lado derecho con la siguiente leyenda [REDACTED] así como una etiqueta del lado izquierdo de Cadena de Custodia de la Procuraduría General de la Republica con los siguientes datos relevantes: Con fecha [REDACTED] 10:44 horas, numero de indicio [REDACTED] en dirección en Semefo Chilpancingo: Boulevard Rene Juárez Cisneros S/N Col. Potrerito, Chilpancingo, Guerrero, Restos de Origen Humano "FRAGIL". Embalado por [REDACTED] Perito Antropología Forense PGR"; la cual fue colocada en el refrigerador marcado [REDACTED]

24. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] cual cuenta con una etiqueta del lado derecho con la siguiente leyenda [REDACTED] así como una etiqueta del lado izquierdo de Cadena de Custodia de la Procuraduría General de la Republica con los siguientes datos relevantes: Con fecha [REDACTED] con dirección en Semefo Chilpancingo: Boulevard Rene Juárez Cisneros S/N Col. Potrerito, Chilpancingo, Guerrero, Restos de Origen Biológico Humano "FRAGIL". Embalado por [REDACTED] Perito PGR Antropología Forense; la cual fue colocada en el refrigerador marcado co [REDACTED]

18

25. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] cual cuenta con una etiqueta del lado derecho con la siguiente leyenda [REDACTED] así como una etiqueta del lado izquierdo de Cadena de Custodia de la Procuraduría General de la Republica con los siguientes datos relevantes: Con fecha [REDACTED] horas, numero de indicio [REDACTED] en dirección en Semefo Chilpancingo: Boulevard Rene Juárez Cisneros S/N Col. Potrerito, Chilpancingo, Guerrero, Restos de Origen Humano "FRAGIL". Embalado por [REDACTED] Perito PGR Antropología Forense; la cual fue colocada en el refrigerador marcado c [REDACTED]



~~000064~~  
66

26. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] cual cuenta con una etiqueta del lado izquierdo con la siguiente leyenda [REDACTED] así como una etiqueta del lado derecho de Cadena de Custodia de la Procuraduría General de la Republica con los siguientes datos relevantes: Con fecha [REDACTED] 10:37 horas, numero de indicio [REDACTED] con dirección en Semefo Chilpancingo: Boulevard René Juárez Cisneros S/N Col. Potrerito, Chilpancingo, Guerrero, Restos de Origen Humano "FRAGIL". Embalado por [REDACTED] Perito PGR Departamento de Antropología Forense; la cual fue colocada en el refrigerador marcado [REDACTED]

27. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la leyenda al centro con marcador de color negro [REDACTED] la cual cuenta con una etiqueta del lado derecho con la siguiente leyenda [REDACTED] FOS [REDACTED] así como una etiqueta del lado izquierdo de la cadena de Custodia de la Procuraduría General de la Republica con los siguientes datos relevantes: Con fecha [REDACTED] 10:35 horas, numero de indicio [REDACTED] con dirección en Semefo Chilpancingo: Boulevard René Juárez Cisneros S/N Col. Potrerito, Chilpancingo, Guerrero, Restos de Origen Humano "FRAGIL". Embalado por [REDACTED] Perito PGR Antropología Forense"; la cual fue colocada en el refrigerador m [REDACTED]

19

28. [REDACTED]

Se apreció una bolsa para cadáver en material sintético de color blanco, con la siguiente leyenda, al centro con marcador negro [REDACTED] cual cuenta con una etiqueta del lado derecho con la siguiente leyenda [REDACTED] así como una etiqueta del lado izquierdo de Cadena de Custodia de la Procuraduría General de la Republica con los siguientes datos relevantes: Con fecha [REDACTED] [REDACTED] Restos Humanos, [REDACTED] numero de indicio [REDACTED] dirección en Semefo Chilpancingo: Boulevard René Juárez Cisneros S/N Col. Potrerito, Chilpancingo, Guerrero, Restos Humanos "FRAGIL". Embalado por [REDACTED] PGR Departamento Antropología Forense; la cual fue colocada en el refrigerador marcado con [REDACTED] lo donde fue col [REDACTED] su vez una bolsa de material sintético de color rojo con la leyenda de "PELIGRO RESIDUOS PELIGROSOS SOLIDOS BIOLÓGICO INFECCIOSO", conteniendo en su interior una etiqueta con la leyenda [REDACTED]



~~000065~~  
67

**OBSERVACIONES:**

**Primera:**

Durante la diligencia fui acompañada por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, en apoyo del Titular de la Agencia Primera Investigadora en Iguala, Guerrero, del Perito Oficial en Materia de Fotografía Forense, el C. [REDACTED] de elementos de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal; Personal de la Seido, de Peritos Adscritos al Área Central y de personal actuante.

**Segunda:**

Cabe señalar que se realizó una diligencia para verificar el Registro de Cadena de Custodia de los restos humanos, en las instalaciones del SEMEFO de la Ciudad de Chilpancingo y en el Centro Medico Federal de la Procuraduría General de la Republica, con sede en la Ciudad de México, D.F.

**Tercera:**

El traslado fue realizado en dos vehículos oficiales: el primero de la marca Chevrolet tipo Express de color blanco con placas de circulación [REDACTED] y el segundo en un vehículo marca Chevrolet Tipo Express de color blanco con placas de circulación [REDACTED]

20

**Cuarta:**

Cabe mencionar que se realizó el traslado de [REDACTED] a cadáver en material sintético de colores gris y blanco, con restos humanos más [REDACTED] en material sintético de color rojo del SEMEFO- CHILPANCINGO al CENTRO MEDICO FEDERAL de PGR, en la Ciudad de México.

**Quinta:**

Cabe destacar que para el traslado fueron custodiados por elementos de la Policía Federal Ministerial y de la Policía Federal

**Sexta:**

Al arribar al CENTRO MEDICO FEDERAL de la Procuraduría General de la Republica, las bolsas para cadáveres fueron depositadas en las cámaras frigoríficas, ubicadas en el cuarto de refrigeración de dichas instalaciones.

**Séptima:**

Fue entregada una copia del Registro de Cadena de Custodia (RCC)





~~110705~~

NO. DE FOLIO: 2114/2014  
EXP: A.P. [REDACTED]  
ELE/AF [REDACTED]

~~000066~~

64

El presente se emite en base a lo observado.

ATENTAMENTE,  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

PERITO OFICIAL EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.



21

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DELEGACIÓN ESTATAL EN GUERRERO  
COORDINACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PERICIALES EN GUERRERO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Rev.:03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07





000067

[Redacted]

OFICIO: 1630/2014

**ASUNTO: SE REMITEN COPIAS CERTIFICADAS.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 06 de noviembre del 2014.

TTE. CNEL. [Redacted]  
DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO TÉCNICO  
DE CONTROL DE LA SEIDO.  
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.  
P R E S E N T E.

69

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, en base a la información de detalles de llamadas y localización geográfica proporcionada por la empresa RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V. (TELCEL) respecto al número telefónico [Redacted] realice un mapeo de cada una de las ubicaciones geográficas, señalando las más coincidente, y de ser el caso proporcione dirección exacta de las mismas.

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

Quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en calle Nicolás Bravo, No. 1, letra "B", planta baja, colonia centro, C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero. Tel-Fax (733) 110 6915.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENCIÓN  
SUFRAGIO EFECTIVO

EL AGENTE MINISTERIAL

[Redacted Signature]

El presente documento es válido para el uso de los servicios de la Comuna de Iguala de la Independencia, Guerrero.  
Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.  
Tel. - Fax (733) 110 6915

06/11/14

~~000003~~

70

- Office Outlook Web Access
- Correo
- Calendario
- Contactos
- Bandeja de entrada (62)
- Borradores (4)
- Correo no deseado
- Elementos eliminados (21)
- Elementos enviados
- Haga clic para ver todas las carpetas
- Administrar carpetas...

Escriba aquí para realizar la búsqueda: Esta carpeta

Libreta de direcciones Opciones Correr sesión

Responder Responder a todos Reenviar Mover Eliminar Cerrar

### SOLICITUD URGENTE CASO IGUALA

Enviado el: jueves, 06 de noviembre de 2014 08:36 p.m.  
 Para: [Redacted]  
 Datos adjuntos: [OFICIOS CASO IGUALA.pdf \(526 KB\)](#) [Abrir como página web]

BUENOS NOCHES TTE. CNEL. [Redacted]

CON EL GUSTO DE SALUDARLO, Y A SU VEZ SOLICITAR SU VALIOSA COLABORACIÓN A FIN DE QUE LE DE LA ATENCIÓN PERTINENTE A LOS OFICIOS QUE LE REMITO ESPERANDO SU PRONTA RESPUESTA,

ATENTAMENTE,  
 [Redacted]  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
 TITULAR DEL CENTRO DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS  
 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

LA GENERAL  
 UERNA  
 ESTADAL  
 ERO  
 MINISTERIO P  
 EDERAL  
 A  
 SEREN

Al Sr. [Redacted]  
 de [Redacted]  
 W. [Redacted]  
 [Redacted]

Conectado a Microsoft Exchange



[Redacted]

OFICIO: 1631/2014

ASUNTO: SE REMITEN COPIAS CERTIFICADAS.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 06 de noviembre del 2014.

[Redacted]

DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO TECNICO  
DE CONTROL DE LA SEIDO.  
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180; del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que personal a su mando corrobore la identidad y domicilio de la persona que porta el número telefónico [Redacted] sustentando su informe con impresiones fotográficas.

Quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en calle Nicolás Bravo, No.1, letra "B" planta baja, colonia centro, C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero. Tel-Fax (733) 110 6915.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL AGENTE MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.  
[Redacted Signature]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.  
Tel. - Fax (733) 110 6915

~~000070~~

Office Outlook Web Access Escriba aquí para realizar la búsqueda: Esta carpeta Libreta de direcciones Opciones Conectar sesión

- Correo
  - Calendario
  - Contactos
  - Bandeja de entrada (62)
  - Borradores (4)
  - Correo no deseado
  - Elementos eliminados (21)
  - Elementos enviados
- Haga clic para ver todas las carpetas
- Administrar carpetas...

Responder Responder a todos Reenviar Mover Eliminar Cerrar

### SOLICITUD URGENTE CASO IGUALA

~~000070~~

72

Enviado el: miércoles, 29 de octubre de 2014 03:52 p.m.  
 Para: [Redacted]  
 Datos adjuntos: [OFICIO DE INFORMACION (295 Kb)] (Abrir como página web)

BUENA TARDE  
 LE REMITE A USTED, PARA SU PRONTA ATENCION EL OFICIO DE SOLICITUD DE INFORMACION RESPECTO DE UN NÚMERO TELEFONICO RELACIONADO CON EL CASO DE LOS ESTUDIANTES DE AYOTZINAPAN OCURRIDO EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, EN IGUALA, GUERRERO.

DE ANTEMANO AGRADEZCO SU ATENCION, ESPERANDO SU RESPUESTA.

FAVOR DE ACUSAR Y REMITIR POR LA MISMA VIA

ATENTAMENTE.

L. [Redacted]  
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
 TITULAR DEL CENTRO DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS,  
 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 SECRETARÍA DE JUSTICIA  
 MINISTERIO PÚBLICO  
 CENTRO DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS  
 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 SECRETARÍA DE JUSTICIA  
 MINISTERIO PÚBLICO  
 CENTRO DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS  
 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO



Conectado a Microsoft Exchange



103770



**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DEPENDENCIA: DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.  
EXPEDIENTE: A.C. [REDACTED] 000071**

OFICIO: 1081/2014 **73**

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.**

Iguala de la Independencia, Guerrero; a 06 de noviembre de 2014.

**DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL.  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE IGUALA, GUERRERO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, 2 Párrafo Primero Y Segundo, Fracción II, 168, 180, Del Código Federal De Procedimientos Penales, 2, 3, 4, Fracción I, Inciso (A, De La Ley Orgánica De La Procuraduría General De La República Y En El Acuerdo A/003/10, Del Procurador General De La República; Solicito a usted, con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, efecto de que se informe a esta Representación Social de la Federación, todas las propiedades de que se tengan registro estén a nombre de las siguientes personas: [REDACTED]

Mucho agradeceré remita a la brevedad posible la información solicitada, por ser indispensable para la debida integración de la indagatoria que nos ocupa, poniéndome a sus órdenes en las oficinas ubicadas en calle Nicolás bravo, No.1, letra "B", planta baja, colonia centro, C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero. Tel-Fax (733) 110 6915, así como en los correos electrónicos: [REDACTED] o [REDACTED]

*En caso de no remitir la información requerida en un lapso de cinco días a partir de la recepción del presente, o en su caso, no informar el impedimento legal que tuviese, se hará acreedor a una multa de cien días de salario mínimo vigente en el estado, en términos del artículo 24 del Código Federal de Procedimientos Penales.*

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**EL AGENTE MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.**  
TITULO [REDACTED] [REDACTED] ORA.

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 40000, Iguala, Guerrero.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO. EXPEDIENTE: [REDACTED]

000072

74

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día seis de noviembre del año dos mil catorce. -----

- - - T É N G A S E.- Por recibido el oficio con numero PGR/PFM/UAIOR/GRO/IGU/4594/2014, de fecha treinta y uno de octubre del año en curso, suscrito por el Suboficial de la Policía Federal Ministerial, [REDACTED]

[REDACTED] el visto bueno del encargado de la Policía Federal Ministerial, Adscrito a la Subsede C. [REDACTED] mediante el cual remite investigación cumplida, en atención al oficio 1464/2014, de fecha veintidós de octubre del año en curso; Constante de dos fojas útiles tamaño carta. Anexando cuatro fojas útiles en las que se menciona la consulta a diversas fuentes públicas y privadas. Conforme a lo dispuesto por el artículo 208 y 269 del código federal de procedimientos penales -----

--- ACUERDO.- Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado: -----

ACUERDA

--- PRIMERO.- Agreguese a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

CUMPLASE

--- ASI LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, QUIEN FIRMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]



10772

000073

25

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional  
de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero.

OFICIO: [REDACTED]  
EXPEDI: [REDACTED]

Guajala, Gro., a 31 de Octubre de 2014.

ASUNTO: Investigación Cumplida

LIC. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público Federal  
Titular de la Agencia Primera Investigadora  
Presente.

En atención a su oficio 1464/2014 de fecha 22 de Octubre del año en curso, a efecto de que se avoquen a realizar una minuciosa y exhaustiva investigación tendiente a esclarecer la veracidad de los hechos que dieron origen a esta presente indagatoria que se instruye en contra de QUIEN Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por la probable responsabilidad en la comisión de algún delito que se halla suscitado durante los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, en el cual se investigue en relación a los hechos denunciados de forma anónima, respecto me permito informarle a usted lo siguiente:

Con la finalidad de darle debido cumplimiento al presente mandamiento Ministerial, el suscrito procedió a consultar el expediente en estas oficinas de esa mesa investigadora, por lo que el suscrito procedió a solicitar la petición correspondiente mediante oficio: [REDACTED] con la finalidad de agotar los puntos que se solicita en la mesa investigadora, continuando con la investigación el suscrito se constituyó a la localidad de Apetlanca Guerrero, municipio de Coetzala del Progreso, con la finalidad de indagar en relación a los hechos denunciados, lográndome entrevistar con algunos vecinos de la localidad antes mencionada, con las medidas de seguridad pertinentes, con el objetivo de no obstaculizar este presente mandamiento, informando que la gente entrevistada ignoran donde pudieran ser localizadas las personas señaladas en la denuncia que nos ocupa, sin querer proporcionar estas personas sus nombres por no verse inmiscuidos en asuntos de cualquier índole. Así mismo manifestaron que en esta localidad y sus alrededores, a estado tranquilo desde que el Ejército Mexicano y personal de Gendarmería han hecho presencia en el rumbo, hasta la fecha no se ha tenido conocimiento de algún hecho delictivo. Siendo solo lo que se informa hasta este momento. Cabe hacer mención que se continuara con las indagatorias correspondiente al respecto y se informará cuando se cuente con mas líneas de investigación.

Después de haber consultado en el Sistema de Tablero de Control de la Policía Federal Ministerial, así como en Plataforma México, información de las personas antes mencionadas, se obtuvo respuestas mediante oficios PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/4753/2014, PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/4675/2014 y PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/4785/2014.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
delito y Servicios a la Comunidad  
Agencia de Investigación





0000074

76  
Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional  
de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 párrafo segundo, 113 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I Apartado A) incisos a), b) y c) fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 24 y 79 de su Reglamento.

Lo que hago de su Superior conocimiento para lo que a bien tenga ordenar.

[Redacted signature and stamp area]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación





000796

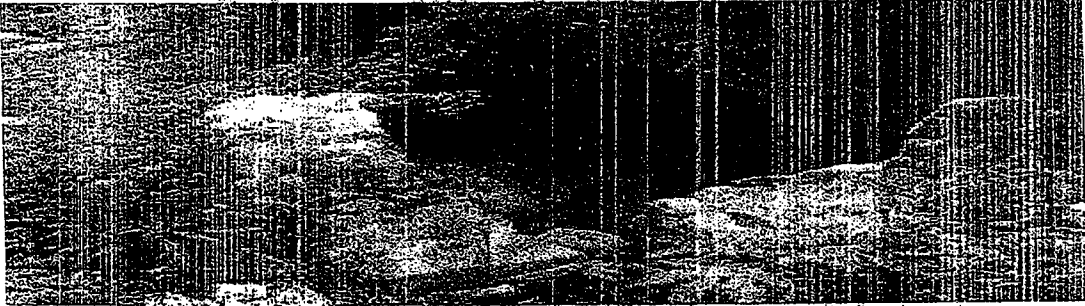
000075

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional  
de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero.

77



ENTRADA DE APETLANCA GUERRERO



Deposito de agua de apetlanca

SECRETARÍA GENERAL  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
ESTADO DE GUERRERO  
DEL MINISTERIO  
DE LA FEDERACIÓN  
DEL SISTEMA TRADICIONAL  
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



0977E

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL  
DE LA PFM EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Oficio Núm. PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/4786/2014  
Chilpancingo, Gro., a 31 de Octubre del 2014  
"2014, Año de Octavio Paz"  
ASUNTO: Se remite información

C. [REDACTED]  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
ENCARGADO DE LA SUBSEDE IGUALA, GUERRERO  
Presente

En atención a su OFICIO PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/IGU/4568/2014 de fecha treinta de Octubre del 2014, mediante el cual solicita se realice una minuciosa búsqueda en los archivos que bran en el Área de Análisis Táctico y se le informe si se cuenta con algún Antecedente, Mandamiento Judicial o Ministerial a nombre de las personas citadas en su escrito, al respecto informo lo siguiente.

Después de que se realizó una minuciosa búsqueda, en las base de datos a la que se tienen acceso en esta Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado, **NO SE ENCONTRO REGISTRO ALGUNO DE ANTECEDENTE, MANDAMIENTO JUDICIAL O MINISTERIAL A NOMBRE DE** [REDACTED]

[REDACTED] solo se obtuvo Antecedente de Mandamiento Ministerial a nombre de [REDACTED], información que se anexa al presente, la cual podría tratarse de homónimo.

No omito manifestarle que para realizar una búsqueda exhaustiva en nuestra base de datos, es necesario, especifique el nombre y ambos apellidos de las personas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA  
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

[REDACTED]

COPIAS:  
C.D. J. [REDACTED] - Director General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales de la Policía Federal Ministerial.- México, D.F.  
LIC. M. [REDACTED] - Abogado Estatal de la Procuraduría General de la República

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL  
DE LA PFM EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Oficio Núm. PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/4675/2014  
Chilpancingo, Gro; a 24 de Octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

Asunto: Se remite información

C. [REDACTED]  
ENCARGADO DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
EN LA SUBSEDE DE IGUALA, GUERRERO.

PRESENTE.

En atención a su Oficio. PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/IGU/4523/2014, recibida el día de la fecha, mediante la cual solicita se realice una minuciosa búsqueda en los archivos que obran en el área de análisis táctico, si cuenta con algún Antecedente, Mandamiento Judicial o Ministerial (reprehensión o reaprehensión) o Presentación de las personas de nombre [REDACTED]

por lo que al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

Después de realizar una minuciosa búsqueda en las bases de datos a las que se tienen acceso en esta Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero, me permito informar que **NO SE ENCONTRO REGISTRO DE ANTECEDENTE, MANDAMIENTO JUDICIAL O MINISTERIAL** de [REDACTED] Solo Mandamiento Ministerial (localización y Presentación) de [REDACTED] librada el [REDACTED] estatus jurídico informada el 27 de febrero de 2014 mediante oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/PGMGROIGU/692/2014, relacionado con la [REDACTED] asimismo se encontró antecedente de mandamiento judicial de [REDACTED] cuenta con una orden de [REDACTED] dentro de la causa pena [REDACTED] estado jurídico se encuentra [REDACTED] mediante oficio [REDACTED] otorgada por el [REDACTED] con residencia en Iguala, Guerrero, por el delito de Portación de Arma de Fuego sin licencia, también cuenta con una orden de Reaprehensión, dentro de la causa pena [REDACTED] cuyo estado jurídico se encuentra [REDACTED] mediante oficio [REDACTED] otorgada por el [REDACTED] Distrito con residencia en Iguala, Guerrero, por el delito de Portación de Arma de Fuego sin licencia, por último se encontró comparecencia a nombre de [REDACTED] mediante la causa penal [REDACTED] cuyo estatus jurídico se encuentra [REDACTED] otorgada por el [REDACTED] residencia en Chilpancingo, Guerrero, el cual se remitió por exhorto al Estado de Michoacán.

No omito manifestarle que la información proporcionada pudiese tratarse de homónimo, toda vez que no se cuentan con datos que nos permitan corroborar que se trata de la misma persona

Sin otro particular aproveché la ocasión para enviarle un cordial saludo.

CONFIDENTALMENTE  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE  
INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
Procuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad  
Investigación

C.C.P. [REDACTED] Titular de la Policía Federal Ministerial Para su superior conocimiento.  
C.D. [REDACTED] Jefe - Director General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales de la Policía Federal Ministerial



00077



FUGATOS

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA PFM EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Oficio Núm. PGR/AIC/PM/UAIOR/GRO/4753/2014  
Chilpancingo, Gro., a 29 de Octubre del 2014  
"2014, Año de Octavio Paz"

ASUNTO: Se remite información

C. [REDACTED]  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
ENCARGADO DE LA SUBSEDE IGUALA, GUERRERO.  
Presente

En atención a su OFICIO PGR/AIC/PM/UAIOR/GRO/GU/4541/2014 de fecha veintisiete de Octubre del 2014, mediante el cual solicita se realice una minuciosa búsqueda en los archivos que obran en el Área de Análisis Táctico y se le informe si se cuenta con algún Antecedente, Mandamiento Judicial o Ministerial a nombre de [REDACTED] alias "[REDACTED]".

siguiente.

Después de que se realizó una minuciosa búsqueda en la base de datos a la que se tienen acceso en esta Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado, **NO SE ENCONTRO REGISTRO ALGUNO DE ANTECEDENTE, MANDAMIENTO JUDICIAL O MINISTERIAL A NOMBRE DE LAS PERSONAS ANTES CITADAS.**

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE GUERRERO

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA  
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

[REDACTED SIGNATURE]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE GUERRERO  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

COPIAS:  
C.D. [REDACTED] - Director General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales de la Policía Federal Ministerial.- México, D.F.  
LIC. [REDACTED] - Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República

Acceso al Tecnológico No. 3 Prado la Cortina Chilpancingo Guerrero C.P. 30000  
Tel. 01 (76) 2645 70 15 19 43

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



PGR

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.  
EXPEDIENTE: A [REDACTED]

000073

00077

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día seis de noviembre del año dos mil catorce. ---

**T É N G A S E.** Por recibido el oficio con numero PGR/PFM/UAIOR/GRO/IGU/4609/2014, de fecha treinta y uno de octubre del año en curso, suscrito por el Suboficial de la Policía Federal Ministerial, [REDACTED] con el visto bueno del encargado de la Policía Federal Ministerial, Adscrito a la Subsección C. [REDACTED] mediante el cual remite investigación cumplida, en atención al oficio 1459/2014, de fecha veintidós de octubre del año en curso; Constante de dos fojas útiles tamaño carta. Anexando cuatro fojas útiles en las que se menciona la consulta a diversas fuentes públicas y privadas. Conforme a lo dispuesto por el artículo 208 y 269 del código federal de procedimientos penales ---

--- **ACUERDO.** Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado: ---

**ACUERDA**

--- **PRIMERO.** Agreguese a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

**CUMPLASE**

--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO LICENCIADO** [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DE [REDACTED] TITULAR DE LA  
AGENCIA PRIMERA [REDACTED] A LEGAL CON  
TESTIGOS DE ASIST [REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



000779

000080

52

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional  
de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero.

OFICIO: PGR/PFM/UAIOR/GRO/IGU/4609/2014

Iguala, Gro., a 31 de Octubre de 2014.

ASUNTO: Investigación Cumplida

LIC. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público Federal  
Titular de la Agencia Primera Investigadora  
Presente.

En atención a su oficio 1459/2014, de fecha 22 de Octubre del presente año, a efecto que se avoquen a realizar una minuciosa y exhaustiva investigación, tendiente a esclarecer la veracidad de los hechos que dieron origen a esta presente indagatoria, que se instruye en contra de **QUIEN Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, en relación a los hechos denunciados en forma anónima, al respecto me permito informarle a usted lo siguiente:

Hago de su conocimiento que después de haber consultado el expediente que se encuentra en esta mesa investigadora con la finalidad de agotar lo solicitado. Por lo que el suscrito procedió a solicitar la petición correspondiente mediante oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/IGU/4541/2014, de las siguientes personas, los CC. [REDACTED]

[REDACTED] con la finalidad de agotar los puntos que se solicita en el mandamiento ministerial, continuando con la investigación el suscrito se apersono en la localidad de Teldioapan Gro. Con la finalidad de indagar en relación a las personas que nos ocupan, mismas que omitieron sus nombres por razones de seguridad, así lo manifestaron, lográndonos entrevistar con algunas personas de esta localidad, y una vez haciéndoles saber el motivo de mi entrevista, con las medidas de seguridad pertinentes, con la finalidad de no obstaculizar este presente mandamiento ministerial. Me informaron que ignoran donde puedan ser localizadas estas personas sin saber donde se les pueda ubicar. Así mismo manifestaron que en esa localidad a estado tranquila desde que el Ejército Mexicano y Gendarmería han hecho acto de presencia en el rumbo, mismos que han realizado recorridos por esa localidad y hasta la fecha no se ha tenido conocimiento de algún hecho delictivo. Siendo todo lo que se informa hasta este momento. Cabe hacer mención que se continuara con las indagatorias correspondientes al respecto. Y se informara cuando se cuente con más líneas de investigación.

Cabe hacer mención que la persona de nombre [REDACTED] hace unos meses atrás fue asegurado y detenido, por autoridades Federales y actualmente interno en un CEFERES.

Después de haber consultado en el Sistema de Tablero de Control de la Policía Federal Ministerial, así como en el Sistema de Datos de la Policía Federal Ministerial, así como en el Sistema de Datos de la Policía Federal Ministerial, información de las personas antes mencionadas, se obtuvo respuestas a la solicitud mediante oficios PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/4753/2014, PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/4675/2014 y PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/4785/2014.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
Unidad de Derechos Humanos  
Unidad de Atención a la Comunidad  
Unidad de Investigación



000780

000081

83

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial

Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional  
de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 párrafo segundo, 113 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I Apartado A) incisos a), b) y c) fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 24 y 79 de su Reglamento.

Lo que hago de su Superior conocimiento para lo que a bien tenga ordenar



DE LA PO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ESTADO DE GUERRERO  
MINISTERIO FEDERAL DE JUSTICIA Y PROSECUCIÓN

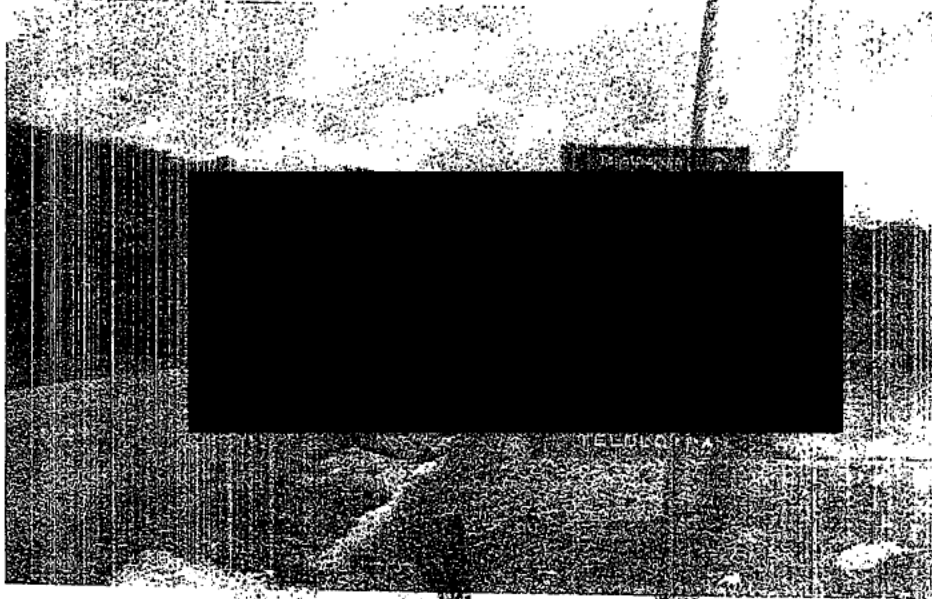


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Secretaría de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



84

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que integra la Organización Regional  
de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero.  
**FOTOGRAFIA DE LA ENTRADA DE TELOLOAPAN GRO**



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
ESTADO GUERRERO  
DEL MINISTERIO  
DE LA FEDERACIÓN  
DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



000782



000093

75

FUSION

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL  
DE LA PFM EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Oficio Núm. PGR/AIC/PMF/UAIOR/GRO/4753/2014  
Chilpancingo, Gro., a 29 de Octubre del 2014  
"2014, Año de Octavio Paz"

ASUNTO: Se remite información

C. [REDACTED]  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
ENCARGADO DE LA SUBSEDE IGUALA, GUERRERO.  
Presente

En atención a su OFICIO PGR/AIC/PMF/UAIOR/GRO/IGU/4541/2014 de fecha veintisiete de Octubre del 2014, mediante el cual solicita se realice una minuciosa búsqueda en los archivos que obran en el Área de Análisis Táctico y se le informe si se cuenta con algún Antecedente, Mandamiento Judicial o Ministerial a nombre de [REDACTED]

[REDACTED] al respecto informo lo siguiente.

Después de que se realizó una minuciosa búsqueda, en la base de datos a la que se tienen acceso en esta Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado, **NO SE ENCONTRO REGISTRO ALGUNO DE ANTECEDENTE, MANDAMIENTO JUDICIAL O MINISTERIAL A NOMBRE DE LAS PERSONAS ANTES CITADAS.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA  
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL



servicios a la  
Investigación

COPIAS:  
C.D. [REDACTED] Director General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales de la Policía Federal Ministerial.- México, D.F.  
LIC. [REDACTED] Jefe de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Gro.

Acceso al Tecnológico No. 3 Predio la Corona Chilpancingo Guerrero C.P. 30200  
tel: 01 761 261 261 ext: 717 108 07

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL  
DE LA PFM EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Oficio Núm. PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/4675/2014  
Chilpancingo, Gro; a 24 de Octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

Asunto: Se remite información

C. [REDACTED]  
ENCARGADO DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
EN LA SUBSEDE DE IGUALA, GUERRERO.

PRESENTE.

En atención a su Oficio. PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/IGU/4523/2014, recibida el día de la fecha, mediante la cual solicita se realice una minuciosa búsqueda en los archivos que obran en el área de análisis táctico, si cuenta con algún Antecedente, Mandamiento Judicial o Ministerial (aprehensión o reaprehensión) o Presentación de las personas

[REDACTED]  
por lo que al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

Después de realizar una minuciosa búsqueda en las bases de datos a las que se tienen acceso en esta Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero, me permito informar que **NO SE ENCONTRÓ REGISTRO DE ANTECEDENTE, MANDAMIENTO JUDICIAL O MINISTERIAL** de [REDACTED] solo Mandamiento Ministerial (localización y Presentación) de [REDACTED] estatus jurídico informada el 27 de febrero de 2014 mediante oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/PFM/GRO/IGU/692/2014, relacionado con la [REDACTED] asimismo se encontró antecedente de mandamiento judicial de [REDACTED] cuenta con una orden de Reaprehensión dentro de la [REDACTED] estado jurídico se encuentra comparecida, mediante oficio [REDACTED] otorgada por el [REDACTED] con residencia en Iguala, Guerrero, por el delito de Portación de Arma de Fuego sin licencia, también cuenta con una orden de Reaprehensión, dentro de la causa penal [REDACTED] cuyo estado jurídico se encuentra [REDACTED] mediante oficio 194/2007, otorgada por el Juzgado Quinto de Distrito con residencia en Iguala, Guerrero, por el delito de Portación de Arma de Fuego sin licencia, por último se encontró comparecencia a nombre de [REDACTED] mediante la causa penal [REDACTED] cuyo estatus jurídico se encuentra vigente otorgada por el Juzgado Primero de Distrito con residencia en Chilpancingo, Guerrero, el cual se remite por exhorto al Estado de Michoacán.

No omito manifestarle que la información proporcionada pudiese tratarse de homónimo, toda vez que no se cuentan con datos que nos permita corroborar que se trata de la misma persona

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

Servicios a la Comunidad  
Investigación

C.C.P. [REDACTED]  
C. [REDACTED] la Policía Federal Ministerial Para su superior conocimiento,  
C. [REDACTED] Director General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales de la Policía Federal Ministerial  
Lic. Miguel Amelio Gomez

Accesos Tecnológico No. 3 Piedad la Cortina Chilpancingo Guerrero C.P. 29000  
Tel. 717 4719626 Fax 717 4719613

000085



87

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL  
DE LA PFM EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Oficio Núm. PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/4786/2014  
Chilpancingo, Gro., a 31 de Octubre del 2014  
"2014, Año de Octavio Paz"  
ASUNTO: Se remite información

C. [REDACTED]  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
ENCARGADO DE LA SUBSEDE IGUALA, GUERRERO.  
P r e s e n t e

En atención a su OFICIO PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/IGU/4568/2014 de fecha treinta de Octubre del 2014, mediante el cual solicita se realice una minuciosa búsqueda en los archivos que obran en el Área de Análisis Táctico y se le informe si se cuenta con algún Antecedente, Mandamiento Judicial o Ministerial a nombre de las personas citadas en su escrito, al respecto informo lo siguiente.

Después de que se realizó una minuciosa búsqueda, en las base de datos a la que se tienen acceso en esta Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado, **NO SE ENCONTRO REGISTRO ALGUNO DE ANTECEDENTE, MANDAMIENTO JUDICIAL O MINISTERIAL A NOMBRE DE** [REDACTED]

[REDACTED] solo se obtuvo Antecedente de Mandamiento Ministerial a nombre de [REDACTED], información que se anexa al presente, la cual podría tratarse de homónimo.

No omito manifestarle que para realizar una búsqueda exhaustiva en nuestra base de datos, es necesario, especificar el nombre y ambos apellidos de las personas.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECEBIDA  
EN EL REGISTRO  
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN  
REGIONAL DE LA PFM EN EL ESTADO  
DE GUERRERO  
A LAS 10:58 HRS  
DEL 31 DE OCTUBRE DE 2014

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA  
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA PFM EN EL ESTADO DE GUERRERO

[REDACTED]

COPIAS:  
C.D. [REDACTED] Director General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales de la Policía Federal Ministerial.- México, D.F.  
LIC. [REDACTED] Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la PFM en el Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Gro.

Sección de Investigación y Análisis Táctico - Chilpancingo, Guerrero, C.P. 32000  
Tel. 01 747 171 96 25 Ext. 717 171 96 13

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
EXPEDIENTE: A.P. [REDACTED]

000036

00001

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día seis de noviembre del año dos mil catorce. -----

- - - T É N G A S E.- Por recibido el oficio con numero PGR/PFM/UAIOR/GRO/IGU/4642/2014, de fecha treinta y uno de octubre del año en curso, suscrito por el Suboficial de la Policía Federal Ministerial, [REDACTED]

[REDACTED] con el visto bueno del encargado de la Policía Federal Ministerial, Adscrito a la Subsección C. [REDACTED] mediante el cual remite investigación cumplida, en atención al oficio 1461/2014, de fecha veintidós de octubre del año en curso; Constante de dos fojas útiles tamaño carta. Anexando cuatro fojas útiles en las que se menciona la consulta a diversas fuentes públicas y privadas. Conforme a lo dispuesto por el artículo 208 y 269 del código federal de procedimientos penales -----

--- ACUERDO: Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que a final firman y dan fe de lo actuado: -----

**ACUERDA**

--- PRIMERO.- Agreguese a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

**CUMPLASE**

--- ASI LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTÚA ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED] TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTÚA ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA





100788  
89  
100087

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional  
de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero.

OFICIO: PGR/PFM/UAIOR/GRO/IGU/4642/2014

Iguala, Gro., a 31 de Octubre de 2014.

ASUNTO: Investigación Culpada

LIC. [Redacted]  
Agente del Ministerio Público Federal  
Titular de la Agencia Primera Investigadora  
Presente.

En atención a su oficio 1461/2014, de fecha 22 de Octubre, del presente año, a efecto que se avoquen a realizar una minuciosa y exhaustiva investigación tendiente a esclarecer la veracidad de los hechos que dieron origen a esta presente indagatoria que se instruye en contra de QUIEN Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, en relación a los hechos denunciados en forma anónima, al respecto me permito informarle a usted lo siguiente:

Hago de su conocimiento que después de haber consultado el expediente que se encuentra en esta mesa investigadora, el suscito se apersonó a la localidad de Apetlanca Gro. Municipio de Guetzala del Progreso, poblado que se encuentra a 12 kilómetros de la comunidad de Cocula Guerrero, el cual se indaga en relación a las personas que nos ocupan, así mismo corroborar si en ese poblado se encuentra haciendo daño al grupo delictivo denominado Guerreros Unidos, lográndonos entrevistar con algunas personas de esta localidad, y una vez haciéndoles saber el motivo de mi entrevista, con las medidas de seguridad pertinentes, con la finalidad de no obstaculizar este presente mandamiento ministerial. Me informaron que ignoran donde puedan ser localizadas esas personas, sin saber donde se les pueda ubicar; Así mismo manifestaron que en esa localidad a estado tranquila desde que el Ejército Mexicano y Gendármería han hecho acto de presencia y desde que esas corporaciones han realizado recorridos por esas localidades y hasta la fecha no se ha tenido conocimiento de algún hecho delictivo por parte de esas personas. Siendo todo lo que se informa hasta este momento. Cabe hacer mención que se continuara con las indagatorias correspondiente al respecto Y se informara cuando se cuente con mas líneas de investigación.

Después de haber consultado en el Sistema de Tablero de Control de la Policía Federal Ministerial, así como en Plataforma México Información de las personas antes mencionadas, se obtuvo respuestas mediante oficios PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/4753/2014, PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/4675/2014 y PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/4785/2014.

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENDARMERÍA  
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, TERRITORIO Y OBRA PÚBLICA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONOMICO RURAL  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EXTERIOR  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONOMICA  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VIALIDAD  
SECRETARÍA DE TRANSPORTE  
SECRETARÍA DE CULTURA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONOMICO RURAL  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EXTERIOR  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONOMICA  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VIALIDAD  
SECRETARÍA DE TRANSPORTE  
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE  
SECRETARÍA DE URBANISMO, TERRITORIO Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENDARMERÍA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



000787

000088

90

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional  
de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 párrafo segundo, 113 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I Apartado A) incisos a), b) y c) fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 24 y 79 de su Reglamento.

Lo que hago de su Superior conocimiento para lo que a bien tenga ordenar.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FERIA  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONOMICA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS ECONÓMICOS  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS SOCIALES  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS LEGALES  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS POLÍTICOS  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS PSICOLÓGICOS  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS PSICOPEDAGÓGICOS  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS PSICOPOLÍTICOS  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS PSICOPOLÍTICOS  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS PSICOPOLÍTICOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



al

000089

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial

Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional  
de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero.

Se anexan fotografías de la entrada de Apetlanca Gro.



ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 párrafo segundo, 113 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I Apartado A) incisos a), b) y c) fracción X, 22 fracción I inciso b), 24 y 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 24 y 79 de su Reglamento.

Lo que hago de su Superior con esta fecha

FRANCISCO DE JESÚS  
GARCÍA GONZÁLEZ  
Jefe de Oficina  
de Derecho  
y Servicio  
de Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
ESTADO DE GUERRERO  
DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL







92

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA PFM EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Oficio Núm. PGR/AIC/PM/UAIOR/GRO/4785/2014  
Chilpancingo, Gro., a 31 de Octubre del 2014  
2014, Año de Octavio Paz  
ASUNTO: Se remite información

C. [REDACTED]  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
ENCARGADO DE LA SUBSEDE IGUALA, GUERRERO.  
P r e s e n t e

En atención a su OFICIO PGR/AIC/PM/UAIOR/GRO/IGU/4568/2014 de fecha treinta de Octubre del 2014, mediante el cual solicita se realice una minuciosa búsqueda en los archivos que se encuentran en el Área de Análisis Táctico y se le informe si se cuenta con algún Antecedente, Mandamiento Judicial o Ministerial a nombre de las personas citadas en su escrito, al respecto informo lo siguiente.

Después de que se realizó una minuciosa búsqueda, en las bases de datos a las que se tienen acceso en esta Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado, NO SE ENCONTRO REGISTRO ALGUNO DE ANTECEDENTE, MANDAMIENTO JUDICIAL O MINISTERIAL A NOMBRE DE [REDACTED]

[REDACTED] solo se obtuvo Antecedente de Mandamiento Ministerial a nombre de [REDACTED] información que se anexa al presente, la cual podría tratarse de homónimo.

No omito manifestarle que para realizar una búsqueda exhaustiva en nuestra base de datos, es necesario, especificar el nombre y ambos apellidos de las personas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
[REDACTED]  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA PFM EN EL ESTADO DE GUERRERO

COPIAS:  
C.D. JOSE LUIS MORALES LÓPEZ.- Director General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales de la Policía Federal Ministerial.- México, D.F.  
LIC. MIGUEL AMELIO GOMEZ.- Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República

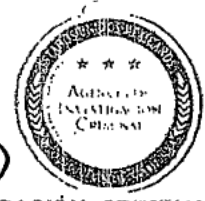
Escritorio del Estado No. 3 Puesto de Control, Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39000  
Tel. 747 17 19626 Fax 747 17 19613



000790

FUSANTES

000091  
93



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL  
DE LA PFM EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Oficio Núm. PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/4753/2014  
Chilpancingo, Gro., a 29 de Octubre del 2014  
"2014, Año de Octavio Paz"

ASUNTO: Se remite información

C. [REDACTED]  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
ENCARGADO DE LA SUBSEDE IGUALA, GUERRERO.  
Presente

En atención a su OFICIO PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/GU/4541/2014 de fecha veintisiete de Octubre del 2014, mediante el cual solicita se realice una minuciosa búsqueda en los archivos que obran en el Área de Análisis Táctico y se le informe si se cuenta con algún Antecedente, Mandamiento Judicial o Ministerial a nombre de [REDACTED]

[REDACTED] al respecto informo lo siguiente.

Después de que se realizó una minuciosa búsqueda, en la base de datos a la que se tienen acceso en esta Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado, **NO SE ENCONTRO REGISTRO ALGUNO DE ANTECEDENTE, MANDAMIENTO JUDICIAL O MINISTERIAL A NOMBRE DE LAS PERSONAS ANTES CITADAS.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL  
[REDACTED]

COPIAS:  
C.D. [REDACTED] Director General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales de la Policía Federal Ministerial.- México, D.F.  
LIC. [REDACTED] Jefe de la Unidad Administrativa de la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial.- Estado Estatad de la Procuraduría General de la República

94 000791

000092



PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL  
DE LA PFM EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Oficio Núm. PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/4675/2014  
Chilpancingo, Gro; a 24 de Octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

Asunto: Se remite información

C. [REDACTED]  
ENCARGADO DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
EN LA SUBSEDE DE IGUALA, GUERRERO.

PRESENTE.

En atención a su Oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/GU/4523/2014, recibida el día de la fecha, mediante la cual solicita se realice una minuciosa búsqueda en los archivos que obran en el área de análisis táctico, si cuenta con algún Antecedente, Mandamiento Judicial o Ministerial (aprehensión o reaprehensión) o Presentación de las personas de nombre [REDACTED]

[REDACTED] por estar relacionado con el expediente [REDACTED] por lo que al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

Después de realizar una minuciosa búsqueda en las bases de datos a las que se tienen acceso en esta Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero, me permito informar que NO SE ENCONTRÓ REGISTRO DE ANTECEDENTE, MANDAMIENTO JUDICIAL O MINISTERIAL de [REDACTED] solo Mandamiento Ministerial (localización y Presentación) de [REDACTED] estatus jurídico informada [REDACTED] mediante oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/PFM/GRO/IGU/692/2014, relacionado con la [REDACTED] asimismo se encontró antecedente de mandamiento judicial de [REDACTED] cuenta con una orden de reaprehensión, dentro de la causa pena 106/2002, estado jurídico se encuentra [REDACTED] mediante oficio [REDACTED] otorgada por el [REDACTED] residencia en Iguala, Guerrero, por el delito de Portación de Arma de Fuego sin licencia, también cuenta con una orden de [REDACTED] dentro de la causa pena [REDACTED] cuyo estado jurídico se encuentra [REDACTED] mediante oficio [REDACTED] otorgada por el [REDACTED] residencia en Iguala, Guerrero, por el delito de Portación de Arma de Fuego sin licencia, por último se encontró comparecencia a nombre de [REDACTED] mediante la causa penal [REDACTED] cuyo estatus jurídico se encuentra [REDACTED] otorgada por el [REDACTED] con residencia en Chilpancingo, Guerrero el cual se emitió por exhorto al Estado de Michoacan.

No omito manifestarle que la información proporcionada pudiese tratarse de homónimo, toda vez que no se cuentan con datos que nos permita corroborar que se trata de una persona

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para cordial saludo.

[REDACTED] T E  
INTEGRA LA ORG [REDACTED] MINISTERIAL  
PROC [REDACTED]  
VERAL DE [REDACTED]  
de Derechos [REDACTED]  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

C.C.P. [REDACTED]  
C.V. [REDACTED]  
C.D. [REDACTED]  
Lic. [REDACTED]  
Policía Federal Ministerial Para su superior conocimiento,  
General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales de la Policía Federal Ministerial

RECEPCIÓN DE OFICIO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, siendo el día siete de noviembre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado Edgar Leonel Pérez Sotelo, Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

SE HACE CONSTAR.

--- Que en la fecha arriba señalada, se tiene por recibido el número de Folio 72316, de fecha veintidós de octubre del dos mil doce, suscrito por el T.C. [REDACTED] Perito en Criminalística de Campo, por medio del cual remite a esta Representación Social de la Federación Dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo, por el que informa lo siguiente: actividades realizadas:

BOLSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	17:24	17:30

“...CONCLUSIONES: ÚNICA Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas el contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] se tienen que tanto los [REDACTED] observados y los fragmentos de tela presentan daños por la acción directa del fuego...”. Documento que consta de cuatro fojas útiles de los cuales el suscrito da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- ACUERDO. En la misma fecha, vista la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 3, 18, y 1 80 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó:

--- ÚNICO.- Tener por recibido el número de Folio [REDACTED] por el cual se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Así, lo acordó y firmó el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de [REDACTED] dan fe.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
FESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

016 094  
000094

FOLIO: 72316



**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
P R E S E N T E.**

En atención al Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 1206/2014 a través del cual solicita:

*"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."*

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:**

Al no especificar en su atento oficio se realizara la descripción del seguimiento [REDACTED]

**MÉTODO DE ESTUDIO**

Dada la naturaleza de la intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio, las características generales de la [REDACTED] pertenencias puestas a la vista.

**ESTUDIO DE CAMPO**

DIRECCION DEL LUGAR:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Juría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06430

Tel. (55) 53 46 193; www.pgr.gob.mx





ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 8 DE OCTUBRE DE 2014

BOLSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCIÓN	HORA RECONOCIMIENTO
				17:24	17:30

Siendo las 17:24 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color gris provisto de una etiqueta plástica con la leyenda: "Guerrero Gobierno del Estado, Nombre: [REDACTED] Previa num: [REDACTED], el cual se coloca en una plancha metálica color gris.

Siendo las 17:28 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos en estado de licuefacción y una bolsa plástica color negro, se aprecia una etiqueta mas con la leyenda "Nombre: [REDACTED]

Descripción del señalamiento de [REDACTED]

Cadáver compuesto de fragmento de cráneo, carbonización facial, en malar y maxilar izquierdos con datos de carbonización.

Fragmento de escapula izquierda.

12 arcos costales izquierdos, 12 arcos costales derechos los cuales se corroboraran y describirán por antropología.

Hueso hioides, 11 cuerpos vertebrales, sacro, esternón, humero derecho, radio derecho izquierdo, un radio izquierdo con ausencia de su tercio distal con datos de carbonización, y cubito completo izquierdo, ambos iliacos, fémur derecho con ausencia de tercio distal con datos de carbonización, fémur izquierdo completo, tibia completa y peroné izquierdos fracturado en su tercio distal post mortem se encuentra la porción distal, hueso calcáneo.



Observaciones: 5 cuerpos vertebrales extras los cuales no corresponden con las osamenta, y múltiples fragmentos de huesos carbonizados de diferentes tamaños y formas.

Bolsas anexas:



Descripción de ropas:

- [Redacted] te constituye una [Redacted] en sus bordes, e
- [Redacted]
- [Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ESTATAL  
MINISTERIO FEDERAL  
**OBSERVACIONES**

- A. La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada como [Redacted] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.
- B. Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención. Personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.
- C. La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense, de la Procuraduría General de la República, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721. Colonia Santa María Insurgentes. Delegación Cuauhtémoc. México, D.F., C.P. 06430

Tel : (55) 55 46 1932 www.pgr.gob.mx



Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONSIDERACIONES.**

1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento de necropsia del contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] así como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

**CONCLUSIONES.**

**UNICA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] se tiene que tanto los [REDACTED]

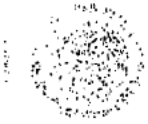
**ATENTAMENTE**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ESTADO DE GUERRERO  
V. B. [REDACTED]  
MINISTERIO FEDERAL DE JUSTICIA Y PROSECUCIÓN  
AL SEÑOR  
GUERRERO

PERITO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ESTADO DE GUERRERO  
EL MINISTERIO FEDERAL DE JUSTICIA Y PROSECUCIÓN  
ESTADO DE GUERRERO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión Nacional de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



100 ~~1098~~

~~000093~~

RECEPCIÓN DE OFICIO.

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, siendo el día siete de noviembre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

SE HACE CONSTAR.

- - - Que en la fecha arriba señalada, se tiene por recibido el número de Folio 72316, de fecha veintidós de octubre del dos mil doce, suscrito por el T.C. [REDACTED] Perito en Criminalística de Campo, por medio del cual remite a esta Representación Social de la Federación Dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo, por el que informa lo siguiente: actividades realizadas:

BOLSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	20:50	21:00

"...CONCLUSIONES: ÚNICA. Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] se tienen que tanto los [REDACTED] observados y los fragmentos de tela presentan daños por la acción directa del fuego...". Documento que consta de cuatro fojas útiles de los cuales el suscrito da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

- - - ACUERDO. En la misma fecha, vista la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 3, 18, y 80 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó:

- - - ÚNICO.- Tener por recibido el número de Folio [REDACTED] por el cual se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales a que haya lugar.

- - - Así, lo acordó y firmó el Comandante [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DIAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED]



~~1099~~  
101  
~~000099~~

FOLIO: 72316



DE LA REPUBLICA

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
PRESENTE.**

En atención al Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 1206/2014 a través del cual solicita:

"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Al no especificar en su atento oficio se realizara la descripción del seguimiento [REDACTED]

**MÉTODO DE ESTUDIO.**

Dada la naturaleza de mi intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método Inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

**ESTUDIO DE CAMPO**

DIRECCION DEL LUGAR [REDACTED]

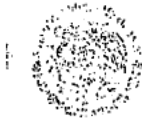
GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Rev.: 03

FO-CC-07

Avenida Río Consuelido Número 2414, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel: (55) 53 46 193 / www.pgr.gob.mx



100  
102  
000100

FOLIO: 72316

ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 8 DE OCTUBRE DE 2014

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
				20:50	21:00

Siendo las 20:50 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color gris provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado. Nombre: [REDACTED] V. Previa num: [REDACTED] Fecha: [REDACTED] el cual se coloca en una plancha metálica color gris.

Siendo las 21:00 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos en estado de licuefacción y una bolsa plástica color negro, se aprecia una etiqueta, más con la leyenda "Nombre: [REDACTED] Fecha: [REDACTED]

Descripción del seguimiento de [REDACTED]

Conteniendo restos óseos y fragmentos de tela. En reducción esquelética, consisten en cráneo, dos números pares de huesos pélvicos.

Cráneo: con presencia de restos de tejidos blandos en región facial, parietal y temporal izquierda. El cual se aprecia dicho tejido con infiltración en temporal derecha, parietal derecha y frontal sobre y ambos lados de la línea media. Se retira el tejido y se observa infiltrado hemático de hueso temporal derecho, fronto parietal derecho y parietal izquierdo. Con una zona de quemadura en región parieto occipital de ambos lados. Orificio en región temporal izquierda con una de dirección a la altura irradiada hacia ambos lados, de 2x1.5cm con bisel interno de 2.5x1.5cm. Al retirarse el cráneo con dura madre adherida en huesos parietales piso anterior y medio se retira dura madre y sin infiltrado por lo cual se determina que al parecer

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721. Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtemoc, Mexico, D.F., C.P. 06430

Tel : (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



101  
000101  
103

es post mortem. Ausencia post mortem de parietal derecho y occipital con un corte quirúrgico. Zonas de quemaduras post mortem en apófisis mastoidea derecha y ambas regiones occipitales. Se retira piel para ver nariz la cual se encuentra normal con presencia de tabique nasal, globo ocular lisado. Mandíbula inferior ausencia post mortem de piezas dentales. Fragmento de hueso occipital el cual pareciera no corresponder a este cráneo. Hueso axis al parecer sin alteraciones, si corresponde con el cráneo.

Cuello: cartílago tiroides presente.

Tórax: un fragmento de primera costilla derecha con datos de carbonización en su tercio posterior y ausencia de tercio anterior con presencia también de datos de carbonización, al parecer post mortem.

Extremidades superiores: dos húmeros derechos. Húmero y con datos de carbonización en su cara posterior tercio distal y fractura oblicua que abarca la cabeza y tercio proximal, con datos de carbonización, post mortem. Húmero ii con carbonización de epicondilo interno post mortem y carbonización a nivel de cara lateral de su cabeza. Hueso de falange proximal con carbonización en su tercio distal, post mortem.

Cadera y pelvis: parte de huesos pélvicos, desarticulados y con presencia de carbonización de crestas ilíacas ambas post mortem y parecen tener correspondencia con el cráneo.

Extremidades inferiores: tibia derecha con ausencia de tercio medio y distal con zona de fractura por carbonización post mortem. Peroné derecho no corresponde con la tibia. Fragmento de peroné izquierdo con carbonización en tercio proximal y medio con ausencia de porción media y distal. Dos metatarsianos y dos falanges.

Dos piezas dentales que no parecen corresponder con el cráneo al parecer un incisivo central superior y un incisivo lateral superior.

No se aprecian ropas.

**OBSERVACIONES.**

- A. La observación y descripción de la bolsa para cadáver rotulada con [redacted] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.



A.C. PGR/GRO/IGU/I/256/2014

- B. Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.
  
- C. La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la Republica, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONSIDERACIONES.**

Se realizó la descripción escrita del seguimiento del contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

**CONCLUSIONES.**

**UNICA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada [REDACTED] tiene que tanto lo [REDACTED] observados y los fragmentos de tela [REDACTED]

**ATENTAMENTE**



**PERITO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO**

[Redacted name and title]

Vo. Bo.



[Redacted]

105

RECEPCIÓN DE OFICIO.

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, siendo el día siete de noviembre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

SE HACE CONSTAR.

- - - Que en la fecha arriba señalada, se tiene por recibido el número de Folio 72316, de fecha veintidós de octubre del dos mil doce, suscrito por el T.C. [Redacted] Perito en Criminalística de Campo, por medio del cual remite a ésta Representación Social de la Federación Dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo, por el que informa lo siguiente: actividades realizadas:

BOLSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	22:15	22:18

...CONCLUSIONES: ÚNICA. Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [Redacted] se tienen que tanto los [Redacted] observados y los fragmentos de tela [Redacted]. Documento que consta de cuatro fojas útiles de los cuales el suscrito da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

- - - ACUERDO. En la misma fecha, vista la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "a" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 3, 18, y 130 párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa en forma [Redacted]

- - - ÚNICO.- Tener por recibido el número de Folio [Redacted] por el cual se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales a que haya lugar.

COMPLASE

- - - Así, lo acordó y suscribe el Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted]

LIC

[Redacted]

TA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Departamento de Criminalística de Campo

FOLIO: 72316

~~104~~

~~000104~~

106

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
P R E S E N T E.**

En atención al Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 1206/2014 a través del cual solicita:

"...designar Peritos en materias de CRIMINALÍSTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Al no especificar en su atento oficio se realizara la descripción del seguimiento [REDACTED]

**MÉTODO DE ESTUDIO.**

Dada la naturaleza de mi intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método Inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

**ESTUDIO DE CAMPO:**

DIRECCION DEL LUGAR:

Rev.: 03

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos, IT-CC-01  
Servicios a la Comunidad  
Investigación (55) 53 16 1932 www.pgr.gob.mx

FO-CC-07

Avenda Rio Consulado Número 100, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06140



105  
000105  
107

FOLIO: 72316

DIRECCION DEL LUGAR:

ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 8 DE OCTUBRE DE 2014

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
				22:15	22:18

Siendo las 22:15 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color gris provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero", Gobierno del Estado, Nombre: [REDACTED] A.V. Previa num: [REDACTED], el cual se coloca en una plancha metálica color gris.

Siendo las 22:18 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista resaca ósea en estado de licuefacción y una bolsa plástica color negro, se aprecia una etiqueta mas con la leyenda "Nombre: [REDACTED] Fecha: [REDACTED]"

Descripción del seguimiento

Cráneo: tres fragmentos óseos que corresponden a bóveda de cráneo con datos de carbonización post mortem. Macizo facial y base de cráneo. Infiltrando hemático de todo el piso y un trazo de fractura en piso medio con infiltrado hemático ante mortem. Con quemadura post mortem en todo lado izquierdo y occipital. Globos oculares carbonizados. Con ausencia de piezas dentales post mortem. Dos ramas mandibulares la derecha e izquierda desarticuladas con carbonización en reborde inferior de rama derecha. Rama izquierda incompleta con carbonización en cara externa en toda su porción.

Tórax: clavícula derecha con fractura post mortem de tercio externo y quemadura en tercio proximal, escapula derecha completa con infiltrado interno. Presenta cuatro arcos costales derechos con huellas de carbonización y fracturas oblicuas en su tercio anterior que corresponderían a segunda, tercera, quinta y sexta. Columna cervical con cuatro vertebrae

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa Maria Insurgentes, Delegación Cuauhtemoc, Mexico, D.F., C.P. 06430

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



4,5, 6 y 7 y las vértebras restantes completas con resto de tejidos interarticulares infiltrados. Esternón con presencia de carbonización en su cara anterior e infiltrado hemático que se observa a través de su cara interna o posterior, con un trazo de fractura ante mortem en su unión de tercio medio y distal. Diez arcos costales izquierdo, 7-8 ausentes con presencia de infiltrado de los tejidos arco medio y posterior.

Extremidades superiores: dos húmeros derechos. El que no corresponde tiene un trazo oblicuo de la cabeza a tercio proximal con ausencia de la cabeza y el trazo de fractura con huellas de calcinación post mortem. Ausencia de tercio medio y distal con trazo oblicuo con presencia de calcinación post mortem. Húmero derecho con ausencia de tercio medio y distal con trazo de fractura oblicuo carbonizado, con capsula y articulación conservado con infiltración de músculos de manguito articular. Ausencia de clavícula izquierda, escapula y humero con infiltrado hemático de los tejidos, presenta un infiltrado hemático en tercio proximal de humero.

Cadera y pelvis: huesos de la cadera y pelvis, presenta fractura de cresta iliaca derecha con infiltrado hemático ante mortem, con infiltrado hemático en músculos anteriores. Coxal izquierdo con infiltrado hemático en cresta iliaca ante mortem.

Extremidades inferiores: fémur derecho con ausencia de tercio medio y distal y datos de fractura oblicua y carbonización post mortem con masa muscular infiltrado. Fémur izquierdo con ausencia de tercio medio y distal y datos de fractura oblicua y carbonización post mortem con masa muscular infiltrado.

Sujeto probablemente de acuerdo a cráneo y pelvis masculino.

No se aprecia ropas o elementos no biológicos

**OBSERVACIONES**

- A. La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada con [REDACTED] se llevó a cabo en conformidad y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.
- B. Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra





107

003107

FOLIO: 72316

109

intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.

- C. La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la Republica, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONSIDERACIONES.**

1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento de [redacted] el contenido de la bolsa rotulada como [redacted] así como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

**CONCLUSIONES.**

**UNICA.** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [redacted] se tiene que tanto los [redacted] observados y los fragmentos de tela [redacted]

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
ESTATAL  
MINISTERIO  
DE JUSTICIA  
ESTATAL  
ERRERO

ATENTAMENTE

PERITO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consuelo Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06430

Tel. (55) 53 46 1912 www.pgr.gob.mx

[Redacted]

~~000103~~

RECEPCIÓN DE OFICIO.

110

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, siendo el día siete de noviembre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

SE HACE CONSTAR.

--- Que en la fecha arriba señalada, se tiene por recibido el número de Folio 72316, de fecha veintidós de octubre del dos mil doce, suscrito por el T.C. [Redacted] Perito en Criminalística de Campo, por medio del cual remite a esta Representación Social de la Federación Dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo; por el que informa lo siguiente: actividades realizadas:

BOLSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCIÓN	HORA RECONOCIMIENTO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	14:30	14:40

"...CONCLUSIONES: UNICA: Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [Redacted] se tienen que tanto los [Redacted] observados y los fragmentos de [Redacted] la presentan [Redacted]". Documento que consta de cuatro fojas útiles, a los cuales el suscrito da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- ACUERDO. En la misma fecha, vista la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 3, 18, y 1.80 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acuerda:

--- ÚNICO.- Tener por recibido el número de Folio [Redacted] por el cual se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

--- Así, lo acordó y firma el Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

Procuraduría General de la República  
Investigación

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted]

[Redacted]

FOLIO: [REDACTED]

000109

111

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
**PRESENTE.**

En atención al Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**

Con fecha de 14 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 1206/2014 a través del cual solicita:

"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Al no especificar en su atento oficio se realizara la descripción del seguimiento [REDACTED]

**MÉTODO DE ESTUDIO**

Dada la naturaleza de la intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método Inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

**ESTUDIO DE CAMPO:**

DIRECCION DEL LUGAR:

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel: (55) 53 46 193; www.pgr.gob.mx



110

FOLIO: [REDACTED]

002110

112

ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 9 DE OCTUBRE DE 2014

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	18:20	18:35

Siendo las 18:20 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color blanco provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado Nombre: [REDACTED] Previa num: [REDACTED] cual se coloca en una plancha metálica color gris.

Siendo las 18:35 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos desarticulados en estado de licuefacción, y con dos bolsas de plástico de color rojo, una regilla testigo métrico y una hoja que señala \*\* [REDACTED]

Descripción del seguimiento [REDACTED]

Se observan 6 bolsas dos rojas tres transparentes y una blanca plásticas, conteniendo restos óseos, Una roja con cuerpos vertebrales y pelvis. La blanca contiene cráneo, Transparente omoplatos y costillas, una bolsa transparente para prendas, una bolsa transparente restos óseos lado derecho.

Cráneo: con carbonización, presenta parcial de la bóveda, y macizo facial, de la mandíbula inferior solo presenta Angulos Humanos, escapulas normales, humeros derecho normal, izquierdo con datos de carbonización, con tercio medio y distal, con ausencia parcial del cóndilo interno, presenta doble articulaciones izquierdas, con el tercio externo calcinado, 11 arcos costales derechos y 7 arcos costales izquierdos, 7 cervical, torácicas, lumbosácras presentes articulas por medio de tejido peri articular, radio izquierdo con ausencia del tercio distal con datos de quemadura post mortem, un hueso metatarso, con datos de carbonización en su cabeza y la

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721. Colonia Santa Maria Insurgentes, Delegación Cuauhtemoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel.: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx





base post mortem, huesos de pelvis normales, ambos fémur con ausencia de su tercio distal, el derecho articulado a la cadera del mismo lado, cóndilos de ambos fémures, con trazos de fracturas oblicuas carbonizadas, dos fragmentos de tibia derecha, uno proximal y uno distal, con datos de carbonización, tibia izquierda con carbonización proximal y distal, peroné izquierdo, con ausencia de su tercio distal, por las características del macizo facial y la pelvis es masculino.

Descripción de ropas:

- Fragmentos de tela de tonalidad con decoraciones en bordado de color azul simulando dos franjas de barras oblicuas de 22.0 por 13.0 cms en sus partes más amplias con bordes irregulares en tres de sus lados y con marcas de quemadura.
- Fragmento de tela de tonalidad clara correspondiente a manga de playera de 25.0 por 16.0 cms embebido con corte en sus costura que le mantenía unida al total de la prenda.
- Fragmento de tela de tonalidad negro correspondiente a pantalón con bordes irregulares y quemados sin marca ni talla visible de 35.0 por 16.0 cms provista de un recubrimiento de bolsa sin marca ni talla visible.

**OBSERVACIONES.**

- A. La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada con [REDACTED] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.
- B. Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior de modo que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención personal el Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.
- C. La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense, Servicios a la Comunidad, Procuraduría General de la República, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.



112

FOLIO: 72316 ~~000112~~

[REDACTED]

114

**CONSIDERACIONES.**

1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento [REDACTED] del contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] así como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

**CONCLUSIONES.**

**UNICA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] tiene que tanto lo [REDACTED] observados y los fragmento [REDACTED]

ATENTAMENTE

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
BO. ESTATAL  
ERO  
MINISTERIO  
EDERAL  
I  
RREPC

PERITO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
DIRECCION GENERAL  
DE SERVICIOS PERICIALES  
DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICO DE CAMPO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa Mana Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06430

Tel.: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx

[Redacted]

115

RECEPCIÓN DE OFICIO.

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, siendo el día siete de noviembre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

SE HACE CONSTAR.

- - - Que en la fecha arriba señalada, se tiene por recibido el número de Folio [Redacted] de fecha veintidós de octubre del dos mil doce, suscrito por el T.C. [Redacted] Perito en Criminalística de Campo, por medio del cual remite a esta Representación Social de la Federación Dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo, por el que informa lo siguiente: actividades realizadas:

BOLSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	17:38	17:40

...CONCLUSIONES: UNICA: Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [Redacted] se tienen que tanto lo [Redacted] observados y los fragmentos de tela [Redacted]...". Documento que consta de cuatro fojas de los cuales el suscrito da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

- - - ACUERDO. En la misma fecha, vista la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 3, 18, y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó:

- - - ÚNICO.- Tener por recibido el número de Folio [Redacted] por el cual se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales a que haya lugar.

- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

Procuraduría General de la República  
Servicio de Investigación

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted]

[Redacted]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Departamento de Criminalística de Campo

114

FOLIO: [REDACTED]

000117

116

SSA  
7/11/2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
P R E S E N T E.**

En atención al Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 1206/2014 a través del cual solicita:

"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Al no especificar en su atento oficio se realizara la descripción [REDACTED]

**MÉTODO DE ESTUDIO.**

Dada la naturaleza de su intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método Inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

**ESTUDIO DE CAMPO.**

DIRECCION DEL LUGAR:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
De Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 713-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C. P. 06430

Tel: (55) 53 46 194; www.pgr.gob.mx





115

000115

117

**ESTUDIO DE CAMPO:**

DIRECCION DEL LUGAR:

[Redacted]

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

**DIA 9 DE OCTUBRE DE 2014**

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	17:38	17:40

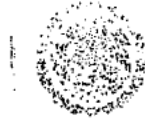
Siendo las 17:38 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color blanco provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Gobierno del Estado". Nombre: [Redacted] Previa num: [Redacted] el cual se coloca en una plancha metálica color gris.

Siendo las 17:40 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos desarticulados en estado de licuefacción, y con una bolsa roja de desechos biológicos conteniendo fragmentos de tela y guantes de látex, es posible localizar piel cabelluda la cual presenta cabello de color negro, lacio y corto y en otra bolsa mas se aprecia mas cabello de la misma forma.

Descripción del seguimiento [Redacted]

Cráneo: con dentición parcial superior e inferior, presencia de quemadura post mortem de macizo facial a ambos lados de la línea media y del arco supraorbitario izquierdo, mandíbula inferior normal. Con una ventana ósea quirúrgica post mortem.

Cuello: cuatro vértebras cervicales de las 2da a la quinta.



AA00118

118

Tórax: manubrio esternal con datos de carbonización en su cara anterior post mortem, escapulas normales, humeros normales en lado derecho toda articulado con escapula, 8 costillas izquierdas y 7 derechas, presenta 4 dorsales (9-12) lumbares completas y sacro completas.

Miembros superiores: radio derecho sin alteraciones. Radio izquierdo carbonizado en su tercio proximal con ausencia de tercio medio distal y datos de fractura oblicua y carbonización post mortem.

Abdomen: cresta iliaca derecha con datos de quemadura post mortem.

Miembros inferiores: fémur derecho con quemadura en su tercio proximal y ausencia de la porción media y distal con datos de fractura y carbonización post mortem. Fémur izquierdo con ausencia de tercio distal con fractura oblicua y presencia de carbonización post mortem. Tibia derecha con ausencia de tercio medio y distal, tibia izquierda con fractura de tercio distal post mortem y quemadura en trazo de fractura. Peroné derecho con fractura en tercio medio proximal oblicua y quemadura en esta región post mortem y ausencia de tercio superior. Peroné izquierdo normal. 10 huesos de pie con carbonizaciones en una de sus caras.

Edad y sexo: por morfología de pelvis y cráneo probablemente masculino

Descripción de ropas

- Fragmento de tela de color azul de mezclilla en el cual se distingue pretina sin talla ni marca visible, la etiqueta se aprecia quemada, prenda de 58.0 por 24 cms, desgarrado y con bordes con marcas de quemadura el cual puede corresponder a un pantalón.
- Fragmento de tela de tonalidad oscura de 39.0 28.0 cms sin marca ni talla visible con marcas de quemadura en sus bordes irregulares.

**OBSERVACIONES.**

- A.** La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada como [redacted] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.
- B.** Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721. Colonia Santa María Insurgentes. Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel.: (55) 55 46 1932 www.pgr.gob.mx



117

000117

119

[Redacted]

[Redacted]

Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.

C. La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la Republica, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONSIDERACIONES.**

1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento de re necropsia del contenido de la bolsa rotulada como "F2 D", así como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

**CONCLUSIONES.**

**UNICA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como "[Redacted]" se tiene que tanto los [Redacted] observados y los fragmentos de tela p [Redacted]

[Redacted]

PERITO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Atención al Delito y Servicios a la Comunidad  
Técnica de Investigación

[Redacted]



003118

RECEPCIÓN DE OFICIO.

no

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, siendo el día siete de noviembre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

SE HACE CONSTAR.

--- Que en la fecha arriba señalada, se tiene por recibido el número de Folio [redacted] e fecha veintidós de octubre del dos mil doce, suscrito por el T.C. [redacted] Perito en Criminalística de Campo, por medio del cual remite a esta Representación Social de la Federación Dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo, por el que informa lo siguiente: actividades realizadas:

BOLSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	14:30	14:40

...CONCLUSIONES: UNICA: Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [redacted] tienen que tanto los [redacted] observados y los fragmentos de la [redacted]. Documento que consta de cuatro fojas útiles de los cuales el suscrito da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

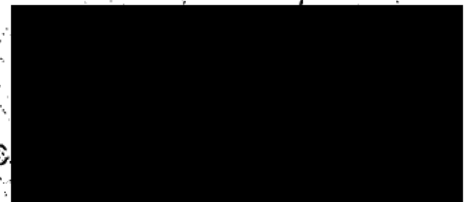
--- ACUERDO. En la misma fecha, vista la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 3, 18, y 1 80 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acuerdo:

--- ÚNICO.- Tener por recibido el número de Folio [redacted] por el cual se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales a que haya lugar.

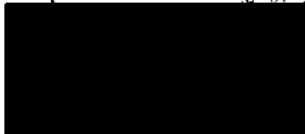
CUMPLASE

--- Así, lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
TESTIGOS DE ASISTENCIA







121

ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
P R E S E N T E.

En atención [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros.

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 1206/2014 a través del cual solicita:

"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Al no especificar en su atento oficio se realizara la descripción del seguimiento [REDACTED]

MÉTODO DE ESTUDIO.

Dada la naturaleza de mi intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método Inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

ESTUDIO DE CAMPO.

DIRECCION DEL LUGAR:

GENERAL DE LA REPUBLICA  
a de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa Maria Inburgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C. P. 06430

Tel: (55) 53 46 193; www.pgr.gob.mx



ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 9 DE OCTUBRE DE 2014

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
				14:30	14:40

Siendo las 14:30 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color gris provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado Nombre: [REDACTED] Previa num: [REDACTED] el cual se coloca en una plancha metálica color gris.

Siendo las 14:40 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos desarticulados en estado de licuefacción, restos de ropa o tela y campo quirúrgico.

Descripción del seguimiento [REDACTED]

Cráneo: ausencia de huesos de la bóveda y un fragmento de los hueso parietooccipital cortado post mortem quirúrgicamente. El cual presenta en su porción occipital y temporal derecho trazos de fractura y dividida en dos segmentos unidos por tejidos propios del cráneo post mortem. Así mismo en la base del cráneo presenta meninges adheridas firmemente las cuales se retiran, presenta adherido en foramen magno las 1, 2 y 3 vértebras cervicales en los tejidos adheridos a la columna cervical presenta infiltrado hemático de los músculos de forma bilateral. Presenta ausencia de porción de hueso temporal izquierdo arco zigomático, órbita izquierda, parte del maxilo facial izquierdo y hueso palatino izquierdo aparentemente a nivel orbitario si es ante mortem que presenta infiltrado. Presenta infiltrado en piso anterior de cráneo, infiltrado hemático y fractura lineal de piso medio izquierdo ante mortem. Maxilar superior con edentulo parcial. Maxilar inferior con edentulo parcial derecho y total izquierdo. Carbonización en mandíbulas bilaterales. Un fragmento de bóveda de cráneo de 16x8cm que no corresponde a los huesos así mismo presenta un orificio de forma irregular de 3x2cm en tabla externa y de 3x5cm en tabla interna con características post mortem.

Cuello: columna completa

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721. Colonia Santa María Insurgentes. Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06450

Tel: (55) 53 46 1912 www.pgr.gob.mx



[Redacted] 23

Tórax: presenta tronco y pelvis con presencia de tejidos en adipocira y lisís y estructuras Oseas las cuales serán descritas de forma específica por antropología.

Miembros superiores: presenta dos humeros izquierdos y dos cubitos derechos. Cuatro huesos al parecer del carpo. Mano izquierda se embala para evitar perdida de huesecillos.

Abdomen: saponificado y lisado a nivel de columna.

Pelvis: presenta próstata.

Miembros inferiores: fémur derecho con ausencia parcial de tercio distal con trazo de fractura oblicua con datos de carbonización post mortem. Y se encuentra solo el tercio distal del peroné al parecer derecho. No se encuentran huesos del pie.

Edad y sexo probable: por morfología de pelvis, cráneo y próstata es masculino, edad a determinar por odontología, solo que si es mayor de edad por hallazgos en cráneo.

DESCRIPCIÓN DE ROPAS:

- 4 pedruzcos de tela sin marca ni talla visible conformados por tela de tonalidad oscura de textura acanalada similar a una playera o ropa de uso interior, la primera de 45.0 cms, de largo, y con presencia de un fragmento de color rojo, el segundo en forma de arco de 18.0 cms, el tercero de 19.0 cms y el cuarto de 8.0 cm embebidos.

OBSERVACIONES.

- A. La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada como [Redacted] se llevó a cabo en [Redacted] y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.
- B. Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver, puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.
- C. La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la Republica, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a



24  
000122

Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONSIDERACIONES.**

1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento de re necropsia del contenido de la bolsa rotulada con [REDACTED] como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

**CONCLUSIONES.**

**UNICA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada con [REDACTED] se tiene que tanto los [REDACTED] observados y los fragmentos de tela [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESTADO DE QUERETARO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA



**PERITO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACION CRIMINAL  
DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALISTICOS  
DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA DE CAMPO

COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS  
VICARIA DE VICTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
AGENCIA DE INVESTIGACION

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consuelo Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel.: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx





[Redacted]

000123  
125

RECEPCIÓN DE OFICIO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, siendo el día siete de noviembre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

SE HACE CONSTAR.

--- Que en la fecha arriba señalada, se tiene por recibido el número de Folio [Redacted] de fecha veintidós de octubre del dos mil doce, suscrito por el T.C. [Redacted] Perito en Criminalística de Campo, por medio del cual remite a esta Representación Social de la Federación Dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo, por el que informa lo siguiente: actividades realizadas:

BOLSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	13:20	13:21

"...CONCLUSIONES: ÚNICA: Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [Redacted] se tienen que tanto los [Redacted] observados y los fragmentos de [Redacted] Documento que consta de cuatro fojas útiles de los cuales el suscrito da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

CONSTE

--- ACUERDO. En la misma fecha, vista la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 3, 18, y 1480 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó: -----

--- ÚNICO.- Tener por recibido el número de Folio [Redacted] por el cual se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales que haya lugar. -----

--- Así, lo acordó y suscribió el suscrito [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted signatures and names of witnesses]

124

003124

126

A. [REDACTED]

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
P R E S E N T E.**

En atención al Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 1206/2014 a través del cual solicita:

"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Al no especificar en su atento oficio se realizara la descripción del seguimiento [REDACTED]

**MÉTODO DE ESTUDIO.**

Dada la naturaleza de mi intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método Inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

**ESTUDIO DE CAMPO:**

DIRECCION DEL LUGAR:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06450

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



125

[Redacted] 0125

[Redacted]

127

DIRECCION DEL LUGAR:

[Redacted]

ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 9 DE OCTUBRE DE 2014

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	13:20	13:21

Siendo las 13:20 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color blanco provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado. Nombre: [Redacted] A.V. Previa num: [Redacted] el cual se coloca en una plancha metálica

Siendo las 13:21 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos desarticulados en estado de licuefacción, se aprecia una etiqueta mas con la leyenda [Redacted] restos de ropa o tela y campo quirúrgico.

Descripción del seguimiento [Redacted]

Cráneo: carbonización de los huesos de la bóveda de cráneo y mandíbula, presenta 1er y 2da vertebra articulada a cráneo y hay dos separas que corresponden al axis y tercera, y otro fragmento desde la 2da a la séptima cervical.

Cuello: presenta todas las vertebra completas.

Tórax: clavícula izquierda con datos de carbonización. Se encuentran dos cuerpos esternales.

Miembros superiores: ausencia de manos de lado derecho. Húmero izquierdo con datos de carbonización en tercio inferior, radio izquierdo con datos de carbonización en su tercio superior, cubito completo con huesos del carpo, no se encuentra huesos de mano izquierda.

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa Maria Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel. (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



000126

128

Miembros inferiores: datos de carbonización: en cresta iliaca derecha, fémur derecho en su tercio distal, fémur izquierdo en tercio medio, tibia derecha desde tercio proximal al distal, y tibia izquierda seccionada transversalmente desde tercio proximal al distal, peroné derecho con fractura de tercio proximal post mortem. Huesos del pie con datos de carbonización en una de sus carillas.

Edad y sexo probables: por su morfología de pelvis y cráneo se trata de probable masculino

DESCRIPCIÓN DE ROPAS

- Fragmento de tela de forma rectangular de 24.0 por 23.0 cms, en color verde limón, de textura suave similar a una toalla de mano, con bordes parcialmente desgarrados sin marca ni talla visible.
- Fragmento de tela de tonalidad oscura con tejido blando en descomposición de forma irregular de 58.0 por 28.0 cms en sus partes mas amplias desgarrado, sin marca ni talla visible, con bordes irregulares y marcas de quemaduras.
- Objeto de material plástico sintético de color negro, correspondiente a un tacón de zapato sin marca visible, ni talla deformado y con marcas de quemadura de 6.0 por 7.0 cms.
- Fragmento de tela de tonalidad beige de forma irregular sin marca ni talla, de 15.0 por 18.0 cms el cual presenta adherido un objeto sintético correspondiente a un peine de cabello sin marca deformado por la acción del calor.

OBSERVACIONES

- A. La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada como [REDACTED] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.
- B. Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa; lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.
- C. La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Antropología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la Republica, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a





427

000127

129

Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONSIDERACIONES.**

1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento de [redacted] del contenido de la bolsa rotulada como [redacted] como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

**CONCLUSIONES.**

**UNICA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [redacted] se tiene que tanto lo [redacted] observados y los fragmentos de tela present[redacted]



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
ESTADO DE GUERRERO  
MINISTERIO  
GENERAL  
D.  
GUERRERO



**PERITO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DEL MINISTERIO  
DE LA FEDERACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
VICEDIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
Y VÍCTIMAS  
DE INVESTIGACIÓN

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

PO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721. Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel.: (55) 53-46-1932 www.pgr.gob.mx



130

RECEPCIÓN DE OFICIO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, siendo el día siete de noviembre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

SE HACE CONSTAR.

--- Que en la fecha arriba señalada, se tiene por recibido el número de Folio [REDACTED] de fecha veintidós de octubre del dos mil doce, suscrito por el T.C. [REDACTED] Perito en Criminalística de Campo, por medio del cual remite a esta Representación Social de la Federación Dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo, por el que informa lo siguiente: actividades realizadas:

BOLSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	11:15	11:29

"...CONCLUSIONES: ÚNICA: Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa retulada con [REDACTED] tienen que tanto [REDACTED] observados y los fragmentos de tela [REDACTED]". Documento que consta de cuatro fojas útiles de los cuales el suscrito da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- ACUERDO. En la misma fecha, vista la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 3, 18, y 1 80 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acuerdo:

--- ÚNICO.- Tener por recibido el número de Folio [REDACTED] por el cual se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

--- Así, lo acordó el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LI [REDACTED]

LIC [REDACTED]

000179

131

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
P R E S E N T E.**

En atención al Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de oficio 1206/2014 a través del cual solicita:

"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Al no especificar en su atento oficio se realizara la descripción del [REDACTED]

**MÉTODO DE ESTUDIO.**

Dada la naturaleza de mi intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método Inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

**ESTUDIO DE CAMPO:**

DIRECCION DEL LUGAR: LA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

Rev.: 03

IT-CC-01

PO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06430

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



000130

32

[Redacted]

ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 9 DE OCTUBRE DE 2014

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	11:15	11:29

Siendo las 11:15 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color blanco provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado, Nombre: [Redacted] A.V. Previa num: [Redacted] el cual se coloca en una plancha metálica color [Redacted]

Siendo las 11:29 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos desarticulados en estado de licuefacción, se aprecia una etiqueta mas con la leyenda "Nombre: [Redacted] Previa num: [Redacted]

Descripción medica del [Redacted]

Cadáver en reducción esquelética con tejidos lisados de piel y músculos.

Cráneo: con ausencia de hueso frontal, parietal derecho e izquierdo y temporal izquierdo, con datos de quemadura post mortem en región parietal de ambos lados. Infiltrado hemático en la región malar ambos lados y piso anterior. Ausencia de temporal y parte de parietal derecho por corte quirúrgico. Mandíbula inferior con carbonización en borde inferior de ambos lados.

Cuello: ausencia de vértebras cervicales, manos,

Tórax: siete costillas derechas, 11 izquierdas, clavícula izquierda con fractura post mortem por carbonización en tercio externo. Presenta vertebras desde las dorsales hasta el sacro. Dos escapulas pero una de ellas no parece corresponder ya que la derecha es de menor tamaño con respecto a la izquierda, asimismo se encuentra cabeza de humero derecho correspondiente con dicha escapula la cual presenta datos de carbonización.





131

FOLIO: 72316

000131



133

Extremidades superiores: húmero derecho con fractura de tercio distal por carbonización. Radios y cubitos normales ambos lados. Hay cuatro huesos del metacarpo al parecer derechos.

Un fragmento de tejido parcialmente carbonización correspondiente a piel.

Abdomen: sin órganos intraabdominales y se encuentra el tejido unido firmemente a hueso.

Pelvis: sin alteraciones.

Extremidades inferiores: dos tibias derechas. Fémures con ausencia de tercios distales con datos de carbonización. Dos mesetas tibiales al parecer derechas y una izquierda, y dos tercios proximales de perones derechos. Presenta tercio medio y distal de peroné izquierdo con datos de carbonización en tercio medio y distal. Dos huesos calcáneos de diferentes tamaños. Siete huesos de tarso 5 metatarsianos y dos falanges todos con datos de carbonización en una de sus caras. Hay un hueso del 1er metatarsiano que no parece corresponde por sus dimensiones con los anteriores con datos de carbonización en cara medial. El peroné derecho e izquierdo entre si no tienen simetría en su tamaño siendo mayor el derecho.

No se apreciaron ropas o elementos no biológicos.

**OBSERVACIONES.**

- A. La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada como [REDACTED] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.
- B. Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver, a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior con el fin de que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.
- C. La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la República, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06130

Tel.: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



132

000132

FOLIO: 72316

[REDACTED]

134

Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONSIDERACIONES.**

1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento de [REDACTED] contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] así como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

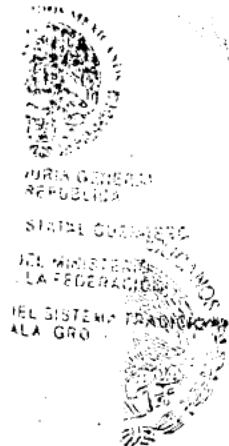
**CONCLUSIONES.**

**UNICA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] se tiene que tanto lo [REDACTED] observados y los fragmentos de te [REDACTED]

AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACION CRIMINAL  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA DE CAMPO

ATENTAMENTE  
[REDACTED]

PERITO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721. Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel.: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx

RECEPCIÓN DE OFICIO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, siendo el día siete de noviembre de dos mil catorce, el suscrito. Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

SE HACE CONSTAR.

--- Que en la fecha arriba señalada, se tiene por recibido el número de Folio [REDACTED] de fecha veintidós de octubre del dos mil doce, suscrito por el T.C. [REDACTED] Perito en Criminalística de Campo, por medio del cual remite a esta Representación Social de la Federación Dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo, por el que informa lo siguiente: actividades realizadas:

BOLSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	13:00	13:02

...CONCLUSIONES: ÚNICO. Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa [REDACTED] se tienen que tanto [REDACTED] observados y los fragmentos de tela [REDACTED]. Documento que consta de cinco fojas útiles de los cuales el suscrito da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- ACUERDO. En la misma fecha, vista la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 3, 18, y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó:

--- ÚNICO.- Tener por recibido el número de Folio [REDACTED] por el cual se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

--- Así, lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED] LIC [REDACTED]

134

003134

136

[Redacted]

[Redacted]

07/10/2014

ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC. [Redacted]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
P R E S E N T E.

En atención al Lic. [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:



DICTAMEN

ANTECEDENTES.

Con fecha 4 de Octubre, del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 1206/2014 a través del cual solicita:

"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

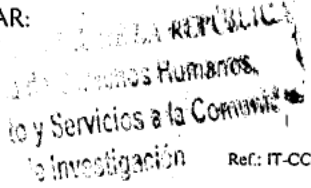
Al no especificar en su atento oficio se realizara la descripción del segu [Redacted]

MÉTODO DE ESTUDIO

Dada la naturaleza de la intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método Inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

ESTUDIO DE CAMPO:

DIRECCION DEL LUGAR:



Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06430

Tel: (55) 53 46 193; www.pgr.gob.mx





135

[Redacted]  
[Redacted]  
137

[Redacted]

ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 8 DE OCTUBRE DE 2014

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	13:00	13:02

Siendo las 13:00 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color gris provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado. Nombre: [Redacted] V. Previa num: [Redacted] el cual se coloca en una plancha metálica color gris, embalaje al cual por instrucciones del personal ministerial actuante se rotula con marcador color negro la leyenda [Redacted]

Siendo las 13:02 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos en estado de licuefacción y dos bolsas plásticas color negro cerradas mediante un nudo, se aprecia una etiqueta mas con la leyenda "Nombre [Redacted]. Previa num: [Redacted]

DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO DE [Redacted]

Cadáver en reducción esquelética con tejidos lisados de piel y músculos, presenta estructuras cartilaginosas en humero izquierdo y cadera izquierda. Por las características morfológicas generales de cráneo y pelvis, se trata de un sujeto masculino.

Cráneo incompleto, con mandíbula inferior desarticulada, con falta de parte de región frontal, temporal, parietal y occipital (ausente totalmente), de lado derecho; de bordes irregulares, y presencia de datos de carbonización frontoparietal occipital de predominio derecho del tejido presente, a nivel de occipital corte post mortem, se busca en los tejidos presente y no se encuentran dichas estructuras, presenta infiltrado en arco zigomático izquierdo y malar izquierdo, al exterior, al interior en piso anterior y medio infiltrado hemático; en la zona periférica se observa la ausencia de tejido óseo esta es post mortem. Quemadura post mortem en el borde inferior de la rama derecha de la mandíbula.

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07



[Redacted]

Cuello: no se encuentran estructuras óseas como hioides y cricoides, etc.

Tórax: arcos costales completos con separación a nivel costocondral post mortem, con presencia de esternón, con presencia de infiltrado y separación a nivel del cuerpo y con ausencia de la porción media izquierda y apéndice xifoides. Pulmones lisados, corazón lisado con presencia de orificios y de corte de ambas aurículas y ventrículo derecho (corroborar con necropsia si se realizó en ese momento el corte).

Extremidades superiores: humero derecho con ausencia de la porción distal con el borde carbonizado post mortem irregular el cual se rompe a la manipulación, sin infiltrado, ausencia de ambas manos.

Abdomen: bazo lisado, páncreas lisado, estómago vacío y abierto, hígado lisado incompleto con ausencia de lóbulo medio superior solo presenta la porción inferior, no se observa vesícula.

Cadera y pelvis: completos

Extremidades inferiores: ambos fémur con ausencia de tercios distales con los bordes carbonizados post mortem, fragmento de tibia derecha porción de mesetas y tercio proximal con datos de carbonización con el borde interno y en la zona de corte carbonizada, tres huesos de metatarsianos.

Se termina: 13:54.

**DESCRIPCIÓN DE ROPAS:**

- 4 fragmentos de tela de color beige con presencia de pretina y parte de bolsa con botón metálico con la leyenda "LEVIS STRAUS & CO. S.F. CAL. Con marcas de quemadura de 17.0 por 15.0 cm de forma irregular, en la parte posterior con presencia de costuras de color naranja y huellas de quemadura en los lados derecho e izquierdo inferior.
- Fragmento de tela al parecer de algodón de una playera con los extremos con marcas de quemadura de forma irregular de 42.0 por 2.0 cm y 1.0 en lo mas delgado.
- Fragmento de tela de 22.0 por 10.0 cm de forma irregular con presencia de franjas de color rojo, con las letras visibles "OLCESG", en color rojo y "DOL" de color gris.
- Fragmento de tela al parecer de una playera con los extremos quemados de forma irregular de 46.0 cm por 24.0 cm.

**OBSERVACIONES.**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Servicios Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721. Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.

Tel. (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



000137  
FO [REDACTED]  
39  
A.C. [REDACTED]

- A. La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada como [REDACTED] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.
- B. Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.
- C. La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la República, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONSIDERACIONES.**

PRIMERA: Se realizó la descripción escrita del seguimiento [REDACTED] contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] así como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.

SEGUNDA: Que en los restos óseos observados en la bolsa rotulada como [REDACTED] se localizaron indicios de orden criminalística, tales como marcas de quemadura.

**CONCLUSIONES.**

PRIMERA: Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] se tiene que tanto los [REDACTED] observados y los fragmentos de tela presentes [REDACTED]

El presente se rinde para los fines a que haya lugar.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
Departamento de Criminalística de Campo  
SERVICIO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO  
Investigación

Vto. B

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consuelo Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtemoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel. (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx

RECEPCIÓN DE OFICIO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, siendo el día siete de noviembre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

SE HACE CONSTAR.

--- Que en la fecha arriba señalada, se tiene por recibido el número de Folio [REDACTED] de fecha veintidós de octubre del dos mil doce, suscrito por el T.C. [REDACTED] erito en Criminalística de Campo, por medio del cual remite a esta Representación Social de la Federación Dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo, por el que informa lo siguiente: actividades realizadas:

BOLSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	14:30	14:32

"...CONCLUSIONES: UNICA: Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] e tienen que tanto los [REDACTED] observados y los fragmentos de t [REDACTED]." Documento que consta de cinco fojas útiles de los cuales el suscrito da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- ACUERDO. En la misma fecha, vista la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 3, 18, y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acuerdo:

--- UNICO. Tener por recibido el número de Folio [REDACTED] el cual se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

--- Así, lo acuerdo y firma el Licenciado Edgar [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]



139

000139

141



[Redacted]

[Redacted]

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC [Redacted]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
PRESENTE.**

En atención al Lic. [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 1206/2014 a través del cual solicita:

*"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."*

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

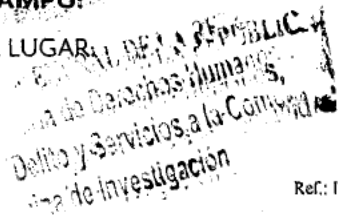
Al no especificar en su atento oficio se realizara la descripción de [Redacted]

**METODO DE ESTUDIO**

Dada la naturaleza de mi intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método Inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

**ESTUDIO DE CAMPO:**

DIRECCION DEL LUGAR



Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06430

Tel: (52) 55 46 1932 www.pgr.gob.mx



1140

000140

[REDACTED]

ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 8 DE OCTUBRE DE 2014

[REDACTED]

Siendo las 14:30 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color gris provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado. Nombre: [REDACTED] Previa num: [REDACTED] el cual se coloca en una plancha metálica color gris, embalaje al cual por instrucciones del personal ministerial actuante se rotula con marcador color negro la leyenda "BF1".

Siendo las 14:32 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos en estado de licuefacción y dos bolsas plásticas color negro cerradas mediante un nudo, se aprecia una etiqueta mas con la leyenda "Nombre: [REDACTED] Previa num: [REDACTED]"

SEGUIMIENTO

Se encuentra un fémur incompleto (ausencia de tercio distal de fémur derecho y pie derecho y clavícula derecha) que se encuentra en proceso licuefacción presenta reducción esquelética de cráneo, extremidades inferiores y en periodo de saponificación en región de torax para anterior y abdomen. Presenta signos de quemadura en región glútea derecha. Se encuentran 2 pulpejos quemados, se etiquetan y embalan. Mano izquierda conservada se protege con un campo quirúrgico. Por sus características morfológicas, mandibulares y presencia de próstata se trata de sujeto masculino, de aproximadamente [REDACTED]

CRÁNEO: con ausencia de región temporoparietal izquierda por corte post mortem, con carbonización en su parte coronal de región parietal y en región occipital, se encuentra restos

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721. Colonia Santa Maria Insurgentes. Delegación Cuauhtemoc, Mexico, D.F., C.P. 06430

Tel: (55) 53-46 1932 www.pgr.gob.mx



141

000141

[Redacted]

143

de encéfalo lisado, ambos globos oculares lisados, restos de tejido lacerado lisado de malar izquierdo, con infiltración a nivel de arco ciliar externo y temporal izquierdo. Se retira tejido de la zona y se aprecia tejido óseo infiltrado, fractura e infiltrado de huesos propios de la nariz, con presencia de un orificio de las características de las producidas por proyectil de arma de fuego, tipo entrada con cono invertido o bisel interno en órbita y frontal izquierda, inmediatamente a la izquierda de la línea media anterior, que mide 2x1cm y de bisel interno 4x2.5cm que fractura piso anterior izquierdo, con otro orificio de entra con características de las producidas por Proyectil disparado por arma de fuego en occipital izquierda, a 3cm de la línea media posterior con orificio de la tabla externa de 1.5x1.5cm, y bisel interno de 2x2.3cm,(no es posible valor su medida ya que el resto del hueso fue cortado post mortem), con un trazo de fractura sobre esta misma que se corre hasta el agujero magno con infiltrado hemático ante mortem de 6cm en forma de "L". Mandíbula inferior desarticulada.

CUELLO: columna completa.

TÓRAX: Corte de parrilla esternal post mortem, ausencia de clavícula derecha, pulmones completos crepitantes, se aprecia de aspecto normal, lisados, corazón íntegro en proceso de lisis. Presenta cartílagos costales.

EXTREMIDADES SUPERIORES: miembro derecho con datos de carbonización en su cara anteromedial, tercio medio y distal, con trazo de fractura post mortem en pico de flauta y ausencia de tercio distal. Radio y cúbito derecho normales, huesos de mano con datos de carbonización en tercio distal de metacarpianos. Extremidad superior izquierda completa, la cual se protege con campos de tela.

ABDOMEN: Al corte lisado normal, estómago lisado normal, páncreas lisado, riñón izquierdo lisado, riñón derecho lisado.

CADERA Y PELVIS: genitales externos no visibles, próstata en proceso de lisis.

EXTREMIDADES INFERIORES: Fémur derecho con ausencia de tercio medio distal, con trazo de fractura y datos de carbonización post mortem, tibia y peroné presentes, huesos del pie derecho con carbonización de calcáneo y metatarsianos y falanges proximales. Miembro pélvico izquierdo con fémur completo desarticulado a nivel de la rodilla, tibia y peroné izquierdo presentes.

Se encuentran fragmentos óseos que no corresponden aparentemente a estos cadáveres consistentes en 17 fragmentos.



Bolsas anexas:

Dentro de una de las bolsas plásticas negras se apreció una segunda bolsa transparente con restos óseos, tejido blando, y un fragmento de tela y en la misma bolsa negra otra bolsa de plástico transparente conteniendo restos óseos, tejido en descomposición y fragmentos de tela entre ellos el tejido de un fragmento de pulpejo dactilar.

En la segunda bolsa plástica negra se apreció:  
Descripción de ropas:

- Fragmento de tela de color gris impregnado de tejido, correspondiente a una playera de manga corta que presenta desgarre irregular en toda su confección, sin marca ni talla visible con marcas de quemadura en parte inferior principalmente.
  - Fragmento de tela en tonalidad gris que corresponde a ropa interior calzón tipo bóxer provisto con elástico que presenta la leyenda "Euroboxer", desgarrado y con marcas de quemadura en sus bordes.
  - Fragmento de tela que corresponde a pantalón de tela de color oscuro apreciándose pretina, bolsas anteriores y cierre, con desgarre irregular y bordes con marcas de quemadura presenta una etiqueta con la leyenda "T e2 m" talla 34, con diseños de estrellas.
  - Zapato deportivo tipo tenis de la marca "New Balance" dañado en su parte superior y provisto de suela de color azul y blanco con marcas de quemadura en su punta o parte anterior sin talla visible.
  - Fragmento de tela al parecer un calcetín tipo tin, desgarrado con estampado en letras de color rojo donde se lee "vsports" sin talla visible.
  - Fragmento de tela estampado a rayas de color azul y blanco que ostenta la leyenda "mossimo" con recubrimiento de tela de tipo red, desgarrado y con bordes de quemadura.
- 2 Fragmentos de tela con marcas de desgarro y quemadura.

OBSERVACIONES

- A. La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada con [REDACTED] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.
- B. Se realizó la descripción de las ropas, y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.





1143

[Redacted]

[Redacted]

1143

145

C. La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la Republica, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONSIDERACIONES.**

1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento de [Redacted] contenido de la bolsa rotulada como [Redacted] y como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.
2. Que en los restos óseos, si se localizaron indicios de orden criminalístico, como son lesiones (orificios con características de las producidas por proyectil disparado por arma de fuego y quemaduras)

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

**CONCLUSIONES.**

**PRIMERA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [Redacted] tiene que tanto los [Redacted] servados y los fragmentos de tela present [Redacted]

**SEGUNDA:** del seguimiento [Redacted] escrita se observan lesiones como orificios con características similares a las que se producen por un proyectil disparado por arma de fuego en cráneo.



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
FEDERAL  
MINISTERIO  
FEDERAL

Vc. Bo [Redacted]

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
FEDERAL  
MINISTERIO  
FEDERAL

[Redacted]

PERIODO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Departamento de Criminalística de Campo

RECEPCIÓN DE OFICIO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, siendo el día siete de noviembre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

SE HACE CONSTAR.

--- Que en la fecha arriba señalada, se tiene por recibido el número de Folio [REDACTED] de fecha veintidós de octubre del dos mil doce, suscrito por el T.C. [REDACTED] erito en Criminalística de Campo, por medio del cual remite a esta Representación Social de la Federación Dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo, por el que informa lo siguiente: actividades realizadas:

BOLSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	16:40	17:32

"...CONCLUSIONES: UNICA: Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] e tienen que tanto los [REDACTED] bservados y los fragmentos de tela presentan [REDACTED]". Documento que consta de cuatro fojas útiles de los cuales el suscrito da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- ACUERDO. En la misma fecha, vista la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 3, 18, y 80 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó:

--- UNICO- Tener por recibido el número de Folio [REDACTED] por el cual se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

--- Así, lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

145

002145

147

[Redacted]

[Redacted]

ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC [Redacted]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
P R E S E N T E.

En atención al Lic [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 1206/2014 a través del cual solicita:

"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Al no especificar en su agente oficio se realizara la descripción del seguimiento [Redacted]

MÉTODO DE ESTUDIO.

Dada la naturaleza de la intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

ESTUDIO DE CAMPO:

DIRECCIÓN DEL LUGAR:

GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

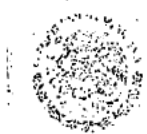
Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. (C.P. 06430)

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



148  
000146  
48

[Redacted]

ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 8 DE OCTUBRE DE 2014-10-12

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCIÓN	HORA RECONOCIMIENTO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	16:40	17:32

Siendo las 16:40 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color gris provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado, Nombre: [Redacted] A.V. Previa num: [Redacted], el cual se coloca en una plancha metálica color gris, embalaje al cual por instrucciones del personal ministerial actuante se rotula con marcador color negro la leyenda "CF1".

Siendo las 14:32 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos en estado de licuefacción y una bolsa plástica color negro cerradas mediante un nudo, se aprecia una etiqueta mas con la leyenda "Nombre: [Redacted] Previa num: [Redacted]"

Descripción del seguimiento

Se observa cuerpo incompleto con múltiples fragmentos óseos, dos bolsas negras de plástico Bolsa uno. Dos fragmentos de tela, bolsa dos. Bolsa de plástico transparente, y fragmentos óseos.

Cráneo: borde inferior, derecha y maxilar inferior con presencia de carbonización post mortem.

Fragmento de cráneo consistente en piso anterior, medio y parte del posterior, porción de parietal derecho, porción de temporal derecho, porción de temporal parietal izquierdo y macizo facial con datos de carbonización post mortem en bordes de parietal derecho y parietal izquierdo y cuatro fragmentos carbonizados.

Tórax: escapula derecha fragmentada, escapula izquierda completa con infiltrado en su tercio inferior.

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06450

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx





147

000157



49

Extremidades superiores: tres humeros completos, no se encuentra ni radios ni cubitos de ambos lados, ni manos.

Abdomen: fragmentos óseos con tejido en proceso de lisis adherido.

Cadera y pelvis: presencia de huesos pélvicos.

Extremidades inferiores: tres fémures, no presenta tibia ni peroné en ambos lados.

Se deja para que antropología haga la relación de los segmentos.

Sujeto probablemente masculino de acuerdo a su morfología de cráneo y mandibular

DESCRIPCIÓN DE ROPAS:

- Dos fragmentos de tela de color negro con marcas de quemadura y perforado de 12.0 por 10.0 cm y de 17.0 por 1.5 cm.
- Dos fragmentos de color beige con diseño de cuadros de color oscuro con los extremos con marca de quemadura de forma irregular, un con un botón con la leyenda "Levis Travs 3F Cal" de 9.5 por 6.5 cm, el segundo con costuras de color naranja de forma irregular de 20.0 por 10.0 cm.
- Fragmento de bermuda de color azul con diseño a rayas de color azul con la leyenda dentro del cuadro se aprecia la leyenda "MOSSIMO" con el elástico en uno de sus extremos de forma irregular con huellas de quemadura, por el otro lado se aprecia agujeta a la altura del resorte con otra tela de orificios color blanca de 39.0 por 30.0 cm.
- Fragmento de brusa de color azul marino con un resorte al parecer negro con la leyenda "D" y con otra que refiere "D&R" Boxer, letras en color rojo sobre resorte D&R Boxer" de 65.0 por 21.0 cm de forma irregular con extremos quemados en el derecho e izquierdo.

OBSERVACIONES. *rechos Humanos, vicio a la Forman...*

- A. La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada como [REDACTED] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.
- B. Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consueldo Número 715-721. Colonia Santa Maria Insurgentes. Delegación Cuauhtemoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel.: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



148  
000179  
150

bolsa, lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.

- C. La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la Republica, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONSIDERACIONES.**

- 1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento del contenido de la bolsa rotulada como así como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

**CONCLUSIONES.**

**UNICA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada tiene que tanto observados y los fragmentos de tela presentan



Bo.



**PERITO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

ATENTAMENTE



[REDACTED]

~~000149~~

151

RECEPCIÓN DE OFICIO.

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, siendo el día siete de noviembre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

SE HACE CONSTAR.

- - - Que en la fecha arriba señalada, se tiene por recibido el número de Folio [REDACTED] de fecha veintidós de octubre del dos mil doce, suscrito por el T.C. [REDACTED] Perito en Criminalística de Campo, por medio del cual remite a esta Representación Social de la Federación Dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo, por el que informa lo siguiente: actividades realizadas:

BOLSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	16:41	16:42

"...CONCLUSIONES: UNICA: Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] tienen que tanto los [REDACTED] observados y los fragmentos de tela presentan [REDACTED]. Documento que consta de cuatro fojas útiles de los cuales el suscrito da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

- - - ACUERDO. En la misma fecha, vista la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 3, 18, y 130 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó:

- - - UNICO. Tener por recibido el número de Folio [REDACTED] por el cual se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

- - - Así, lo acordó y actuó el Licenciado Edgar [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

1150

097/150

152

[Redacted]

[Redacted]

07/11/2014

ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

Lic. [Redacted]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
P R E S E N T E.**

En atención al Lic. [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 1206/2014 a través del cual solicita:

*"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."*

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

En su atento oficio se realizara la descripción de [Redacted]

**METODO DE ESTUDIO.**

Dada la naturaleza de mi intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método Inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

**ESTUDIO DE CAMPO.**

DIRECCION DEL LUGAR

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DE INVESTIGACIÓN

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FOCC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06430

Tel: (55) 57 46 193; www.pgr.gob.mx



151

000151

153

ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 11 DE OCTUBRE DE 2014

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
				16:41	16:42

Siendo las 16:41 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color blanca provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado, Nombre: [REDACTED] Previa num: [REDACTED] el cual se coloca en una plancha metálica color gris y rotulada con plumón color negro con la leyenda [REDACTED]

Siendo las 16:42 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos en estado de licuefacción.

Descripción del segu [REDACTED]

Cráneo: bóveda craneana segmentada en tres partes a nivel de sus suturas con la tabla externa con datos de carbonización post mortem. Cráneo con datos de carbonización post mortem en occipital, temporal izquierdo, parte del temporal derecho (existe pérdida parcial de este), apófisis mastoidea derecha, ausencia post mortem de parte del hueso temporal y occipital derecho, ausencia quirúrgica post mortem de parte del occipital de lado izquierdo. Presenta infiltrado hemático del piso anterior y medio, resto no valorable. Mandíbula inferior segmentada en dos partes a nivel de canino inferior izquierdo, la cual se corresponde con el cráneo. El canino corresponde a un masculino. Canino inferior derecho se coloca en un recipiente de plástico para evitar su pérdida rotulada [REDACTED]

Columna: presenta 17 cuerpos vertebrales más el sacro desarticulado.

Tórax: dos escapulas derecha e izquierda, un esternón en tres segmentos con fractura post mortem. 10 arcos costales del lado derecho, 8 arcos costales izquierdos.

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06450

Tel.: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx

Miembros superiores: extremidad izquierda articulada desde humero, radio y cubito y mano esta última se embala para evitar pérdida de los huesecillos. Extremidad derecha articulada desde radio y cubito con la mano (corresponde a antebrazo y mano derecha) con tejido blando se avisa a dactiloscopia para que determine la viabilidad de obtener huellas digitales. Se encuentran un humero derecho y tres cubitos derechos. Un cubito izquierdo extra.

Pelvis: completa que corresponde a un masculino por su morfología.

Miembros inferiores: fémur derecho con fractura en su tercio inferior oblicua con huellas de carbonización. Un cóndilo derecho de fémur. Una tibia derecha con fractura oblicua en su tercio inferior con huellas de quemadura post mortem. Peroné derecho fracturado en su tercio medio post mortem. Dos fémures izquierdos uno completo y el otro con una fractura en tercio inferior, transversa con datos de quemadura post mortem. Dos tibias izquierdas ambas con fractura en su tercio medio por quemadura post mortem no existe tercio distal. Un peroné izquierdo con ausencia de tercio inferior con quemadura post mortem.

No se puede establecer correspondencia entre los diferentes segmentos que se encuentran. El cráneo presenta datos de trauma craneoencefálico.

No se aprecia evidencia asociada.

**OBSERVACIONES.**

- A. La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada con [REDACTED] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.
- B. Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.
- C. La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la Republica, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a



[REDACTED]

Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. 153

**CONSIDERACIONES.**

1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento de [REDACTED] del contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

**CONCLUSIONES.**

**UNICA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] se tiene que tanto los [REDACTED] observados y los fragmentos de tela [REDACTED]

**ATENTAMENTE**

[REDACTED]

JUA

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
ESTADAL  
MINISTERIO  
FEDERAL  
DE  
JUSTICIA

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINOLÓGICOS  
DEPARTAMENTO DE CRIMINOLOGÍA DE CAMPO  
PERITOS EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.  
MINISTERIO FEDERAL DE JUSTICIA  
SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
S.N.I.C.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión Nacional de Derechos Humanos,  
Oficina de Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtemoc, Mexico, D.F., C.P. 06430

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



[Redacted]

000154

156

RECEPCIÓN DE OFICIO.

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, siendo el día siete de noviembre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

SE HACE CONSTAR.

- - - Que en la fecha arriba señalada, se tiene por recibido el número de Folio [Redacted] de fecha veintidós de octubre del dos mil doce, suscrito por el T.C. [Redacted] Perito en Criminalística de Campo, por medio del cual remite a esta Representación Social de la Federación Dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo, por el que informa lo siguiente: actividades realizadas:

BOLSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	13:49	13:51

"...CONCLUSIONES: PRIMERA: En el análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [Redacted] tienen que tanto lo [Redacted] observados y los fragmentos de tela presentados [Redacted]. SEGUNDA: del seguimiento de necropsia descrita se observan lesiones como orificios con características similares a las que se producen por proyectil disparado por arma de fuego en cráneo...". Documento que consta de cuatro fojas útiles de los cuales el suscrito da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

- - - ACUERDO: En la misma fecha, vista la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado 2, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción del artículo 18, y el primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó:

- - - UNICO.- Tener por recibido el número de Folio [Redacted] el cual se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted]





**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
P R E S E N T E.**

En atención al Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 1206/2014 a través del cual solicita:

*"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."*

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Al no especificar en su atento oficio se realizara la descripción del seg [REDACTED]

**METODO DE ESTUDIO.**

Dada la naturaleza de mi intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método Inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

**ESTUDIO DE CAMPO.**

DIRECCION DEL LUGAR:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS  
DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN GUERRERO  
DIRECCIÓN DEL LUGAR:  
Comunidad de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Técnica de Investigación

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06430

Tel. (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx

ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 11 DE OCTUBRE DE 2014

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
				13:49	13:51

Siendo las 13:49 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color gris provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado, Nomb [REDACTED] Previa num:

[REDACTED] el cual se coloca en una plancha metálica color gris.

Siendo las 13:51 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos en estado de licuefacción; y con una bolsa de plástico de color negro.

Descripción del seguimiento [REDACTED]

Cráneo: el cráneo presente no se puede determinar que corresponda al tronco y extremidades ya que se encuentra desarticulado además de encontrarse cuatro escapulas dos derecha y dos izquierdas; dos cuerpos esternales y otra porción de columnas lumbares que no corresponden con este cuerpo. Se encuentra un fragmento de cuero cabelludo con cabello aproximadamente de 4cm. Fractura mandibular inferior sobre línea media con huellas de carbonización en su borde inferior post mortem, bóveda de cráneo separada quirúrgicamente por el momento de su base, la bóveda está dividida en dos fragmentos, el macizo facial con la órbita izquierda incompleta, así mismo se observa un fragmento que corresponde con la órbita izquierda el cual se coloca en su posición y presenta trazo de fractura en la unión de su ángulo interno superior. Se colocan fragmentos de bóveda y queda una ventana quirúrgica post mortem en región parietotemporal izquierda. Ocho piezas dentarias sueltas se colocan en un frasco contenedor. Presenta dos heridas con las características de proyectil de arma de fuego, la primera con orificio de entrada en región frontal sobre e inmediatamente a la izquierda de la línea media anterior con orificio de la tabla externa de 5x4mm, tabla interna de 12x6mm, con orificio de salida en región occipital sobre e inmediatamente a la derecha de línea media posterior sobre el cual pasa el trazo de corte quirúrgico con orificio de tabla externa de 20x15mm y tabla interna de 16x7mm, con

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtemoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



trayecto de adelante hacia atrás, de izquierda a derecha y discretamente de arriba hacia abajo. El segundo probablemente penetro por la órbita izquierda del cual en este momento no existe la pared superior ni posterior de la órbita y de la cual viene el trazo de fractura antes mencionado y así mismo presenta ausencia de piso anterior izquierdo, correspondiéndose con un orificio de salida inmediatamente por debajo de la lesión descrita como salida en la numero uno, la cual presenta en su tabla interna un orificio de 16x7mm y en su tabla externa de 20x9mm, trayecto de adelante hacia atrás, izquierda a derecha y discretamente de abajo hacia arriba.

Columna: de cervicales al sacro.

Tórax: torso con cadera adherida con datos de hemorragia a nivel abdominal y ausencia de órganos. Quince arcos costales sin poder hacer correspondencia con este tórax.

Abdomen presenta resto de diafragma con huellas de sangrado e infiltrado hemático.

Miembros pélvicos: dos miembros izquierdos

#### Descripción de ropas

- Fragmento de tela de color rosa, de forma irregular con base a su morfología compatible con playera sin marca sin talla visible.
- Pantalón de mezclilla color azul oscuro que presenta daños por quemadura de forma irregular ubicado principalmente en parte inferior debajo del bolsillo con ausencia de ambos tubos con etiqueta posterior interna con la leyenda "strong jeans" y una mas con la leyenda "hecho en México por líder jeans S.A de C.V" TALLA 34, a la revisión se localizo en el bolsillo posterior izquierdo un fragmento de papel de tono claro mismo del que no se recuperan datos. En la parte anterior se apreciaron bróches metálicos oxidados. En el cierre se lee la leyenda "best" en la parte posterior en la pretina se aprecia una etiqueta negra con la leyenda "AM STR"
- Calzon tipo bóxer de tela de color claro que presenta marcas de quemadura de forma irregular principalmente en parte media, y parte inferior izquierda, provista de elástico de color negro con bordados de letras blancas con la leyenda "DISTURBIO".

#### OBSERVACIONES:

- A. La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada con [REDACTED] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Publico de la Federación.

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Coloma Santa Maria Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, Mexico, D.F., C.P. 06430

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



160

- B. Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.
- C. La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la Republica, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONSIDERACIONES.**

- 1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento del contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] y como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.
- 2. Que en los restos óseos, si se localizaron indicios de orden criminalístico, como son lesiones (orificios con características de las producidas por proyectil disparado por arma de fuego y quemaduras).

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

**CONCLUSIONES.**

**PRIMERA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] se tiene que tanto [REDACTED] conservados y los fragmentos de [REDACTED]

**SEGUNDA:** del seguimiento de necropsia se observan lesiones como orificios con características similares a las que se producen por un proyectil disparado por arma de fuego en cráneo.

[REDACTED]

**PERITOS EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**





[REDACTED]

~~000153~~

161

RECEPCIÓN DE OFICIO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, siendo el día siete de noviembre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

SE HACE CONSTAR.

--- Que en la fecha arriba señalada, se tiene por recibido el número de Folio [REDACTED] de fecha veintidós de octubre del dos mil doce, suscrito por el T.C. [REDACTED] erito en Criminalística de Campo, por medio del cual remite a esta Representación Social de la Federación Dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo, por el que informa lo siguiente: actividades realizadas:

BOLSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	12:17	12:18

"...CONCLUSIONES: UNICA: Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] se tienen que tanto [REDACTED] observados y los fragmentos de tela presentan daños por la acción directa del fuego. SEGUNDA: del seguimiento [REDACTED] descrita se observan lesiones como orificios con características similares a las que se producen por un proyectil disparado por arma de fuego en cráneo...". Documento que consta de cinco fojas útiles de los cuales el suscrito ha de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- ACUERDO. En la misma fecha, vista la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 130, 131, 132 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 3, 18, y 80 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, aporramos.

--- ÚNICO. Tener por recibido el número de Folio [REDACTED] por el cual se agrega a las presentes actuaciones, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

--- Así, lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]

160

PGR



10/21/2014



100180

162

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
P R E S E N T E.**

En atención a [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 1206/2014 a través del cual solicita:

*"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."*

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Al no especificar en su oficio se realizara la descripción del [REDACTED]

**MÉTODO DE ESTUDIO.**

Dada la naturaleza de mi intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método inductivo, deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

**ESTUDIO DE CAMPO:**

DIRECCIÓN DEL LUGAR:

de Derechos Humanos,  
y servicios a la Comunidad  
Investigación

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel. (52) 55 46 1932 www.pgr.gob.mx

[REDACTED]

ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 11 DE OCTUBRE DE 2014

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	12:17	12:18

Siendo las 12:17 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color gris provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado, Nombre [REDACTED] V. Previa num: [REDACTED] el cual se coloca en una plancha metálica color gris.

Siendo las 12:41 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos en estado de licuefacción, y con una bolsa de plástico de color negro, apreciándose cabello tipo lacio, corto y negro de 0-5 cm de longitud,

Descripción del siguiente [REDACTED]

Presenta tráquea y lóbulos con fractura de su asta derecha casi a nivel del asta y cuerpo, en la limpieza se establece que presenta datos de infiltración hemática. Cartílago tiroideos presenta datos de infiltración en su cuerpo y rama derecha, con ausencia de una parte del cuerpo. Para mejor estudio del cráneo en este momento se desarticula de su base con atlas. Se encuentran estructuras ligamentarias firmes en cuello. Articulado con columna, presenta encéfalo lisado. Presenta parte de cuero cabelludo con presencia de cabello. Al manipular y limpiar se separa la región temporal derecha. Se observa oreja izquierda y parte de tejido de cuello de este mismo lado. Cráneo con tejido lisado adherido a este observando infiltrados en tejidos del lado izquierdo, parietal, temporal, malar de lado izquierdo. Macizo facial, parietal izquierdo, parietal derecho y occipital con infiltrado en hueso. Presenta tres heridas con características de proyectil de arma de fuego tipo entrada: la primera en región occipital en hemilado izquierdo, de 7x8mm a 3.5cm a la izquierda de la línea media posterior a 4cm por arriba de la base de cráneo, orificio de tabla interna bisel interno de 8x9mm, con orificio de



162

000162

[Redacted]

164

salida en región parieto temporal derecha a 8.5cm a la derecha de línea media anterior a 6cm por arriba de arco zigomático derecho, orificio de tabla interna de 12x10mm y orificio de tabla externa o bisel externo de 20x14mm, dicho orificio presenta un trayecto de atrás hacia adelante, de izquierda a derecha y discretamente de abajo hacia arriba. Base de cráneo presenta meninges adheridas de forma parcial en toda la base al retirarlas presentando infiltrado hemático en base de cráneo en piso anterior y medio de ambos lados. Segundo de entrada localizado en región occipital a la derecha de la línea media posterior a un 1cm de esta, a 4cm por arriba de la base, con orificio de la tabla externa de 10mmx7mm, tabla interna de 10x13mm sin orificio de salida pero se observa al retirar meninges restantes en la tabla interna del hueso frontal el lado derecho a 2.5cm a la izquierda de la línea media anterior una zona que contunde la tabla interna de 2.5x2cm, por lo que se establece que el trayecto fue de atrás hacia adelante de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo. Tercero de entrada en región occipital inmediatamente a la derecha de la línea media posterior a 4mm a 7cm por arriba de la base, orificio de la tabla externa de 7x7mm, bisel interno de 20mmx15mm, sin orificio de salida, no se puede establecer trayecto, pero probablemente corresponde de atrás hacia adelante, discretamente de derecha a izquierda y probablemente por sus características de arriba hacia abajo.

Columna completa articulada desde atlas hasta región sacra coxígeas con presencia de tejido muscular en proceso de lisis, con articulación de región pélvica. Miembros superiores también articulados.

Tórax: diez arcos costales en ambos lados. Corazón lisado

Miembros superiores: hombros de ambos lados en los que no se aprecian clavículas ni escapulas por tener tejido muscular en proceso de lisis, humero izquierdo con iguales características como el lado derecho. Humero derecho completo y radio y cubito visibles completos y con un hueso propio de la mano. Lado izquierdo no se aprecia humero por tener abundante tejido muscular y se ve la articulación de codo con inserción de radio, cubito y mano también articulada la cual se protege por presentar pulpejos que probablemente puedan ser útiles para el análisis de dactiloscopia.

Abdomen: estómago, páncreas y bazo lisados.

Pelvis se encuentra pene muy friable el cual al tratar de descubrir se daña. Se obtiene un fragmento de próstata.





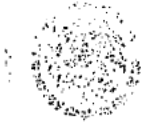
Miembros inferiores: fémur derecho completo si datos patológicos, resto de extremidad derecha no presenta. Fémur izquierdo presente junto con tibia y peroné, tibia con datos de carbonización en su tercio inferior. Dos carillas si por determinar de qué hueso pertenecen con datos de carbonización, siete huesos propios del pie.

Descripción de ropas:

- Camisa oscura de tela de color negra impregnada de tejido blando, presenta quemaduras con pérdida de material parte anterior y mangas, ostentando estampado en la parte anterior a la altura del cuello con la leyenda "tapout talla ch, hecho en México e instrucciones generales de trabajo".
- Pantalón de mezclilla color azul que presenta marcas de quemadura principalmente parte anterior superior con ausencia de material en ambos tubos totalmente con tejido metálico de borde circular oxidado y broches metálicos a nivel de ambas bolsas anteriores, el cual ostenta en la parte interior y posterior, con una etiqueta negra con un bordado con la leyenda "rvz, rvainz's ilegible" talla 30, en la parte posterior instrucciones de lavado, en la parte posterior del pantalón dos bolsillos vacíos.
- Fragmento de tela anudada con dos nudos conformando una circunferencia interno de 16.0 cm y externo de 18.0 cm, elemento con características de constrictor o para sujetar.
- Calzón tipo boxer de tela color azul que presenta marcas de quemadura con pérdida de material de forma irregular que se aprecia principalmente en parte anterior de lado derecho apreciándose en el elástico "instrucciones de lavado y composición de la tela" con marcas de quemadura sin marca talla G/EG.

OBSERVACIONES:

- A. La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada con [REDACTED] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.
- B. Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa anterior de los Humanos, la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.
- C. La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la Republica, personal del Equipo



164

092154

FOLIO: 72316

[Redacted]

166

Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONSIDERACIONES.**

1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento [Redacted] el contenido de la bolsa rotulada con [Redacted] así como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.
2. Que en los restos óseos, si se localizaron indicios de orden criminalístico, como son lesiones (orificios con características de las producidas por proyectil disparado por arma de fuego y quemaduras).

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

**CONCLUSIONES.**

**PRIMERA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada con [Redacted] e que tanto lo [Redacted] servados y los fragmentos de [Redacted] pres [Redacted]

**SEGUNDA:** del seguimiento [Redacted] escrita se observan lesiones como orificios con características similares a las que se producen por un proyectil disparado por arma de fuego en cráneo.



ATENTAMENTE

[Redacted signature area]

PROCURADOR  
MINISTERIO  
FEDERAL

PERITOS EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.  
Servicios a la Comunidad

[Redacted]

**RECEPCIÓN DE OFICIO.**

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, siendo el día siete de noviembre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

**SE HACE CONSTAR.**

- - - Que en la fecha arriba señalada, se tiene por recibido el número de Folio [REDACTED] de fecha veintidós de octubre del dos mil doce, suscrito por el T.C. [REDACTED] Perito en Criminalística de Campo, por medio del cual remite a esta Representación Social de la Federación Dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo, por el que informa lo siguiente: actividades realizadas:

BOLSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	10:41	10:42

"...CONCLUSIONES: UNICA: Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] se tienen que tanto la [REDACTED] servados y los fragmentos de tela presentan daños [REDACTED] SEGUNDA: del seguimiento [REDACTED] descrita se observan lesiones como orificios con características similares a las que se producen por un proyectil disparado por arma de fuego en cráneo...". Documento que consta de cinco fojas útiles de los cuales el suscrito da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

**CONSTE**

- - - **ACUERDO.** En la misma fecha, vista la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción III, 18, y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; el Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó:

**UNICO!** Tener por recibido el número de Folio [REDACTED] el cual se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales a que haya lugar.

**CUMPLASE**

- - - Así lo acordó y firmó el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

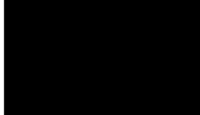
**DAMOS FE**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

LIC: [REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



10/11/2014



AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Científicos  
Departamento de Criminalística de Campo

166

000166

168

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
P R E S E N T E.**

En atención al Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 1206/2014 a través del cual solicita:

*"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."*

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

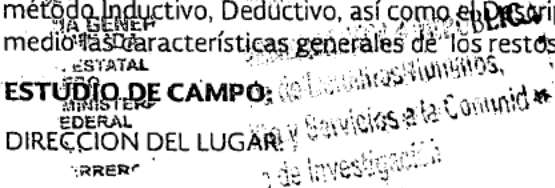
Al no especificar en su atento oficio se realizara la descripción del se [REDACTED]

**MÉTODO DE ESTUDIO.**

Dada la naturaleza de mi intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método Inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

**ESTUDIO DE CAMPO:**

DIRECCIÓN DEL LUGAR:



Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06470

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx





[Redacted]

ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 11 DE OCTUBRE DE 2014

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	10:41	10:42

Siendo las 18:39 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color gris provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado Nombre: [Redacted] A.V. Previa num: [Redacted] el cual se coloca en una plancha metálica color gris.

Siendo las 18:41 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos en estado de licuefacción, y con una bolsa de plástico de color rojo rota y una bolsa transparente, apreciándose cabello tipo lacio, negro de aprox. 6 cm de longitud.

Descripción del seguimiento

Cráneo: piso anterior y medio con presencia de meninges las cuales se retiran. Se retira tejido el cual se encuentra en cantidad escasa en nariz, presenta infiltrado hemático de todo el macizo facial de piso anterior y medio derecho y fractura de piso anterior. Calota con corte quirúrgico post mortem que al colocarlo se observan dos orificios con características de proyectil disparado por arma de fuego tipo entrada, el primero de ellos coincide con la zona de corte quirúrgico de [Redacted] en región occipital izquierda, a 6.5cm a la izquierda de la línea media posterior a 8cm por arriba de la base de cráneo. Con orificio de la tabla interna de 13mmx15mm con un trayecto de atrás hacia delante de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo, no presenta orificios de salida pero en la tabla interna del hueso temporal derecho presenta una zona de ausencia de la misma con un área de 1x7mm a 9cm a la derecha de la línea media. Aclarando que corresponde también con una zona de carbonización tanto en tabla externa e interna que al momento de manipularla se desprendió fragmento de esta región en este momento. Segundo orificio localizado en región occipital a



163

083163

70

la izquierda de la línea media posterior de 1x7mm a 2.5cm de la línea media posterior a 7cm del borde inferior del occipital con un trayecto de atrás hacia adelante, de izquierda a derecha y de arriba abajo con orificio de salida en la zona de fractura del piso anterior y a través de la órbita derecha. La fractura del piso anterior es de 2.5x3cm con infiltrado hemático periférico (se retira restos de tejido de fosas nasales sin encontrar elementos balísticos). Mandíbula inferior con datos de carbonización en borde mandibular a ambos lados de la línea media.

Columna completa articulada, de axis hasta sacro con tejido lisado, y con algunos arcos costales articulados en región de tórax.

Tórax: corazón y pulmones lisados. Tórax completo, 8 arcos costales del lado derecho y 11 del lado izquierdo.

Miembros superiores: lado derecho humero con fractura oblicua en su tercio distal con datos de carbonización, resto de este miembro ausente.

Lado izquierdo con omoplato, clavícula, humero y radio, articulado en codo con músculos lisados, cubito desarticulado, ausencia de mano de este lado.

Abdomen: estomago, páncreas, resto no bien identificado por proceso de lisis.

Pelvis: se encuentra útero en proceso de lisis, apreciándose el cérvix.

Miembros inferiores: fémur derecho completo. Meseta tibial del lado derecho con datos de carbonización desde su tercio superior con fractura tangencial post mortem, peroné derecho sin alteraciones. Presencia de dos perones izquierdos, uno completo fragmentado en su tercio proximal y el otro con ausencia de tercio proximal, no encontrándose simetría ni similitud entre ellos. Fémur izquierdo se encuentra interarticulado con la masa muscular de muslo y con carbonización en su tercio inferior y fractura oblicua. Meseta de hueso tibial izquierdo con datos de carbonización desde la base de meseta interna hasta tercio proximal con fractura oblicua. Tercio distal de una tibia que al parecer no corresponde con los demás huesos con datos de carbonización. Hueso parcialmente carbonizado amorfo que no es posible determinar a que corresponde. Dos huesos del pie.

Descripción de ropas:

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06450

Tel.: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



169

000187

171

- Fragmento de tela de color oscuro al parecer un pantalón, con bolsillo trasero en donde se aprecia incrustaciones de brillantes, apreciándose una placa con la leyenda "oggi jeans".
- Fragmento de la parte anterior de un pantalón con botones con la leyenda "oggi jeans" aun sujeto a los broches de la parte anterior del mismo, presentando quemaduras en la parte anterior y posterior y en el interior a nivel de la pretina se advierte etiqueta cocida con la leyenda "oggi jeans" y un recuadro rojo con las leyendas "oggi jeans", en la parte posterior externa se aprecia bolsa con incrustaciones indeterminadas de 56.0 cm por 38 cm.
- Fragmento de tela al parecer una blusa de tono claro con incrustaciones de piedras formando un diseño de una corona y grafías en color de color rojo con las letras "AX" con cabello castaño claro de aproximadamente 4 cm. Con la leyenda "Armani Exchange New York City 1991" con marcas de quemadura en ambos costados, en el lado derecho con presencia de cabello lacio castaño claro, sin talla visible de 53.0 cm por 45.0 cm con estampado por debajo de la corona con de unas alas extendidas en tono gris.
- Fragmento de tela de color claro, tipo bikini, rota, constitutivo de ropa interior tipo panti de color verde claro, con marcas de quemadura con una etiqueta con leyenda "filco zim".
- Fragmento de tela de forma irregular con marcas de quemadura.
- Fragmento de tela de forma irregular con marcas de quemadura.
- Fragmento de tela tipo mezclilla de color azul claro.
- Fragmento en tono claro aparentemente una franela de 53.0 por 63.0 cm con desgarramiento normal de uso.
- Fragmento de tela tipo mezclilla color azul claro con bordes irregulares de 31.0 por 42.0 cm sin marca ni talla visible.
- Fragmento que al parecer es una bastilla de tono claro con costuras de 21.0 por 16.0 cm con restos de cabello adherido de color negro, lacio y corto.

**OBSERVACIONES.**

- A.** La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada como [REDACTED] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación, [REDACTED] de la Fiscalía General del Estado y del Ministerio Público de la Federación, [REDACTED] y Servicios a la Comunidad.
- B.** Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel.: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



170

000170

72

C. La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la Republica, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONSIDERACIONES.**

1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento de necropsia del contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] así como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.
2. Que en los restos óseos, si se localizaron indicios de orden criminalístico, como son lesiones (orificios con características de las producidas por proyectil disparado por arma de fuego y quemaduras).

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

**CONCLUSIONES.**

**PRIMERA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] se tiene que tanto los [REDACTED] observados y los fragmentos de tela [REDACTED]

**SEGUNDA:** del seguimiento [REDACTED] descrita se observan lesiones como orificios con características similares a las que se producen por un proyectil disparado por arma de fuego en cráneo.

**ATENTAMENTE**

[REDACTED]

ESTATAL  
ERO  
MINISTERIO  
EDERAL

PERITOS EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.  
de Investigación

[REDACTED]



RECEPCIÓN DE OFICIO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, siendo el día siete de noviembre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que a final firman y dan fe.

SE HACE CONSTAR.

--- Que en la fecha arriba señalada, se tiene por recibido el número de Folio [redacted] de fecha veintidós de octubre del dos mil doce, suscrito por el T.C. [redacted] Perito en Criminalística de Campo, por medio del cual remite a esta Representación Social de la Federación Dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo, por el que informa lo siguiente: actividades realizadas:

BOLSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	18:39	18:41

...CONCLUSIONES: PRIMERA: Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [redacted] tienen que tanto los [redacted] observados y los fragmentos de tela presentan [redacted]. SEGUNDA: del seguimiento [redacted] descrita se observan lesiones como orificios con características similares a las que se producen por un proyectil disparado por arma de fuego en cráneo...". Documento que consta de cinco fojas útiles de los cuales el suscrito da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- ACUERDO: En la misma fecha, vista la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 16, 21, 109 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción III, 8, 18, y 130 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Agente del Ministerio Público de la Federación [redacted] acordó:

--- ÚNICO: Tener por recibido al número de Folio [redacted] por el cual se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que a final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LI

LIC.

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
P R E S E N T E.**

En atención al Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 1206/2014 a través del cual solicita:

"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Al no especificar en su atento oficio se realizara la descripción del [REDACTED]

**MÉTODO DE ESTUDIO.**

Dada la naturaleza de mi intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método Inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

**ESTUDIO DE CAMPO**

DIRECCION DEL LUGAR: [REDACTED]

Rev.: 03

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Ref: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Cuauhtémoc, Calle Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



~~000173~~

FOLIO: 72316 **75**

[Redacted]

ACTIVIDADES REALIZADAS:

**DIA 10 DE OCTUBRE DE 2014**

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	18:39	18:41

Siendo las 18:39 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color gris provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado, Nombre: [Redacted] A.V. Previa num: [Redacted] el cual se coloca en una plancha metálica color gris.

Siendo las 18:41 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos en estado de licuefacción, y con una bolsa de plástico de color rojo rota y una bolsa transparente, apreciándose cabello tipo lacio, negro de aprox. 6 cm de longitud.

Descripción de seguir [Redacted]

Se disecan restos de tejido correspondientes a hígado lisado, estómago abierto, parte del hígado y vesícula, páncreas y bazo lisados.

Restos de pulmones lisados, el izquierdo solo presenta lóbulo superior, el derecho lóbulo superior y medio, no se observa el ápex del corazón, el cual se encuentra abierto.

A la manipulación se encuentra que:

Faltan los cuerpos vertebrales la 6ta y la 7ma cervicales, e resto del tronco se encuentra articulado hasta la región sacra coccígea hasta la región de ambas caderas y ambos fémures.

Se encuentra el esternón con manubrio con fractura post mortem a nivel de su manubrio con huellas de carbonización en su borde superior cara anterior

Ambos omoplatos presentan infiltrado hemorrágico en sus tercios distales en su borde inferior.



Humero izquierdo normal, humero derecho carbonizado en su tercio inferior con fractura oblicua

Cubito y radio izquierdos con ausencia de tercios medios a tercio distal con huellas de carbonización en el tercio medio.

Ambos fémures carbonizados en su tercio inferior y ausencia de la carilla externa distal.

Tibia derecha con datos de carbonización en su meseta interna y de tercio medio al tercio interno, con una fractura oblicua.

Se encuentran dos perones derechos de diferentes tamaños pudiendo corresponde el de mayor longitud y diámetro a la tibia del mismo lado.

Se encuentra fragmento de tibia correspondiente hasta tercio medio en su meseta distal incompleta con trazo oblicuo desde la unión de ambas mesetas hasta donde termina.

Cráneo con meninges adheridas al piso anterior y medio, restos de tejido adheridos a hemicara izquierda y en ambas orbitas, meninges son desprendidas para su adecuada observación.

Mandíbula presenta datos de carbonización en área correspondiente al mentón.

Se encuentran tres cartílagos de los cuales se ignora su origen.

Presenta infiltrado hemático en la zona de macizo facial derecho y de piso de orbita y de ángulo orbitario derecho, además en piso inferior y medio del cráneo.

Falta porción de región temporo occipital derecha quirúrgico post mortem.

Presenta dos orificios de forma rectangular en región occipital izquierda del cráneo, el primero de ellos de 23 x 9mm en su tabla externa y de 25 x 11mm en su tabla interna a 0.5 cm de la línea media posterior y a 2.5cm de la base, el segundo de 15 x 7 mm en su tabla externa y en su tabla interna 17 x 9mm localizado a 6 cm de la línea media posterior y a 6 cm de la base craneal. En el borde externo lateral de los hallazgos presentan trazo de fractura que se continúa en la tabla interna y en el borde superior en la tabla interna en su borde lateral del mismo lado, y por sus características generales corresponde con una producción post mortem por no presentar infiltrados periféricos.

Descripción de ropas:

3

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consueldo Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx





AA

- Un fragmento de tela enrollado de forma circular con un diámetro interno de 20.0 cm y un diámetro externo de 15.0 cm, con marcas de quemadura de tonalidad oscura con restos de cabello, al desenrollar se desprende dos fragmentos más uno con diseños en color blanco con la leyenda "FA" y "TA" con marcas de quemadura, al parecer pertenece a una playera, donde se advierte un orificio de forma alargada de aproximadamente de 6mm. De largo y el cual corresponde con un orificio de este mismo fragmento; y un segundo fragmento de forma irregular con marcas de quemadura en tono oscuro.
- Fragmento de tela de color con presencia de costura que sujeta un fragmento de tela similar a la que conforma una bolsa.
- Fragmento de tela que por su morfología y componente corresponde con un pantalón provisto con una etiqueta en la que se lee "32", y de bolsa posterior vacía de 47 cm de longitud.
- Fragmento de tela en tonalidad azul con marcas de quemaduras de 52.0 cm de largo con un botón, y presenta un fragmento de tela adherido con textura distinta en tono de color oscuro y decoración con franjas de color claro.

**OBSERVACIONES.**

- A. La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada como [REDACTED] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.
- B. Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.
- C. La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la República, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONSIDERACIONES.**

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

PD-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721. Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtemoc, Mexico, D.F., C.P. 06430

Tel.: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento [redacted] del contenido de la bolsa rotulada como [redacted] como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.
2. Que en los restos óseos, si se localizaron indicios de orden criminalístico, como son lesiones (orificios con características de las producidas por proyectil disparado por arma de fuego y quemaduras).

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

**CONCLUSIONES.**

**PRIMERA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [redacted] se concluye que tanto los [redacted] observados y los fragmentos de tela [redacted]

**SEGUNDA:** del seguimiento [redacted] escrita se observan lesiones como orificios con características similares a las que se producen por un proyectil disparado por arma de fuego en cráneo.

**ATENTAMENTE**

[redacted signature area]

Vc [redacted]  
MINISTERIO  
GENERAL

PERITOS EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.  
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Departamento de Criminalística de Campo.  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad

[REDACTED]

000177  
 179

RECEPCIÓN DE OFICIO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, siendo el día siete de noviembre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

SE HACE CONSTAR.

--- Que en la fecha arriba señalada, se tiene por recibido el número de Folio [REDACTED] de fecha veintidós de octubre del dos mil doce, suscrito por el T.C. [REDACTED] Perito en Criminalística de Campo, por medio del cual remite a esta Representación Social de la Federación Dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo, por el que informa lo siguiente: actividades realizadas:

BOLSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	15:06	15:09

"...CONCLUSIONES: UNICA: Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada con [REDACTED] se tienen que tanto [REDACTED] observados y los fragmentos de tela presentados [REDACTED] SEGUNDA: del seguimiento de [REDACTED] descrita se observan lesiones como orificios con características similares a las que se producen por un proyectil disparado por arma de fuego en cráneo...". Documento que consta de cinco fojas útiles de los cuales el suscrito da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- ACUERDO. En la misma fecha, vista la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 18, y 80 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó: ---

--- ÚNICO. Tener por recibido el número de Folio [REDACTED] por el cual se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

--- Así, lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC [REDACTED]

[REDACTED]



ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
PRESENTE.

En atención al Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 1206/2014 a través del cual solicita:

"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Al no especificar en su atento oficio se realizara la descripción [REDACTED]

MÉTODO DE ESTUDIO.

Dada la naturaleza de la intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método Inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

ESTUDIO DE CAMPO: de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
DIRECCION DEL LUGAR: la Investigación

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa Maria Insurgentes, Delegación Cuauhtemoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel: (55) 57 46 1932 www.pgr.gob.mx



PGR

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Departamento de Criminalística de Campo

000179

179

[REDACTED]

ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 10 DE OCTUBRE DE 2014

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	15:06	15:09

Siendo las 15:06 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color gris provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado Nombre: [REDACTED] V. Previa num: [REDACTED] el cual se coloca en una plancha metálica color gris.

Siendo las 15:09 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos en estado de licuefacción, y con una bolsa de plástico de color rojo.

Descripción del seguimiento [REDACTED]

Cráneo: presencia de infiltrado hemorrágico en todo el macizo facial, ausencia post mortem de hueso temporal derecho de tipo quirúrgico, presencia de meninges adheridas en la base del cráneo las cuales se retiran para su revisión.

Presenta ausencia del tercio medio del arco cigomático derecho por corte post mortem, aunque en la observación se encuentra infiltrado hemático en parte de tercio medio y posterior del mismo, se retiran globos oculares y nervios ópticos para su adecuada exploración.

Presenta un orificio por proyectil disparado por arma de fuego con un trayecto de atrás – adelante en región occipital izquierda con orificio de la tabla externa de 7 x 9 mm, el orificio de tabla interna o bisel de 15 x 10 mm, a 6cm a la izquierda de la línea media posterior y a 4cm arriba del reborde inferior del occipitalo que nos indica que corresponde a una herida de tipo entrada, no pudiendo establecer si tiene orificio de salida o no ya que por las características de probable trayecto correspondería con la parte o fragmento óseo temporal que hace falta

Presenta otro orificio por proyectil disparado por arma de fuego localizado en el ángulo externo izquierdo de la órbita que mide 7 x 6 mm, a 7 cm a la izquierda de la línea media

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721. Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtemoc, Mexico, D.F., C.P. 06430

Tel.: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



180

000130

82

anterior y a 1cm por arriba del arco cigomático izquierdo, con un trayecto de abajo arriba, de izquierda a derecha de adelante hacia atrás, que lesiona perforando la rama externa de la órbita, fractura en la cara interna de la órbita izquierda y los huesos del macizo facial izquierdo lesionando el ala mayor del esfenoides. Que conforme al trayecto y no estar lesionados los hueso contralaterales correspondientes al hueso temporal derecho, se infiere que pudo haberse quedado adentro de cavidad craneana.

Se retiran tejidos de las fosas nasales y restos de tierra los cuales se encuentran con infiltrado hemorrágico

Presencia de tejidos infiltrado hemorrágicos en globo ocular izquierdo, se retiran meninges y restos de tejido

Se retiró tejido adherido en todo el cráneo de forma intencionada para buscar el proyectil, el cual no se localiza.

Presenta infiltrado en la región parietal de ambos lados.

La mandíbula presenta carbonización post mortem en ambos lados con predominio izquierdo

Cuello: 10 cuerpos vertebrales y hueso sacro normal.

Tórax: clavícula izquierda normal, primeras costillas normales, escapula derecha aparentemente normal, pelvis con presencia de carbonización de ambas crestas iliacas

Miembros superiores: húmero izquierdo normal.

Miembros inferiores: fémur izquierdo con huellas de carbonización en tercio distal, tibia izq. Con presencia de carbonización y fractura completa longitudinal desde tercio medio hasta tercio distal en su cara anterior externa.

22 huesos cortos correspondientes a manos y pies.

Tibia derecha normal, perone derecho con ausencia de tercio proximal por fractura y carbonización post mortem, encontrándose un fragmento óseo carbonizado probablemente correspondiente al tercio distal de la tibia izquierda.

Descripción de ropas:



[Redacted] 183

- Fragmento de tela al parecer de un pantalón de color azul claro, con rastros de quemadura en casi su totalidad, con dos bolsas traseras sin marca ni talla visible, la cual corresponde a la parte posterior del pantalón de 61.0 cm por 70.0 cm.
- Fragmento de tela de color verde que corresponde a un calzón tipo bóxer, provisto de elástico con bordado de letras con un diseño de color blanco de la figura de un patinador, tela desgarrada con rastros de quemadura en la parte del elástico, de 61.0 por 52.0 cm.

Observación: se toma muestra representativa de las prendas para análisis químico las cuales se entregan con respectivo formato de custodia al Ministerio Público de la Federación

**OBSERVACIONES.**

- A.** La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada como [Redacted] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.
- B.** Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.
- C.** La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la República, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONSIDERACIONES.**

1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento de [Redacted] del contenido de la bolsa rotulada como [Redacted] así como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.
2. Que en los restos óseos, si se localizaron indicios de orden criminalístico, como son lesiones (orificios con características de las producidas por proyectil disparado por arma de fuego y quemaduras).



~~A00182~~  
84

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

**CONCLUSIONES.**

**PRIMERA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada con [redacted] se tiene que tanto los [redacted] observados y los fragmentos de tela presentan daños por la acción directa del fuego.

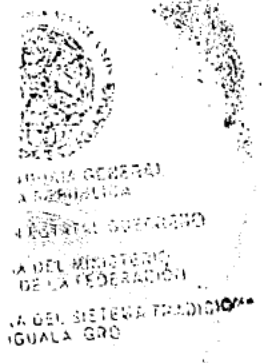
**SEGUNDA:** del seguimiento de necropsia descrita se observan lesiones como orificios con características similares a las que se producen por un proyectil disparado por arma de fuego en cráneo.

**ATENTAMENTE**

[Redacted signature area]

**PERITOS EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

[Redacted text]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



1100183  
185

RECEPCIÓN DE OFICIO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, siendo el día siete de noviembre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

SE HACE CONSTAR.

--- Que en la fecha arriba señalada, se tiene por recibido el número de Folio [REDACTED] e fecha veintidós de octubre del dos mil doce, suscrito por el T.C. [REDACTED] en Criminalística de Campo, por medio del cual remite a esta Representación Social de la Federación Dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo, por el que informa lo siguiente: actividades realizadas:

BOLSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	12:57	12:59

"...CONCLUSIONES: UNICA: Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] se tienen que tanto los [REDACTED] observados y los fragmentos de tela prese [REDACTED]. SEGUNDA: del seguimiento [REDACTED] descrita se observan lesiones como orificios con características similares a las que se producen por un proyectil disparado por arma de fuego en cráneo...". Documento que consta de cinco fojas útiles de los cuales el suscrito da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- ACUERDO. En la misma fecha, vista la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 3, 18, y 158 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, se acordó:

--- UNICO Tener por recibido el número de [REDACTED] por el cual se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales a que haya lugar.

COMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]  
LIC [REDACTED] LIC [REDACTED]

134  
000184

86



**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
P R E S E N T E.**

En atención al Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 1206/2014 a través del cual solicita:

*"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."*

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Al no especificar en su atento oficio se realizara la descripción del seguimiento de necropsia.

**MÉTODO DE ESTUDIO**

Dada la naturaleza de mi intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

**ESTUDIO DE CAMPO:**

DIRECCION DEL LUGAR:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SERVICIOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DE INVESTIGACIÓN

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa Maria Insurgentes, Delegación Cuauhtemoc, México, D.F. C.P. 06470

Tel: (+52) 55-46-1937 www.pgr.gob.mx



**ESTUDIO DE CAMPO:**

DIRECCION DEL LUGAR:



ACTIVIDADES REALIZADAS:

**DIA 10 DE OCTUBRE DE 2014**

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
				12:57	12:59

Siendo las 12:57 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color gris provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado. Nombre: [REDACTED] revia num: [REDACTED] el cual se coloca en una plancha metálica color gris.

Siendo las 12:59 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos en estado de licuefacción, y con una bolsa de plástico de color rojo.

Descripción del seguimiento [REDACTED]

Cadáver: Incompleto en período de licuefacción, en reducción esquelética, una bolsa de color rojo restos de tejidos blandos lisados y restos óseos pie, y rotula; entre ellos 2 piezas dentarias.

Cráneo: con presencia de carbonización post mortem frontoparietoccipital izquierdo, apófisis mastoides ambas, occipital en ambos lados, calota retirada quirúrgicamente con ausencia de parietal, parte del frontal, temporal derechos post mortem, se observa la unión con el resto de la estructura cerámica, orificio en región temporoparietoccipital izquierdo, durante la manipulación se cayó de las manos del médico, la extremidad cefálica ocasionándose la separación de la parte occipital del lado derecho.

Presenta:



Un orificio con características por proyectil de arma de fuego tipo entrada, con orificio de la tabla externa 0.6 por 0.7 mm con bicel interno de 10 por 7 mm con infiltrados hemáticos periféricos a 10 cms a la izquierda de la línea media posterior y a 7 cms por arriba del arco zigomático izquierdo, con una trayectoria aparente de izquierda a derecha de adelante hacia atrás, ligeramente de abajo hacia arriba para salir en el hueso temporal derecho el cual no se encuentra fragmento óseo.

Orificio de entrada en Angulo orbitario interno izquierdo de 0.7 por 0.9 mm, en la tabla externa a 2 cms de la línea media anterior y en la tabla interna 10 por 10 mm del frontal y piso anterior izquierdo el cual fractura piso anterior y salida con orificio de salida con bisel de la tabla externa del temporal derecho, con medidas aproximado debido a que falta hueso, de tabla interna de 10 mm y de la tabla externa de 16 por mm (por falta de tejido óseo) el cual presenta trazo de fx hacia el piso medio, a 11 cms a la derecha de la línea media anterior y a 3.5 cms por arriba del arco zigomático derecho, con trayectoria de abajo hacia arriba de adelante hacia atrás de izquierda a derecha piso craneal con presencia de meninges adheridas las cuales se retiran,

Orificio de entrada en huesos nasales derechos del cual solo se observa la porción superior por ausencia del hueso nasal del Angulo orbitario interno y de huesos del macizo facial de ese lado, con infiltrados en ese nivel con orificio de salida a través del borde orbitario externo, y sale por detrás del ángulo interno orbitario y del inicio del arco zigomático el cual fractura la pared externa de orbitario el cual mide en una porciones del orificio 5 mm fracturando el piso anterior derecho.

Restos de tejidos en ambas orbitas lisados, se retiran y se observa restos de infiltrados, así como el nervio oftálmico del lado izquierdo, orbita derecha con infiltrado de predominio de ángulo interno, se retira resto de globo ocular se observa infiltrado a través del nervio oftálmico, se retiran tejidos lisados de las fosas nasales con restos de infiltrados, así como de ambas regiones temporales.

Maxilar: inferior quemadura en la rama inferior izquierda, en la rama inferior del lado derecho con una fractura lineal de 5 cms

Columna: se encuentra de cervical 5, las torácicas, lumbares y sacrococigea completas articuladas con tejido lisado macroscópicamente,





187

000137

189

Tórax: esternón 9 arcos costales lado derecho, 13 arcos costales lado izquierdo uno no corresponde al cadáver, se observan restos de corazón y pulmón lisados.

Extremidades superiores: humero derecho completo, dos radios izquierdos sin saber cual corresponde al cadáver, uno de ellos con carbonización en su tercio proximal y en tercio distal. Un radio con fractura oblicua en su tercio distal, con carbonización en su tercio medio y distal

Ambas crestas iliacas articuladas, con fémur articulado de cadera derecha.

Fractura de fémur derecho en su tercio distal oblicua con carbonización.

Tibia lado derecho con fractura tangencial de tercios proximal y medio con carbonización incompleta.

Tibia izquierda se encuentra solo su tercio distal que no corresponde a este cadáver.

Tibia lado izquierdo con fractura tangencial en su tercio proximal al medio.

Rotula izquierda con carbonización en su tercio proximal.

8 huesos de pie.

Observaciones: se observa un fragmento de bóveda craneana que no corresponde a este cráneo 6 por 5.5 cms.

Se depositan 6 piezas dentarias en un frasco

No se aprecia evidencia asociada.

**OBSERVACIONES.**

- A. La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada como [redacted] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.
- B. Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721. Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtemoc, Mexico, D.F., C.P. 06430

Tel.: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.

- C. La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la Republica, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONSIDERACIONES.**

1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento [redacted] el contenido de la bolsa rotulada como [redacted] así como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.
2. Que en los restos óseos, si se localizaron indicios de orden criminalístico, como son lesiones (orificios con características de las producidas por proyectil disparado por arma de fuego y quemaduras).

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

**CONCLUSIONES.**

**PRIMERA.** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [redacted] se tiene que tanto lo observado y los fragmentos de tela p [redacted]

**SEGUNDA.** del seguimiento [redacted] descrita se observan lesiones como orificios con características similares [redacted] se producen por un proyectil disparado por arma de fuego en cráneo [redacted]

**PERITOS EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

Rev.: 03

Ref: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consuelo Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtemoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel.: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx

RECEPCIÓN DE OFICIO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, siendo el día siete de noviembre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

SE HACE CONSTAR.

--- Que en la fecha arriba señalada, se tiene por recibido el número de Folio [REDACTED] de fecha veintidós de octubre del dos mil doce, suscrito por el T.C. [REDACTED] Perito en Criminalística de Campo, por medio del cual remite a esta Representación Social de la Federación Dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo, por el que informa lo siguiente: actividades realizadas:

BOLSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	10:17	10:21

"...CONCLUSIONES: UNICA: Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada con [REDACTED] tienen que tanto los [REDACTED] observados y los fragmentos de tela presentan a [REDACTED]. Documento que consta de seis fojas útiles de los cuales el suscrito da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- ACUERDO. En la misma fecha, vista la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 3, 18 y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa en nombre de la Federación.

--- ÚNICO. Tener por recibido el número de Folio [REDACTED] por el cual se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Así, lo acordó y firmó el Licenciado Edgar [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en nombre legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

~~190~~

~~00190~~

192

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
P R E S E N T E.**

En atención al Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 1706/2014, a través del cual solicita:

*"...designar peritos en materias de CRIMINALÍSTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."*

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Al no especificar en su atento oficio se realizara la descripción del seguimiento de necropsia.

**MÉTODO DE ESTUDIO.**

Dada la naturaleza de mi intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método Inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

**ESTUDIO DE CAMPO:**

DIRECCION DEL LUGAR

Rev.: 03

Ref: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa Marta Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C. P. 06430

Tel: (55) 53 46 193; www.pgr.gob.mx



1191  
~~000191~~

DIRECCION DEL LUGAR:

ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 13 DE OCTUBRE DE 2014

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
				10:17	10:21

Siendo las 10:17 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color gris provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado. Nombre [REDACTED] Previa num: [REDACTED] el cual se coloca en una plancha metálica color gris.

Siendo las 10:21 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos en estado de licuefacción, rotulada con plumón color negro con la leyenda "F4-D" se aprecia cabello lacio, negro de aproximadamente 3.0 cm y barba de 2.5 cm.

Descripción del s [REDACTED]

Se observa un cadáver con piel en proceso de lisis, parcialmente conservada en región de cráneo, con presencia de cuero cabelludo, barba y bigote de color negro lacio del lado izquierdo y oreja izquierda conservada.

Se encuentra articulado desde cráneo hasta fémures, presenta extremidades superiores completas, con ausencia de los dedos de ambas manos.

Se observa presencia de ambos pies y piernas desarticuladas a nivel de las rodillas

Cráneo: presenta ausencia de tejidos que descubren hueso y cara en región parieto temporal derecha, presenta la oreja izquierda conservada

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtemoc, Mexico, D.F. C.P. 06450

Tel.: (+52) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



94

Se aprecia región equimótica excoriativa por debajo del ángulo mandibular izquierdo de 7x1.5cm, se observa región equimótica violácea en región frontal y supraorbitaria izquierda que mide aprox. 10x8cm.

Se aprecia correspondencia de con la región parietal izquierda con 4 orificios del mayor de 3cm y el menor de 2cm que se corresponden con hueso parietal derecho el cual presenta una ausencia de tejido óseo de un área de 7x5cm, otra área con ausencia de tejido óseo de forma rectangular de 3x2cm en región temporal derecha, otra en región occipital sobre y a la izquierda de la línea media posterior de 4x2cm y otra ausencia de tejido óseo de 3x1.5cm, se aprecia otra ausencia de tejido óseo una más en región temporo occipital izquierda de 3x2cm. Todas ellas con características de lesiones post mortem, presenta una zona de quemadura post mortem en región frontal derecha por arriba del arco ciliar derecho e inicio del arco cigomático.

La calota fue retirada quirúrgicamente previo a la intervención.

Se retira la calota observando que los orificios de las tablas internas correspondientes con los hallazgos antes referidos; son de mayor tamaño.

En piso de cráneo, se observa infiltrado hemático en piso anterior, medio y posterior del lado izquierdo.

Se extraen globos oculares y se desprende piel excedente de la cara, se observa fractura en huesos propios de la nariz con infiltrado hemático en los bordes

Cuello: se observa infiltrado hemático rojo-violáceo en piel y tejidos de los músculos del cuello, del lado izquierdo.

Se disecciona paquete neurovascular.

Al diseccionar, se observa huesos fracturados en ambas astas, con presencia de infiltrado hemático en sus tejidos circundantes.

Tórax: se corta músculo diafragma y parrilla costal izquierda.

Presenta zona equimótica violácea de forma irregular que va de cara posterior de tercio medio de brazo, abarcando hasta región escapular izq. De 23x 12cm en tercio posterior

Rev.: 03

Ref: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consuelo Número 715-721, Colonia Santa María Insurgente, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx

000133

95

Presenta datos hemotorax en ambos hemitorax y tejidos que se encuentran presentes en dicha región.

Ausencia de 5to y 6to arcos costales derechos.

Ambos pulmones contundidos en sus lóbulos superiores, el derecho con datos de laceración en su lóbulo medio y el izquierdo con datos de laceración en su lóbulo inferior, el corazón se encuentra contundido en su ventrículo derecho y presenta un orificio en el mismo ventrículo de 3cm y en el ventrículo izquierdo de 2cm, pasa a través del ventrículo y la pared ventricular.

Abdomen se abre pared abdominal

Se observa infiltrado en esternón en cuerpo y manubrio, presenta un orificio en la zona de epigastrio de 2cm con características post mortem

Presenta cuatro orificios en la cara anterior del estómago abiertos en su cara anterior con datos post mortem y todos los demás órganos abdominales lisados.

Bazo contundido y lacerado, con corte quirúrgico post mortem.

Miembros superiores: equimosis violácea de 11x4cm en la cara antero externa tercio distal de antebrazo derecho, se limpia, se fija y se protegen con campo quirúrgico.

Se aprecia tatuajes:

Tatuajes se observa tatuaje monocromático en cursivas en donde se aprecia el texto en cursivas con la leyenda "REPUBLICA DE GUATEMALA" el resto ilegible ubicado en la porción interna del antebrazo y muñeca izquierdas, de 19 x 6cm.

Se encuentra un tatuaje a una sola línea con figuras tipo humanoides en número de seis que circundan la cara posterior externa de la mano antero externa en su tercio proximal del brazo derecho, de 14 x 5cm.

Pelvis: se observa pene carbonizado. Se observa zona de carbonización en región de pelvis anterior post mortem.

Posterior: zona equimótica violácea de forma irregular en cadera y cuadrante supero externa de glúteo derecho que mide 14x 10cm.

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06450  
Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx

000194

196

Miembros inferiores: pie derecho articulado con tibia y peroné, al igual que pie izquierdo, los cuales se protegen con campo quirúrgico para su conservación

Presenta equimosis violácea en el dorso del pie derecho de 7x7cm.

Descripción de ropas:

- Camisa de vestir de tela de color negro a rayas verticales de color blanco con azul, de 82.0 por 84.0 cm con presencia de un botón de plástico color verde sin marca ni talla visible, con bolsa de lado anterior izquierdo, marcas de quemadura con pérdida de material en la parte media inferior derecha, etiqueta en cuello ilegible.
- Fragmento de pantalón de tela color beige marca "X-TEND" talla 36, con cierre, en la parte central se advierte pretina provista de broche metálico circular presentando marcas de quemadura en ambos tubos de 54.0 por 33.0 cm.
- Fragmento de pantalón de tela de color beige constituye de un tubo de pantalón donde se distingue bastilla el cual presenta quemadura de 74.0 por 24.0 cm
- Fragmento de pantalón de tela de color beige la cual constituye un tubo de pantalón de 43.0 por 23.0 cm.
- Cinturón de cuero de color negro colocado a nivel de pretina, provisto de hebilla metálica cuadrada con la leyenda "ITALY" seccionado y marcas de quemadura 2.5 por 92.0 cm.
- Calzón tipo bóxer elaborado en tela de color negro el cual presenta en su elástico un bordado de color blanco con la leyenda "DIESEL", así mismo ostenta un bordado en hilo de color rojo con la misma leyenda, sin talla visible de 48.0 cm de ancho.
- Un par de calcetines tipo tin elaborado en tela de color negro sin marca ni talla visible que ostenta un estampado de color blanco en forma de anclas, de 28.0 de largo.
- Fragmento de tela de tono claro provisto de un nudo con una circunferencia interna de 18.0 cm e interna de 20.0 cm.

OBSERVACIONES

- A. La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada como [REDACTED] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.
- B. Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06450  
Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



**000195**

**197**

intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.

- C. La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la Republica, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONSIDERACIONES.**

- 1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento del contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

**CONCLUSIONES.**

**UNICA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] se tiene que tanto los restos humanos observados y los fragmentos de tel [REDACTED]

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FISCALÍA  
EL MINISTERIO  
FEDERAL DE JUSTICIA  
Y FISCALÍA  
SAI  
GUERRERO TATAT GUERRERO

**ATENTAMENTE**

[REDACTED]

**PERITOS EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Unidad de Derechos Humanos,  
delito y Servicios a la Comunidad  
Agencia de Investigación

Rev.: 03

Ref: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtemoc, Mexico, D.F., C.P. 06430

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx

000196

198

RECEPCIÓN DE OFICIO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, a los días siete de noviembre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con [redacted] asistencia que al final firman y dan fe.

SE HACE CONSTAR.

--- Que en la fecha arriba señalada, se tiene por recibido el número de Folio [redacted] fecha veintidós de octubre del dos mil doce, suscrito por el T.C. [redacted] Perito en Criminalística de Campo, por medio del cual remite [redacted] Representación Social de la Federación Dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo, por el que informa lo siguiente: actividades realizadas:

BOLSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCIÓN	HORA RECONOCIMIENTO
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	11:50	11:23

...CONCLUSIONES: UNICA. Del análisis de la observación y descripción escrita de [redacted] actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada con [redacted] los [redacted] observados y los fragmentos de tela presentados [redacted] Documento que consta de cinco fojas útiles de los cuales el [redacted] Federal de Procedimientos Penales. [redacted] a la vista en términos del artículo 208 del Código

CONSTE

--- ACUERDO. En la misma fecha, vista la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 3, 18 y el 80 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó [redacted]

--- UNICO.- Tener por recibidos el número de Folio [redacted] por el cual se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

Así, lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma [redacted] Agentes de asistencia que [redacted] dan fe.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC [redacted]

LI [redacted]

ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
P R E S E N T E.

En atención al Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 1206/2014 a través del cual solicita:

"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Al no especificar en el atento oficio se realizara la descripción del [REDACTED]

MÉTODO DE ESTUDIO

Dada la naturaleza de mi intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método Inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

ESTUDIO DE CAMPO

DIRECCION DEL LUGAR DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD



198



199

0

DIA 12 DE OCTUBRE DE 2014

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
				11:50	11:53

Siendo las 11:50 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color blanca provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero G. J." Previa num: [redacted] el cual se coloca en una plancha metálica

Siendo las 11:53 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista estos óseos en estado de licuefacción, se aprecia cabello lacio, negro de aproximadamente 3.0 cm.

Descripción del seguimiento de [redacted]

Se observa cadáver incompleto articulado desde cráneo a piernas. Presenta ropas, un cinturón, un botón suelto encontrado a nivel de muñeca derecha. Se observa piel en proceso de lisis, parcialmente conservada en región de cráneo con presencia de oreja izquierda. Se observa zona de carbonización en región de pelvis post mortem.

Cráneo: presenta arcada dentaria completa y se observa lengua. Presenta ausencia de hueso temporal derecho. Presenta 6 orificios en región temporal derecha, cuatro en región occipitoparietal de ambos lados de forma irregulares siendo el más grande en su tabla externa de 6x2cm en tabla interna no medible ya que el mismo concuerda con corte quirúrgico post mortem de la calota y la cabeza se encuentra articulada. El más pequeño con medidas en tabla externa de 2x1cm. Se retiran meninges no encontrándose alteraciones en piso de cráneo.

Rev.: 03

2

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430  
Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



Cuello: cuello con abundante tejido el cual se disecciona encontrándose músculo esternocleidomastoideo izquierdo sin alteraciones paquete neurovascular sin alteraciones. Lado derecho con tejido muscular el cual se disecciona encontrados paquete neurovascular sin alteraciones.

Tórax: infiltrado de manubrio externo y lo que correspondería del 8, 9, 10 y 11 cartílagos costales bilaterales y esternón, hallazgos que se corresponden con su cara interna. Fractura de trazo transversal de la unión del manubrio con cuerpo externo, con huellas de infiltrado. Se separa arco diafragmático izquierdo para poder observar mediastino, mismo que presenta tejidos infiltrados. Se abre pericardio y se encuentra corazón con contusión y laceración de aurícula izquierda, con un orificio de 2x1 cm, ventrículo izquierdo contundido ante mortem. Se abre corazón para corroborar infiltración encontrándolo infiltrado. Pulmón derecho contundido, contusión e infiltrado de parilla costal posterior y vertebras con datos de hemotorax derecho. Se separa pulmón derecho de hilio, se lava observándose contundido con friabilidad post mortem, a la disección de pleura se observa hemorrágico. Hemitorax izquierdo con infiltración y hemorragia en parrilla costal posterior y vertebras de mayor magnitud que del derecho, con ausencia de 4 y 5 arcos costales izquierdos ausentes. El cuarto arco costal con fractura oblicua ante mortem a nivel de la unión de arco posterior con el medio. Diafragma con infiltrado hemático. Laceración de pulmón izquierdo en lóbulo superior que corresponde con la fractura y contusión, se separa de su hilio para lavarlo corroborándose laceración de lóbulo superior.

Miembros superiores: brazo derecho articulado a escapula con abundante tejido en proceso de lisis, antebrazo derecho articulado, parte de muñeca articulada a antebrazo derecho y mano derecha no se observa completa con segmento de piel que corresponde a dorso y palma la cual no presenta crestas (huellas dactilares) para identificación, la cual se coloca en bolsa roja de tejidos. Brazo izquierdo articulado hasta antebrazo con ausencia de mano. Se cubren extremidades superiores con camuflaje para evitar perdida de huesos.

Abdomen: presencia de penetración. Vejiga vacía. Testículos lisados. Hígado en proceso de lisis. Estomago con restos de alimentos en putrefacción. Páncreas lisado. Bazo contundido con infiltrado hemorrágico. Riñón izquierdo contundido con infiltrado hemorrágico. Riñón derecho lisado.

Miembros inferiores: lado derecho articulado fémur, tibia y peroné, pie derecho se protege con campo para evitar perdida de huesos. Fémur tibia y peroné articulados con rotula.

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa Maria Insurgentes, Delegación Cuauhtemoc, Mexico, D.F., C.P. 06470

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



1200

17200

200

Miembro izquierdo con fémur, tibia y peroné articulados y presencia de rotula, no se observa pie.

Descripción de ropas:

- Camiseta de tela de color claro con pérdida de material en su parte anterior con etiqueta interna posterior "A&A T-shirt" manufacture Made in Mexico unitalla" con quemadura en la parte anterior inferior y con impregnación de tejido en descomposición de 60.0 por 40.0 cm.
- Camisa de manga larga en tela de color negro con cuello, con pérdida de parte anterior lado derecho en el lado izquierdo una bolsa vacía la cual presenta etiqueta en cuello con la leyenda "MICHEL ROMANELLI", Paris talla 40, de 72.0 cm por 58.0 cm.
- 4 fragmentos de tela de color claro al parecer de un pantalón con marcas de quemadura, en la pretina se aprecia un broche metálico circular con la leyenda "FUROR PRODUCT".
- Calzon tipo de color negro sin marca sin talla visible con pérdida de material y marcas de quemadura de 32.0 cm de longitud.
- Fragmento de playera en tela de tono claro con bordados con graffias de color rojo, con la leyenda "Señor Frogs" anudado mediante doble nudo, conformando una circunferencia con diámetro interno de 13.0 cm y diámetro externo de 18.0 cm.
- Fragmento de tela tipo venda de color clara conformada por tres capas superpuestas con bordes irregulares y con marcas de quemadura.
- Fragmento de cinturón de color negro de 31.0 por 33.0 cm.
- Botón de plástico de color claro con marcas de quemadura.

DEL MINISTERIO  
DE LA FEDERACION  
DEL SISTEMA TRADICIONAL  
JALISCO

OBSERVACIONES

- La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada como [redacted] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Publico de la Federación.
- Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver de esta a la vista común, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.
- La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense,

Rev.: 03

Ref: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa Maria Insurgentes, Delegación Cuauhtemoc, Mexico, D.F., C.P. 06430  
Tel: (55) 53-46-1932 www.pgr.gob.mx

201  
0201

Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la Republica, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONSIDERACIONES.**

- 1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento de [redacted] del contenido de la bolsa rotulada como [redacted] así como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes:

**CONCLUSIONES.**

**UNICA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [redacted] se tiene que tanto los [redacted] observados y los fragmentos de tela [redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ATENTAMENTE

[redacted]

[redacted]

PERITOS EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
Comisión de Derechos Humanos,  
Atención y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Rev.: 03

Ref: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel. (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx





[Redacted]

202

ACUERDO RECEPCIÓN DE DICTAMEN

000202

204

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce, el C. Licenciado [Redacted] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO:

--- Se tiene por recibido el dictamen en materia de criminalística de campo, con folio [Redacted] de fecha veintidós de octubre del dos mil catorce, firmado por [Redacted] peritos en Criminalística de Campo, mediante el cual emitieron la siguiente conclusión: "...UNICA: Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [Redacted] se tiene que tanto lo [Redacted] observados y los fragmentos de tela presentan daños por la acción directa de fuego...", documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º. Fracción I, 2 Fracción II, 16, 180, 206, 208, 220, 221 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 3 inciso F) fracción IV, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 22 fracción I inciso d), y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se -----

ACUERDA

ÚNICO.- Se tiene por recibido el dictamen en materia de criminalística de campo, con folio [Redacted] de fecha veintidós de octubre del dos mil catorce, firmado por [Redacted]

[Redacted] peritos en Criminalística de Campo, mismo que se ordena agregar en autos para que surta sus efectos legales a que haya lugar.---

CUMPLASE

--- Así, lo acordó y firma el C. Licenciado [Redacted] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con los testigos de ley con quienes firma y dan fe.-----

DAMOS FE.

*[Handwritten signature]*

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted signature area]



203



000203

205

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
PRESENTE.**

En atención al Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 1206/2014 a través del cual solicita:

"...designar peritos en materias de CRIMINALÍSTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Al no especificar en su atento oficio se realizara la descripción del seguimiento de necropsia.

**MÉTODO DE ESTUDIO**

Dada la naturaleza de la intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método Inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

**ESTUDIO DE CAMPO**

DIRECCION DEL LUGAR:

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C. P. 06430

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



204

[Redacted area with handwritten number 032714 and 06]

ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 12 DE OCTUBRE DE 2014

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	10:16	10:18

Siendo las 10:16 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color blanca provisto de una etiqueta plástica con la leyenda: Guerrero Gobierno del Estado. Nombre: [Redacted] Previa num: [Redacted] el cual se coloca en una plancha metálica color gris.

Siendo las 10:18 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos en estado de licuefacción, fragmentos de ropa, se aprecia cabello negro, lacio cuero cabelludo de aproximadamente 26.0 cm de largo atado con una liga de color azul.

Descripción del seguimiento de [Redacted]

En fragmento de piel descubierta de pelo se aprecian dos orificios de forma irregular que en la cara pericraneal de éste se continúa, la mayor de 2.5x2cm, la otra de 2cm, no presentan datos de equimosis lo que indica que son artefactos post mortem, pero en una región superior a ellas presenta equimosis violácea de forma irregular que se observa al exterior y en cara peri craneal. Se retira y se coloca en una bolsa plástica color rojo. El cadáver se encuentra articulado de cráneo hasta fémures.

Cráneo: con presencia de encéfalo lisado el cual se retira así como se retiran meninges. Presenta dos orificios en bóveda craneana de características post mortem el primero en parietal ligeramente a la izquierda de la línea media de forma rectangular con una medida en tabla externa de 2.2x1cm, en tabla interna con todo y una fractura de esta tabla de 3x3cm. El otro en región parietooccipital izquierda de forma rectangular con 2x1cm en su tabla

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721. Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtemoc, Mexico, D.F., C.P. 06430

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



205

003215

207

externa y 2.5x2cm en su tabla interna. Presenta datos de infiltración e incluso tejidos de meninges adheridas con presencia de hemorragia e infiltrado en piso anterior. Ambos temporales infiltrados. Presenta globos oculares en proceso de lisis se retiran para observar orbita, se observa infiltrado en la pared interna (a nivel nasal) de orbita derecha. Tres incisivos que no corresponden este cadáver.

Tórax: se encuentra con presencia de fragmento de piel en región dorsal. Parrilla costal de lado derecho completa con presencia de datos de quemadura post mortem en arcos 4-7 en su borde externa del lado derecho y presencia fractura en borde externa también post mortem. Pulmón izquierdo contundido con presencia de lo que fue un hemotorax izquierdo con material hemático en proceso de lisis, se retira pulmón izquierdo para su estudio encontrando laceración de lóbulo inferior. Pulmón derecho al corte también contundido y tras extraerlo se encuentra lacerado en lóbulo inferior y resto contundido. Corazón tres de orificios en ambas aurículas y ventrículo derecho.

Cuello: se disecciona tejido de cuello, se encuentra fragmento de cartílago tiroideos infiltrado, se encuentra el otro fragmento del cartílago tiroideos y un fragmento correspondiente al asta izquierda de tiroides.

Miembros Superiores: articulados ambos humeros y antebrazo derechos con presencia de mano derecha, la cual se protege para evitar pérdida de huesos; existiendo un antebrazo derecho extra. Mano izquierda desarticulada incompleta se protegen con tela para evitar su pérdida.

Abdomen: bazo contundido, hígado totalmente lisado sin datos de sangrado. Páncreas lisado. Riñón derecho lisado, riñón izquierdo sin alteración mas conservado.

Pelvis: con características ginecoides, se encuentra útero con DIU el cual se retira y se entrega a criminalística.

Miembros pélvicos: perone izquierdo fracturado en su tercio distal con datos de carbonización post mortem y tibia izquierda con ausencia de la porción de la cara antero externa con datos de carbonización post mortem. Se encontraron huesos de pie incompleto se protegen con tela para evitar su pérdida.

Descripción de ropas:

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



[Redacted]  
[Redacted] 88

- Zapato femenino de tacón bajo color negro, de lateralidad izquierda, de material de cuero y suela sintética sin marca ni talla visible que presenta en punta y parte superior un decorado en forma de moño, elaborado de cuero color negro, este presenta deformación en suela y marcas de quemadura ubicada en su mayoría en cara interna, anterior, tacón y punta, en el interior se aprecia la leyenda "ANDREA MEX23".
- Dos fragmentos de tela anudados entre si formando un semi arco con marcas de quemadura de 22.0 cm por 17.0 cm, un fragmento de tela de forma y tamaño irregular de tonalidad oscura al parecer una playera de 94.0 por 38.0 cm.

**OBSERVACIONES.**

- A. La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada con [Redacted] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.
- B. Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.
- C. La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la Republica, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONSIDERACIONES.**

1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento de [Redacted] el contenido de la bolsa rotulada con [Redacted] o de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

**CONCLUSIONES.**

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel. (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx





~~000207~~

[Redacted]

209

**UNICA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada con [Redacted] tiene que tanto los [Redacted] observados y los fragmentos de tela [Redacted]

**ATENTAMENTE**

[Redacted]

**PERITOS EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y MINISTERIO PÚBLICO  
ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y MINISTERIO PÚBLICO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



ACUERDO RECEPCIÓN DE DICTAMEN

~~000208~~

210

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce, el C. Licenciado [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO:

--- Se tiene por recibido el dictamen en materia de criminalística de campo, con folio [REDACTED] de fecha veintidós de octubre del dos mil catorce, signado por [REDACTED]

[REDACTED] Peritos en Criminalística de Campo, mediante el cual emitieron la siguiente conclusión: "...UNICA: Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] se tiene que tanto los [REDACTED] observados y los fragmentos de tela presentan [REDACTED]", documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º Fracción I, 2 Fracción II, 16, 180, 206, 208, 220, 221 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 3 inciso F) fracción IV, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 22 fracción I inciso d), y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se -----

ACUERDA

ÚNICO.- Se tiene por recibido el dictamen en materia de criminalística de campo, con folio [REDACTED] de fecha veintidós de octubre del dos mil catorce, signado por [REDACTED]

[REDACTED] Peritos en Criminalística de Campo, mismo que se ordena agregar en autos para que surta sus efectos legales a que haya lugar.---

CUMPLASE.

-- Así, lo acordó y firma el C. Licenciado [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con los testigos de ley [REDACTED] quienes firman y -----

DAMOS FE.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA





**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
PRESENTE.**

En atención al Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio T206/2014 a través del cual solicita:

*"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."*

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Al no especificar en su atento oficio se realizara la descripción del seguimie [REDACTED]

**MÉTODO DE ESTUDIO**

Dada la naturaleza de su intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

**ESTUDIO DE CAMPO:**

DIRECCION DEL LUGAR:

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel. (55) 55 46 1932 www.pgr.gob.mx

+210

000210

212

DIRECCION DEL LUGAR:

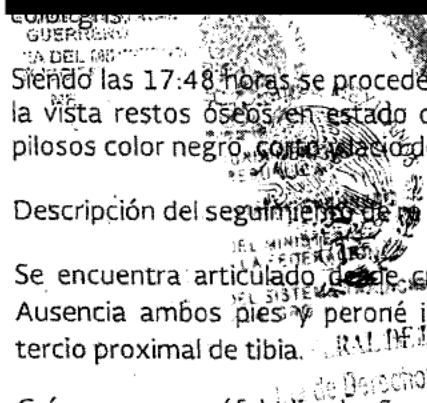
[Redacted]

ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 11 DE OCTUBRE DE 2014

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	17:46	17:48

Siendo las 17:46 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color blanca provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado. Nombre: [Redacted] Previa num: [Redacted] el cual se coloca en una plancha metálica



Siendo las 17:48 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos en estado de licuefacción, se aprecia cuero cabelludo con elementos pilosos color negro como muestra de aproximadamente 4.0 cm.

Descripción del seguimiento de necropsia:

Se encuentra articulado desde cráneo hasta fémures. Faltan ambos antebrazos y manos. Ausencia ambos pies y peroné izquierdo. Colateralmente hay un fragmento correspondiente a tercio proximal de tibia.

Cráneo: con encéfalo lisado. Se observa parte de cuero cabelludo con presencia de cabello. Presenta meninges adheridas a cráneo las cuales se retiran para observar piso de cráneo. Presenta 7 orificios en bóveda craneal con características post mortem de predominio rectangular con borde de tabla externa menor a la interna, uno en región parietal derecho, dos en región occipital uno en la línea media y el otro hemilado izquierdo, tres en región parietal izquierda, uno en región temporal izquierda, siendo el menor de 9x7mm y el mayor de 1.5x2.1cm. Se retiran globos oculares lisados. Una fragmento de piel de cráneo con 4 orificios de forma irregular que se corresponden con los orificios descritos en bóveda craneana, presentando zona de equimosis violácea que corresponde a la piel de la región

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx





211

000211

13

frontoparietal derecha. Mandíbula inferior con pérdida de hueso de la rama descendente a nivel de segundo molar inferior izquierdo. Se coloca segundo molar inferior izquierdo en frasco plástico rotulado con f4a.

Cuello: infiltrado hemático en músculos de cuello. Se busca intencionadamente hueso hioides, cartílagos cricoides y tiroides. Se encuentra y disecciona hueso hioides el cual se observa infiltrado y fracturado del cuerpo y de la unión del cuerpo con el asta mayor del lado derecho. Carótida, yugular y vago infiltrados bilateralmente.

Tórax: presenta pulmones, corazón en proceso de lisis.

Miembros superiores: humero derecho articulado a escapula con presencia de abundante tejido muscular en proceso de lisis. Presenta humero izquierdo desarticulado completo, no se encuentra antebrazo ni radio.

Pelvis: presenta órganos intrabdominales en proceso de lisis. Se observa pene en proceso de lisis.

Miembros inferiores: Se encuentra una tibia derecha con huesos propios del pie que sí corresponden a este cadáver, el cual se protege con un campo para evitar pérdida de huesos del pie. No se encuentra tibia, peroné ni pie izquierdos.

Descripción de ropas

- Calzón de tela aparentemente un bóxer de color oscuro provisto en su elástico de bordado de forma de dos franjas horizontales color blanco en la parte inferior con un estampado con la figura de un balón y la leyenda "soccer" con marcas de quemadura sin marca ni talla visible.
- Fragmento de pantalón tipo gabra de color oscuro en la que se distingue parte anterior superior izquierda, pretina, broche y bolsillo del mismo lado vacío, botón oxidado, acompañado de fragmento de la misma tela la cual corresponde con la costura interna del tiro y del tubo del pantalón y un fragmento mas del mismo material con bastilla.
- Par de zapatos tipo mocasín con diseños de piel tipo poros u orificios con agujeta en la parte central de color gris con suela color claro que ostenta la leyenda "ZARA MEN 41", el derecho con marcas de quemadura en tacón y en la punta que lo deforman; el izquierdo con pérdida de materia de parte superior anterior interna casi en su totalidad, suela y tacón con marcas de quemadura.

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa Maria Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, Mexico, D.F., C.P. 06450

Tel : (55) 53 46 1942 www.pgr.gob.mx



212

000712

FOLIO: 72316

[REDACTED]

214

**OBSERVACIONES.**

- A. La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada como [REDACTED] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.
- B. Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.
- C. La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la Republica, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

**CONSIDERACIONES.**

- 1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento de [REDACTED] del contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] así como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.

Con base en lo anterior se expone se emiten las siguientes

**CONCLUSIONES.**

**UNICA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] se tiene que tanto los [REDACTED] observados y los fragmentos de tela [REDACTED] danños por la acción directa del fuego.

[REDACTED]

**PERITOS EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

Vo. Bb.

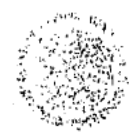
Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consuelo Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel. (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



[Redacted]

1213

~~003213~~  
215

ACUERDO RECEPCIÓN DE DICTAMEN

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce, el C. Licenciado [Redacted] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

----- DIJO: -----

--- Se tiene por recibido el dictamen en materia de criminalística de campo, con folio [Redacted] de fecha veintidós de octubre del dos mil catorce, signado por [Redacted] Peritos en Criminalística de Campo, mediante el cual emitieron la siguiente conclusión: "...UNICA: Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [Redacted] se tiene que tanto los [Redacted] observados y los fragmentos de tela presentan daños por la acción directa de fuego...", documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista; y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º. Fracción I, 2 Fracción II, 16, 180, 206, 208, 220, 221 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 3 inciso F) fracción IV, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 22 fracción I inciso d), y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se -----

----- ACUERDA -----

ÚNICO.- Se tiene por recibido el dictamen en materia de criminalística de campo, con folio [Redacted] de fecha veintidós de octubre del dos mil catorce, signado por [Redacted] Peritos en Criminalística de Campo, mismo que se ordena agregar en autos para que surta sus efectos legales a que haya lugar.---

----- CUMPLASE -----

-- Así, lo acordó y firma el C. Licenciado [Redacted] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con los testigos de ley con quienes firma y dan fe.-----

----- DAMOS FE. -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

214

[Redacted]

[Redacted]

000214

216

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC. [Redacted]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
**PRESENTE.**

En atención al Lic. [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:



**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES**

Con fecha de 10 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 206/2014 a través del cual solicita:

"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Al no especificar en su atento oficio se realizara la descripción del seguimiento [Redacted]

**MÉTODO DE ESTUDIO:**

Dada la naturaleza de mi intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleara el método Inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de [Redacted] y pertenencias puestas a la vista.

**ESTUDIO DE CAMPO:**

DIRECCION DEL LUGAR

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa Maria Insurgentes, Delegación Cuauhtemoc, México, D.F., C.P. 06450

Tel. (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



ACTIVIDADES REALIZADAS:

**DIA 13 DE OCTUBRE DE 2014**

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
				16:07	16:09

Siendo las 16:07 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color gris provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado. Nombre: [REDACTED] A.V. Previa num: [REDACTED] el cual se coloca en una plancha metálica color gris.

Siendo las 16:09 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos en estado de licuefacción y una bolsa de material sintético color rojo.

Descripción del seguimiento [REDACTED]

Múltiples segmentos y fragmentos óseos que corresponden a más de un individuo, con escaso tejido en período de licuefacción, además de bolsa de plástico de color rojo conteniendo tejido, huesos y fragmentos de tela, además de una bolsa de plástico transparente con una etiqueta que indica f5 f.

Cráneo: con huellas de exposición a fuego directo en región parietal izquierda, occipital izquierda, temporal derecha, frontal derecha, con ausencia de hueso de tejido óseo en región pronto parietal y temporal derecha. Orificio de 0.6 por 0.7 cm, ubicado en región occipital izquierda, localizado a 2.8 cm a la izquierda de la línea media. Cuatro fragmentos en la bóveda craneal, de forma irregulares, con datos de quemadura por exposición a fuego directo

Tórax: cinco arcos costales derechos articulados y tres desarticulados, una escápula derecha articulada al humero unida a [REDACTED] tres costillas izquierdas, seis costillas izquierdas desarticuladas, dos escapulas izquierdas, dos escapulas izquierdas, un humero derecho, un humero izquierdo, ausencia de cervicales, toraxicas, lumbares y sacro coxigeas articuladas con tejido lisado, cuatro segmentos

Extremidades superiores: cubito y radio del lado izquierdo desarticulados adheridos por tejido.

Rev.: 03

Ref: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consuelado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06450

Tel. (55) 55 46 1932 www.pgr.gob.mx



216

80216

218

Extremidades inferiores: fémur izquierdo articulado, tibia izquierda con presencia de fractura post mortem en su tercio medio y distal con quemadura por fuego directo y quemadura en tercio distal, la cual se encuentra separada; fémur derecho con quemadura y carbonización en su tercio distal cara anterointerna. Tibia derecha con fractura en tercio distal, post mortem.

Fragmentos: tibia izquierda desarticulada con carbonización en tercio medio, cara anterior, ausencia de tercio distal. Tres perones uno con carbonización en parte distal y ausencia de esta. Húmero proximal en carbonización en su parte posterior, ausencia de tercio distal. Cubito con ausencia de tercio proximal.

Descripción de ropas:

- Dos fragmentos de tela de forma irregular al parecer de paliacate de color rojo con figuras de color amarillo de 15.0 por 10.0 cm y el otro de 10.0 por 5.5 cm con daños por fuego directo.
- Fragmento de ropa interior tipo calzon color verde con encaje en parte frontal y etiqueta interior con la leyenda "sayuri" talla chica con daños por fuego directo desgarro de 61.0 de largo.
- Fragmento de ropa interior al parecer un calzón de color blanco con daños por fuego directo de 25.0 cm
- Fragmento de tela de forma irregular de 33.0 por 17.0 cm de color negro con figuras de color verde.
- Dos fragmentos de tela al parecer de color blanca y corresponde a tubos de mangas con forma irregular de 77.0 por 12.0 cm y el otro de 84.0 por 20.0 cm.
- Fragmento de tela de mezclilla al parecer de un pantalón que incluye bolsa posterior derecha y etiqueta con la leyenda "ARCI" etiqueta interior posterior con la leyenda "American Rag Cie" y instrucciones de lavado de 49.0 por 29.0 cm
- Fragmento de tela con resorte color no valorable de 32.0 por 11.0 cm de forma irregular.
- Fragmento de tela de mezclilla con pretina de 48.0 por 19.0 cm con etiqueta de color café no valorable.
- Fragmento de tela de color blanco de forma irregular con estampado azul al parecer una playera de 48.0 por 9.0 cm.

**OBSERVACIONES**

A. La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada como [REDACTED] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel.: (55) 57 46 1932 www.pgr.gob.mx



217

000917

219

**B.** Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.

**C.** La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la Republica, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONSIDERACIONES.**

1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento del contenido de la bolsa rotulada como [redacted] así como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

**CONCESSIONES.**

**UNICA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [redacted] se tiene que tanto lo [redacted] observados y los fragmentos de tela pr [redacted]

**ATENTAMENTE**

**PERITOS EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

Rev.: 03

Ref: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



ACUERDO RECEPCIÓN DE DICTAMEN

000218

200

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce, el C. Licenciado [redacted] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO:

--- Se tiene por recibido el dictamen en materia de criminalística de campo, con folio [redacted], de fecha veintidós de octubre del dos mil catorce, signado por [redacted]

[redacted] Peritos en Criminalística de Campo, mediante el cual emitieron las siguientes conclusiones: "...PRIMERA: Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [redacted] se tiene que tanto los [redacted] observados y los fragmentos de tela presentan daños por la acción directa de fuego. SEGUNDA: del seguimiento de [redacted] escrita se observan lesiones como orificios con características similares a las que se producen por un proyectil disparado por arma de fuego en cráneo.", documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º Fracción I, 2 Fracción II, 16, 180, 206, 208, 220, 221 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 3 inciso F) fracción IV, 4 fracción I apartado A inciso b), 10 fracción X, 22 fracción I inciso d), y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se -----

ACUERDA

ÚNICO.- Se tiene por recibido el dictamen en materia de criminalística de campo, con folio [redacted] de fecha veintidós de octubre del dos mil catorce, signado por [redacted]

[redacted] Peritos en Criminalística de Campo, mismo que se ordena agregar en autos para que surta sus efectos legales a que haya lugar.---

CUMPLASE

--- Así, lo acordó y firma el C. Licenciado [redacted] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con los testigos de ley con quienes [redacted]

DAMOS

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC [redacted]

LI [redacted]



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Departamento de Criminalística de Campo

219



000213  
221

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
PRESENTE.**

En atención al Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES**

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio: 1206/2014 a través del cual solicita:

"...designar peritos en materias de CRIMINALÍSTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Al no especificar en su oficio se realizara la descripción del siguiente [REDACTED]

**MÉTODO DE ESTUDIO**

Dada la naturaleza de mi intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método Inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de [REDACTED] pertenencias puestas a la vista.

**ESTUDIO DE CAMPO**

DIRECCION DEL LUGAR:

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa Maria Insurgentes, Delegación Cuauhtemoc, México, D.F., C.P. 06450

Tel. (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



220  
000720

[Redacted]

[Redacted]

ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 13 DE OCTUBRE DE 2014

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	15:55	15:57

Siendo las 15:55 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color blanca provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado, Nombre [Redacted] Evidencia num: [Redacted] el cual se coloca en una plancha metálica color [Redacted]

Siendo las 15:57 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos en estado de licuefacción.

Descripción del seguimiento [Redacted]

Se observa un cadáver en fase de licuefacción y lisis, en reducción esquelética.

Cráneo: desarticulado, ausencia de frontal, temporal, ambos parietales y occipital ambos lados, a pesar de ello se observa una herida con características de proyectil disparado por arma de fuego con entrada en región temporal derecha inmediatamente por arriba de la porción superior del arco cigomático derecho a 10cm de la línea media posterior con tabla externa con semiorificio de 7mm, el resto no valorable, pero se observa bisel interno de mayor tamaño de 9mm con orificio de salida en región fronto temporal izquierda a 7 cm a la izquierda de la línea media y a 6cm por arriba del arco cigomático izquierdo, con orificio de la tabla interna de 11x6mm y de la externa de 20x17mm, dicha lesión presenta un trayecto de abajo arriba de derecha a izquierda y de atrás hacia adelante con presencia de infiltrado hemático en piso anterior, medio y posterior de la base del cráneo.

Mandíbula fragmentada, presencia de dos ramas mandibulares derecha e izquierda con datos de carbonización en suborde inferior.

Tórax: tronco, tórax, pelvis articulados hasta peronés

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa Maria Insurgentes, Delegación Cuauhtemoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel.: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx

223

11 arcos costales izquierdos y 7 arcos costales derechos articulados, 4ta, 5ta y 6ta fracturadas y fragmento de costilla flotante derecha.

Estómago abierto y un fragmento del hígado lisado, bazo lisado, riñón izquierdo hemorrágico, lisado, páncreas lisado y hemorrágico al corte, datos de hemotorax bilateral, pulmón izquierdo lacerado en lóbulo inferior izquierdo y fragmento de pulmón derecho, fragmento de corazón con ausencia de aurícula y ventrículo izquierdo.

Pelvis: articulada al resto del tórax.

Extremidades superiores: presencia de dos omoplatos, esternón completo, dos radios derechos, presencia de 4 huesos de la mano

Extremidades inferiores: fragmento de tibia y peroné izquierdo presencia de 8 huesos del pie.

No se aprecian prendas.

### OBSERVACIONES.

- A. La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada [REDACTED] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.
- B. Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.
- C. La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la República, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

### CONSIDERACIONES.



222

[Redacted]

[Redacted]

1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento de [Redacted] del contenido de la bolsa rotulada como [Redacted] así como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.
2. Que en los restos óseos, si se localizaron indicios de orden criminalístico, como son lesiones (orificios con características de las producidas por proyectil disparado por arma de fuego y quemaduras).

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

**CONCLUSIONES.**

**PRIMERA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [Redacted] se tiene que tanto lo [Redacted] observados y los fragmentos de tela presentan daños por la acción directa del fuego.

**SEGUNDA:** del seguimiento [Redacted] se observan lesiones como orificios con características similares a las que se producen por un proyectil disparado por arma de fuego en cráneo.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA

**ATENTAMENTE**

[Redacted signature area]

**PERITOS EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

Vo. [Redacted]

LA REPÚBLICA  
a Derechos Humanos,  
Policía y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721. Colonia Santa María Insurgentes. Delegación Cuauhtémoc. México, D.F., C.P. 06430

Tel.: (55) 53 36 1932 www.pgr.gob.mx





[Redacted]

223

ACUERDO RECEPCIÓN DE DICTAMEN

000223

25

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce, el C. Licenciado [Redacted] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

--- Se tiene por recibido el dictamen en materia de criminalística de campo, con folio [Redacted] de fecha veintidós de octubre del dos mil catorce, signado por [Redacted]

[Redacted] Peritos en Criminalística de Campo, mediante el cual emitieron las siguientes conclusiones: "...PRIMERA: Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [Redacted] se tiene que tanto los [Redacted] observados y los fragmentos de tela presentan [Redacted] SEGUNDA: del seguimiento de necropsia descrita se observan lesiones como orificios con características similares a las que se producen por un proyectil disparado por arma de fuego en cráneo...", documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º Fracción I, 2 Fracción II, 16, 180, 206, 208, 220, 221 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 3 inciso F) fracción IV, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 22 fracción I inciso d), y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se -----

ACUERDA -----

ÚNICO.- Se tiene por recibido el dictamen en materia de criminalística de campo, con folio [Redacted] signado por [Redacted]

[Redacted] Peritos en Criminalística de Campo, mismo que se ordena agregar en autos para que surta sus efectos legales a que haya lugar.---

EMPLASE -----

---Así, lo acuerdo y firma el C. Licenciado [Redacted] en su carácter de Agente del Ministerio Público legalmente con los testigos de ley con quienes -----

DAMOS -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted]

[Redacted]

224

[Redacted]

[Redacted]

000000  
226

07/11/2014

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC. [Redacted]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
P R E S E N T E.**

En atención al Lic. [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES:**

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 1206/2014 a través del cual solicita:

*"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."*

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Al no especificar en su escrito cómo se realizara la descripción del seguimiento [Redacted]

**MÉTODO DE ESTUDIO:**

Dada la naturaleza de mi intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método Inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

**ESTUDIO DE CAMPO:**

DIRECCION DEL LUGAR:

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos  
Oficina de Asesoría Jurídica y Servicios Legales  
Unidad de Investigación

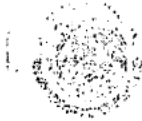
Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 13 DE OCTUBRE DE 2014

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
				14:32	14:35

Siendo las 14:32 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color blanca provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado. Nombre: [REDACTED] Previa num: [REDACTED], el cual se coloca en una plancha metálica color gris.

Siendo las 14:00 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos en estado de licuefacción.

Descripción del seguimiento [REDACTED]

Se observa un cadáver en fase de licuefacción y lisis, en reducción esquelética.

Cráneo se encuentra arculado con vertebras hasta c4 (sin correspondencia con el tórax), se desarticula de vertebras cervicales, se lava y se observa infiltrado hemático en ambas orbitas en por paredes internas.

Fragmento de mandíbula con fractura de la rama izquierda, y fractura completa del cuerpo derecho a nivel de los premolares, con datos de carbonización en los bordes inferiores bilaterales del cuerpo mandibular.

Entre los restos de tejido se encuentra una prótesis dental de tres unidades de material metálico, correspondiente por sus características anatómicas aparentemente al canino superior derecho, primero y segundo premolares superiores derechos.

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consuelado Número 715-721. Colonia Santa Maria Insurgentes. Delegación Cuauhtémoc. Mexico, D.F. C.P. 06430

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



[Redacted] 20228  
[Redacted] 20228

Cuello: presencia de infiltrado hemático en tejidos circundantes a las vértebras, fractura en el piso anterior y medio e infiltrado en piso posterior circundante al orificio magno, presencia de quemadura post mortem en regiones mastoidea, frontal y derecho, con ausencia de hueso occipital derecho de 11x10cm herida proyectil disparado por arma de fuego con orificio de entrada en región occipital izquierda a 2.5 de la línea media posterior a 12cm de la línea media del cráneo con orificio de salida a traves del piso anterior del lado izquierdo donde se encuentra ausencia del hueso por fractura ante mortem con un trayecto de atrás delante de derecha a izquierda de arriba abajo

Tórax: las vértebras a partir de c5 hasta t2 articuladas al tórax (al parecer no corresponden con las demás vertebras), con presencia de infiltrado hemático en los músculos paravertebrales, parrillas costales presentan infiltrado hemático bilateral y se observa un fragmento de pulmón izquierdo

Presentes 6 arcos costales del lado izquierdo y 9 del lado derecho presentes 6 arcos costales del lado izquierdo y 9 del lado derecho

Abdomen: tejido lisado, pelvis y cadera articulados.

Extremidades superiores: derecha con omoplato, radio y cubito, izquierda con presencia de dos radios sin correspondencia con datos de carbonización en tercio medio y un cúbito con datos de carbonización en tercio medio, con ausencia de los huesos de ambas manos, dos escapulas; derecha más chica que la izquierda, cada una articulada con el húmero.

Extremidades inferiores: se observan parte de los huesos de pie (se envuelven), peroné derecho desarticulado, presente solo su tercio distal.

Descripción de Ropas:

- Fragmento de tela tipo manoseña en tono oscuro o azul, de 38.0 por 32.0 cms correspondiente a un pantalón de hombre que se distingue pretina y parte posterior lado derecho con presencia de quemadura y pérdida de material sin marca ni talla visible apreciándose una costura en forma de cruz por convergencia de cuatro zonas de costura.
- Fragmento de tela tipo mezclilla de tono oscuro que corresponde a la parte media posterior de otro pantalón de 26.0 por 14.0 cm.
- Fragmento de tela tipo mezclilla oscuro alargado de 63.0 por 9.0 cm
- Fragmento de un cinturón de piel color negro con costura en sus bordes laterales de 20.0 por 3.0 cm.

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



[Redacted]

[Redacted]

- Fragmento de tela de forma irregular color verde correspondiente a una ropa interior tipo trusa o bikini.
- Fragmento de tela de tono claro o gris correspondiente a calceta numero 24.
- Zapato izquierdo color negro sin marca ni talla visible con daño que deforma y provoca perdida de la suela.
- Fragmento de suela de calzado deformado por quemadura sin marca ni talla visible.

**OBSERVACIONES.**

- A.** La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada como [Redacted] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Publico de la Federación.
- B.** Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.
- C.** La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la Republica, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONSIDERACIONES.**

1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento de [Redacted] el contenido de la bolsa rotulada como [Redacted] como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en [Redacted] de elementos identificadores.
2. Que en los restos óseos se localizaron indicios de orden criminalístico, como son lesiones (orificios con características de las producidas por proyectil disparado por arma de fuego y quemaduras).

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

**CONCLUSIONES.**

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consuelada Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C. P. 06430

Tel.: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



228

000228

[Redacted]

[Redacted]

**PRIMERA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [Redacted] se tiene que tanto los [Redacted] observados y los fragmentos de tela [Redacted]

**SEGUNDA:** del seguimiento de necropsia descrita se observan lesiones como orificios con características similares a las que se producen por un proyectil disparado por arma de fuego en cráneo

ATENTAMENTE

[Redacted]

[Redacted]

**PERITOS EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
ESTATAL GUERRERO  
MINISTERIO  
DE LA FEDERACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Investigación

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06431

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



ACUERDO RECEPCIÓN DE DICTAMEN

000279  
231

—En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce, el C. Licenciado [redacted] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

— Se tiene por recibido el dictamen en materia de criminalística de campo, con folio 72316, de fecha veintidós de octubre del dos mil catorce, signado por [redacted]

[redacted] Peritos en Criminalística de Campo, mediante el cual emitieron las siguientes conclusiones: "...PRIMERA: Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [redacted] se tiene que tanto los [redacted] observados y los fragmentos de tela presentan daños [redacted] SEGUNDA: del seguimiento de [redacted] descrita se observan lesiones como orificios con características similares a las que se producen por un proyectil disparado por arma de fuego en cráneo...", documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º Fracción I, 2 Fracción II, 16, 180, 206, 208, 220, 221 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 3 inciso F) fracción IV, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 22 fracción I inciso d), y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se -----

ACUERDA-----

ÚNICO.- Se tiene por recibido el dictamen en materia de criminalística de campo, con folio [redacted] de fecha veintidós de octubre del dos mil catorce, signado por [redacted]

[redacted] Peritos en Criminalística de Campo, mismo que se ordena agregar en autos para que surta sus efectos legales a que haya lugar.---

CUMPLASE. -----

Así, lo acordado y firmado el C. Licenciado [redacted] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, legalmente con los testigos de ley con quienes firman y dan fe, -----

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted signature area]

[redacted signature area]

230

000230  
232

[Redacted]

[Redacted]

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC. [Redacted]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
PRESENTE.**

En atención al Lic. [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES:**

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 1206/2014 a través del cual solicita:

"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

A no especificar en su oficio se realizara la descripción del seguimiento [Redacted]

**METODO DE ESTUDIO:**

Dada la naturaleza de la intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método Inductivo, Deductivo, así como el descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

**ESTUDIO DE CAMPO:**

**DIRECCION DEL LUGAR:**

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Constituido Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel: (+52) 55 46 1932 www.pgr.gob.mx



[REDACTED]

ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 13 DE OCTUBRE DE 2014

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
				13:55	14:00

Siendo las 13:55 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color gris provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado. Nombre [REDACTED] V. Previa num: [REDACTED] el cual se coloca en una plancha metálica color gris.

Siendo las 14:00 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos en estado de licuefacción, y una bolsa de material sintético de color negro.

Descripción del seguimiento [REDACTED]

Cráneo: herida por proyectil disparado por arma de fuego en región occipital izquierda a 1.0 cm de la línea media posterior con características de entrada, de 0.9 por 0.7 cm, con bisel a expensas de su capa interna de 2.0 por 1.5 cm, siguiendo un trayecto de atrás hacia adelante, de izquierda a derecha y ligeramente de arriba hacia abajo, fracturando región etmoidal, piso anterior ambos del lado derecho y ángulo interno de región supraorbitaria del mismo lado donde queda alojado apreciándose fragmento de bala, de donde es extraído, apreciándose un orificio de formación regular, de 1.0 por 1.5 cm.

Se aprecia una segunda herida por proyectil disparado por arma de fuego con características de entrada, de forma oval, 0.9 por 1.0 cm, bordes invertidos ubicada en la región frontal, localizada a 1.0 cm. A la izquierda de la línea media, con bisel interno de 1.2 por 1.5 cm., al entrar sigue una dirección de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de abajo hacia arriba, con orificio de salida de 1.4 por 1.0 cm. Con bisel en su cara, ubicado en región parietal

Rev.: 03 Ref.: IT-CC-01 FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa Mana Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430  
Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



izquierda, localizado a 6.5 cm a la izquierda de la línea media, fracturando alrededor, sin ocasionar bisel.

Lesión por exposición al fuego directo con presencia de quemadura en región occipital y temporal izquierda, con ausencia de fragmento de temporal de este último lado; malar izquierdo, zigomático izquierdo y parietal derecho. Mandíbula con fracturado a nivel de la rama del ángulo mandibular izquierdo.

Elemento balístico (bala deformada) ubicado en esquina superior interna de orbita ocular del lado derecho

Tórax: tráquea no valorable, vestigio de pulmón, de hígado, con presencia de siete vértebras cervicales desarticuladas, arcos costales del lado derecho con presencia de solo cuatro costillas articuladas y cinco articuladas, arcos costales 8 del lado izquierdo de las cuales cuatro costillas articuladas; pelvis

Extremidades superiores: articulado el humero, clavícula y escapula del lado izquierdo, del lado derecho presente solo escapula.

Extremidades inferiores: rótula derecha en su cara supero anterior con presencia de quemadura con rastros de carbonización, tibia derecha con presencia de quemadura y carbonización en cara antero interna en tercio distal. Peroné derecho con quemadura en su porción proximal con rastros de carbonización. Fémur izquierdo con fractura en tercio distal, en sus bordes datos de quemadura y carbonización. Se encuentra en fragmento de tercio distal de fémur izquierdo con quemadura y carbonización en ambas caras. Tibia izquierda con huella de fractura irregular, con presencia de áreas de quemadura en su tercio medio y distal cara antero interna, antero externa y tercio proximal (post mortem). Peroné se encuentra articulado en los huesos del lado izquierdo.

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALISTICOS  
DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA DE CAMPO  
DESCRIPCION DE ROPIA DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Delito y Servicios a la Comunidad

Fragmento de tela al parecer gabardina de 42.0 cm de largo por 25.0 cm de ancho de forma irregular con daños por fuego directo, presenta pretina con trabas, bolsa anterior derecho y posterior derecho color al parecer café sin marca ni talla visible.

- Fragmento de tela de forma irregular de color rojo con un dibujo de un águila de color negro con la leyenda "Eagle" color negro con resorte de 45.0 por 26.0 cm con daños por fuego directo, conformado por resorte y parece ser un bóxer en el lado posterior instrucciones de lavado.



205

- Par de zapatos de color negro con suela de 30.0 cm marca "CKLASS" etiqueta en plantilla con banderas de Italia, Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, con daños de fuego directo.
- Fragmento de tela de un tin de color blanco con líneas moradas y la letra "c" en un costado, resorte de color morado con daños de fuego directo con la leyenda "coschl".
- Fragmento de tela de color blanco con costuras de color azul de 32.0 cm por 9.0 cm de forma irregular con daños por fuego directo.
- Fragmento de tela con resorte en uno de sus costados color negro y verde al parecer, de forma irregular de 10.0 por 8.0 cm.

**OBSERVACIONES.**

- A.** La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada como [REDACTED] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.
- B.** Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.
- C.** La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la República, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACION CRIMINAL  
REPUBLICA  
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Se realizó la descripción escrita del seguimiento de [REDACTED] del contenido de la bolsa rotulada como "1516", así como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.

- 2. Que en los restos óseos, si se localizaron indicios de orden criminalístico, como son lesiones (orificios con características de las producidas por proyectil disparado por arma de fuego y quemaduras).

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721. Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



234

000734

236

**CONCLUSIONES.**

**PRIMERA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] se tiene que tanto los [REDACTED] observados y los fragmentos de tela [REDACTED]

**SEGUNDA:** del seguimiento de [REDACTED] descrita se observan lesiones como orificios con características similares a las que se producen por un proyectil disparado por arma de fuego en cráneo.

**ATENTAMENTE**



**PERITOS EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**



MINISTERIO DE LA REPUBLICA  
Secretaría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Laboratorio de Investigación

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
ESTATAL  
MINISTERIO FEDERAL  
HERRERO





[Redacted]

235

ACUERDO RECEPCIÓN DE DICTAMEN

000225  
237

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce, el C. Licenciado [Redacted] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

----- DIJO: -----

--- Se tiene por recibido el dictamen en materia de criminalística de campo, con folio [Redacted] de fecha veintidós de octubre del dos mil catorce, firmado por [Redacted] Peritos en Criminalística de Campo, mediante el cual emitieron las siguientes conclusiones: "...PRIMERA: Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [Redacted] se tiene que tanto los [Redacted] observados y los fragmentos de tela presentan daños por la acción directa de fuego. SEGUNDA: del seguimiento de [Redacted] descrita se observan lesiones como orificios con características similares a las que se producen por un proyectil disparado por arma de fuego en cráneo...", documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º Fracción I, 2 Fracción II, 16, 180, 206, 208, 220, 221 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 3 inciso F) fracción IV, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 22 fracción I inciso d), y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se -----

----- ACUERDA -----

UNICO.- Se tiene por recibido el dictamen en materia de criminalística de campo, con folio [Redacted] de fecha veintidós de octubre del dos mil catorce, firmado por [Redacted]

[Redacted] Peritos en Criminalística de Campo, mismo que se ordena agregar en autos para que surta sus efectos legales a que haya lugar.---

----- CUMPLASE -----

Así, lo acordó y firma el C. Licenciado EDGAR LEONEL PEREZ SOTELO, en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con los testigos de ley con quienes firman [Redacted]

----- DAMOS FE -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

07/10/2014

[Redacted]

000736

238

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC. [Redacted]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
PRESENTE.**

En atención al Lic. [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 1206/2014 a través del cual solicita:

"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Al no especificar en su atento oficio se realizara la descripción del seguimiento [Redacted]

**MÉTODO DE ESTUDIO.**

Dada la naturaleza de mi intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método Inductivo, Descriptivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

**ESTUDIO DE CAMPO:**

DIRECCION DEL LUGAR [Redacted]

GOBIERNO DE LA REPUBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Oficio y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 718-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel: (55) 83 46 193; www.pgr.gob.mx

[REDACTED]

ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 13 DE OCTUBRE DE 2014

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	12:55	12:57

Siendo las 12:55 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color blanca provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado. Nombre: Fosa [REDACTED] Previa num: [REDACTED], el cual se coloca en una plancha metálica color gris.

Siendo las 12:57 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos en estado de licuefacción, un zapato y fragmentos de tela.

Descripción del seguimiento de [REDACTED]

Se encuentra articulado el articulado en toda la columna hasta cadera y fémur derecho, presenta extremidades superiores derecha con omoplato, radio y cubito, izquierda con radio con datos de carbonización en tercio inferior, con ausencia de los dedos de ambas manos.

Se observan parte de los huesos de pie derecho (se envuelven) y tibia derecha. Tibia y peroné izquierdos presentes, peroné articulado al hueso calcáneo, en tibia carbonización en tercio medio y distal.

Se retiran meninges y globos oculares, datado infiltrado hemático en orbitas, piso anterior y frontal derecho en su tabla interna sobre y a ambos lados de la línea media; pérdida de tejido óseo de 7x7cm en temporal izquierdo, ventana ósea de 2x2cm en temporal izquierdo, a 2cm por debajo de la anterior, orificio con características de proyectil disparado por arma de fuego en occipital [REDACTED] derecha de la línea media y 8cm por arriba de arco cigomático derecho, que mide 10x7mm tabla externa, y 12x13mm en la tabla interna, trayecto de atrás hacia adelante de derecha a izquierda sin orificio de salida, por su trayecto

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06450

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



238

0238

40

se observa que probablemente choco con la tabla interna de la unión del piso anterior con el medio y frontal del lado izquierdo, por lo que se infiere que el proyectil se extrajo en la necropsia previa; datos de carbonización en hemicránea izquierdo, datos de carbonización y fractura de la rama izquierda de mandíbula en su cara anterior.

Cartílagos de al parecer del hueso hioides cartílago tiroides fragmentados y con presencia de infiltrado hemático,

Tórax: 11 costillas del lado izquierdo, 9 costillas del lado derecho, infiltrado hemático bilateral y restos de tejido pulmonar (lóbulos superiores) contundido y hemorrágico; corazón con corte quirúrgico y abierto post mortem en cavidades derechas, contundido. Manubrio del esternón con datos de carbonización en su cara anterior.

Abdomen restos de riñón derecho con corte quirúrgico

Descripción de Ropas:

- Fragmento de tela de tono claro probablemente un calzón tipo bikini de 34.0 por 10.0 cm con etiqueta con la leyenda "Metálica modelo 910026 talla mediana" con marcas de quemadura y pérdida de material.
- Calceta deportiva tono claro con marcas de quemadura con pérdida de material en un 40 % de 32.0 cm de largo, que presenta en su parte superior un bordado con hilo color azul con la figura de grecas de dos triángulos irregulares.
- Zapato de cuero de color negro lateralidad derecho, y suela de material sintético negro el cual presenta en la plantilla una etiqueta con la leyenda "NEX AIR sin talla visible, presentando pérdida de material superior en punta y cara lateral interna, presenta un decorado de banda del mismo material y en cara externa marcas de quemadura, midiendo la suela 26.0 cm.

**OBSERVACIONES.**

- A. La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada con [redacted] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.
- B. Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a [redacted] las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General del Estado, así también alternadamente a nuestra [redacted]

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721. Colonia Santa Maria Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, Mexico, D.F., C.P. 06430

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx





[Redacted]

00239

241

intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.

- C. La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la Republica, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONSIDERACIONES.**

1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento de re necropsia del contenido de la bolsa rotulada como [Redacted] así como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.
2. Que en los restos óseos, si se localizaron indicios de orden criminalístico, como son lesiones (orificios con características de las producidas por proyectil disparado por arma de fuego y quemaduras).

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

**CONCLUSIONES**

**PRIMERA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de [Redacted] realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [Redacted] tiene que tanto lo [Redacted] observados y los fragmentos de tela [Redacted]

**SEGUNDA:** del seguimiento [Redacted] escrita se observan lesiones como orificios con características similares a las que se producen por un proyectil disparado por arma de fuego en cráneo.

**ATENTAMENTE**

[Redacted Signature]

SAJ  
SUBPROCURADURÍA

PERITOS EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Rev.: 03

Ref: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa Maria Insurgentes, Delegación Cuauhtemoc, Mexico, D.F., C.P. 06430

Tel.: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



[Redacted]

240

ACUERDO RECEPCIÓN DE DICTAMEN

000240

240

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce, el C. Licenciado [Redacted] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

--- Se tiene por recibido el dictamen en materia de criminalística de campo, con folio [Redacted] de fecha veintidós de octubre del dos mil catorce, signado por [Redacted]

[Redacted] Peritos en Criminalística de Campo, mediante el cual emitieron la siguiente conclusión: "...UNICA: Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [Redacted] se tiene que tanto los [Redacted] observados y los fragmentos de tela presentar [Redacted]...", documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º. Fracción I, 2 Fracción II, 16, 180, 206, 208, 220, 221 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 3 inciso F) fracción IV, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 22 fracción I inciso d), y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se -----

ACUERDA -----

ÚNICO.- Se tiene por recibido el dictamen en materia de criminalística de campo, con folio [Redacted] de [Redacted] signado por [Redacted]

[Redacted] Peritos en Criminalística de Campo, mismo que se ordena agregar en autos para que surta sus efectos legales a que haya lugar.---

CUMPLASE. -----

-Así, lo acordó y firma el C. Licenciado [Redacted] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con los testigos de ley con quienes firma [Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ESTADO DE QUERÉTARO  
MINISTERIO PÚBLICO  
FEDERAL  
SSAF  
QUER

TESTIGOS DE ASISTENCIA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted] MATA.

1241

[Redacted]

[Redacted]

A [Redacted]

243

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

**México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.**

LIC. [Redacted]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
P R E S E N T E.**

En atención al Lic. [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio 1206/2014 a través del cual solicita:

"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Al no especificar en su escrito como se realizara la descripción del seguimiento [Redacted]

**MÉTODO DE ESTUDIO**

Dada la naturaleza de mi intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método Inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

**ESTUDIO DE CAMPO:**

DIRECCION DEL LUGAR:

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa Maria Insurgentes, Delegación Cuauhtemoc, Mexico, D.F., C.P. 06430

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx

ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 13 DE OCTUBRE DE 2014

FOSA	BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
				10:25	10:30

Siendo las 10:25 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de cadáver de material sintético color blanca provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado. Nombre: [REDACTED]. Previa num: [REDACTED] el cual se coloca en una plancha metálica color gris.

Siendo las 10:30 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos, en estado de licuefacción, se aprecia cabello ondulado, negro de aproximadamente 45.0 cm con dos sujetadores uno amarillo esférico con daños ocasionados por fuego directo y otro color verde con forma de cabeza de oso.

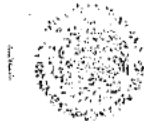
Descripción del seguimiento de [REDACTED]

Se aprecia manojo de cabello, de 45.0 centímetros de largo, lacio, color castaño oscuro, sujeto por unas bolas para cabello.

Una escápula, esternón articulado a los costales los cuales presentan corte de los utilizados para necropsia y huesos no pertenecen al cuerpo.

Cráneo bóveda craneal separada de la base del cráneo con corte postmortem (de las utilizadas en necropsia. Derechos Humanos, presencia postmortem de la región temporal izquierda tejido en región parietal izquierda con infiltrado hemático, en la región temporal se aprecia un infiltrado hemático a la izquierda de la línea media posterior.





000743

[Redacted]

AS

Infiltrados hemáticos en piso anterior y medio de cráneo. Presenta un área multifragmentada en piso medio a la izquierda de la línea media que se prolonga hasta región de paladar blando y un región etmoidal derecha (postmortem)

Presenta un orificio producido por exposición al fuego director en región frontal y supra orbitaria derecha a la derecha de la línea media y otra en región parieto temporal izquierdo.

Post mortem: quemaduras por exposición a fuego directo en región malar, orbitaria externa y supraorbitaria del lado derecho. Quemadura por exposición a fuego directo con datos de carbonización superficial en el temporal derecho, en la rama inferior derecha hasta su borde inferior.

Ausencia de arco cigomático del lado derecho con presencia de quemadura en su borde proximal

Columna vertebral completa articulada y sin alteraciones aparentes.

Tórax: tráquea sin infiltrados y escaso tejido, hueso hioides y cartílago cricoides completos sin alteraciones. Presenta vestigio de pulmón derecho y tejido de pericardio los cuales se encuentran fibrosos. Arcos costales derechos en total diez de las cuales se encuentran articuladas la primera, segunda, séptima, octava y novena; de las cuales seis presentan datos de carbonización en la parte distal. Del lado izquierdo presenta siete arcos costales de los cuales solo la cuarta se encuentra articulada. Quemadura en borde superior de cresta iliaca derecha.

Extremidades superiores: miembro superior izquierdo articulado, hasta tercio distal de cubito y radio, presenta un hueso.

Extremidades inferiores: cadera articulada y unida con puente de tejido, fémur y tibia completos así como huesos de pie desarticulados de ambos miembros. Presencia de rodilla del lado izquierdo articulada a tejido liso. Huellas de quemadura con datos de carbonización en tercio distal de hueso de número derecho. Fémur de lado derecho en tercio distal y cara anterior. En el lado izquierdo en sus tres tercios. Tibia del lado izquierdo en su cara posterior interna tercio distal.

Se encuentran huesos de ambos pies con tejido, por lo que se separan en dos porciones para ser verificados por antropología.

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06450

Tel (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



46

No se apreciaron ropas.

**OBSERVACIONES.**

- A.** La observación y descripción criminalística de la bolsa para cadáver rotulada con [REDACTED] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.
- B.** Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.
- C.** La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la Republica, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONSIDERACIONES**

- 1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento [REDACTED] contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED], así como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

**CONCLUSIONES.**

**UNICA:** Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de la bolsa rotulada como [REDACTED] se tiene que tanto los [REDACTED] observados y los fragmentos de [REDACTED]



**ATENTAMENTE**



**PERITOS EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

Rev: 03

Ref: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa Maria Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, Mexico, D.F., C.P. 06430

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx

ACUERDO RECEPCIÓN DE DICTAMEN

000745  
747

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce, el C. Licenciado [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

-- Se tiene por recibido el dictamen en materia de criminalística de campo, con folio [REDACTED] de fecha veintidós de octubre del dos mil catorce, signado por [REDACTED] Peritos en Criminalística de Campo, mediante el cual emitieron la siguiente conclusión: "...UNICA: Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de las bolsas negras rotuladas como [REDACTED] se tiene que tanto los [REDACTED] s observados y los fragmentos de tela presentan [REDACTED] ...", documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º Fracción I, 2 Fracción II, 16, 180, 206, 208, 220, 221 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 3 inciso F) fracción IV, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 22 fracción I inciso d), y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se -----

ACUERDA -----

ÚNICO.- Se tiene por recibido el dictamen en materia de criminalística de campo, con [REDACTED] de fecha veintidós de octubre del dos mil catorce, signado por [REDACTED]

[REDACTED] Peritos en Criminalística de Campo, mismo que se ordena agregar en autos para que surta sus efectos legales a que haya lugar.---

CUMPLASE -----

Así, lo acordó y firmaron los Licenciados [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con los testigos de ley con quienes firma y dan fe. -----

DAMOS FE. -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

246

[Redacted]



[Redacted]

000246

248

ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC. [Redacted]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO  
P R E S E N T E.

En atención al Lic. [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación Delitos  
en materia de Secuestros

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES:

Con fecha 4 de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio: 1206/2014 a través del cual solicita:

"...designar peritos en materias de CRIMINALISTICA DE CAMPO a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado..."

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Al no especificar en su atento oficio se realizara la descripción del seg [Redacted]

METODO DE ESTUDIO:

Dada la naturaleza de mi intervención y el tipo de investigación a realizar, se empleará el método inductivo, Deductivo, así como el Descriptivo, con la finalidad de fijar a través de este medio las características generales de los restos humanos y pertenencias puestas a la vista.

ESTUDIO DE CAMPO:

DIRECCION DEL LUGAR:

lito y Se...  
a de Investigación

Rev.: 03

Ref: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06450

Tel: (55) 55 46 193; www.pgr.gob.mx





247

[Redacted] 297.7  
[Redacted] 299

DIRECCION DEL LUGAR:

[Redacted]

ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 13 DE OCTUBRE DE 2014

BOLSAS EXTRAS:

BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	16:43	16:46

Siendo las 16:43 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de material sintético color negro cadáver provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado. Nombre: [Redacted] Brevia num: [Redacted], el cual se coloca en una plancha metálica

Siendo las 16:46 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista una bolsa más de material sintética color negra anudada dentro de la cual se aprecio restos óseos en estado de licuefacción y fragmentos de prendas.

Descripción de los restos observados:

- HÚMERO DERECHO
- GRUPO VERTEBRAL CON 5 VERTEBRAS CONSUMIDAS ADHERIDAS, CON RESTOS DE MUSCULOS
- 7 CUERPOS VERTEBRALES DESARTICULADOS
- UN CARTILAGO TIROIDES
- DOS RADIOS
- RADIO Y CUBITO DERECHOS FRAGMENTADOS HASTA SU TERCIO MEDIO.
- DOS HUMEROS UNO DERECHO Y UNO IZQUIERDO
- ARCO COSTAL

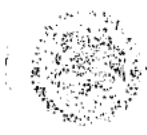
Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa Maria Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



248

A.C. [REDACTED] 00248

250

- UN CALCÁNEO
- UNA CLAVICULA IZQUIERDA
- TERCIO EXTERNO DE CLAVICULA IZQUIERDA CON SUS EXTREMOS CON HUELLAS DE CARBONIZACION POST MORTEM.
- UNA FALANGE DISTAL.
- DOS FRAGMENTOS DE BOVEDA CRANEAL.
- HUESO DEL PIE

A LAS 17:32 SE CIERRA BOLSA NEGRA CON TEJIDO LISADO, SE DEPOSITAN TODOS LOS HUESOS HAYADOS EN UNA BOLSA ROJA Y LOS RESTOS DE ROPA EN UNA BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE ROTULADA CON LA LEYENDA "FRAGMENTOS DE TELA BOLSA 1".

**BOLSA 2:**

- FRAGMENTO DE AXIS CORRESPONDIENTES A CUERPO Y APOFISIS ODONTOIDES CALCINADO.
- RADIO Y CUBITO DERECHOS
- EFIFISIS FEMORAL DERECHA CORRESPONDIENTE A CONDILOS Y ROTULA.
- PERONÉ DERECHO CON AUSENCIA DE TERCIO PROXIMAL, ZONA DE QUEMADURA POST MORTEM EN TERCIO MEDIO.
- UN METACARPO
- UNA FALANGE PROXIMAL
- UNA FALANGE MEDIA
- DOS FALANGES DISTALES

A LAS 17:51 SE CIERRA BOLSA NEGRA CON TEJIDO LISADO, UNA BOLSA TRANSPARENTE VACIA, OTRA BOLSA TRANSPARENTE CON LA LEYENDA DE "EVIDENCIA ASOCIADA [REDACTED]" Y UNA BOLSA PLASTICA ROJA QUE CONTIENE LOS HUESOS ENCONTRADOS.

GENERAL  
BOBISAS:  
ESTATAL  
RO  
A LA EXPLORACIÓN SE HA

- UN HOMOPLATO DERECHO
- UNA FALANGE
- UNA UÑA
- UN FRAGMENTO DE PERONÉ
- CUATRO HUESOS METATARSIANOS
- UNA FALANGE DISTAL DEL PIE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicio a la Comunidad  
e Investigación

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721 Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C. P. 06430

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx

[REDACTED] 00249

- TRES HUESOS PROPIOS DEL PIE
- DOS PIEZAS DENTALES.

A LAS 18:18 SE CIERRA BOLSA NEGRA CON TEJIDO LISADO, UNA BOLSA TRANSPARENTE VACIA, OTRA BOLSA TRANSPARENTE CON UNA HOJA BLANCA EN SU INTERIOR CON LA LEYENDA DE: [REDACTED] UNA BOLSA TRANSPARENTE CON LA LEYENDA DE "EVIDENCIA ASOCIAD [REDACTED] Y UNA BOLSA PLASTICA ROJA QUE CONTIENE LOS HUESOS ENCONTRADOS.

251

Descripción de prendas:

- Fragmento de tela de un pantalón oscuro el cual presenta una leyenda interna con la leyenda "Oggi Red", presenta botones metálicos en la pretina, parte anterior superior, con ausencia de material en lado derecho posterior y ausencia de ambos tubos, al interior se advierte fragmento de tela correspondiente a un calzón tipo bóxer color verde y azul a rayas horizontales blancas con daños por quemadura, apreciándose resorte en el cual se leen las instrucciones de lavado, en el lado posterior una etiqueta de cuero con el grabado "oggi poder quality talla 28" de 32.0 cm de largo.
- Fragmento de tela de color verde de forma cuadrada con costuras en sus bordes.
- Fragmento de suela sintética color negro.
- Fragmento de tela tipo mezclilla de tono oscuro de forma irregular.

BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	16:43	17:33

Siendo las 16:43 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de material sintético color negro cadáver provisto de una etiqueta plástica con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado" Nombre [REDACTED] Previa num: [REDACTED], el cual se coloca en una plancha metálica color gris.

Siendo las 17:33 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos en estado de licuefacción y fragmentos de prendas.

Descripción de los restos observados:

Descripción de objetos:



██████████ 10259

████████████████████

- Restos de playera anudada en su parte posterior de color café con un diseño de la figura de al parecer la parte frontal de una rana con cabello chino y lentes con las partes de estrellas color rosadas con la leyenda "party like a rock star".
- Lata de refresco deformada a la cual no se le aprecian datos.
- Fragmento de un pantalón con pretina donde se aprecia una etiqueta con la leyenda "LACOSTE" y la figura de un cocodrilo; presenta adherido un fragmento de tela de bóxer color oscuro.

252

BOLSA	COLUMNA	GAVETA	HORA EXTRACCION	HORA RECONOCIMIENTO
██████████	██████████	██████████	16:43	18:05

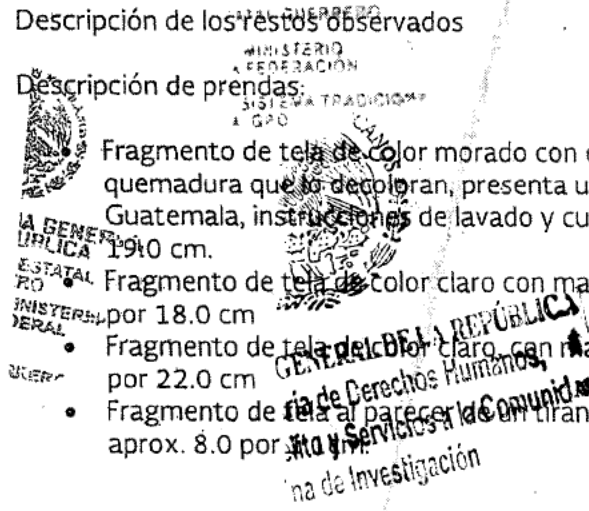
Siendo las 16:43 horas se extrae de la cámara de refrigeración un embalaje conformado por una bolsa de material sintético color negro cadáver provisto de dos etiquetas plásticas, una con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado, Nombre: ██████████ Previa num: ██████████" y la segunda con la leyenda "Guerrero Gobierno del Estado, Nombre: ██████████ Previa num: ██████████ Fecha: 05 Octubre, 2014", el cual se coloca en una plancha metálica color gris.

Siendo las 17:33 horas se procede a la apertura y reconocimiento de su contenido teniendo a la vista restos óseos en estado de licuefacción, una bolsa de material sintético transparente y una bolsa hermética la cual al interior se aprecia una hoja blanca con la leyenda "POSIBLE ██████████ fragmentos de tela y cabello largo de color castaño.

Descripción de los restos observados

Descripción de prendas:

- Fragmento de tela de color morado con etiqueta de forma alargada, con marcas de quemadura que lo decoloran, presenta una etiqueta con la leyenda "Made in Guatemala, instrucciones de lavado y cuidado, 56009 stile 3464AF13" de 70.0 por 19.0 cm.
- Fragmento de tela de color claro con marcas de quemadura de forma irregular de 46.0 por 18.0 cm
- Fragmento de tela de color claro con marcas de quemadura de forma irregular de 23.0 por 22.0 cm
- Fragmento de tela al parecer la Comunidad de un tirante de ropa interior de color rosa, elástico de aprox. 8.0 por 1.0 cm



Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Coloma Santa Maria Insurgentes, Delegación Cuauhtemoc, Mexico, D.F., C.P. 06450

Tel: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



**OBSERVACIONES.**

- A. La observación y descripción criminalística de las bolsas negras rotuladas con [REDACTED] se llevó a cabo en compañía y presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación.
- B. Se realizó la descripción de las ropas y/o pertenencias (evidencias asociadas) presentes en la bolsa para cadáver puesta a la vista, las cuales fueron ingresadas nuevamente a la bolsa, lo anterior debido a que la custodia del contenido de las bolsas forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así también alternadamente a nuestra intervención personal del Equipo Argentino de Antropología Forense solicitó intervenir de igual forma en la descripción de evidencia asociada.
- C. La intervención criminalística se llevó a cabo en compañía de personal pericial de las especialidades de Medicina Forense, Odontología Forense, Video, Fotografía Forense, Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de la Republica, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, Personal pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONSIDERACIONES.**

1. Se realizó la descripción escrita del seguimiento del reconocimiento medica de las bolsas negras rotuladas como [REDACTED] como de la evidencia asociada presente en el interior de la misma en búsqueda de elementos identificadores.

Con base en lo anteriormente expuesto se emiten las siguientes

**CONCLUSIONES.**

UNICA. Del análisis de la observación y descripción escrita de las actividades realizadas al contenido de las bolsas negras rotuladas con [REDACTED] se tiene que tanto los restos humanos observados y los fragmentos de tela presentan daños por la acción directa del fuego.

PERITOS EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtemoc, México, D.F., C.P. 06450

Tel: (55) 55 46 1932 www.pgr.gob.mx

ACUERDO RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE PERITO

252

000252

254

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce, el C. Licenciado [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

--- Se tiene por recibido oficio con número de folio [REDACTED] de fecha [REDACTED] [REDACTED] signado por la Q.F.B. [REDACTED] Directora General de Laboratorios Criminalísticos, mediante el cual propone como peritos en materia de criminalística de campo a los TC. [REDACTED] TC. [REDACTED] T.C. [REDACTED] y T.C. [REDACTED]

[REDACTED] documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º Fracción I, 2 Fracción II, 10, 180, 206, 208, 220, 221 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 3 inciso F) fracción IV, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 22 fracción I inciso d), y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se -----

ACUERDA -----

ÚNICO.- Se tiene por recibido oficio con número de folio [REDACTED] de fecha [REDACTED] [REDACTED] signado por la Q.F.B. [REDACTED] Directora General de Laboratorios Criminalísticos, mismo que se ordena agregar en autos para que surta sus efectos legales a que haya lugar.---

CUMPLASE. -----

Así lo acordó y firma el C. Licenciado [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con los testigos de ley con quienes firma [REDACTED]

DAMOS FE. -----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

1253

~~000253~~

255

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.**  
Coordinación General de Servicios Periciales.  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.  
Departamento de Criminalística de Campo.



ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

México, D.F., 4 de octubre de 2014

07/10/2014

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMER INVESTIGADORA  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO CON SEDE EN  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA  
Presente

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II y V** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número 1206/2014 de fecha 4 de octubre de 2014, recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, en el cual solicita se designe Perito en Materia de Criminalística. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que han sido propuestos como Peritos en materia de **CRIMINALÍSTICA DE CAMPO** los **T.C. [REDACTED] T.C. [REDACTED] T.C. [REDACTED]**. Los señores darán el debido cumplimiento al contenido de su petición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,  
DELITOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
LINEA DE INVESTIGACIÓN  
**ATENCIÓN**  
**LA DIRECTORA GENERAL DE**  
**LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS**



Copias:

LIC. [REDACTED] - Coordinador Estatal de Servicios Periciales en el Estado de Guerrero.- En atención a su oficio número AIC/CESP/1366/2014

Perito Oficial.- Para su conocimiento y debido cumplimiento.

Archivo  
IPT/RELF/EPV/vga\*

Rev.:3

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-03

Avenida Río Consulado Número 715-721, Col. Santa María Insurgentes, C.P. 06430, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (55) 53 46 19 32 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO EXPEDIENTE: A.P. [REDACTED]

000754

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

256

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día siete de noviembre del año dos mil catorce. - - -

--- T É N G A S E. - Por recibido el oficio con número 5957/2014/DFGR, de fecha quince de octubre del año en curso, suscrito por la Directora Adscrita a la Fiscalía General Regional, Lic. [REDACTED], mediante el cual informa en atención a mi diverso de fecha 1282/2014, que en esa Fiscalía General Regional del estado de Puebla, no se encontró registro alguno donde se encuentre relacionado las personas referidas en el oficio de referencia ya mencionado. - - -

- - - Documento del cual se da fe tener a la vista constante de tres fojas útiles tamaño carta tamaño carta con fundamento en los artículos 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales. - - -

- - - ACUERDO.- Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado: - - -

--- PRIMERO.- Agregúese a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. - - -

--- C U M P L A S E ---  
--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTÚA ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED] AL CON [REDACTED]

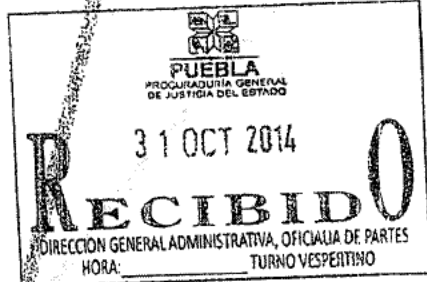
[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO FISCALÍA GENERAL REGIONAL	
Unidad de Trámite: DIRECCIÓN ADSCRITA A LA FISCALÍA GENERAL REGIONAL	
Ciclo No. [REDACTED]	Reg. No. [REDACTED]
Asunto: EL QUE SE INDICA	

000255  
257

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.  
CALLE NICOLÁS BRAVO, N° 1, LETRA "B", PLANTA ALTA  
COL. CENTRO, C.P. 4000, IGUALA GUERRERO.  
PRESENTE



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 fracción II, IV, XIV, XVI y 28 fracciones II y III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, clausura decima fracciones I, IV del Convenio de Colaboración Celebrado el 24 de noviembre de 2011, en la Ciudad de Acapulco, Guerrero Entre las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia en las Entidades Federativas, en atención a su oficio 1007/2014, de fecha 09 de septiembre de 2014, por este medio informo a usted que en el momento de realizar una búsqueda en los libros de gobierno de las Agencias del Ministerio Público de esta Fiscalía General Regional, **NO SE ENCONTRÓ** registro alguno donde se encuentre relacionado las personas que se mencionan en dicho oficio.

Aprovecho la ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi atenta consideración.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO DE PUEBLA  
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN ADSCRITA A LA FISCALÍA GENERAL REGIONAL

[REDACTED]

C.P.P. LIC. RODOLFO ALEJANDRO ALDUCIN FLORES, AGENTE DE APOYO TÉCNICO Y EJECUTIVO, - EN RELACIÓN AL VOLANTE DE GESTIÓN PGJEP/5624/2014. - PRESENTE

L'OAFV/yyr/fn

Bld. Héroes 5 mayo  
Esq. 31 Oriente C.P. 72530  
Col. Ladrillera de Benítez  
odettefv@live.com.mx

# SE SOLICITA INFORMACION. FAVOR DE ENVIAR ACUSE. GRACIAS

~~000258~~

258

De: [REDACTED]  
Enviado: viernes, 10 de octubre de 2014 04:05:42 p.m.  
Para: particular.pgj.puebla@hotmail.com (particular.pgj.puebla@hotmail.com)  
1 archivo adjunto  
PUE.pdf (130.0 kB)

C. PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA: POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTED, DE LA MANERA MAS ATENTA, A EFECTO DE SOLICITAR GIRE SUS PRECIABLES INSTRUCCIONES, PARA REMITIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE OFICIO NUMERO [REDACTED] DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, MISMA QUE ES NECESARIA PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA [REDACTED] SOLICITANDO DE LA MISMA MANERA REMITA ACUSE DE RECIBIDO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO:  
[REDACTED]

SIN MAS POR EL MOMENTO, AGRADEZCO DE ANTEMANO SU AMABLE ATENCIÓN.

10 OCT 2014 17:30m

ATENTAMENTE

PROCURADURIA GENERAL  
REPUBLICA

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
TITULAR DEL CENTRO DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS,  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con los artículos 1 y 2 de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

Reg. 6113

Asunto: SE SOLICITAN INFORMACIÓN,

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 09 de octubre del 2014

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA,  
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, 4, fracción I, inciso A), 22 fracción II, inciso a), de la Ley Organiza de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, darme sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que informe si en esa Procuraduría a su cargo, existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o investigaciones en las que se encuentren relacionadas como víctimas, inculpadados, testigos, o cualquier otra situación jurídica, las siguientes personas:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
2. Felipe Amulfo Rosa	24. Giovanni Gañdes Guerrero
3. Benjamin Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Angel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Barañda	28. Adán Abrahan de la Cruz
7. Jorge Antonio López Legido	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Angel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel Garcia Hernandez	31. Martin Getsomany Sánchez Garcia
10. Emilián Alejo Caspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorlan González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Maquel González Hernández
14. Saul Bruno Garcia	36. Christian Tomas Colon Gamica
15. Luis Angel Abarca Carrillo	37. Luis Angel Francisco Arzola
16. Jorge Alvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdalena Rubén Laura Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Angel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramirez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

En caso de ser procedente y no existir impedimento legal, solicito remita copias certificadas de las constancias que así lo ameriten.

Siervo particular, agradezco de antemano su amable atención.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN





000255

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo el día 07 siete de noviembre del año 2014 dos mil catorce

--- **TÉNGASE**, por recibido oficio número SPP"A" 6487/2014, de fecha treinta de octubre del año en curso, suscrito por el Mtro. [REDACTED] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite denuncia ciudadana registrada bajo el número de folio [REDACTED] en la cual se refieren hechos probablemente constitutivos de delito, relacionados con el Grupo Delincuencial de GUERREROS UNIDOS. Documento constante de siete fojas útiles tamaño carta; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, se de acordarse y se: -----

ACUERDA.

--- **UNICO.** - Que toda vez que los hechos que se denuncian en el documento antes referido, tienen relación con el grupo delincuencia GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria [REDACTED]; en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. -----

CUMPLASE.

--- ASÍ SE ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, ADSCRITA A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE [REDACTED] PARA DEBIDA CONSTANCIA. -----

RUBRO DE  
Derechos Humanos

[REDACTED]





000802

261

000259

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
OFICIO No. [REDACTED]  
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DE GUE.

Chilpancingo, Gro., 30 de octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 24 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º y 10º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención al oficio número [REDACTED] suscrito por el Licenciado [REDACTED] Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana registrada bajo el Folio [REDACTED] en la se aluden hechos probablemente constitutivos de delito en el Municipio de Teloloapan, Guerrero; por lo anterior, instruyo a usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.



PUBLICO  
ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
CHILPANCINGO, GRO.

[REDACTED SIGNATURE]

C.c.p. Licenciado [REDACTED] - Delegado Estatal de esta Institución. - Para su superior conocimiento.

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

"2014, Año de Octavio Paz"

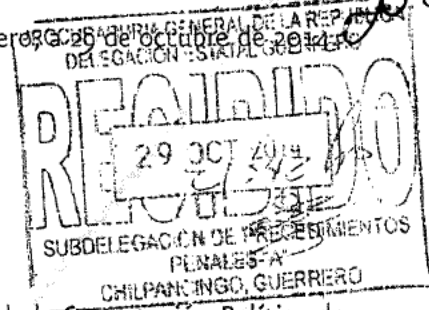
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

Oficio No. [REDACTED]

000250

262

Chilpancingo, Guerrero, a 26 de octubre de 2014



MAESTRO [REDACTED]  
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
PRESENTE.

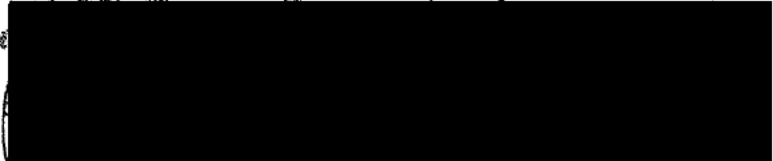
Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º, 102, 103 y 137 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le remito a usted una denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio [REDACTED] en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Municipio de Teloloapan, Guerrero.

Asimismo, instruyo a usted que gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que no responda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda, marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

Sumario Efectivo: No Reelección



Delito y Servicios a la Comunidad  
Investigación

C.c.p.- Ing [REDACTED] a cargo del Seguimiento de Denuncias Anónimas.- Para su conocimiento.- Presente.

VGC

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P: 39090  
tel. 01 747 47 1 96 02/ 47 1 96 45, e-mail: gro\_mamelio@pgr.gob.mx

~~000761~~  
263

De: Denuncia Ciudadana Guerrero  
Enviado el: Miércoles, 29 de Octubre de 2014 10:38 a.m.  
Para: [Redacted]  
Asunto: RV: [Procuradur?a General de la Rep?blica] - Denuncia Ciudadana

De: Denuncia Ciudadana Aguascalientes  
Enviado el: miécoles, 29 de octubre de 2014 10:21 a.m.  
Para: Denuncia Ciudadana Guerrero  
Asunto: [Procuradur?a General de la Rep?blica] - Denuncia Ciudadana

Buenos días:

Se le reenvía este correo para su conocimiento y en todo caso para su atención.  
Sin más por el momento le enviamos un cordial saludo, para cualquier duda o aclaración estamos a sus órdenes.

Atentamente:

[Redacted Signature]

10:42 AM  
29 OCT.

[Redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DENUNCIA CIUDADANA

NOMBRE:  
CORREO ELECTRÓNICO:  
ESTADO:

[Redacted Name]  
[Redacted Email]  
[Redacted State]

DESCRIPCIÓN DE HECHOS:

EN DIFERENTES FECHAS Y LUGARES ESTE INDIVIDUO [Redacted] ES CONTEMPORANEO Y MUY AMIGO Y ALLEGADO A [Redacted] ESTE ES UN [Redacted] JUNTO CON SUS PRIMOS HERMANOS EL [Redacted] HERMANO DE ESTE DE LOS MISMOS APELLIDOS LE DICEN EL [Redacted] SON MUY APEGADOS Y FIELES A [Redacted]

DELINCUENTES INVOLUCRADOS:

[Redacted] AHORA EL [Redacted] ESTE ULTIMO HANDA BIEN [Redacted] METIDO CON LOS GUERREROS UNIDOS Y SON [Redacted] TIENEN COMERADO LOS GUERREROS UNIDOS AL GOBIERNO DE MORELOS A TAL GRADO QUE EL [Redacted]

SEÑAS

[Redacted]

Logua A

000805

PARTICULARES: [REDACTED] AHI ESTA SU FOTO CLARO CUANDO HERA CHICO, Y SU [REDACTED] AMBIEN,  
 IGUALMENTE LOS OTROS CITADOS PERO ES UN TIPO [REDACTED] DE [REDACTED]

LUGAR DE HECHOS: SE LA PASA [REDACTED] Y AHORA POSIBLEMENTE ESTE EN [REDACTED] 100262  
 IGUALA GUERRERO, TIENEN RELACION CON LO DE IGUALA LO DE LOS ESTUDIANTES, Y SON  
 DELINCUENTES NO DE AHORITA DE TODA LA VIDA [REDACTED]  
 ALIAS EL [REDACTED] QUE TAMBIEN ES PAJARO DE CUENTA ES COMO DE [REDACTED]

DESCRIPCION DE LUGAR DE HECHOS: [REDACTED] A, ES ENQUE COMENZO A ENSEÑAR A SER MALEANTES A  
 [REDACTED] OROQUE ERAN [REDACTED] AOUEN [REDACTED] EN LA [REDACTED]

[REDACTED] AHORA TIENEN CASAS EN [REDACTED] SU [REDACTED]  
 [REDACTED], VIVEN EN CASAS [REDACTED]  
 [REDACTED] OSE DIGA, [REDACTED]

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauhtemoc, Delegación Cuauhtemoc, C.P. 06500, México D.F. Tel: 53460000 [wmaster@pqr.gob.mx](mailto:wmaster@pqr.gob.mx)

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN  
 DEL ESTADO DE GUERRERO  
 OFICINA DEL MINISTERIO  
 FEDERAL DE LA FEDERACIÓN  
 SECRETARÍA DEL SISTEMA TRIBUTARIO  
 IGUALA GRO



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 Justicia y Participación Comunitaria





000301

000783

265

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo el día 07 siete de noviembre del año 2014 dos mil catorce.-----

--- TÉNGASE, por recibido oficio número [REDACTED] de fecha treinta de octubre del año en curso, suscrito por el Mtro. [REDACTED] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite denuncia ciudadana registrada bajo el número de folio [REDACTED] en la cual se refieren hechos probablemente constitutivos de delito, relacionados con la desaparición de los Normalistas de la escuela de normal Rural de Ayotzina, Guerrero. Documento constante de siete fojas útiles tamaño carta por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:-----

ACUERDA.

--- UNICO --- Que toda vez que los hechos que se denuncian en el documento antes referido, tienen relación con la desaparición de los Normalistas de la escuela de normal Rural de Ayotzina, Guerrero, el cual está siendo investigado en la indagatoria

A [REDACTED] en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes.-----

CUMPLASE.

ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA ADSCRITA A LA SUBDELEGACIÓN DE P [REDACTED] TESTIGOS DE ASIST [REDACTED] CONSTANCIA DE [REDACTED]

[REDACTED]



900307

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
OFICIO No. [REDACTED]  
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DE GUE.

003764  
266

Chilpancingo, Gro. 30 de octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención al oficio número [REDACTED] suscrito por el Licenciado [REDACTED] Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana registrada bajo el folio [REDACTED] en la se aluden hechos probablemente constitutivos de delito; por lo anterior instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE,  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
CARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDELEGACION  
DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL  
GUERRERO  
SUBDELEGACIÓN  
PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
CHILPANCINGO, G

[REDACTED]

C.c.p. Licenciado [REDACTED] Delegado Estatal de esta Institución. - Para su superior conocimiento.



6492  
000265  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

"2014, Año de Octavio Paz"  
No. [Redacted] 67

Chilpancingo, Guerrero, a 29 de octubre de 2014

MAESTRO [Redacted]  
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
PRESENTE.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
30 OCT 2014  
DELEGACION DE PROCEDIMIENTOS  
CHILPANCINGO, GUERRERO

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito enviarle una denuncia ciudadana, registrada con el Folio [Redacted] la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito.

Asimismo, instruyo a usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

En otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
Delegado Estatal

C.C.P. INGENIERO [Redacted] Jefe del Seguimiento de Denuncias Anónimas.- Para su conocimiento.  
Presente. [Redacted]

Investigación

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090  
tel. 01 747 47 1 96 02/ 47 1 96 45.

G.S.E.

~~000000~~

~~000066~~

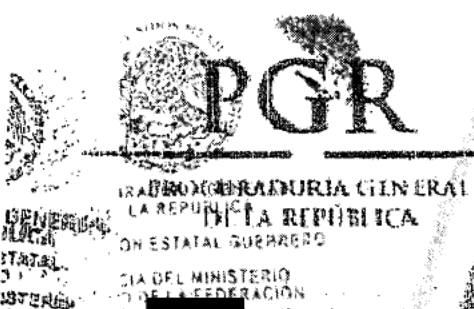
268

De: Denuncia Ciudadana Guerrero  
Enviado el: Martes, 28 de Octubre de 2014 06:17 p.m.  
Para: [Redacted]  
Asunto: [Redacted]  
Datos adjuntos: [Redacted]

De: Denuncia Ciudadana [Redacted]  
Enviado el: martes, 28 de octubre de 2014 12:58 p.m.  
Para: Denuncia Ciudadana Guerrero  
Asunto: RV [Redacted]

SE REENVIA DENUNCIA POR CONSIDERARSE DE SU COMPETENCIA  
MUCHAS GRACIAS

Unidad de Política Criminal en el Estado de Morelos  
Tel: [Redacted]



18:29 bis

De: Denuncia anónima [Redacted] [mailto:denuncia\_anoniamamor@hotmail.com]  
Enviado el: Viernes, 24 de Octubre de 2014 10:20 p.m.  
Para: Ministerial; Ministerial; Policia Federal Region Morelos; Denuncia Ciudadana Morelos; 24 Zona Militar; 24 Zona Militar  
Asunto: [Redacted]

FAVOR DE ENVIAR ACUSE DE RECIBIDO  
ATTE. DENUNCIA ANONIMA 089 MORELOS

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad

"Toda la información de este correo electrónico contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, II y IV, y la fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"



FOLIO	089	FECHA REG	24/10/2014	TEMA		ID	
MUNICIPIO		HORA REG	22:05				

UBICACIÓN DE LOS HECHOS:

269

MUNICIPIO	GUERRERO	NÚMERO	
CALLE		HORA	
		REFERENCIA	

HECHOS:  
QUIEN REPORTA MENCIONA QUE TIENE CONOCIMIENTO QUE EN EL MUNICIPIO DE [REDACTED] CON PUERTA [REDACTED] HI VIV [REDACTED] QUIEN TIENE ESCONDIDOS EN EL [REDACTED] EN IGUALA GUERRERO. INDICA QUE TIENE CONOCIMIENTO PORQUE LA [REDACTED] REFIERE QUE DURANTE TODO EL DÍA Y LA NOCHE ENTRA GENTE [REDACTED] MISMA [REDACTED]

PERSONAS

DENUNCIADO

NOMBRE: [REDACTED] ALIAS: [REDACTED]  
SEXO: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] TEZ: [REDACTED]  
ESTATURA: [REDACTED] COMPLEXION: ROBUSTA OJOS: [REDACTED]  
CARA: [REDACTED] NARIZ: [REDACTED]  
CABELLO: [REDACTED] COLOR: [REDACTED]  
TATUAJES: [REDACTED]  
CARACTERÍSTICAS: [REDACTED]

INVESTIGACION	DESCRIPCION
CABEZA	
TALLE	
INFERIORES	
CALZADO	

ARMAS
DROGAS
OTROS

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
ESTATAL GUERRERO  
DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION  
DEL SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA  
GUALA GRO



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
ESTATAL GUERRERO  
DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION  
DEL SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA  
GUALA GRO

TURNADO A: LIC. [REDACTED] COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

C.C.P.:



~~000011~~  
~~000063~~

270

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo el día 07 siete de noviembre del año 2014 dos mil catorce

--- **TÉNGASE**, por recibido oficio número [redacted] de fecha treinta de octubre del año en curso, suscrito por el Mtro. [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite denuncia ciudadana registrada bajo el número de folio [redacted] y denuncia ciudadana registrada bajo el número de folio interno [redacted] recibida en el Portal Institucional de la [redacted] en las cuales se refieren hechos probablemente constitutivos de delito, relacionados con el Grupo Delincuencial de GUERREROS UNIDOS. Documento constante de siete fojas útiles tamaño carta, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:

**ACUERDA.**

--- **UNICO** - Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento antes referido, tienen relación con el grupo delictual GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria [redacted] en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes.

**CUMPLASE.**

PERSECUCION  
JURISDICCION  
FEDERAL  
ESTADO  
GUERRERO

--- **ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO** [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA [redacted] A LA SUBDELEGACIÓN DE [redacted] ACTÚA CON TESTIGOS DE AS [redacted] DEBIDA CONSTANCIA DE LO [redacted] delito y [redacted] de tr

[redacted] LI [redacted]

000812

000767

177



"2014, año de Octavio Paz"

**DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"**

**OFICIO No. [REDACTED]**

**ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA ANONIMA.  
Chilpancingo, Gro., a 30 de octubre de 2014.**

**LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención a los oficios números [REDACTED] suscrito por el Licenciado [REDACTED] Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncias ciudadanas registradas bajo el folio [REDACTED] denuncia recibida en el portal Institucional de la [REDACTED] con numero de **folio interno [REDACTED]** en la cual se aluden hechos probablemente constitutivos de delito; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y leyes aplicables, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo practicar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales que haya lugar.



**¡ ATENTAMENTE. "**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**SUBDEL  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL  
GUERRERO  
SUBDELEGACIÓN DE  
PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
CHILPANCINGO, GRO.**

[REDACTED]

C.c.p. Licenciado [REDACTED] Delegado Estatal de esta Institución.- Para su superior conocimiento



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

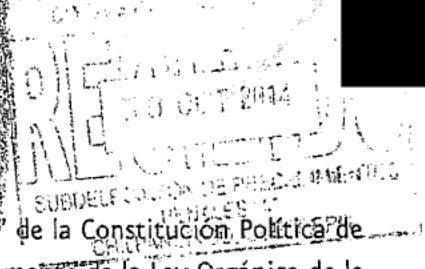
Oficio No. [REDACTED]

Chilpancingo, Guerrero, a 30 de octubre de 2014

000819

000270  
272  
11-2015

LICENCIADO [REDACTED]  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDELEGACIÓN  
DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
P R E S E N T E .



Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le remito a usted ciudadana recibida en el Portal Institucional de la [REDACTED] a través de la cuenta de correo electrónico [REDACTED] con número de folio interno [REDACTED] misma que al parecer corresponde a los hechos denunciados mediante la denuncia [REDACTED] la cual fue turnada a esa Subdelegación a su cargo, mediante el diverso [REDACTED] 4, en las cuales se aluden a hechos probablemente constitutivos de delito [REDACTED]

Asimismo, instruyo a usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que correspondas a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda, marcando copia al suscrito del trámite efectuado [REDACTED]

En otro particular, reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Se [REDACTED] e n t e .

C.c.p.- Ing [REDACTED] - Encargada de Seguimiento de Denuncias Anónimas.- Para su conocimiento.- Presente.

VGC

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090  
tel. 01 747 47 1 96 02/ 47 1 96 45. e-mail: gro\_mamelio@pgr.gob.mx



10/19/14  
00081

**SE ENVIA DENUNCIA CIUDADANA CON FOLIO [REDACTED]**

Quejas de Coordinación Gral. Delegaciones

Enviado el: miércoles, 29 de octubre de 2014 09:07 p.m.

Para: [REDACTED]

CC: [REDACTED]

Categorías: Categoría amarilla

000271  
273

LIC. [REDACTED]  
**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
EN EL ESTADO DE GUERRERO.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito remitir con número de folio [REDACTED] a denuncia ciudadana recibida a través del portal institucional de la [REDACTED] y al mismo tiempo en la Delegación Estatal Guerrero; asimismo solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se brinde la atención a la denuncia enviada, debiendo informar a esta Unidad Administrativa al correo electrónico; [REDACTED] del trámite realizado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

MTRA. [REDACTED]

**COORDINADORA DE LA ZONA OCCIDENTE.**

De: denunciaanonima@pgr.gob.mx [mailto:denunciaanonima@pgr.gob.mx]  
Enviado el: Miércoles, 29 de Octubre de 2014 12:09 p.m.  
Para: Quejas de Coordinación Gral. Delegaciones; Denuncia Ciudadana Guerrero  
Asunto: [Procuraduría General de la República] - Denuncia Ciudadana

ATLAS	DEL SISTEMA FINANCIERO
INTERSECCIONAL	QUALS
FRU	

**DENUNCIA CIUDADANA**

NOMBRE: [REDACTED]  
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]  
ESTADO: [REDACTED]  
NARRACIÓN DE HECHOS: [REDACTED]  
DELINCUENTES INVOLUCRADOS: GRUPO GUERRERO [REDACTED]  
SEÑALES PARTICULARES: TODO ESTAN ENCAPUCHADOS

<https://webmail.nor.gob.mx/owa/?ae=Item&t=TPM+Note&id=RcAAACc43Edtr%2fRO> 30/10/2014

~~000315~~

LUGAR DE HECHOS: [REDACTED] COLINDANDO CON LOS PUEBLOS [REDACTED] GUERRERO

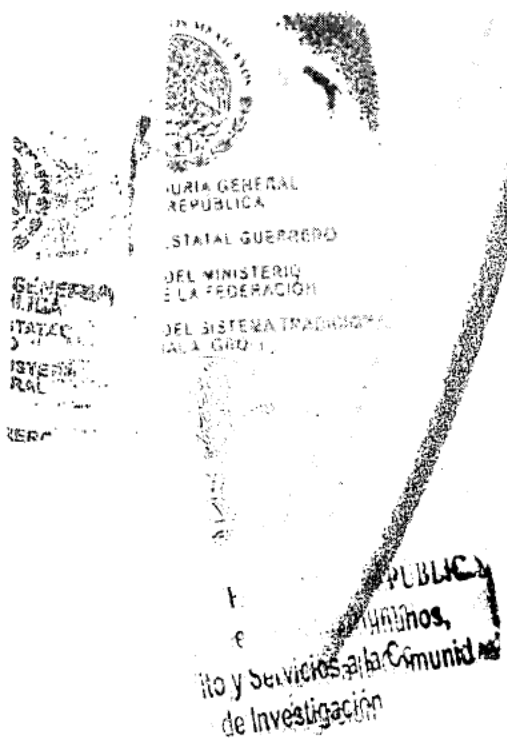
DESCRIPCIÓN DE LUGAR DE HECHOS: PUEBLO DE [REDACTED] GUERRERO COLINDANDO CON LOS PUEBLOS DE COCULA Y [REDACTED] UNAS HORAS DE IGUALA GUERRERO

~~000272~~

JH

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México D.F. Tel: 53460000 winaster@pgr.gob.mx

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la Información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"



[https://webmail.pgr.gob.mx/owa/?ae=Item&t=IPM Note&id=R0A AACc43Eedr%2fRO](https://webmail.pgr.gob.mx/owa/?ae=Item&t=IPM+Note&id=R0A AACc43Eedr%2fRO) 30/10/2014

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



"2014, Año de Octavio Paz"

000973

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

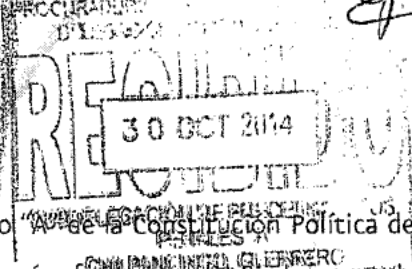
Oficio No. [REDACTED]

000973

275

Chilpancingo, Guerrero, a 29 de octubre de 2014.

LICENCIADO [REDACTED]  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDELEGACIÓN  
DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
P R E S E N T E .



Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 102, 103 y 137 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le remito a usted una denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio [REDACTED] en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito.

Asimismo, instruyo a usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda, marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
Subprocurador Efectivo. No Reelección



C.c.p.- Ing. [REDACTED] Encargada de Seguimiento de Denuncias Anónimas.- Para su conocimiento.- Presente.

VGC

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090  
tel. 01 747 47 1 96 02/ 47 1 96 45, e-mail: gro\_mamelio@pgr.gob.mx

1018431  
00074

276

8:32 hrs

De: Denuncia Ciudadana [REDACTED]  
Enviado el: Miércoles, 29 de Octubre de 2014 06:26 p.m.  
Para: [REDACTED]  
Asunto: RV: [Procuradur?a General de la Rep?blica] - Denuncia Ciudadana

De: denunciaanonima@pgr.gob.mx [denunciaanonima@pgr.gob.mx]  
Enviado el: miércoles, 29 de octubre de 2014 12:09 p.m.  
Para: Quejas de Coordinación Gral. Delegaciones; Denuncia Ciudadana Guerrero  
Asunto: [Procuradur?a General de la Rep?blica] - Denuncia Ciudadana

PGR



DENUNCIA CIUDADANA

NOMBRE:

CORREO ELECTRÓNICO:

ESTADO:

NARRACIÓN DE HECHOS:

DELINCUENTES INVOLUCRADOS:

SEÑAS PARTICULARES:

LUGAR DE HECHOS:

DESCRIPCIÓN DE HECHOS:

LOS HECHOS QUE SE SUCITAN EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN LOS ALREDEDORES DE [REDACTED] SE ENCUENTRAN UN GRUPO DE DELINCUENTES (LLAMADOS GRUPO GUERREROS) EN UN PUEBLO NOMBRADO [REDACTED] HAY ESTAN UBICADOS UN GRUPO DE DELINCUENTES QUE TIENEN [REDACTED]

GRUPO GUERRERO [REDACTED]

TODO ESTAN ENCAPUCHADOS [REDACTED]

PUEBLO DE [REDACTED] COMANDANDO CON LOS PUEBLOS DE [REDACTED] IGUALA GUERRERO

PUEBLO DE [REDACTED] GUERRERO COMANDANDO CON LOS PUEBLOS DE [REDACTED] IGUALA GUERRERO

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México D.F. Tel: 55460000 [wmaster@pgr.gob.mx](mailto:wmaster@pgr.gob.mx)

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y V y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"





~~000818~~

~~000775~~

277

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo el día 07 siete de noviembre del año 2014 dos mil catorce.-----

--- **TÉNGASE**, por recibido oficio número [REDACTED] de fecha tres de noviembre del año en curso, suscrito por el Mtro. [REDACTED] Subdelegado de Procedimientos Penales "A" mediante el cual, remite denuncia ciudadana registrada bajo el número de folio [REDACTED] en la cual se refieren hechos probablemente constitutivos de delito, relacionados con el Grupo Delincuencial de GUERREROS UNIDOS. Documento constante de siete fojas útiles tamaño carta; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: -----

**ACUERDA.**-----

--- **UNICO.**- Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento antes referido, tienen relación con el grupo delincencial GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria [REDACTED] en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes.-----

**CUMPLASE.**-----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED] Jefe de la Agencia [REDACTED] EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA [REDACTED] SCRITA A LA SUBDELEGACIÓN DE [REDACTED] ACTÚA CON TESTIGOS DE ASIS [REDACTED] PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO A [REDACTED] de De [REDACTED] lo y Servicio de Investig [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED] NEZ.

000976  
278

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
OFICIO No.: [REDACTED]  
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DEGUE.

Chilpancingo, Gro., 03 de noviembre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y en atención al oficio número [REDACTED] suscrito por el Licenciado [REDACTED] Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana registrada bajo el Folio [REDACTED] en la que aluden hechos probablemente constitutivos de delito; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

GENERAL  
PÚBLICA  
ESTATAL  
RO  
NISTERIO  
ERAL  
SPER

DEL MINISTERIO  
DE LA FEDERACION

DEL SISTEMA TRASCENDENTE



SUBDE  
PROCURADURIA  
DE LA REP  
DELEGACION  
GUERRER  
SUBDELEG  
PROCEDIM  
PENALES  
CHILPANCINGO, GRO.

ATENTAMENTE.  
"SERAGIO EFECTIVO NO REEZECCION"

C.c.p. Licenciado [REDACTED] Delegado Estatal de esta Institución. Para su superior conocimiento.



6946  
000820

000777  
779

"2014, Año de Octavio Paz"

No. [REDACTED]

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de octubre de 2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
**RECIBIDO**  
03 NOV 2014  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"

MAESTRO [REDACTED]  
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito enviarle una denuncia ciudadana, registrada con el Folio [REDACTED] en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito.

Asimismo, instruyó a Usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponden a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a derecho proceda marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESTADO DE GUERRERO  
EPO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA



Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

DELEGADO ESTATAL  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"

C.C.P. INGENIERO [REDACTED] - Encargada del Seguimiento de Denuncias Anónimas.- Para su conocimiento.  
Presente.

Acceso al Tecnológico No. 13 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090  
tel. 01 747 47 1 96 02/ 47 1 96 45.

G.S.E.

280

De: Denuncia Ciudadana Guerrero  
Enviado el: Viernes, 31 de Octubre de 2014 10:44 a.m.  
Para: [Redacted]  
Asunto: RV: [Procuradur?a General de la Rep?blica] - Denuncia Ciudadana

De: denunciaanonima@pgr.gob.mx [denunciaanonima@pgr.gob.mx]  
Enviado el: viernes, 31 de octubre de 2014 09:16 a.m.  
Para: Quejas de Coordinaci?n Gral. Delegaciones; Denuncia Ciudadana Guerrero  
Asunto: [Procuradur?a General de la Rep?blica] - Denuncia Ciudadana

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



RECIBIDO 10:47 AM [Redacted]

DENUNCIA CIUDADANA

NOMBRE:

CORREO ELECTR?NICO:

ESTADO:

NARRACI?N DE HECHOS:

DELINCUENTES INVOLUCRADOS:

SE?AS PARTICULARES:

LUGAR DE HECHOS:

DESCRIPCI?N DE HECHOS:

Muy buenos dias, por este medio me permito solicitarles su ayuda para lo siguiente: Como ustedes sabran se encuentran ante el deseo de comentarles que ya se volvio cotidiano por parte de algunos elementos de esas corporaciones, hacer hostigamientos en contra de [Redacted] y no conforme con esas actividades que han logrado conseguir por sus medios los numeros de telefonos de las personas.. espero de [Redacted] puedan atender... Saludos

REPÚBLICA  
Humanos,  
a la Comunidad

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauht?moc Delegaci?n Cuauht?moc, C.P. 06500, M?xico D.F. Tel: 53460000 [wmaster@pgr.gob.mx](mailto:wmaster@pgr.gob.mx)

"Toda la informaci?n de este correo as? como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los art?culos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracci?n II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Informaci?n P?blica Gubernamental, en relaci?n con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificaci?n y desclasificaci?n de la informaci?n de las dependencias y entidades de la Administraci?n P?blica Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Informaci?n P?blica, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, as? como a las Recomendaciones para la organizaci?n y conservaci?n de correos electr?nicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administraci?n P?blica Federal, emitida por el Instituto se?alado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SÚBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.  
EXPEDIENTE: A.P. [REDACTED]

000270

281

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día siete de noviembre del año dos mil catorce. -----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el oficio con número [REDACTED] suscrito por el C. Delegado Estatal en Chiapas, Lic. [REDACTED] mediante el cual, en atención a mi diverso [REDACTED] de fecha trece de octubre del presente año, informando a esta Representación Social de la Federación, que de las cuarenta y tres personas enlistadas de las cuales se solicita información, únicamente se encontró un registro de la persona de nombre [REDACTED] -----

- - - Documento del cual se da fe tener a la vista, constante de dos fojas útiles tamaño carta tamaño carta, con fundamento en los artículos 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

- - - **ACUERDO.**- Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado: -----

----- **ACUERDA** -----  
PRIMERO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

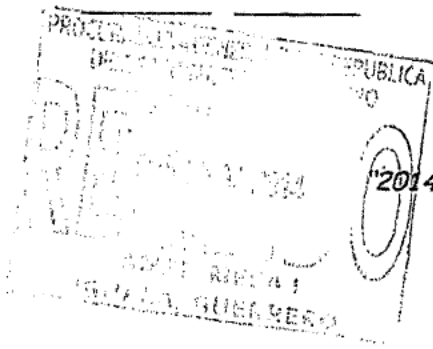
----- **C U M P L A S E** -----  
- - - **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO LICENCIADO** [REDACTED]

[REDACTED] **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA** [REDACTED] FE. -----

TESTIGO DE ASISTENCIA  
[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA  
[REDACTED]

282



Subprocuraduría de Control Regional  
Procedimientos Penales y Amparo  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS

Oficio No. [REDACTED]

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 14 de Octubre de 2014

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA EN  
IGUALA GUERRERO

Distinguido Licenciado [REDACTED]

En atención al contenido del oficio [REDACTED] de fecha 13 de octubre del 2014, mediante el cual se solicita informe de Antecedentes de Averiguación Previa, Actas Circunstanciadas o investigaciones en las que se encuentren relacionadas como Víctimas, Inculpado, Testigos, o cualquier otra situación jurídica de las siguientes personas:

1	Bernardo Flores Alcaraz	23	Jorge Anibal Cruz Mendoza
2	Felipe Amulio Rosa	24	Giovanni Galindes Guerrero
3	Benjamín Ascencio Bautista	25	Jhosivani Guerrero de la Cruz
4	Israel caballero Sánchez	26	Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5	José Ángel Navarrete González	27	Israel Jacinto Lugardo
6	Marcial Pablo Baranda	28	Adán Abrajan de la Cruz
7	Jorge Antonio Tizapa Legideño	29	Abelardo Vázquez Peniten
8	Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30	Christian Alfonso Rodríguez
9	Abel García Hernández	31	Martin Getsemany Sánchez García
10	Emiliano Avelar Gaspar de la Cruz	32	Berberto Ortiz Ramos
11	Donan González Serral	33	Everardo Rodríguez Bello
12	Jorge Luis González Serral	34	Marco Antonio Gómez Molina
13	Alexander Mora Venancio	35	Manuel González Hernández
14	Saúl Bruno García	36	Christian Tomas Colon
15	Luis Angel Aparca Carrillo	37	Angel Francisco Arzola

Libramiento Sur Poniente No. 2069, Col. Belén, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29067  
Tel: +01 (961) 6179602 | 9616179601 | +01 (961) 6119643 Red virtual: 8379602 [chis.igarcia@por.gob.mx](mailto:chis.igarcia@por.gob.mx)

DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

16	Jorge Alvarez Nava	38	Leonel Castro Sbarca
17	Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39	Miguel Angel Hernández Martínez
18	José Luis Luna Torres	40	Unas Trujillo González
19	Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41	José Eduardo Bartolo Tlatempa
20	Mauricio Ortega Valeria	42	Antonio Santana Maestro
21	José Angel Campos Cantor	43	Carlos Iván Ramírez Villareal
22	Julio Cesar López Patoizini		

Al respecto, me permito informar a usted que una vez consultado el Sistema Institucional de Información Estadística (SIE) y Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ) en esta Delegación Estatal, No se encontró registro alguno de las personas antes mencionadas, únicamente de la persona de nombre [REDACTED]

Averiguación Previa	Fecha Inicio	Nombre	Estado Actual
[REDACTED]	04/09/2011	[REDACTED]	Consignación sin Detenido

[REDACTED], instruida en contra de [REDACTED] misma que se Consigno sin [REDACTED] de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] siguientes generales; fecha de [REDACTED]

A REPUBLICA  
ESTADAL GUERRERO  
Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.  
DEL MINISTERIO  
DE LA COOPERACION  
"ATENTAMENTE"  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
DELEGADO ESTATAL EN CHIAPAS  
MEXICO  
PROCURADURIA GENERAL DE LA  
DELEGACION ESTATAL  
TUXTLA, GUTIERREZ

[chis\\_jgarcia@pcr.gob.mx](mailto:chis_jgarcia@pcr.gob.mx)

GENERAL DE LA REPUBLICA  
aría de Derechos Humanos,  
elito y Servicios a la Comunidad  
ina de Investigación



000825  
~~000782~~

284

*Acuse*

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
EXPEDIENTE: [REDACTED]

NÚMERO DE OFICIO: [REDACTED]

ASUNTO: SE DEVUELVE [REDACTED]

Acapulco de Juárez, Gro., a 05 de Noviembre de 2014.

*02/11/2014*

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACION TITULAR DE LA  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA,  
CALLE NICOLAS BRAVO No. 1, LETRA "B"  
PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO, C.P. 4000  
TEL: [REDACTED]  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2º, 3º, 6º, 10, 45, 47, 74, 75, 113, 123, 125, 127 bis, 128, 145, 166, 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 3º, 4º, Fracción I y apartado A incisos a), b) y c), y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Federación y 79 de su Reglamento, por este conducto me permito remitir a Usted, el Exhorto Número [REDACTED] constante de 07 fojas utiles, solicitándole se sirva remitir el acuse de recibo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**RESPECTUOSAMENTE.**  
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.

[REDACTED SIGNATURE]

C.c.p. Lic. [REDACTED] Delegado Estatal de la Institucion.- Para su conocimiento.- Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

C.c.p. Mtro. [REDACTED] Subdelegado de Procedimientos Penales "B".- Para su conocimiento.- Edificio.

Mar Mediterráneo No. 1o. Las Anclas. Acapulco, Gro., C. P. 39630  
Tel (744) 4. 0.52, Fax (744) 485-23-56



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN



000326

000233

285

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
EXPEDIENTE: EXH/PGR/GRO/ACAII/099/2014

NÚMERO DE OFICIO: [REDACTED]

ASUNTO: SE DEVUELVE [REDACTED]

Acapulco de Juárez, Gro., a 05 de Noviembre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACION TITULAR DE LA  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA,  
CALLE NICOLAS BRAVO No. 1, LETRA "B"  
PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO, C.P. 4000  
TEL. [REDACTED]  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria, al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2º, 3º, 6º, 10, 45, 47, 74, 75, 113, 123, 125, 127 bis, 128, 145, 168, 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 50 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 3º, 4º Fracción I apartado A) incisos a), b) y c), y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 79 de su Reglamento, por este conducto me permito remitir a Usted, el Exhorto Número [REDACTED] consistente de 07 fojas útiles, solicitándole se sirva remitir el acuse de recibo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE.  
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR [REDACTED]

C.c.p. Lic. [REDACTED] Delegado Estatal de la Institución.- Para su conocimiento.- Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
C.c.p. Mtro. [REDACTED] Subdelegado de Procedimientos Penales "B".- Para su conocimiento.- Edificio.

Mar Mediterráneo No. 18, Fracc. Las Anclas, Acapulco, Gro., C. P. 39630  
Tel. (744) 486-90-52, Fax (744) 485-23-56



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
 PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.  
 DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
 AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

1  
~~000827~~

~~000284~~

286

[REDACTED]

ACUERDO DE RADICACIÓN DE [REDACTED]

--- En la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, siendo las (15:00) horas del día (28) veintiocho del mes de octubre del año (2014) dos mil catorce. ---

--- **T É N G A S E** por recibido el oficio número [REDACTED] de fecha (27) veintisiete de octubre del año (2014) dos mil catorce, signado por el Maestro [REDACTED] subdelegado de Procedimientos Penales "B" quien turna [REDACTED] adjunta al presente el oficio [REDACTED] suscrito por el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Primera Agencia Investigadora, en Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el cual solicita diligencias en calidad de [REDACTED] relacionadas con la averiguación previa [REDACTED] tendiente a recabar copias certificadas del Juzgado Primero de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tabares de la Causa Penal [REDACTED] del delito [REDACTED] y que se relaciona con los [REDACTED] que participaron en el homicidio de tres estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, anexando copia simple del oficio número [REDACTED] documentales de las cuales se da fe de tener a la vista. ---

--- En la virtud y fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" del Pacto de la Unión, 1º, 2º, 3º, 6º, 10, 45, 46, 47, 74, 75, 113, 114, 118, 119, 123, 125, 127 bis, 128, 134, 135, 136, 142, 145, 168, 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 3º, 4º fracción I apartado A) incisos a), b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 02, 102 y 103 Fracción VIII, de su reglamento, el suscrito agente del Ministerio Público de la Federación que actúa; ---

**ACUERDA**

--- **PRIMERO.**- Regístrese la presente indagatoria en el Libro de Gobierno que se lleva en esta Agencia Primera Investigadora, bajo el número [REDACTED] que es el que le corresponde. ---

--- **SEGUNDO.**- Para la debida integración del presente [REDACTED] se deberán de practicar todas y cada una de las diligencias que sean requeridas por la autoridad exhortante, siendo estas las siguientes: ---

--- **A.**- Se gire oficio al Juzgado Primero de Primera Instancia en el Distrito de Tabares, a fin de que, en un termino de 48 horas, remita copia certificada de la Causa Penal [REDACTED] por el delito de [REDACTED] relacionada con los [REDACTED] que participaron en el [REDACTED] de la Normal Rural de Ayotzinapan, Guerrero. ---

--- **B.**- Debiendo practicar todas las diligencias que se deriven de las anteriores y que sean competentes de usted, recordando que las mismas son enunciativas mas no limitativas. Lo anterior para efectos de estar en posibilidad de perfeccionar la indagatoria al rubro señalado. ---

**CÚMPLASE**

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B", DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN EL ESTADO DE GUERRERO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DAR FE. ---

D A

T. DE A [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DEL "2014 Año de Octavio Paz."

000828

OFICIO: SPP

Recibido  
28-10-14

ASUNTO: SE TURNA

000785  
287

Acapulco, Gro., a 27 de octubre del 2014.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE LA PRIMERA AGENCIA INVESTIGADORA  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 4º, 10 fracción X y 54 fracción XI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 102 párrafo cuarto de su reglamento, adjunto al presente remito a Usted el oficio 1547/2014, suscrito por el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Primera Agencia Investigadora en Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el cual solicita diligencias en calidad de exhorto relacionados con la averiguación Previa [REDACTED] tendiente a recabar copias certificadas del Juzgado Primero de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tabasco, de la causa penal [REDACTED] por el delito de [REDACTED] y que se relaciona con los [REDACTED] que participaron en el delito de [REDACTED] de tres estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero.

Por lo anterior, se le remite a efecto de que se imponga de su contenido e inicie el [REDACTED] número [REDACTED] debiendo marcar copia de conocimiento a la Delegación Estatal y al suscrito, del trámite, avance y conclusión del mismo.

Sin otro particular envío a usted mi cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".  
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

- C.c.p.- LIC. [REDACTED] Delegado de la Procuraduría General de la República en el estado de Guerrero.- Para su superior conocimiento.- Chilpancingo, Guerrero.-
- C.c.p.- LIC. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Primera Agencia Investigadora.- Para su conocimiento.- Iguala de la Independencia, Gro.

Mar Mediterráneo No. 18, Fracc. Las Anclas, Acapulco, Gro., C.P. 39630  
Tel. (744) 485-83-28, Fax (744) 485-23-56  
E-mail: ampf\_aca@pgr.gob.mx



EXPEDIENTE: [REDACTED]  
 ANTECEDENT [REDACTED]  
 OFICIO [REDACTED]

000786  
 288

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS  
 EN VÍA DE EXHORTO.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 27 de Octubre del 2014

MTRO. [REDACTED]  
 SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"  
 ACAPULCO, GUERRERO.  
 PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46, 47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, instruya a quien corresponda, para que en vía de exhorto y en apoyo de esta Agencia Investigadora, se gire oficio al Juzgado Primero de Primera Instancia en el Distrito de Tabares, a fin de que, en término de 48 horas, remita copia certificada de la causa penal [REDACTED] por el delito [REDACTED] relacionada con los [REDACTED] que participaron en el homicidio de tres estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapan, Guerrero.

No obstante manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 MINISTERIO PÚBLICO  
 DE DERECHOS HUMANOS,  
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 ENTAMENTE  
 EL AGENTE TITULAR [REDACTED]

Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.  
 Tel. - Fax (733) 110 6915





SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
OFICIO [REDACTED]

~~000287~~  
289

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Acapulco, Guerrero a 28 de Octubre del 2014.

C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE TABARES.  
CALLE DEL FUTBOL S/N. DE LA COLONIA  
LIBERTADORES.  
PRESENTE.

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO  
OFICINA DE PARTES DE LOS  
JUZGADOS PENALES DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE TABARES

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro de la Averiguación previa citada al rubro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, Fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales 4º, fracción I, Apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Institución, por medio del presente me es grato saludarlo y al mismo tiempo solicitarle a Usted, que en apoyo de esta Fiscalía de la Federación remita a la suscrita en un término de 48 horas copias debidamente certificadas de la Causa Penal numero [REDACTED] del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramos Penal del Distrito Judicial de Tabares a su cargo, de las constancias relacionadas por el delito de [REDACTED]

[REDACTED] Guerrero, lo anterior por ser necesario para la integración de la averiguación previa numero [REDACTED]

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

LA C. AGENTE  
TITULAR



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL JUDICIAL REGIONAL PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS. DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

000288

290

[Redacted]

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, a los (05) cinco días del mes de noviembre del año (2014) dos mil catorce. ---

--- T É N G A S E por recibido el original del oficio número [Redacted] del expediente número [Redacted] de fecha tres de noviembre del año dos mil catorce, suscrito por el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, Licenciado [Redacted] quien rinde informe en el cual manifiesta: "...Informo a [Redacted] que la causa penal iniciada en contra de los procesados [Redacted]

[Redacted]

fue remitida por incompetencia al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, mediante oficio número [Redacted] fecha veintiocho de octubre del año en curso, para la continuación del procedimiento, razón por la que me veo imposibilitado materialmente para atender su petición..."; por lo que con fundamento en lo establecido por los Artículos 124, 132 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista el documento antes recibido y se: ---

ACUERDA

--- PRIMERO.- Agregúese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

--- SEGUNDO.- Hágase la devolución del presente exhorto a su lugar de origen al licenciado [Redacted] agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Primera Agencia Investigadora, en Iguala de la Independencia, Guerrero solicitándole, se sirva acusar y remitir a la brevedad posible el recibo de estilo correspondiente. ---

CÚMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA LICENCIADA [Redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA DE LA SUBDELEGACIÓN "B" DE LA DELEGACIÓN DE LA PRIMERA AGENCIA INVESTIGADORA EN EL ESTADO DE GUERRERO, QUE AL FINAL FIRMAN PARA DAR FE [Redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero  
PODER JUDICIAL

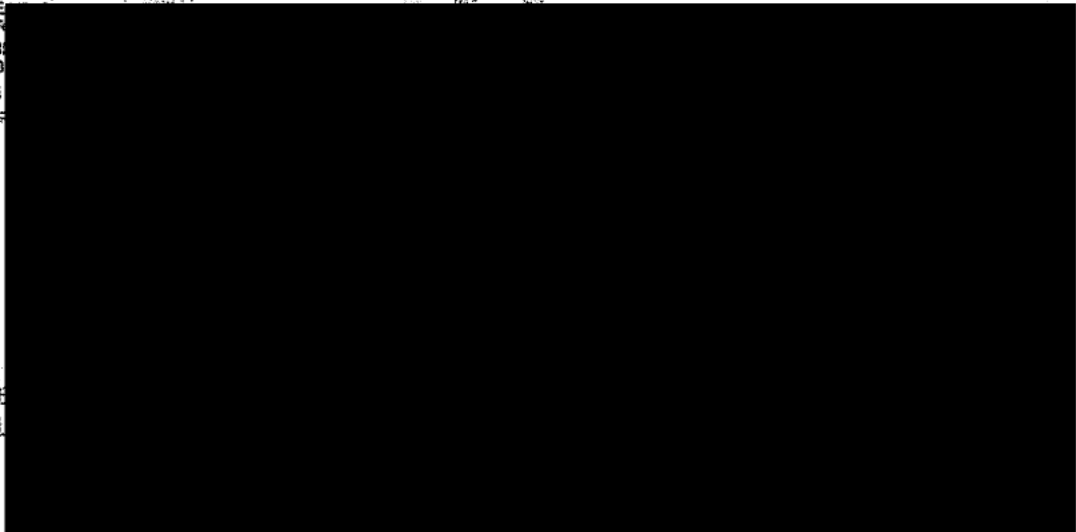
Dependencia: JUZGADO PRIMERO PENAL,  
DISTRITO JUD. TABARES.  
Sección: PRIMERA SECRETARIA.  
Oficio: [REDACTED]  
Expediente: [REDACTED]  
Asunto: SE RINDE INFORME.

6  
~~000000~~  
~~000288~~  
291

Acapulco, Gro., Noviembre 03 del 2014.

C. LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.  
CALLE MAR MEDITERRANEO NUMERO 18,  
FRACCIONAMIENTO LAS ANCLAS.  
C.P. 39630  
CIUDAD.

Por medio del presente y en atención a su oficio número [REDACTED] de veintiocho de octubre del año en curso, informo a Usted que la causa penal al rubro citado instruida en contra de los procesados



incompetencia al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, mediante oficio número [REDACTED] de fecha veintiocho de octubre del año en curso, para la continuación del procedimiento, razón por la que me veo imposibilitado materialmente para atender su petición.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL**  
**DE TABARES.**



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES





SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

~~000790~~  
292

[REDACTED]

**ACUERDO DE DEVOLUCIÓN** [REDACTED]

--- En la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, a los (05) cinco días del mes de Noviembre del año (2014) dos mil catorce. ---

--- **VISTO** El estado que guarda el presente expediente de [REDACTED] citado al rubro, y toda vez que en esta misma fecha del mes y año en curso, se dio por recibido el oficio 2274-I, del expediente numero [REDACTED] de fecha tres de noviembre del año dos mil catorce, suscrito por el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, Licenciado [REDACTED], quien rinde informe en el cual manifiesta: "...Informo a Usted que la Causa Penal instruida en contra de los procesados [REDACTED]

[REDACTED]

por el delito de homicidio en agravio de [REDACTED] fue remitida por incompetencia al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, mediante oficio numero [REDACTED] de fecha veintiocho de octubre del año en curso para la continuacion del procedimiento, razon por la que me veo imposibilitado materialmente para atender su peticion..."; dándole con ello parcial cumplimiento a lo solicitado por el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Publico de la Federacion Titular de la Agencia Primera Investigadora, en Igual de la Independencia Guerrero, en tal virtud y una vez que con lo anterior se le ha dado cumplimiento a lo solicitado por la autoridad exhortante; razon por la cual hace indispensable devolver el presente exhorto a su lugar de origen debidamente diligenciado, para su mejor proveer, por lo que es de acordarse y se: -

--- **ACUERDA** ---  
--- **ÚNICO.**--- Hágase la devolución del presente exhorto a su lugar de origen solicitándole, solicitándole se sirva acusar y remitir a la brevedad posible el recibo de estilo correspondiente. ---

--- **CÚMPLASE** ---  
--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA LICENCIADA** [REDACTED] DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B", DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN EL ESTADO DE GUERRERO, [REDACTED] FENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DAR [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED] E. A. [REDACTED]  
LIC. [REDACTED] [REDACTED]



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.  
EXPEDIENTE [REDACTED]

000291  
293

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO Y DILIGENCIA.**

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día diez de noviembre de noviembre del año dos mil catorce. -----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el oficio con número [REDACTED] suscrito por la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, Titular de la Agencia Primera Investigadora en la ciudad de Acapulco, Guerrero; mediante el cual remite exhorto diligenciado, haciendo del conocimiento que la Causa Pena [REDACTED] fue remitida por incompetencia, al Juzgado Segundo de Primera Instancia, del Ramo Penal, del Distrito Judicial de Hidalgo, por medio del oficio 2223-I. Constante de ocho fojas útiles, Mismas que se dan fe tener a la vista, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

- - - **ACUERDO.**- Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que al final firman, dan fe de lo actuado: -----

**ACUERDA**

- - - **PRIMERO.**- Agréguese a los autos de la indagatoria, el dictamen anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

- - - **SEGUNDO.**- Gírese oficio al Juez Segundo de Primera Instancia, del Ramo Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, a efecto de que remita copias debidamente certificadas y legibles de la causa penal 122/2014-I. -----

**CUMPLASE**

- - - **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]**

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]



111A 355

000792

OFICIO: [REDACTED] ay

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
H. TRIBUNAL DE JUSTICIA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO DE INSTANCIA  
PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO  
IGUALA, GRU. A  
OCT 20  
OFICIALIA DE PARTES  
CON ANEXOS  
FIRMA

C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA,  
EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO  
EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO  
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Organiza de la Procuraduría General de la República, con el debido respeto, solicito a usted, remita copia certificada de todas las constancias que obran dentro de la causa penal que se haya radicado en ese juzgado a su cargo, en razón de la incompetencia planteada por el Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, de la causa penal [REDACTED] instruida contra [REDACTED] y otros, por el delito de homicidio en agravio de [REDACTED] misma que fue remitida mediante oficio 2223-I, de fecha veintiocho de octubre del 2014.

Copias certificadas que deberán ser remitida en un término de CUARENTA Y OCHO horas contadas a partir de la recepción del presente oficio, con el apercibimiento que en caso de incumplimiento a lo solicitado, se impondrá una medida de apremio contemplada en el artículo 42 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en calle Nicolás Bravo, No.1, letra "B", planta baja, colonia centro, C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero. Tel-Fax (733) 110 6915, la Comunidad

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL AG [REDACTED]  
TITUL [REDACTED]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.  
Tel. - Fax (733) 110 6915

~~000830~~

~~000793~~

295

**PGR**

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.  
EXPEDIENTE: [REDACTED]

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día diez de noviembre del año dos mil catorce. -----

--- **T É N G A S E.**- Por recibido el oficio con número 1164, de esta misma fecha, suscrito por el Policía Primero, [REDACTED] Encargado del Despacho de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Tránsito y Vialidad del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia Guerrero. En el cual informa en atención a mi diverso 1619/2014, que las personas que se citaron para que comparecieran ante esta Representación Social de la Federación podrán acudir al citatorio en tiempo y forma. Misma que se da fe tener a la vista constante de una foja útil tamaño carta, conforme a lo dispuesto por el artículo 208 y 269 del código federal de procedimientos penales. -----

--- **ACUERDO.** Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado: -----

--- **ACUERDA** -----  
--- **PRIMERO.**- Agréguese a los autos de la indagatoria, el oficio, anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

----- **C U M P L E A S E** -----  
--- **ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO LICENCIADO** [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA [REDACTED] EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED] FE. -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2012-2015

GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO

Policía Primero

Encargado de Despacho de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal,  
Protección Civil, Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero



EXPEDIENTE  
SECCION: AREA JURIDICA.  
OFICIO: 1164

296

C. LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
PRESENTE.

Iguala de la Independencia Guerrero; a 10 de Noviembre del 2014.

**POLICIA PRIMERO** [REDACTED] Encargado de despacho de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero, acreditando mi personalidad con la Constancia de nombramiento de fecha tres de Octubre del año en curso expedida a mi favor por el primer Sindico Procurador Administrativo y encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, C.P: [REDACTED] ante usted con el debido respeto comparezco para manifestar lo siguiente:

Que en atención a su oficio 1619/2014, una vez enterado de su contenido de su oficio señalado en líneas anteriores quiero hacer de su conocimiento que en fecha 07 presente una solicitud de que me proporcionara mayo tiempo para notificar a los elementos que me solicita los cuales si no existe inconveniente se deje firme las fechas de su comparecencia en virtud de que ya se realizaron los trámites administrativos correspondientes y se podrán estar en tiempo y forma en las fecha que usted me solicitan salvo las tres personas siguientes [REDACTED]

[REDACTED] que no podrán acudir por cuestiones que están fuera de mi alcance. Lo cual las otras personas están plenamente notificadas de dicha comparecencia.

Aprovecho la ocasión para decirle un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD PUBLICA

[REDACTED]  
Encargado de Despacho de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero.



Acciones Reales



PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.  
EXPEDIENTE: A.P. [REDACTED]

~~000338~~  
~~000295~~

207

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día diez de noviembre del año dos mil catorce. -----

--- **T É N G A S E.**- Por recibido el oficio con número [REDACTED] de fecha seis de noviembre del año en curso, suscrito por la Lic. [REDACTED] mediante el cual devuelve exhorto diligenciado, con respecto a la Averiguación Previa que nos ocupa. Constantes de ciento veintitrés fojas útiles, conforme a lo dispuesto por el artículo 208 y 269 del código federal de procedimientos penales. -----

- - - **ACUERDO.**- Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado: -----

**ACUERDA**

- - **PRIMERO.** - Agregúese a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

**CUMPLASE**

- **ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO LICENCIADO** [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]

000339

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTADAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
DELEGACIÓN ESTADAL CAMPECHE.  
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION DE  
EXHORTOS  
OFICIO [REDACTED]  
A [REDACTED]

000296  
Jas

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXHORTO

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE, CAMPECHE A 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014

LIC. [REDACTED]  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
EN LA CIUDAD DE IGUALA GUERRERO  
DELEGACION DE LA INSTITUCION EN EL ESTADO DE GUERRERO  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 3º, 45, 46-49 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I, Apartado A, incisos b), c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y en cumplimiento al Acuerdo de Devolución de Exhorto, dentro de la indagatoria al rubro citada, me permito remitir a Usted, el original de las constancias que integran el exhorto número [REDACTED] constante de 123 (CIENTO VEINTITRES) fojas útiles, expediente en el que se encuentran agregadas las diligencias ministeriales solicitadas por Usted, mismas que han sido TOTALMENTE DILIGENCIADAS.

Agradeciéndole a usted se sirva a devolver el acuse de recibido de dicho expediente.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ENERO  
FEB  
MAR  
ABR  
MAY  
JUN  
JUL  
AGO  
SEPT  
OCT  
NOV  
DICI

ESTADO DE GUERRERO  
DEL MINISTERIO PUBLICO  
DE LA FEDERACION  
DEL SISTEMA FEDERAL  
DE JUSTICIA PENAL  
IGUALA, GRO.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derecho  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
y Servicios Públicos  
de Investigación  
AGENCIA DE EXHORTOS.

AVE

000937

299

ACUERDO DE INICIO

En la Ciudad San Francisco de Campeche, Campeche, siendo el día de hoy veintitrés de octubre del año dos mil catorce. -----

---TÉNGASE POR RECIBIDO el oficio número 2510/SPP/2014, suscrito por el LICENCIADO [REDACTED] Subdelegado de Averiguaciones Previas, mediante el cual remite [REDACTED] signado por el Maestro [REDACTED]

[REDACTED] Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Campeche, quien a su vez adjunta el oficio 1390/2014, signado por el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio

Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora en la Delegación Estatal de la Institución en el Estado de Guerrero, mediante el cual solicita que se realicen diligencia Vía Exhorto, relacionadas con la averiguación previa [REDACTED] y remite en copia simple

acuerdo exhortatorio, así como cuarenta copias de fotografías de diversas personas y una foja donde se lee cartel de recompensa donde aparecen distintas fotografías, y haciendo de conocimiento de esta Representación Social de la Federación que hasta la fecha no se ha tenido información verídica que lleve a la localización de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero cuyos nombres son los siguientes:

- 1.- BERNARDO FLORES ALGARAZI 2.- FELIPE ARNULFO ROSA 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ 5.- JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ 6.- MARCIAL PABLO BARANDA 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ 10.- EMILIANO ALEN GAZPAR DE SAHUCRE 11.- DORIAN GONZALEZ BARRAL 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO 14.- SAUL BRUNO GARCIA 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO 16.- JORGE ALVAREZ NAVA 17.- BENIGNO MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES 19.- JESUS JOVANNI RODRIGUEZ TATEMPA 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR 22.- JULIO CESAR OPEZ PATOLZIN 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ 26.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ 27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN 30.- CHRISTIAN ALONSO RODRIGUEZ 31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA 32.- CIBERTO ORTIZ RAMOS 33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO 34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA 37.- LUIS ANGELO FRANCISCO ARZOLA 38.- LEONEL CASTRO ABARCA 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TATEMPA 42.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL DE LA INSTITUCIÓN  
EN EL ESTADO DE GUERRERO  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA



PGR



ANTONIO SANTANA MAESTRO, 43.-CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

Por lo que a fin de realizar una búsqueda de los estudiantes a nivel nacional en hospitales públicos y privados, semefos, asilos, internados y cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas... "Por lo cual y con la documentación descrita en supra líneas solicita se desahoguen las siguientes diligencias: -----

000798

300

--- UNO). - Se giren oficios a las clínicas y hospitales, del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana de la Secretaria de Salud, y a fin de que informen si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan referidos. -----

--- DOS).- Giren oficios a los hospitales privados de su localidad a fin de que informe si existen antecedentes de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan referidos. -----

--- TRES).- Giren oficios a los servicios médicos forenses de su localidad a fin de que informen si existen antecedentes de los estudiantes antes referidos o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. -----

--- CUATRO).- Giren oficios a asilos internados o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. -----

--- CINCO).- Giren oficio al Jefe que Integra la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la policía Federal Ministerial en el Estado a fin de que lleve a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero. -----

--- SEIS).- Se fijen en lugares públicos el desplegado con los rostros de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero. Documentación antes citada que esta autoridad en términos del numeral 16, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales, da Fe de tener a la vista en este acto y en atención a lo solicitado por la autoridad exhortante, esta Representación Social de la Federación, con las facultades que le confieren los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien acordar y se: -----

LA GENERAL  
POLITICA  
ESTADAL  
PRO  
NACIONAL  
DISTRAL  
SECRETARIA

ACUERDA

--- PRIMERO. Son fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, fracción I, 2 fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, 56, 53, 73, 83, 125, 127 Bis, 128, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, I, fracción I, Apartado A), incisos b), c), 10, fracción X, 11, fracción I y II y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, fracción IV, 102 y 103, fracción II de su Reglamento, y a fin de dar cumplimiento a lo requerido por la autoridad exhortante y por instrucción superior, radíquese exhorto.

--- SEGUNDO).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales, del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana de la Secretaria de Salud, y a fin de que informen si existen antecedentes de atención médica,





301

hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan referidos. -----

--- **TERCERO**).- Giren oficios a los hospitales privados de su localidad a fin de que informe si existen antecedentes de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan referidos. -----

--- **CUARTO**).- Giren oficios a los servicios médicos forenses de su localidad a fin de que informen si existen antecedentes de los estudiantes antes referidos o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. -----

--- **QUINTO**).- Giren oficios a asilos internados o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. -----

--- **SEXTO**).- Giren oficio al Jefe que Integra la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la policía Federal Ministerial en el Estado a fin de que lleve a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero. -----

--- **SEPTIMO**).- Se fije en lugares públicos el desplegado con los rostros de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero. -----

--- **OCTAVO**).- Y una vez diligenciado el mismo, remítase a [redacted] exhortante de origen para su prosecución legal correspondiente. -----

**CUMPLASE**

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia de Exhortos, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa en forma legal con los testigos de asistencia que a [redacted] dan fe de lo actuado. -----

**DAMOS FE**

Testigo de Asistencia.

Testigo de Asistencia.

EL SISTEMA TRADICIONAL DE LA GPO  
PGR  
MEXICO  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
GUERRERO

[redacted]

[redacted]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN CAMPECHE  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES Y AMPARO.  
OFICIO No. [REDACTED]

000000  
~~000300~~

San Francisco de Campeche, Campeche, 23 de Octubre de 2014

"2014, Año de Octavio Paz"

302

Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación.  
Titular de la Mesa de Exhortos.  
Presente.-

Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución General de la República, n fracción II, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 102 de su Reglamento, y a efecto de dar debido cumplimiento al oficio 4586/DE/2014 signado por el Mtro. [REDACTED] Delegado Estatal, mediante el cual remite copia del oficio 1390/2014, suscrito por el Lic. [REDACTED] A.M.P.F., Titular de la Agencia Primera Investigadora en la Delegación de la Institución en Guerrero, mediante el cual solicita se realicen diligencias en Via Exhorto, respecto de la averiguación previa [REDACTED]

Por lo anterior se le instruye a efecto de que a la brevedad posible inicie Exhorto [REDACTED] debiendo practicar las diligencias a la autoridad peticionaria, de conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1,2 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, debiendo informar al Titular de la Delegación Estatal, y a esta Subdelegación el tramite dado al presente asunto.

Sin otro particular por el momento la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"Sufragio No Reelección"

Subdelegado de Averiguaciones Previas.

Investigación

C.c.p [REDACTED] Delegado Estatal de La Institución.- Para su superior conocimiento. Presente.-  
PCO/oapf.



**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN CAMPECHE.  
OFICINA DEL C. DELEGADO.  
OFICIO [REDACTED]**

000301  
RECEBIDO  
OCT 2014  
19-10-14  
AVERIGUACIONES PREVIAS

San Francisco de Campeche, Campeche; a 22 de octubre de 2014  
"2014, año de Octavio Paz".

**LIC. [REDACTED]  
SUBDELEGADO SUSTANTIVO RESPONSABLE DEL ÁREA DE AVERIGUACIONES PREVIAS.  
Edificio.**

Con fundamento en los artículos 21, 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 7, 9, 10 fracción VII, 11, fracción II y 15 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, fracción IV, 3, apartado A, fracción II; I, fracción V; 4 fracción X, 5, 6, 102 y 103 de su Reglamento, adjunto al presente copia del oficio 1390/2014, firmado por el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora en la Delegación de la Institución en Guerrero, mediante el cual solicita en auxilio de esa Fiscalía de la Federación, en vía de exhorto se desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente dentro del expediente [REDACTED] para lo cual se anexa el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

Por lo anterior se le instruye en el ámbito de sus atribuciones y facultades le brinde tramite procedente e instruya al AMPF que corresponda remita a la brevedad el desahogo de las diligencias al agente del Ministerio Público de la Federación exhortante, marcando a esta oficina copia del trámite efectuado al respecto.

**ATENTAMENTE.  
C. DELEGADO.**

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos  
y Servicios  
Investigación



C.c.p. Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación. Para su conocimiento.  
Iguala de la Independencia, Guerrero.  
APD/esaz.





000332

204

EXPEDIENTE: [REDACTED]  
ANTECEDENTE: [REDACTED]  
OFICIO: 1390/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS  
EN VÍA DE EXHORTO. URGENTE.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
EN EL ESTADO DE CAMPECHE.  
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46, 47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

EXHORTOS  
CAMPECHE

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION."  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.  
Tel. - Fax (733) 110 6915





EXPEDIENTE: [REDACTED]  
ANTECEDENTE: [REDACTED]  
OFICIO: 1390/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS  
EN VÍA DE EXHORTO. URGENTE.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
EN EL ESTADO DE CAMPECHE.  
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46, 47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omita manifestarme que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

ENERGIA  
LCA  
ATRA  
PERO  
L

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos  
Instituto y Servicios a la Comunidad

ATENTAMENTE  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR [REDACTED]

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
FEDERAL MSAI  
IGUALA, GUERRERO

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.  
Tel. - Fax (733) 110 6915



000017  
08/12/14  
206

EXPEDIENTE:  
ANTECEDENT

ACUERDO EXHORTATORIO

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce. ---  
--- VISTO el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en cuenta que hasta la fecha no se ha tenido información verídica que lleve a la localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes. ---

1. Bernardo Flores Alcaráz	23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Gairdes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Donat González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14. Saul Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Ángel Abanda Samilo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Naval	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Riquen Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valero	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio López Patolzin	

--- Por lo que, para realizar una búsqueda de los estudiantes a nivel nacional en Hospitales Públicos y Privados, Semefos, Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, se deberá girar oficio exhortatorio a los Delegados de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, a fin de que giren sus instrucciones a los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos en las diversas subsedes existentes en sus estados, para que en auxilio de esta autoridad, lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos, en la que deberán realizar las siguientes diligencias: A) Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, y , a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. B) Giren oficios a los Hospitales privados de su localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. C) Giren oficios a los





000848

00009

000215

Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. D) Giren oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. E) Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. F) Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismo que se anexa:

--- Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación:

**ACUERDA**

--- PRIMERO.- Gírese oficio exhortatorio a los Delegado de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, anexando el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, a fin de que en auxilio de esta autoridad realicen las diligencias enumeradas en el presente acuerdo.

--- SEGUNDO.- Practíquese tantas y cuantas diligencias se deriven de las anteriores solicitando que una vez practicadas sean devueltas a su lugar de origen, para la prosecución de la misma.

**CUMPLASE**

- Así lo acordó y firma el C. Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", [redacted] que al final firman [redacted] dan fe, para debida constancia.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad

TESTIGO DE ASISTENCIA

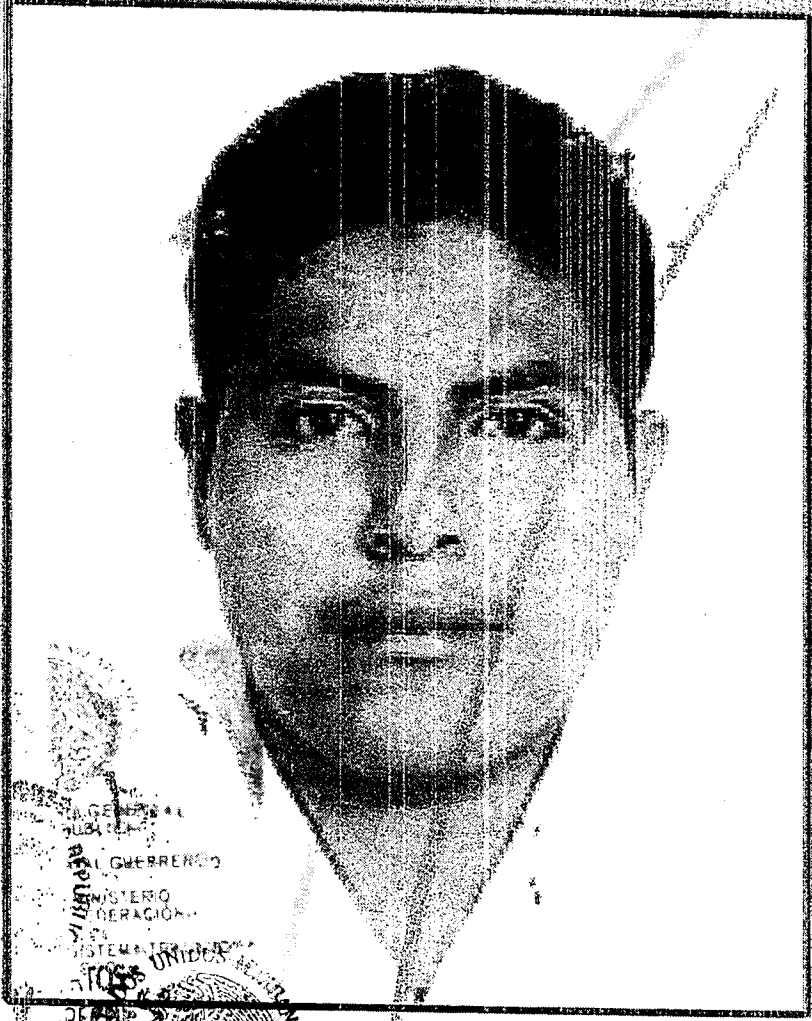
TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]

# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

~~00084~~  
~~00010~~  
308  
~~00376~~



**FELIPE  
ARNULFO ROSA**

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



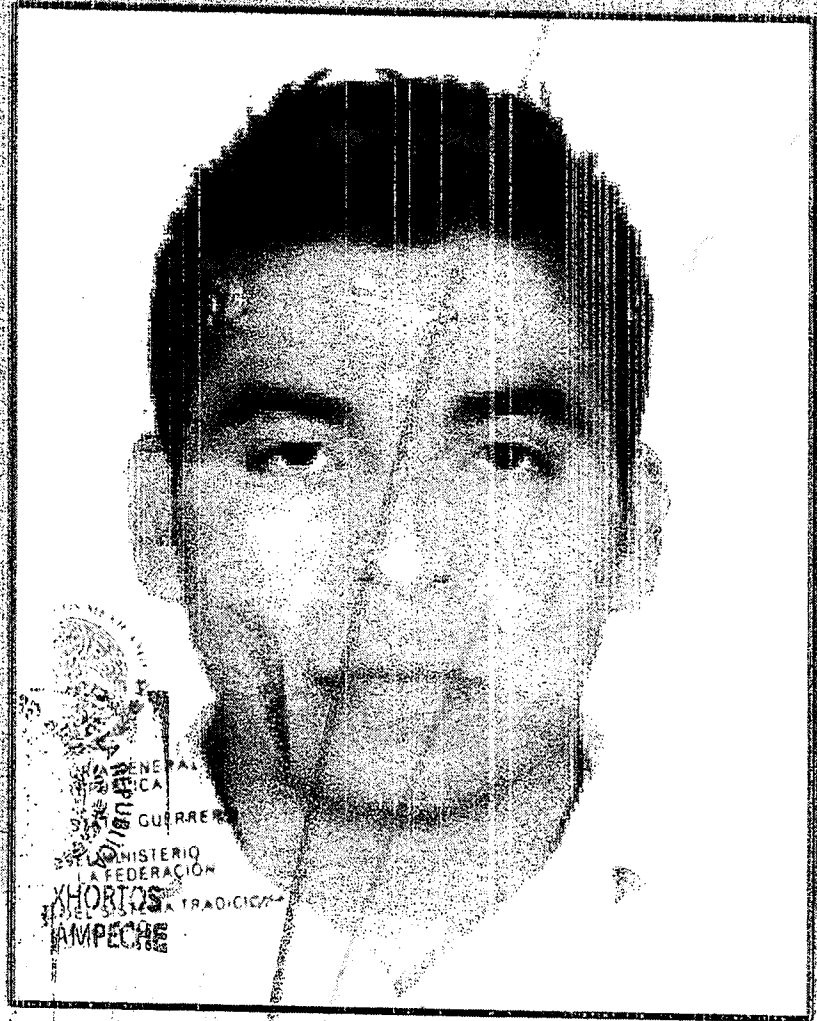
# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

~~000856~~

~~000011~~

~~000317~~

309



**BENJAMÍN ASCENCIO  
BAUTISTA**

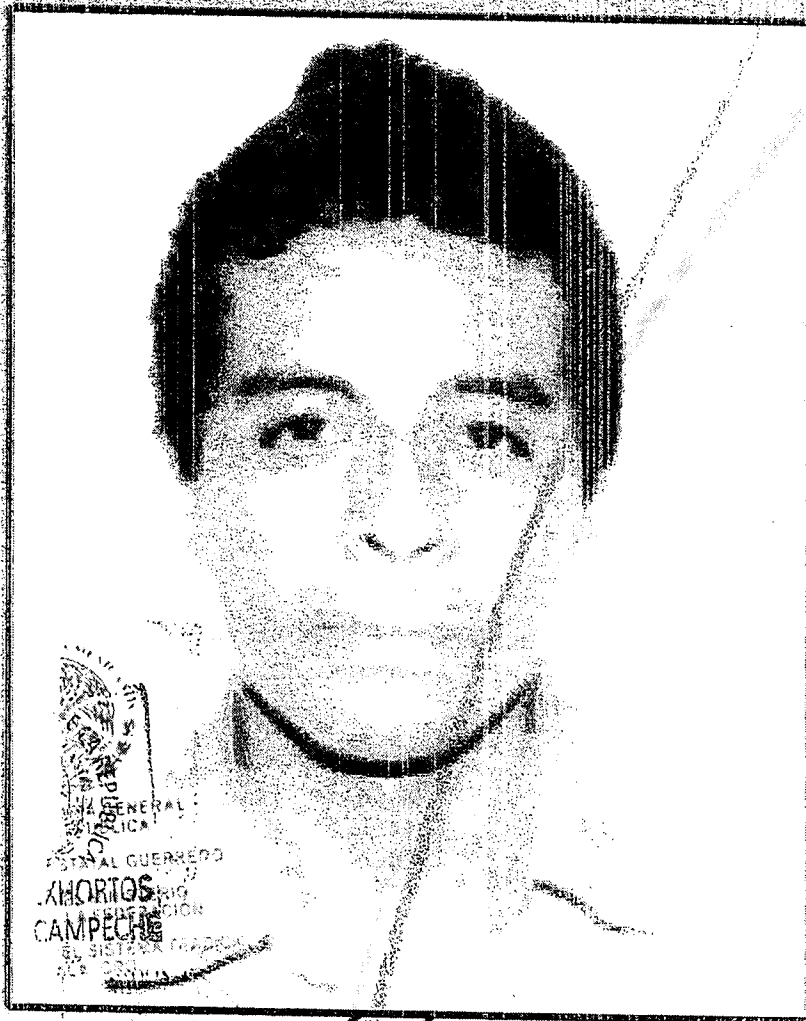
de los años  
y Servicios al Comando  
Investigación  
**EDAD 19 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**JOSÉ ÁNGEL  
NAVARRETE  
GONZÁLEZ**  
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

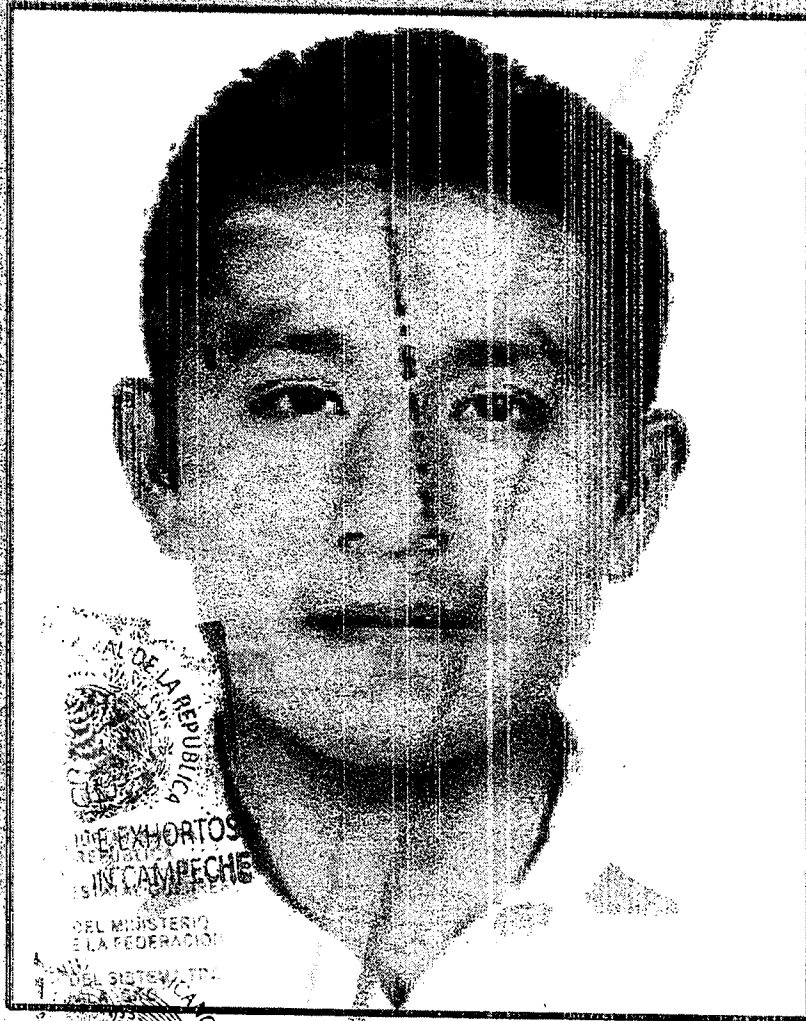


**GUERRIERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

~~000852~~  
~~00-013~~  
~~003379~~  
311



**MARCIAL PABLO  
BARANDA**

**EDAD 20 AÑOS**  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
Unidad de Delictos Juveniles  
delito y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



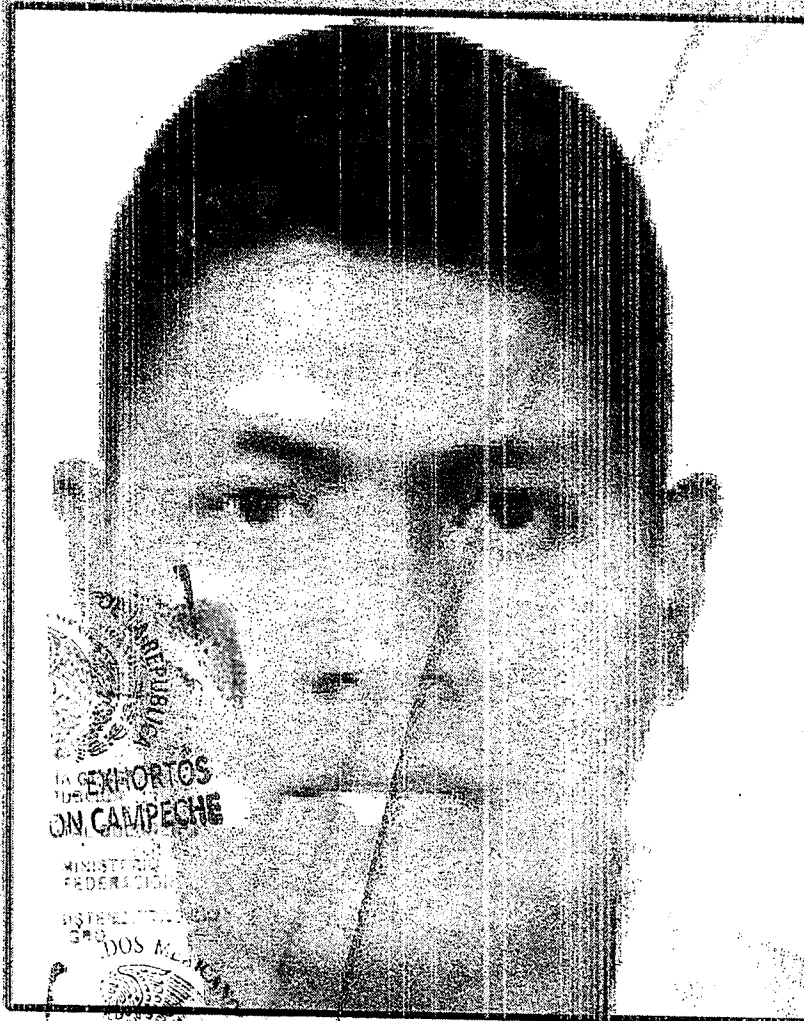
# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

~~000553~~

~~00-017~~

000310

312



**JORGE ANTONIO  
TIZAPA  
LEGIDEÑO**  
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :  
informaciondebusqueda@gmail.com  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



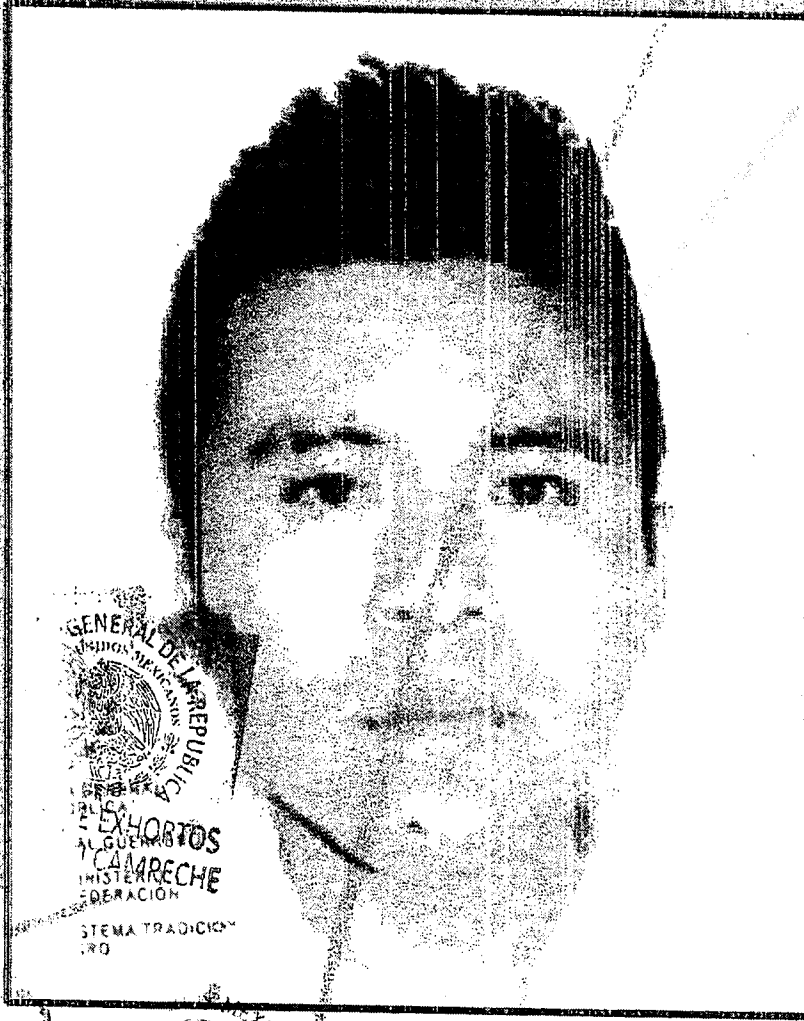
AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO

000951

000915

000311

313



GENERAL DE LA REPUBLICA  
EXHORTOS  
CAMARECHE  
FEDERACION  
STEMA TRADICION  
RO

MIGUEL ÁNGEL  
MENDOZA ZACARIAS

EDAD 33 AÑOS

LA GENERAL  
IBERICA  
ESTATAL  
ERO  
MINISTER  
GENERAL  
PROMERA

de Derechos Humanos,  
Comunicación

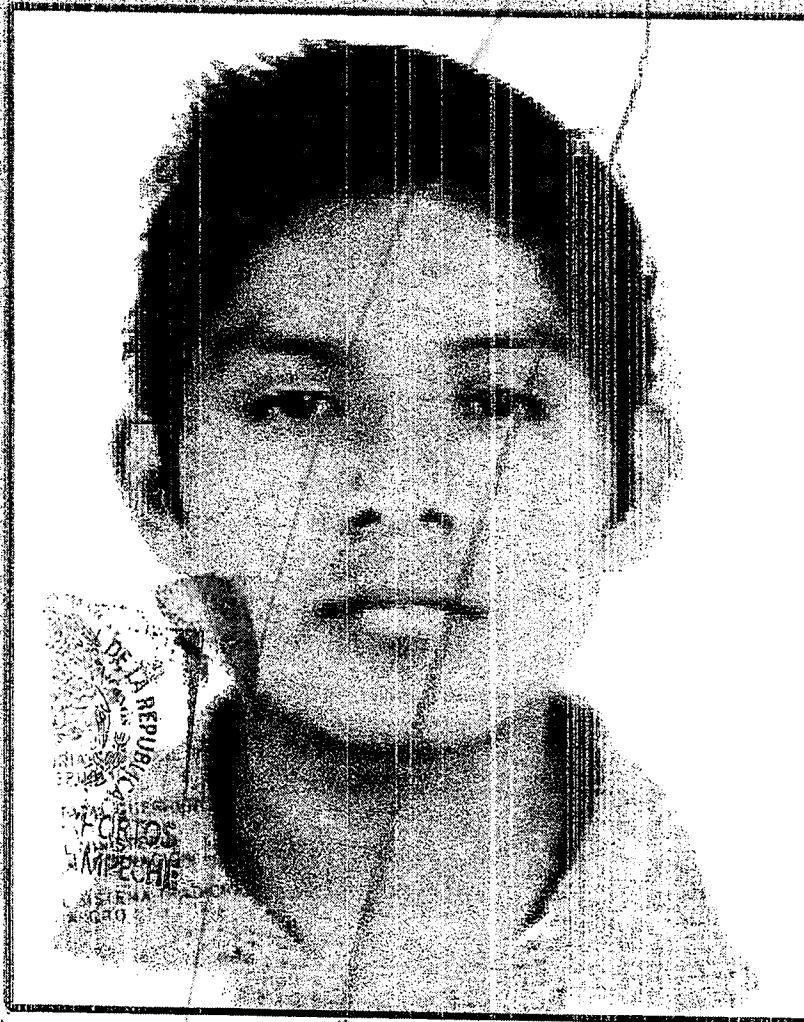
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :  
informaciondebusqueda@gmail.com  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



~~000855~~  
**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO** ~~000015~~



**ABEL GARCÍA  
HERNÁNDEZ**

**EDAD 21 AÑOS**

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



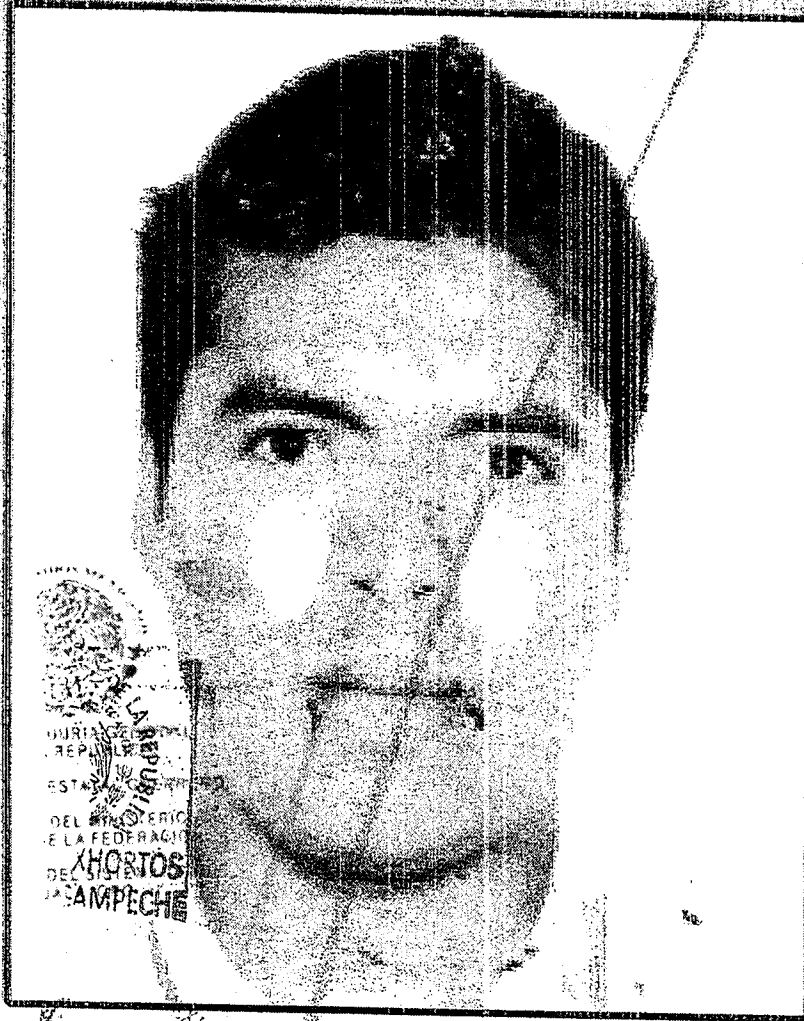
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**

000856

000917



000313

315

**EMILIANO ALEN  
GASPAR DE LA  
CRUZ**

**EDAD 23 AÑOS**

EL GOBIERNO  
ESTADUAL  
DE GUERRERO  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

Humanos,  
la Comunidad

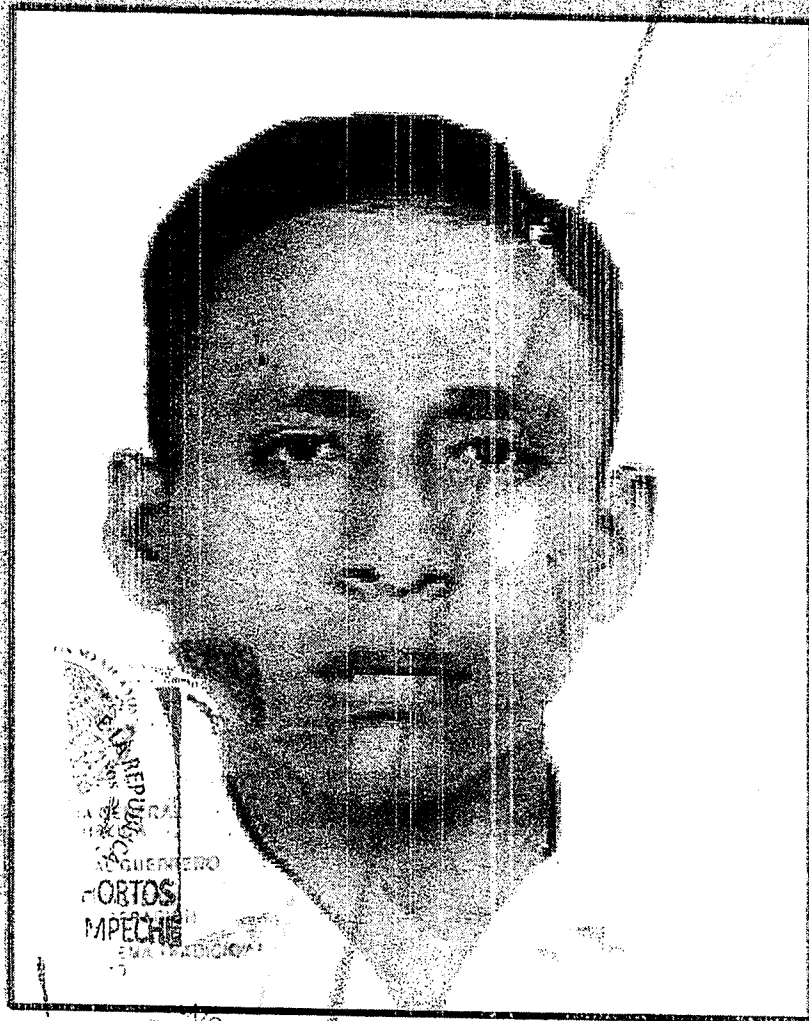
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

000057

# AYÚDANOS A LOCALIZARLO



~~314~~  
316

**DORIAM  
GONZÁLEZ  
PARRAL**  
EDAD 19 AÑOS

LA GENERAL  
GUERRERO  
ESTADAL  
GUERRERO  
MINIST  
FEDERAL  
GUERRERO

REPUBLICA  
manos,  
Comunidad

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



000858

# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

000019

000315

317



LA RED  
UP  
ER  
SIX  
FL  
LA FEDE  
EXHORTOS  
CAMPECHE



**JORGE LUIS  
GONZÁLEZ  
PARRAL**

**EDAD 21 AÑOS**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

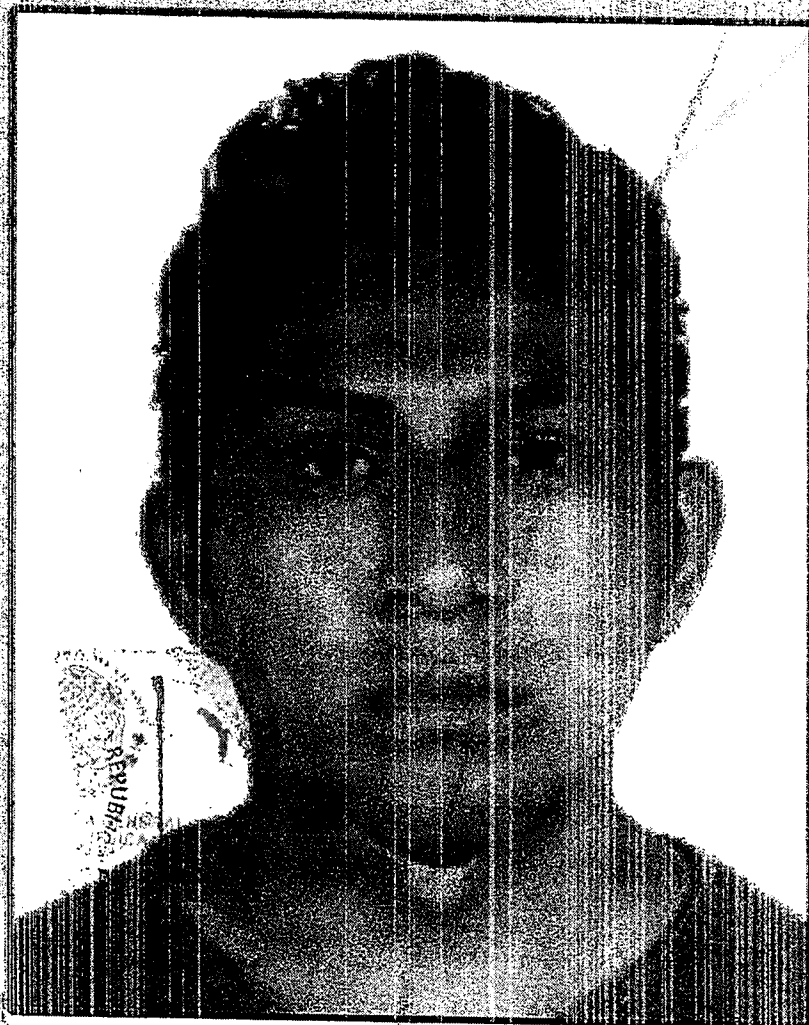


**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**

~~000859~~

~~003316~~

318



**ALEXANDER MORA  
VENANCIO**

**EDAD 21 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

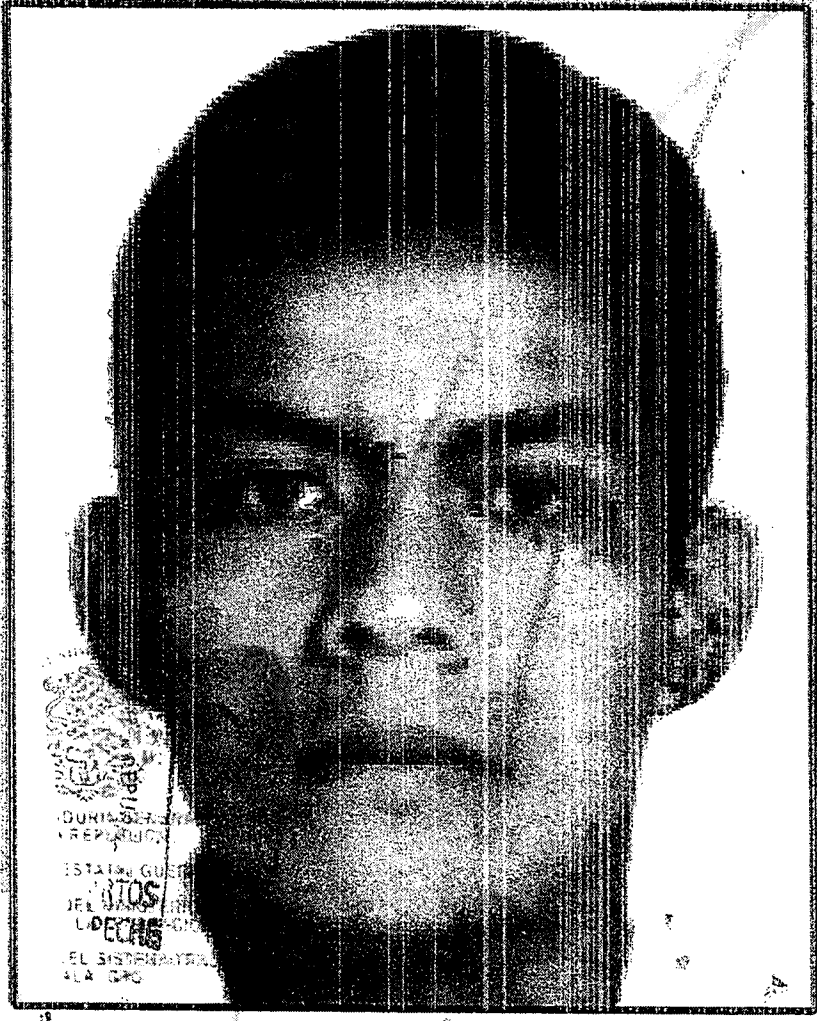


~~490360~~

# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

~~003317~~

319



## SAÚL BRUNO GARCÍA

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
ESTADO GUERRERO  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EL SISTEMA DE LA GPC

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

Investigación

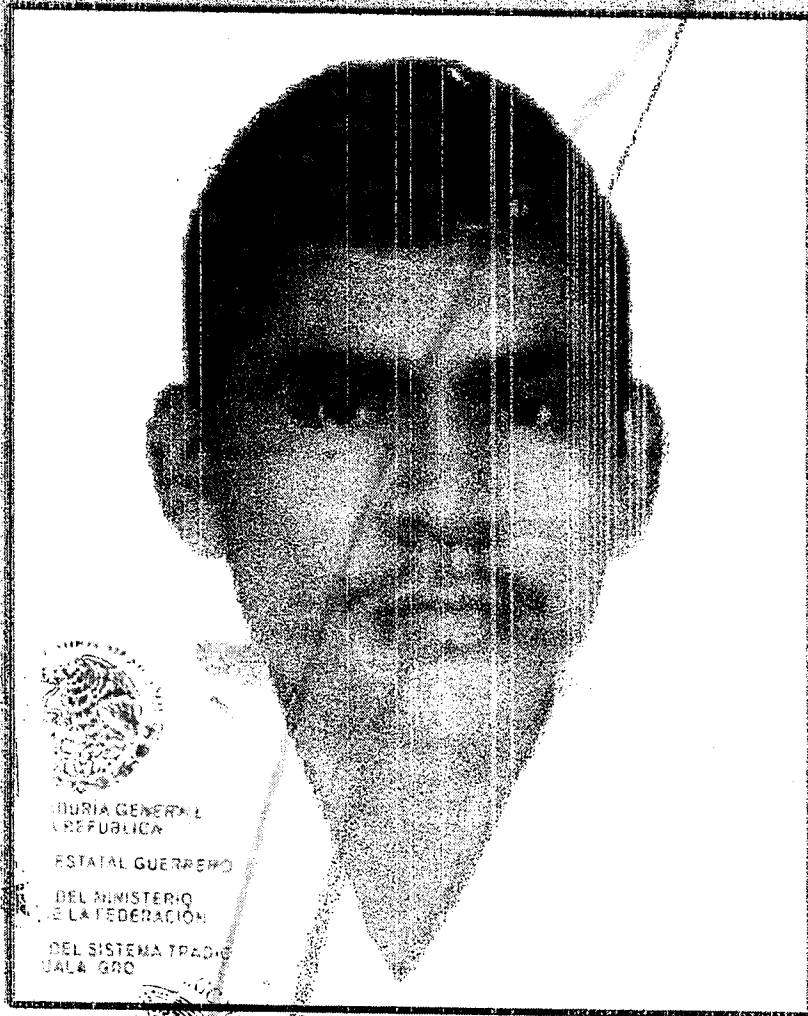
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



# AYÚDANOS A LOCALIZARLO



SECRETARÍA DE JUSTICIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ESTATAL GUERRERO  
DEL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN  
DEL SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA

**LUIS ÁNGEL  
ABARCA CARRILLO**  
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

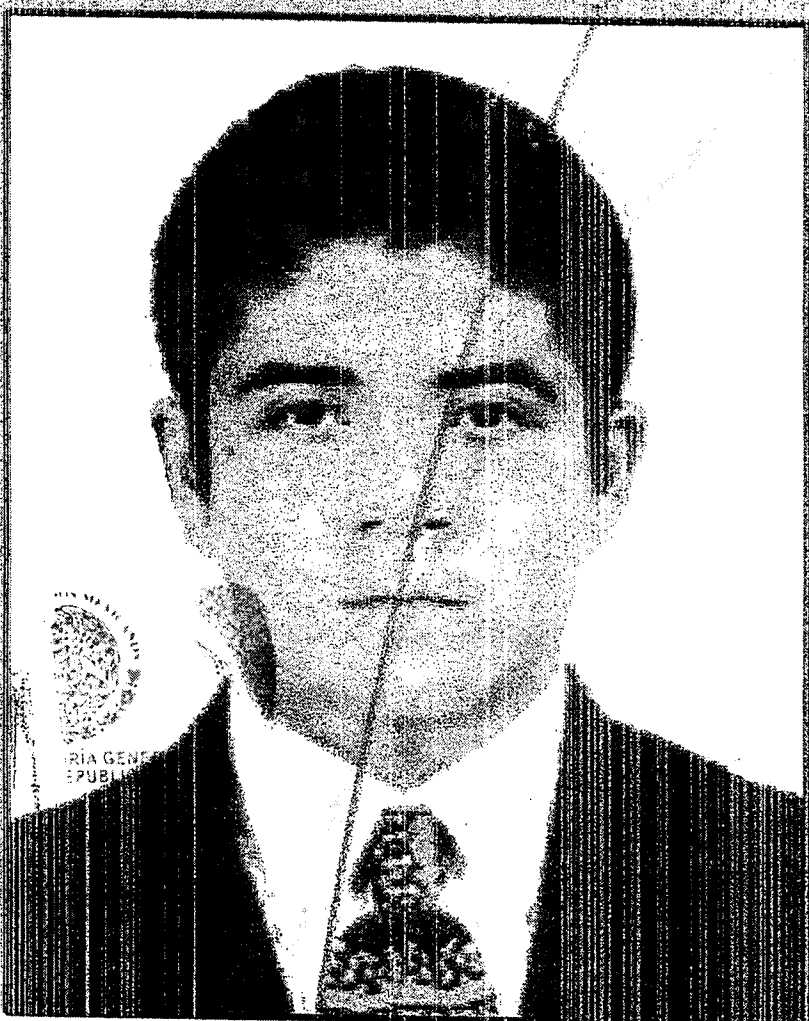


# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00000

000319

321



**JORGE ÁLVAREZ  
NAVA**

**EDAD 19 AÑOS**

GENERAL DEL REPARTO  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTACTANOS A TRAVÉS DE:  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

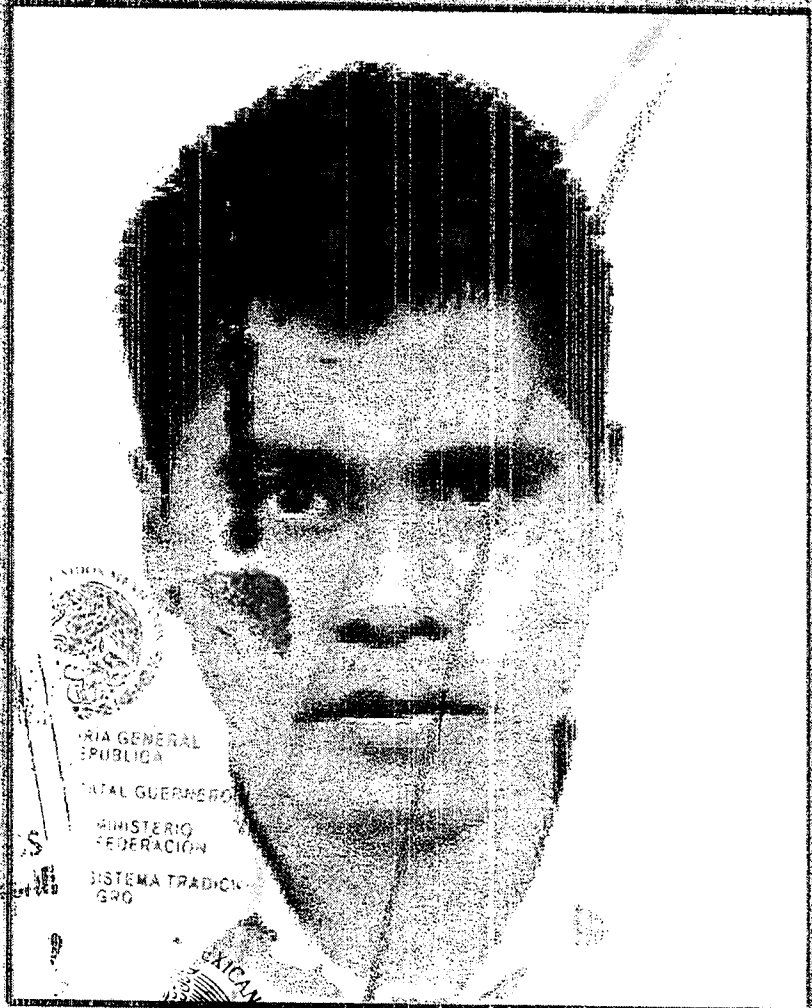


**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

~~000320~~

322



**MAGDALENO  
RUBÉN LAURO  
VILLEGAS**  
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



# AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**JOSÉ LUIS  
LUNA TORRES**

**EDAD 20 AÑOS**

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

0003865

000322

000322

324



**JESUS JOVANY  
RODRÍGUEZ**

**TATEMPA**  
**EDAD 21 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



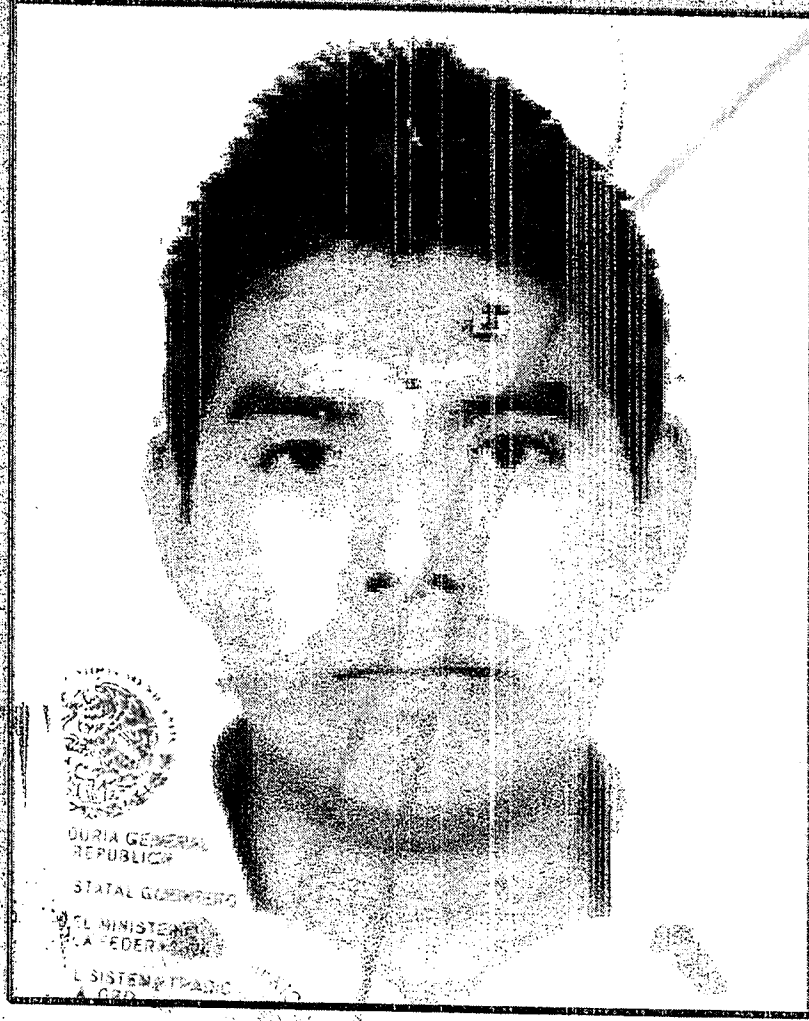
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



~~000000~~

# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

0000027



~~000000~~

325

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

## MAURICIO ORTEGA VALERIO

EDAD **18** AÑOS  
Ministerio de Justicia y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

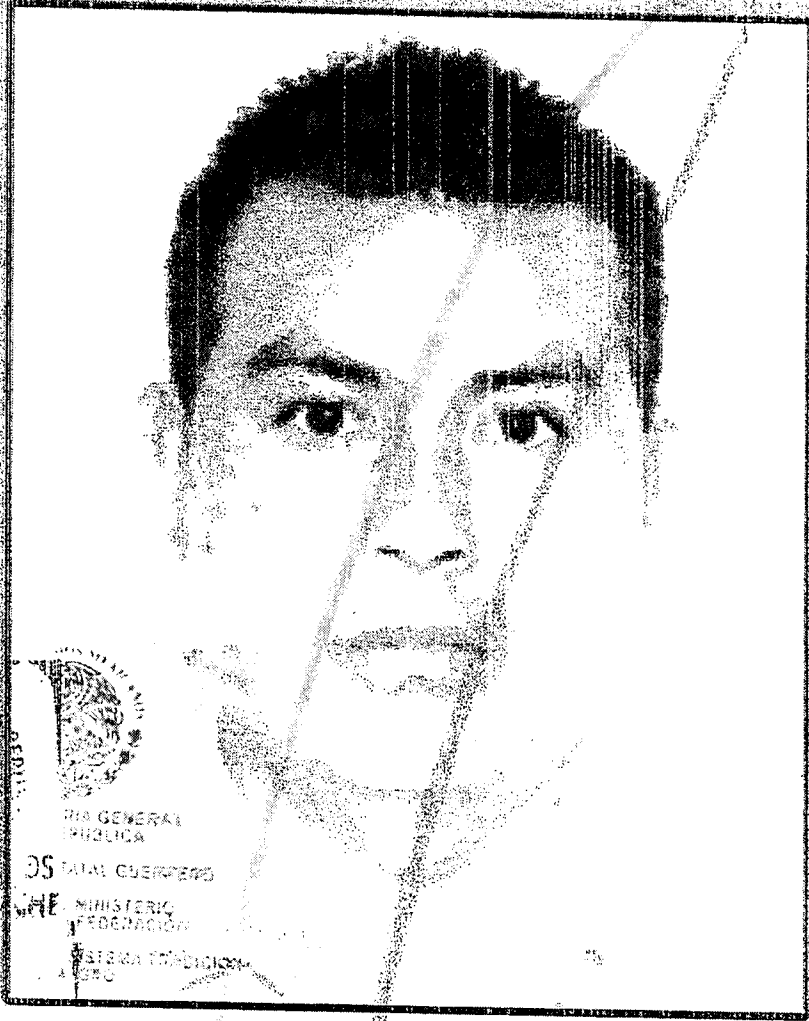


**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

000367

00028



000374

326

**JOSE ÁNGEL  
CAMPOS CANTOR**

EDAD 33 AÑOS  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



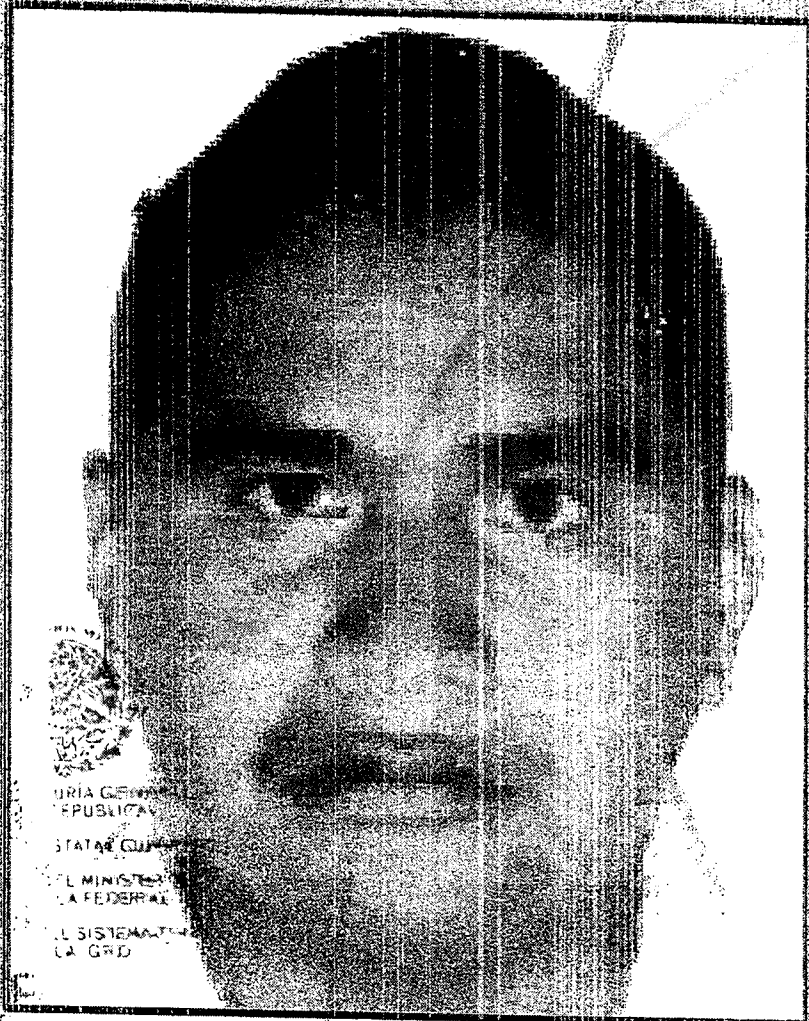
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

000336

000325



000375  
327

**JULIO CÉSAR  
LÓPEZ PATOLZIN**

**EDAD 25 AÑOS**

SECRETARIA DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
de y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

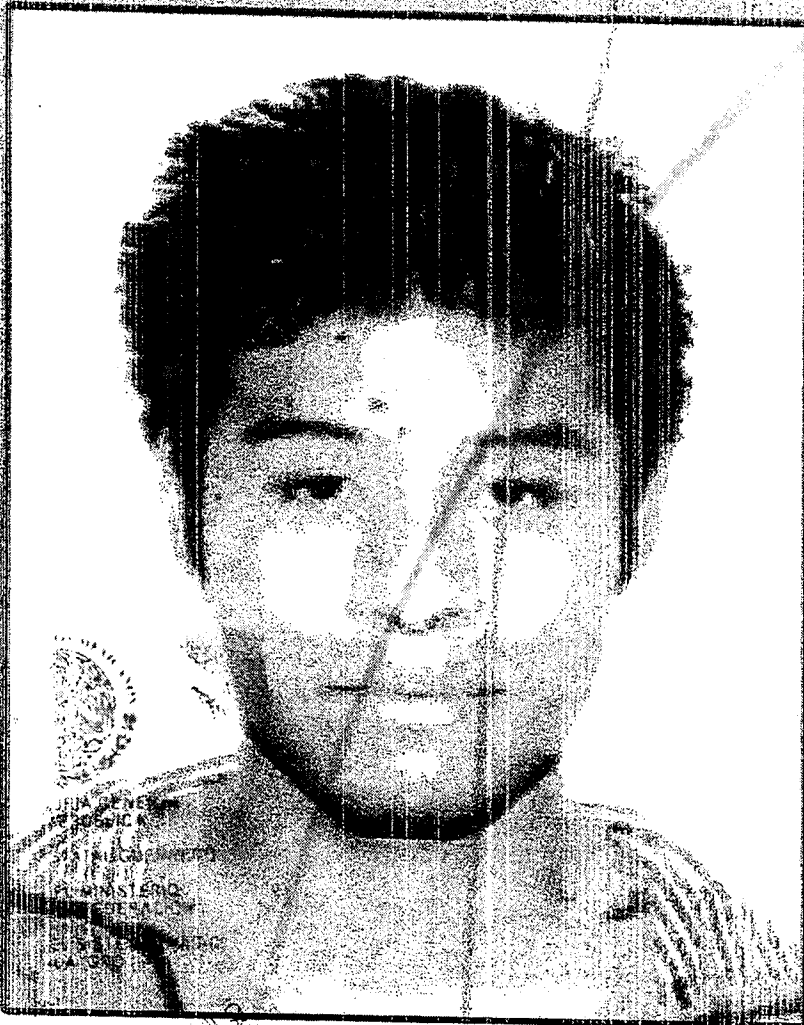


**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



000326  
328

# AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**JORGE ANÍBAL  
CRUZ MENDOZA**

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
**EDAD 19 AÑOS**  
de Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

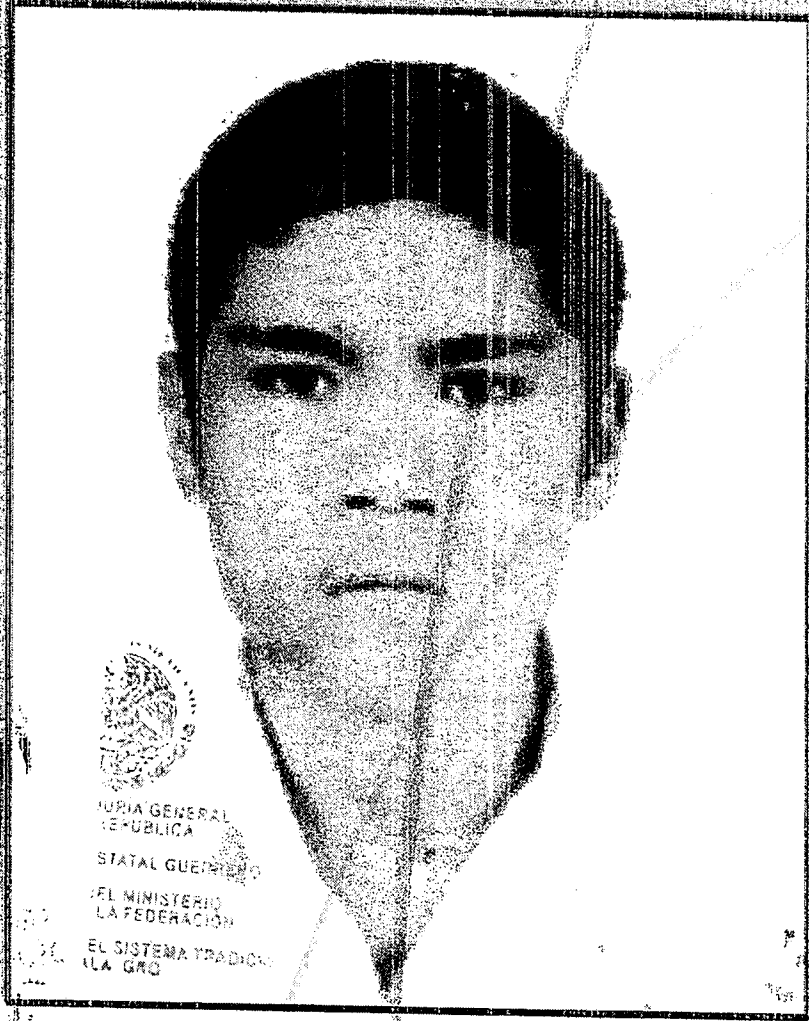


**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

000379  
000379



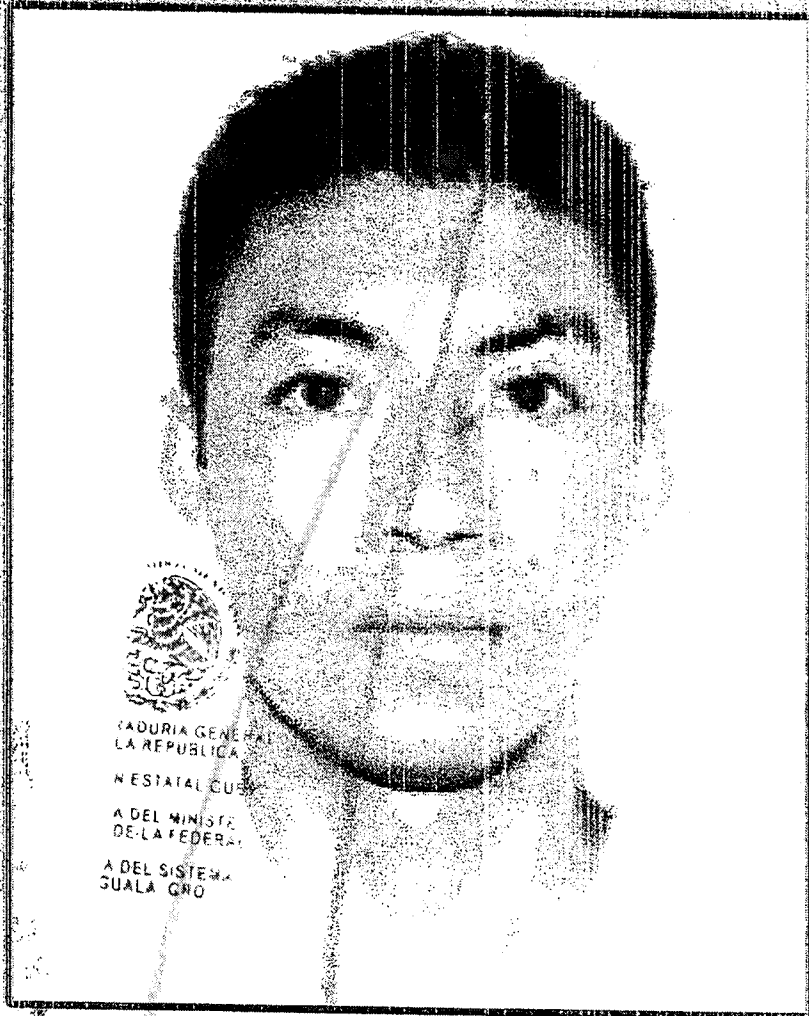
**GIOVANNI GALINDES  
GUERRERO**  
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



150374  
**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**

00-032



000328

330

**JHOSIVANI GUERRERO  
DE LA CRUZ**

**EDAD: 21 AÑOS**

GENERAL DE LA FUERZA  
de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



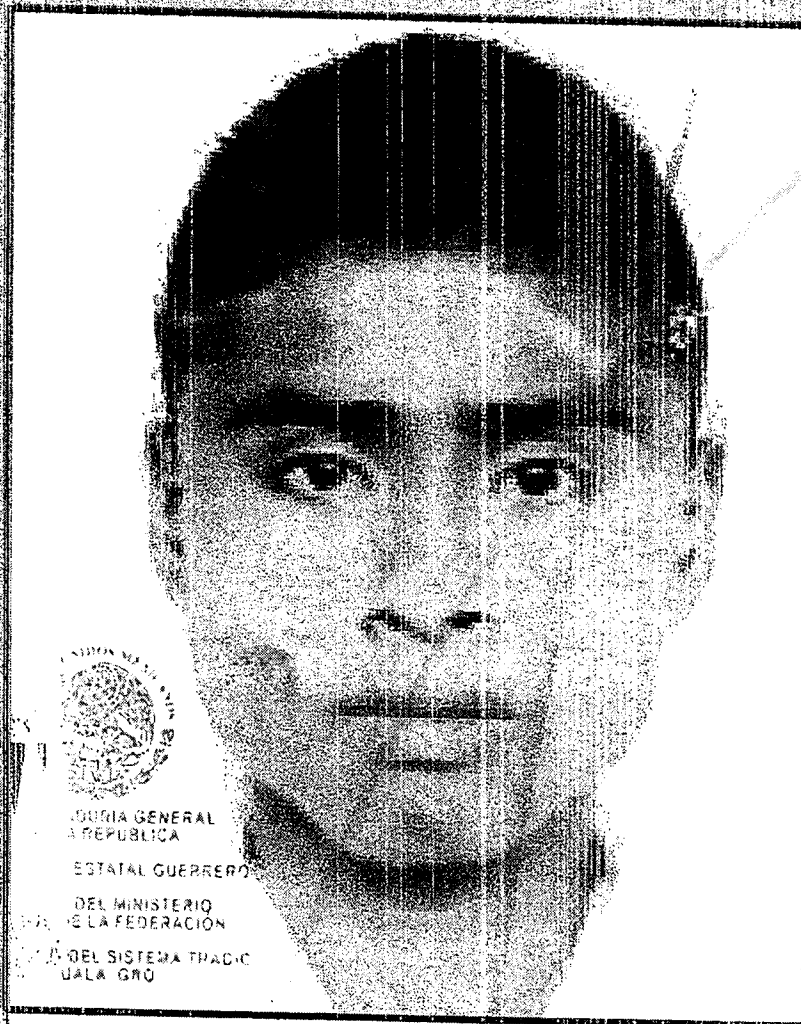
**GUERRERO**

GOBIERNO DEL ESTADO



113072

# AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**CARLOS LORENZO  
HERNÁNDEZ MUÑOZ**

**EDAD 19 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :  
informaciondebusqueda@gmail.com  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



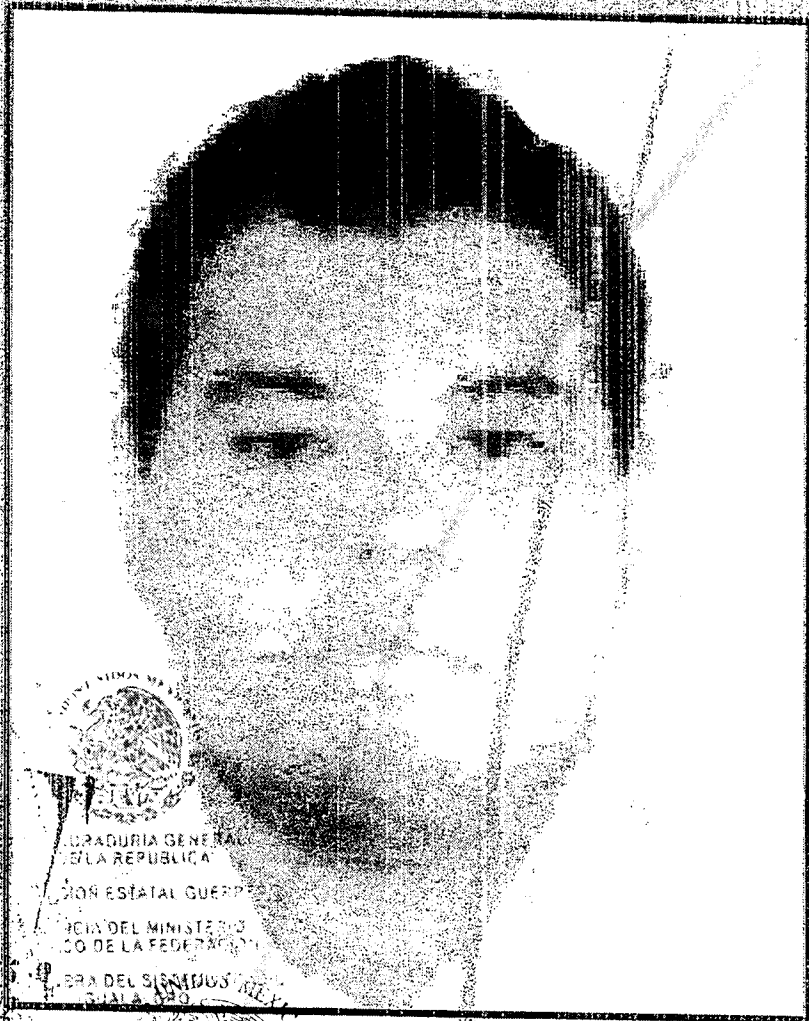
# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

030573

030573

030333J

332



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL  
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA MILITAR  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE LA SALUD  
SECRETARÍA DE LA TRANSICIÓN JUSTICIA  
SECRETARÍA DE LA VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE CULTURA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

## ISRAEL JACINTO LUGARDO

### EDAD 19 AÑOS

AGENCIA DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Política y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :  
informaciondebusqueda@gmail.com  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



### GUERRERO

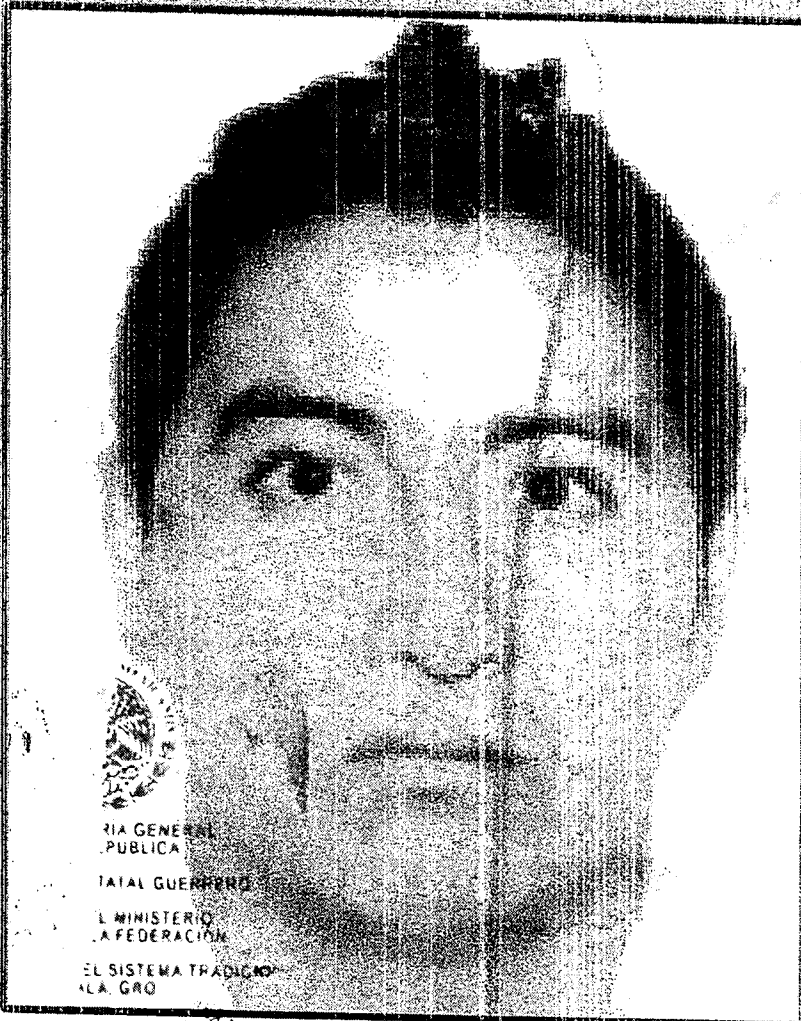
GOBIERNO DEL ESTADO



# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

000876

00095



000331

333

RIA GENERAL  
PUBLICA  
IAIAL GUERRERO  
L MINISTERIO  
LA FEDERACION  
EL SISTEMA TRADICION  
ALA. GRO

## ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ

### EDAD 24 AÑOS

REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
servicio a la Comunidad  
Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



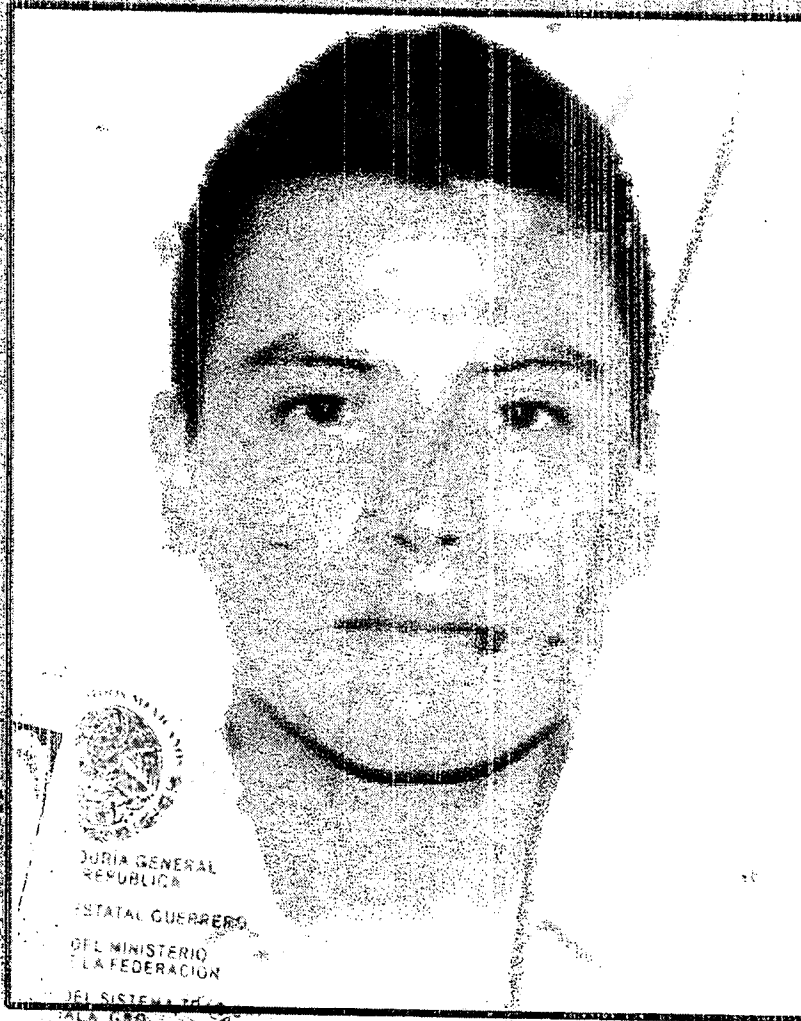
# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

000332

000332

000332

334



**CHRISTIAN ALFONSO  
RODRÍGUEZ  
TELUMBRE**  
EDAD 21 AÑOS

ARTOS  
VECHA

IGENERA  
IBLICA  
ESTADAL  
ERO  
SIN ARREN  
DEP

GENERAL DE LA REPUBLICA  
Jurisdicción de Derechos Humanos,  
Dellto. y Seguridad Ciudadana  
Fuerza de Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



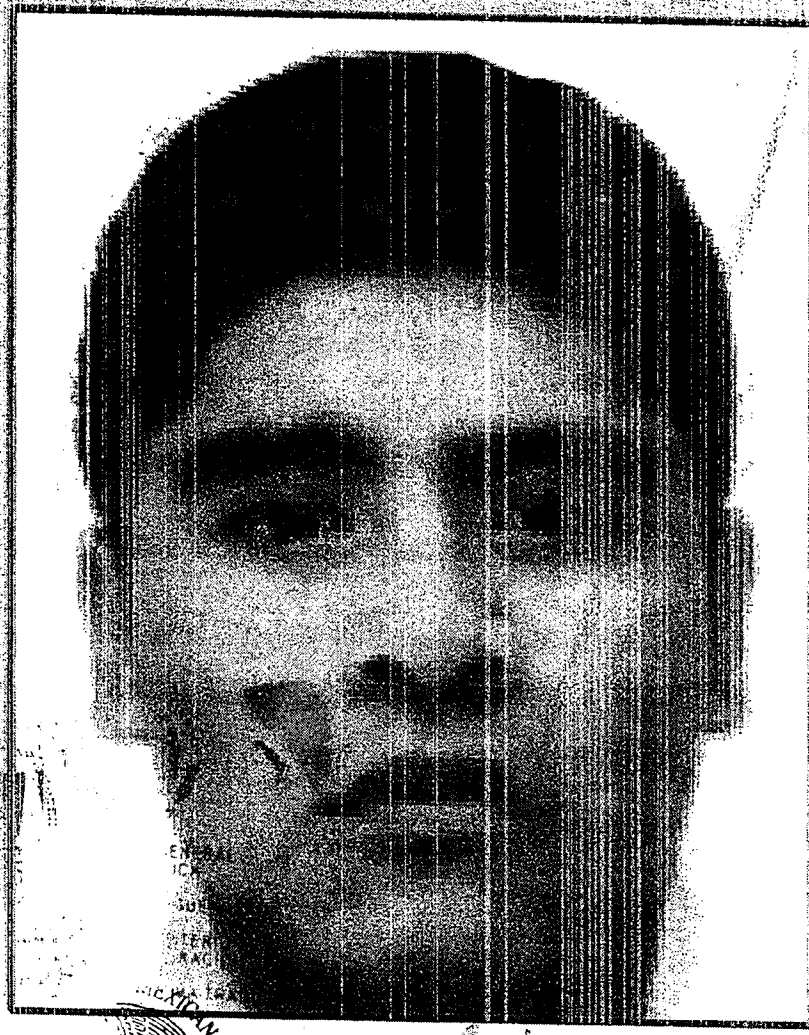
AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO

000333

335

000333

335



MARTÍN GETSEMANY  
SÁNCHEZ GARCÍA

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :  
informaciondebusqueda@gmail.com  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



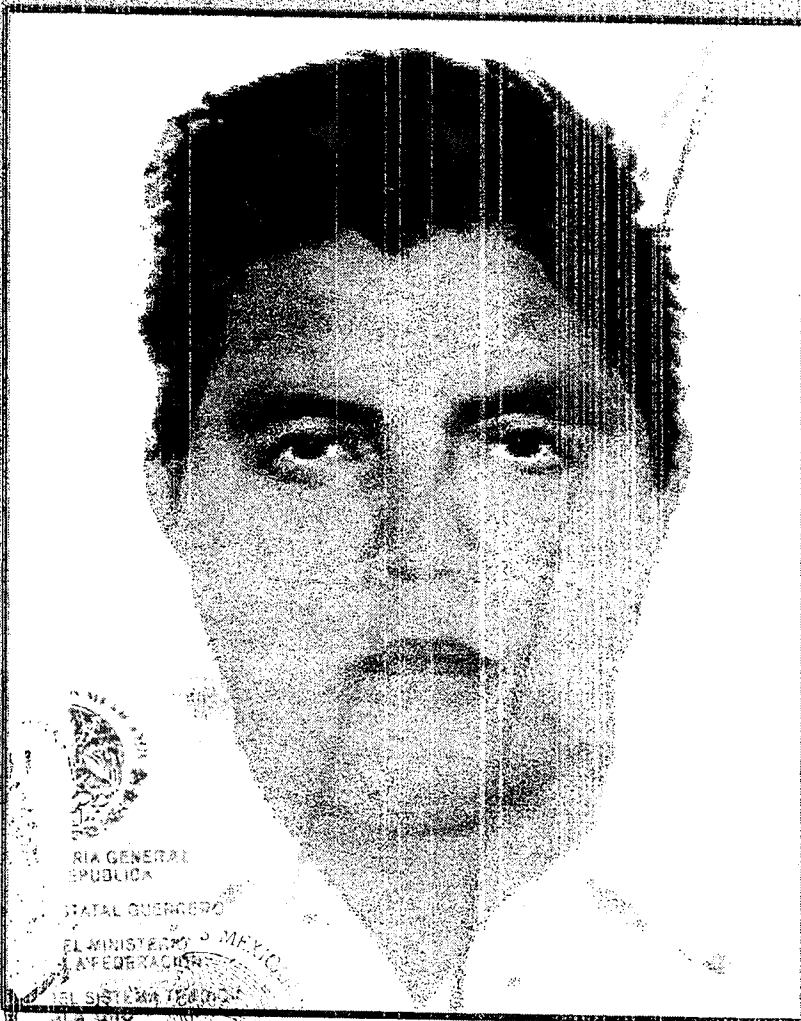
# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

003377

038

003334

336



**CUTBERTO  
ORTIZ RAMOS**

**EDAD 22 AÑOS**

del Delito y Servicios  
Oficina de Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



**GUERRERERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO